



6 DAD A

5 CCIÓN C

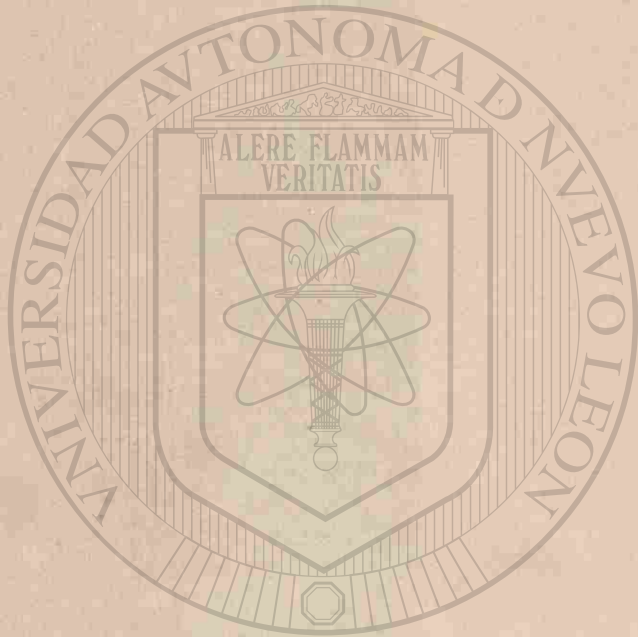
Small label with red border and illegible text

S 166
.H5
C6
1905
c. 1

10318



1080019868

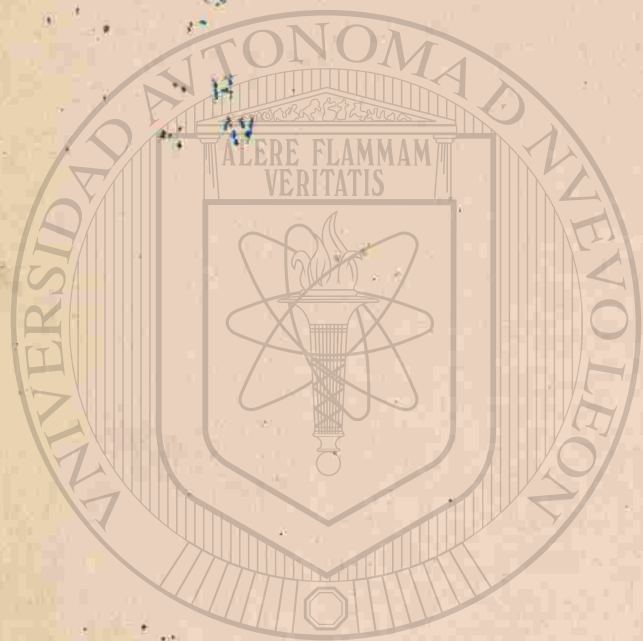


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

PROLOGO.

Según la convocatoria que se publicó al fin del folleto del Primer Congreso Agrícola de Tulancingo, se verificó el segundo en la misma ciudad, en los días 4, 5, 6, 7 y 8 del mes de Septiembre del presente año. Su éxito superó al del primero, por el número de congresistas, por el alto puesto que ocupan algunos de ellos en la aristocracia del saber y por la representación de que se hallaban investidos y también por el número é importancia de los estudios presentados y los acuerdos tomados. Más todavía: las noticias recibidas en esta reunión acerca de los males de los trabajadores del campo, objeto preferente del Congreso, hacen conocer claramente que esos males no son tan difíciles de remediar y que de hecho en varias fincas de la Diócesis de Tulancingo han comenzado á minorarse notablemente y aun á trocarse en bienes. Este éxito hizo que en la 4ª sesión general con entusiasmo y por unanimidad, se decidiera convocar el tercer Congreso Agrícola que tomará el nombre de Mexicano.

Dar una reseña del último verificado, publicar en un solo volumen los interesantes trabajos presentados y preparar el tercer Congreso Agrícola Mexicano, son los objetos de este folleto.

Tulancingo, 10 de Diciembre de 1905.

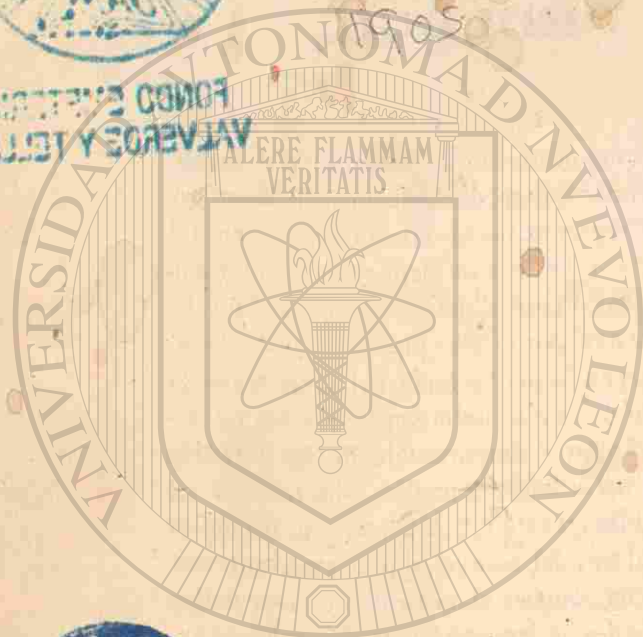
43119

006118



5166
H.S.
C.6

SECRETARÍA GENERAL
DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS



SECRETARÍA GENERAL
DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

CAPITULO I

SEÑORES CONGRESISTAS Y SESIONES

GENERALES.

Concurrieron á este Congreso bajo la presidencia honoraria del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Tulancingo:

El Sr. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara, representante del Sr. Arzobispo de Puebla.

El Sr. Canónigo D. Ramón Contreras, representante del Sr. Obispo de Zamora.

Sr. Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano, Delegado del Consejo Superior de Salubridad de México.

Comisión de la Sociedad Agrícola Mexicana:

Sr. Lic. D. Manuel de la Peña. [1]

Sr. Ing. D. José C. Segura.

Sr. Dr. D. Fernando Altamirano. [2]

Sr. Ing. D. Francisco M. Ortiz, representante del "Progreso" de México.

Sr. D. Homobono González, representante de la "Industria de la seda."

Los miembros de la Mesa Directiva:

Dr. J. Refugio Galindo, presidente.

Sr. Notario Agustín Desentis.

Sr. D. Eulogio Gómez, vice-presidente [en Acochitlán].

[1] El Sr. Lic. D. Manuel de la Peña también representó al periódico "El Tiempo".

"El País" envió un reporter Sr. Bonilla.

[2] El Dr. Altamirano concurrió con su valiosísimo estudio. Un cuidado de familia le detuvo en México.

Se hicieron representar el Sr. D. Balbino Macedo, vice-presidente en Zempoala, por su hijo el Sr. D. Miguel Macedo Enciso, el Sr. D. Luis Samporio, vice-presidente en Epazoyuca y Real del Monte, por el Sr. D. Nicolás Díaz y el Sr. D. Nemesio Contreras, vice-presidente en Ixuniquilpam, por su hermano el Sr. Canónigo D. Martiniano Contreras.

D. Ramón Urrutia, vocal.

D. Manuel de la Concha, vocal.

D. Luis Andrade, tesorero y Presbítero D. Gabriel Arroyo y González, secretario.

Lic. D. Luis María Lezama jr., abogado consultor de la Mesa Directiva.

Presbítero D. Erasto Vivanco, secretario encargado del registro de asistentes al Congreso.

Sr. Canónigo D. Martiniano Contreras, secretario encargado de recibir y ordenar las mociones que se presentaren.

Los señores:

Sr. Presbítero D. J. Antonio M. Agüero, representante de agricultores de Xochicoatlán.

Presbítero D. Hermelindo Anaya.

Sr. D. Miguel Andrade.

Sr. Lic. D. Manuel Calva.

Sr. D. Manuel Carrasco.

Sr. D. Julián Castilla.

Sr. D. Vicente Cázares.

Sr. D. Roberto Cravioto.

Sr. D. Agustín de la Cruz.

Sr. D. Mucio Chávez, representado.

Sr. D. Fernando Chávez, representado.

Sr. D. Isidro Delgadillo.

Sr. D. Simón Delgadillo, representado.

Sr. D. Adolfo Desentis Villegas.

Sr. D. Eugenio Desentis.

Sr. D. Nicolás Díaz.

Sr. Canónigo D. José E. Espíndola.

Sr. Presbítero D. Miguel Espinosa, representante de la Hacienda del Cebadal.

Sr. D. Eliezer Espinosa.

Sr. D. Nicolás Espinosa, representado.

Sr. D. Jesús Fuertes, representante de pequeños agricultores de Apam.

Sr. D. Luis Flores, representado.

Sr. D. José García.

Sr. D. Jesús García.

Sr. Canónigo D. Manuel P. García.

Sr. D. Vicente García.

Sr. D. Adalberto Germán, representado.

Sr. D. Gabriel Germán.

Sr. D. Fausto Germán.

Sr. D. Manuel Hernández.

Sr. D. Isidro Hernández, representante de varios agricultores de Apam.

Sr. Lic. D. Manuel de la Hoz.

Sr. D. Pedro Hernández.

Sr. D. Pedro Licona.

Sr. D. Francisco López.

Sr. Presbítero D. Fabián Márquez.

Sr. D. José María Marroquín.

Sr. D. Gerónimo Martínez.

Sr. D. Antonio Ordaz.

Sr. D. Ignacio de la Peña.

Sr. D. Francisco Paulín, representado.

Sr. Presbítero D. Erasto J. Redondo.

Sr. Presbítero D. Felipe Rivera.

Sr. D. Antonio Roldán.

Sr. D. Rafael Roldán.

Sr. D. Galdino Samperio, representado.

Sr. D. Cristóbal Sosa.

Sr. D. Julio M. Soto.

Sr. D. Manuel Sánchez.

Sr. Dr. D. Manuel Vera Limón.

SESIÓN 1ª

A las 5 de la tarde del 4 de Septiembre de 1905, con asistencia de treinta y nueve congresistas, [según consta del libro que estuvo á cargo del Sr. Presbítero D. Erasto Vivanco] bajo la presidencia honoraria del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Mora y del Río y la efectiva del Sr. Dr. D. J. Refugio Galindo, se abrió la sesión inaugural del 2º Congreso Agrícola de Tulancingo. Los congresistas habían recibido al inscribirse, una insignia que portaban sobre el pecho, á la izquierda y consistía en un pequeño lazo verde de seda con esta inscripción: "2º Congreso Agrícola de Tulancingo".

El Illmo. Señor Presidente Honorario dió la más cordial bienvenida á los Señores Congresistas y les manifestó cuanto les agradecía que hubiesen atendido la invitación para esta junta, haciendo más marcada su gratitud para los Señores Delegados de fuera de la diócesis. Dió, conmoviendo á los presentes, con paternal benevolencia y ternura, una descripción á grandes delineamientos de los males morales de los pobres trabajadores del campo, cuya regeneración se propuso al iniciar estas reuniones y seguir autorizándolas y protegiéndolas; insistió en la verdad de que los peones que más se embriagan y viven en mayor desmoralización son quienes menos ven por los intereses de sus patrones, por lo que mejorando las costumbres de los sirvientes resultaría un positivo beneficio también para los amos. Indicó que otro gran bien resultaría de los congresos agrícolas: la unión de los agricultores, ya que pres-

cindiendo del egoísmo, se comunicarían sus luces y adelantos para provecho de todos; efecto que ya se palpaba en el enunciado de los importantísimos temas que iban á tratarse en el presente congreso y concluyó alentando á consagrarse á la obra con ardor y constancia sin arredrarse por las decepciones, los obstáculos y las contradicciones. Fué cordialmente aplaudido.

El Secretario pidió al Illmo. y Rmo. Sr. Mora, su permiso para declarar inaugurado el 2º Congreso Agrícola de Tulancingo y obtenido, subió á la tribuna y declaró que en aquel momento se inauguraba el 2º Congreso Agrícola de Tulancingo.

El Presidente de la Mesa Directiva Sr. Dr. Galindo, leyó su alocución inaugural (Cap. III núm. 2). En este discurso dió los fundamentos de las listas de puntos de discusión que se distribuyeron á las secciones. (1)

Se formaron las cinco secciones que prepararían los dictámenes sobre los diversos puntos de estudio.

La 1ª quedó formada por los señores licenciados Manuel de la Peña, presidente de la comisión que representó á la Sociedad Agrícola y José María Lezama jr., Canónigo Martiniano A. Contreras, Dr. Nicolás Ramírez de Arellano delegado del Superior Consejo de Salubridad de México, Sres. Homobono González director de "La Industria de la seda", Eulogio Gómez, Angel Terrazas y Jesús García.

Formaron la 2ª Sección los Sres. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara, Canónigos D. Ramón Contreras, D. José E. Espíndola y D. Manuel P. García; presbíteros D. Miguel E. pinosa y D. Hermelindo Anaya y Sres. D. Ignacio de la Peña y D. Vicente García.

[1] Para omitir repeticiones, excusamos decir al final de cada discurso que fueron aplaudidos, únicamente llamaremos la atención en los casos en que los aplausos interrumpieron al orador.

La 3ª Sección quedó constituida por los Sres. D. Agustín Desentis (vice-presidente de la Mesa Directiva) D. Ramón Urrutia, D. Manuel Sánchez, D. Nicolás Díaz, D. Miguel Macedo Enciso, D. Gabriel Germán, D. Fausto Germán, D. Luis Andrade (tesorero de la Mesa Directiva).

La 4ª por los Sres. Dr. J. Refugio Galindo, presbíteros D. Erasto Redondo, D. Antonio María Agüero y D. Felipe Rivera, Sres. D. Vicente Cázares, D. Pedro Licona y D. Manuel Hernández; el día 5 se agregó á esta sección el Sr. Ing. D. Francisco M. Ortiz.

La 5ª Sección contó á los señores Ingeniero agrónomo D. José C. Segura, Lic. D. Manuel de la Peña, D. Agustín Desentis, D. Homobono González, D. Miguel Macedo Enciso, Presbítero D. José Antonio Agüero y Dr. J. Refugio Galindo.

Concluida la formación de las secciones el Presidente efectivo hizo la presentación de los señores delegados y representantes de los Gobiernos eclesiásticos de Puebla y de Zamora, del Superior Consejo de Salubridad de México, de la Sociedad Agrícola Mexicana y de los periódicos Industria de la seda y El Tiempo.

En seguida el Congreso envió telegramas de adhesión y respeto á los señores Presidente de la República, Gobernadores de Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Veracruz, al Exmo. Sr. Delegado Apostólico. Elmos. Sres. Arzobispos de México y de Puebla. (1)

Leyeron después los señores Lic. D. Manuel de la Peña, su precioso estudio sobre irrigación y D. Homobono González su erudito trabajo sobre sericultura; estos estudios pasaron á la 5ª sección.

Se levantó la sesión.

(1) Véase el Apéndice.

SESION 2ª

En esta sesión como en la anterior y en todas las siguientes estuvo presente el Illmo. y Rmo. señor Presidente Honorario Sr. obispo Mora, lo que hacemos constar de una vez por todas.

La presidencia efectiva fué cedida sucesivamente por el Sr. Galindo, á los señores representantes de corporaciones ó diócesis. En esta presidió el Sr. Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano, delegado del Superior Consejo de Salubridad de México. Se abrió la sesión á las 5 de la tarde y concluidos los trámites de estilo, subieron á la tribuna, los señores Ing. D. José C. Segura, quien leyó un profundo y trascendental estudio sobre explotación de bosques, probó plenamente su proposición "el bosque puede explotarse sin arruinarlo", Notario D. Agustín Desentis, quien propuso en su sentida alocución como uno de los medios de moralizar á los jornaleros, proporcionarles buenos modelos de conducta y lenguaje en sus inmediatos superiores y en las familias de éstos; el Sr. Ing. D. Francisco M. Ortiz, un discurso, en el que se ve al hombre de ciencia y de letras; propuso como propio para no ser atacado por los parásitos el cultivo de trigo aventurero en lomas, el cual puede facilitarse procurando la irrigación por medio de depósitos, que pueden construirse por el sistema de bordos; el Dr. J. Refugio Galindo, analizó según los datos adquiridos por la experiencia de importantes agricultores los efectos que producen en los peones los grandes préstamos llamados de "habilitación."

Estos estudios recibieron el trámite de pasar á la 5ª sección los de los Sres. Segura, Ortiz y Galindo

y á la 3ª el del Sr. Desentis. El Sr. D. Nicolás Díaz relator de la 3ª sección, dió cuenta con el dictamen de ésta; el que quedó de 1ª lectura pues á moción del Sr. Lic. de la Peña, se acordó que, mientras tuviésemos una sesión más en que discutir, los dictámenes y mociones no se discutirían en la sesión en que fuesen presentados.

Los señores ingenieros D. Francisco M. Ortiz, relator de la 4ª sección y D. José C. Segura, relator de la 5ª dieron lectura á los dictámenes de estas secciones.

El Sr. Canónigo D. Martiniano Contreras, secretario encargado de recibir y presentar las mociones nuevas, dió cuenta con una del Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, en la que propone que el 3er. Congreso Agrícola sea y se denomine nacional y otra del Sr. Dr. J. Refugio Galindo, acerca de abrir un concurso de premios para las fincas que presenten en el 3er. congreso agrícola los mejores reglamentos para su servidumbre. Ambos promoventes y en el orden indicado dieron los fundamentos de sus respectivas mociones.

No habiendo otro asunto pendiente, se levantó la sesión.

SESION 3ª

6 de Septiembre de 1905.

A las 5 de la tarde y con los trámites de estilo se abrió la sesión. Esta vez fué llamado á la presidencia el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, presidente de la comisión enviada por la Sociedad Agrícola Mexicana.

El secretario del congreso dió lectura á las contestaciones [1] de los telegramas de homenaje y ad-

[1] Véase el Apéndice.

hesión que se habian enviado en la primera sesión, principiando por la del Sr. Presidente de la República y concluida esta lectura, el señor Presidente dió el trámite de archivarse con la nota de enterados con satisfacción.

Ocupó la tribuna el Sr. Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano. Dió su dictamen sobre la hoja instructiva que sobre mortalidad de la niñez publicó en fin de 1904, la Mesa Directiva, organizadora de este congreso; en su exposición clara y detallada, dió una muestra de sus vastos conocimientos en higiene y de que su elección para representar al Superior Consejo de Salubridad de México había sido acertada. La Mesa propuso y el Congreso le dió un voto de gracias, que se elevaría también al respetable cuerpo á quien representa. En seguida se dió lectura al interesante trabajo del Dr. Altamirano, sobre explotación de las floras regionales y la Mesa ordenó que pasase á la 5ª sección.

El Sr. Lic. D. Manuel de la Peña dió lectura al dictamen de la 1ª sección sobre la iniciativa de la ley contra la embriaguez que presentó la Mesa Directiva al Superior Gobierno de Hidalgo en 3 de Abril del presente año y el Sr. Presbítero D. Hermelindo Anaya leyó el dictamen de la 2ª sección. Ambos quedaron de primera lectura.

El dictamen de la 3ª sección se puso á discusión y habiendo sido ésta muy viva y siendo ya avanzada la hora, se interrumpió la sesión para continuarla en la mañana siguiente.

A las 10 a. m. del jueves 7 de Septiembre se continuó la sesión y esta segunda parte de la 3ª sesión general, fué presidida por el Sr. D. Agustín Desentis, vice-presidente y el Sr. Ing. D. José C. Segura, ocupó la vice-presidencia. Se puso á discusión el dictamen de la 1ª sección sobre la iniciativa de ley

contra la embriaguez y fué admitido sin discusión por considerarse como un informe pericial. Para aprovechar ese dictamen, se acordó: 1º que la Mesa Directiva lo eleve al Superior Gobierno del Estado de Hidalgo, iniciando á nombre del presente congreso las reformas del Código Penal del Estado contra la embriaguez y 2º nombrar comisiones que estudien la conveniencia de presentar iniciativas semejantes ante los Superiores Gobiernos de Puebla y de Veraacruz.

Se puso á discusión el dictamen de la 2ª sección y quedó aprobado con la modificación que indicó el Sr. Ing. D. José C. Segura.

La sección 3ª pidió permiso para retirar algunas de sus proposiciones que no tenían ya razón de ser en vista de las conclusiones que se habían aprobado la noche anterior, quedando solamente dos por discutir; éstas fueron discutidas y aprobadas.

Se pusieron en seguida á discusión las proposiciones de la 4ª sección, las que explicó ampliamente el Dr. J. Refugio Galindo, siendo notable la unanimidad, aplauso y entusiasmo que mereció la que dice: "Los trabajadores que se lesionaren en el buen desempeño de sus faenas, tienen derecho á la protección del dueño y los gastos de su curación no se les deben cobrar."

Todas las proposiciones de la 4ª sección fueron aceptadas sin modificación.

Se principió en seguida la discusión del dictamen de la 5ª sección, que se suspendió por ser avanzada la hora.

El Dr. J. Refugio Galindo, dió al Congreso dos noticias: 1ª que el Sr. D. Balbino Macedo, solicita planos para edificar una escuela de niños con internado en su finca Tepa el Chico y 2ª, que la Sociedad Agrícola Mexicana, por conducto del Sr. Lic. D.

Manuel de la Peña, ofrece imprimir el folleto descriptivo del presente congreso en las mismas favorables condiciones que imprimió el descriptivo del anterior congreso.

El Sr. Francisco Macedo y Enciso recibió felicitaciones por la 1ª y al Sr. Lic. de la Peña, manifestó el Congreso que acepta agradecido la bondadosa y valiosa oferta de la Sociedad Agrícola Mexicana.

El señor secretario encargado de las mociones, dió cuenta con una del Illmo. y Rmo. Señor Presidente Honorario, proponiendo que el Congreso recomiende los periódicos "Progreso de México", "Industria de la seda" y "Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana."

Se levantó la sesión poco después de medio día.

SESION 4ª.

A las 5 de la tarde del mismo día, comenzó la sesión con las formalidades de costumbre.

Ocupó la presidencia el Sr. Canónigo D. Ramón Contreras.

Se continuó la discusión del dictamen de la 5ª sección que pidió permiso de retirar dos de las proposiciones del mismo, cuando se le dió lectura á su primera parte; concedido este permiso, se pusieron á discusión las restantes. Fueron aprobadas sin modificación, excepto la que se refiere á nombrar una comisión que principie á reunir datos para el estudio del rendimiento económico del trabajo de los jornaleros, la que sufrió alguna modificación.

Se pasó á discutir la moción del Sr. Lic. de la Peña, acerca de que el 3er. congreso agrícola, tome el nombre y carácter de Nacional; fué impugnada por los Sres. Desentis y Segura y sostenida por el

Sr. Galindo. El Sr. Dr. D. Nicolás Ramírez de Arrellano propuso que sin tomar el carácter de Nacional, si tomara el nombre de 3er. Congreso Agrícola Mexicano, lo que fué admitido por el autor de la moción Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, fué también aprobado por unanimidad de votos.

El Sr. Presidente de la sesión, Canónigo D. Ramón Contreras, ofreció á nombre del Illmo. y Rmo. Sr. Fernández la ciudad de Zamora para la realización del 3er. Congreso Agrícola Mexicano. El congreso le dió las gracias y le ofreció que se tendría presente su generosa oferta.

Se concedió la palabra al Dr. J. Refugio Galindo para sostener y explicar su moción de abrir un concurso de premios á las fincas que tengan los mejores reglamentos para su buen orden, oída su disertación se discutió. El promovente, en vista del sentido de la discusión, pidió permiso para ampliar su moción en el sentido de que la Mesa Directiva tuviese la facultad de abrir otros concursos, sobre temas de importancia para la clase agrícola y obtenido, modificó su moción y así fué aprobada por unanimidad.

Se recibió una carta del Sr. Manuel de la Concha, en la que dió aviso de ser imposible por ahora fundar la casa de salud que propuso el rer. Congreso Agrícola á pesar de las gestiones que ha hecho para conseguirlo.

El Sr. Canónigo D. Martiniano Contreras, leyó á nombre del Sr. su hermano D. Nemesio Contreras el discurso en que desarrolla el tema que se le confió: "Medios prácticos para que se guarde el descanso en las fiestas de guardar"; fué frecuentemente interrumpido por los aplausos y las conclusiones de este bien fundado discurso fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. D. Agustín Desentis leyó una moción acer-

ca de la conveniencia de imprimir hojas instructivas para que se repartan á los labriegos, fué aceptada.

A moción del Dr. J. Refugio Galindo, se acordó que los acuerdos del presente congreso formen un solo cuerpo con los del rer. Congreso Agrícola de Tulancingo, y que se recomiende á la comisión de redacción y estilo, que los redacte según esta disposición y elimine de los del rer. Congreso los transitorios y los que hayan caducado.

La Mesa á moción del Sr. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara, recomendó á los presentes que tomen suscripciones de los periódicos: "Industria de la seda" y "Progreso de México."

La Secretaría citó para los actos del día siguiente, Misa de acción de gracias á las 8 de la mañana. Sesión de negocios y organización en seguida de la misa; y sesión solemne de clausura en la tarde á las seis.

No teniendo la secretaría, al parecer, (1) otro asunto pendiente, se levantó la sesión.

DIA 8 DE SEPTIEMBRE.

La Misa fué solemne, con asistencia del Cabildo eclesiástico, el Sr. Canº. D. F. E. Espíndola, predicó luciendo sus dotes oratorias, un sermón alusivo á los bienes que harán estos Congresos Agrícolas.

En la sesión de negocios dió cuenta el Sr. Tesorero con su corte de caja, que fué aprobado sin discusión.

Fué llamado á presidir el Sr. Lic. D. Luis G.

(1) Decimos al parecer, porque se olvidó involuntariamente discutir las conclusiones de los estudios de los Srs. Desentis, Dr. Altamirano y carta del Sr. D. Juan N. González. Pero la Mesa actual las presentará á discusión en el 3er. Congreso Agrícola Mexicano.

Fernández de Lara y ante él, el Dr. Galindo, autorizado por sus compañeros los miembros de la Mesa, hizo dimisión de los cargos de todos. Esta no fué admitida y por aclamación fué reelecta, pero el Dr. Galindo hizo observar que habiendo de comprender el 3er. Congreso Agrícola Mexicano, varias diócesis no convenía que las honorables personas que actualmente son vicepresidentes conservasen este carácter y sí era conveniente que en las capitales de las diócesis que se fueran adhiriendo á nuestra empresa hubiese vicepresidente y también en otras ciudades de importancia, por lo que pedía que se modificase la formación de la Mesa en ese sentido y que la Mesa quedase autorizada para aumentar su personal según lo indicado.

Discutidas ampliamente las proposiciones del Dr. Galindo y votadas, quedó constituida la nueva Mesa Directiva como sigue: Presidente, Dr. J. Refugio Galindo; Vicepresidentes en Tulancingo, Sr. Notario D. Agustín Deséntis; en México, Sr. D. Pedro Gorospé y 2º Sr. Lic. D. Manuel de la Peña; en Puebla, Sr. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara; en Zamora, Sr. Canº. D. Ramón Contreras; Vocales residentes en Tulancingo, D. Ramón Urrutia y D. Manuel de la Concha; Tesorero, D. Luis Andrade; Agentes delegados de la Mesa, D. Eulogio Gómez, D. Balbino Macedó, D. Juan N. González, D. Nemesio Contreras, D. Luis Samperio, D. Trinidad Herrera; Tesorero, D. Luis Andrade; Secretario, Pbro. D. Gabriel Arroyo y González, y quedó autorizado el Presidente de la Mesa para aumentar el personal de la misma, dando el nombramiento de Vicepresidente á personas idóneas, en las capitales de las diócesis, cuyos Prelados fuesen adhiriéndose á nuestros

trabajos y dando su venia para nombrar esos Vicepresidentes. Con esto concluyó la sesión de negocios.

Por la tarde, á las seis, principió la sesión solemne conforme al programa, que publicamos al fin del Capítulo III, con escepción de que en vez de dar un resumen de los trabajos del Congreso, el Sr. Secretario, tuvo la bondad de hacerlo brillantemente el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, se cumplió con el programa. El discurso del Sr. Lic. de la Hoz fué muy aplaudido y arrebató el ánimo del auditorio.

La poesía del Sr. Lic. Fernández de Lara, declamada con el talento y gracia que él sabe, agradó muchísimo. Las personas que con canto y música amenizaron esta sesión, lucieron grandemente sus habilidades y concluida la velada, nos sentimos los congresistas inundados de sentimientos fraternales mutuos.



CAPITULO II.

DICTAMENES DE LAS SESIONES,
HECHAS LAS MODIFICACIONES CON LAS CUALES
QUEDARON APROBADOS.

SESION 1^a

PROYECTO DE INICIATIVA
DE LEY CONTRA LA EMBRIAGUEZ, QUE SIRVIÓ DE
BASE AL DICTÁMEN QUE SE INSERTA
DESPUES, RENDIDO POR ESTA
SECCION DEL
2º CONGRESO AGRICOLA DE TULANCINGO.

PARTE EXPOSITIVA.

“Sr. Dr. J. Refugio Galindo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Agrícola de Tulancingo.

Muy apreciable señor mío:

“En nombre de la corporación que dignamente preside Ud., me ha hecho el honor de comisionarme para que formule un proyecto de adiciones y reformas á la Legislación Penal vigente en el Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer en ella las medidas represivas de la embriaguez, que existen en vigor en el Estado de Tlaxcala, y dar con ello cum-

plimiento al acuerdo aprobado por el Primer Congreso Agrícola, reunido en esta ciudad en Septiembre del año próximo pasado, acuerdo que á la letra dice: “Diríjase respetuosa exitativa al Sr. Gobernador del Estado, á fin de que el H. Congreso adopte en nuestra Legislación los artículos que sobre represión de la embriaguez contiene la legislación del Estado de Tlaxcala.”

“Acepté gustoso la distinguida comisión que se me confió y leí con interés el folleto que me envió Ud., que contiene los trabajos del referido Congreso, cuya alteza de miras ha despertado mis más altas simpatías.

“Entre los males que aquejan á la Humanidad, uno de los mayores es el alcoholismo, ese azote cuyo desarrollo, creciente en grado aterrador, ha provocado una reacción creciente en todo el mundo, una verdadera cruzada en la que los higienistas y los sociólogos, los estadistas y los legisladores, buscan toda clase de medios para contener el avance de la terrible plaga, que llena las cárceles y hospitales, lleva la desolación á muchas familias, degenera y embrutece á las generaciones, envilece y escandaliza á las sociedades y hace sacrificar en aras del vicio á millares de seres, que en la primera infancia perecen víctimas de las consecuencias del alcohol.

“Se puede asegurar que el 32 por 100 de los enagenados, y el 6 por 100 de los suicidas, tienen por causa la embriaguez (LeRoy-Etude sur le suicide et les maladies mentales) y este dato, por sí solo, basta para asombrarse de los terribles estragos del vicio.

“Durante cuatro años recientes hubo en el Distrito Federal, cuyas estadísticas son las más perfectas, 69,571 lesionados ó sea un promedio de 17,392 he-

ridos por año y *en casi todos los casos* los heridores estaban bajo la influencia de la embriaguez.

“Las cifras anteriores tienden á aumentar en el Distrito Federal; pero tomando únicamente los datos expuestos, se puede asegurar, sin exageración, que cada *treinta minutos* cae un herido ó un muerto bajo el arma de un ebrio.

“En el Estado de Hidalgo, cuya población es mayor que la del Distrito Federal, suponiendo indulgentemente que la delincuencia sea menor en la proporción de 50 por 100, resulta que no es aventurado conjeturar que cada hora que suena el reloj, anuncia que un ebrio ha herido ó asesinado á una persona.

“Las observaciones que he hecho en el Distrito de Tulancingo, me autorizan también para asegurar que la *mayor parte* de los delitos de sangre y de las faltas que se castigan gubernativamente, reconocen como causa determinante el abuso del alcohol.

“Por lo que toca á las víctimas infantiles, me remito á una autoridad médica que ha sostenido que “si la mortalidad general, pero principalmente la de la infancia es tan grande en México, en una buena parte tiene la culpa el pulque; las mujeres del pueblo tienen la perniciosa costumbre de destetar á sus hijos á los cinco ó seis meses de edad con esta bebida, y el resultado no se hace esperar y es peor que la epidemia del cólera ó de la peste bubónica. Los atacados de absesos del hígado, los enfermos del tubo digestivo, el idiota, los enagenados, los epilépticos y los degenerados, tienen alcohólicos entre sus progenitores ó lo han sido ellos mismos”. (Dr. Roque Macouzet, de la academia de Medicina.—El Pulque y la criminalidad. Estudio presentado al concurso científico de 1900).

“Ante hechos tan innegables que acusan una aguda enfermedad del organismo social, son insuficientes los remedios individuales de la terapéutica médica y los principios más evidentes de las doctrinas morales, razón por la que es menester emplear los recursos curativos de una medicación colectiva, que tenga su sanción en la ley, ora estableciendo medidas preventivas en los bandos de policía, ora creando disposiciones represivas en la legislación penal.

“El Congreso Agrícola, noblemente inspirado en los sentimientos altruistas de la caridad y el patriotismo, ha procedido con sabiduría al aprobar un conjunto de medidas, que en caso de realizarse, contribuirán poderosamente á disminuir la delincuencia, las enfermedades, la mortalidad, el pauperismo, la inmoralidad y las degeneraciones físicas y mentales de un sinnúmero de personas, triunfo que constituirá el timbre de gloria más legítimo.

“La embriaguez es una transgresión de la ley natural que viola los preceptos concordantes de la Higiene y de la Moral y que, por los resultados altamente nocivos, no sólo para el individuo y para la prole, sino principalmente para la sociedad, impone á ésta la necesidad de evitar y corregir hasta donde es posible los perjuicios que tal vicio ocasiona, por medio de castigos impuestos por las leyes penales.

“Esa transgresión á la ley natural, que perjudica al individuo, á la especie y á la sociedad, es un pecado ante la Religión, un vicio ante la moral y un delito ante la ley; por lo que es inconcuso y legítimo el derecho de castigarla, y es de incuestionable necesidad aumentar la energía del tratamiento represivo á medida que crece y se generaliza el mal.

“En la embriaguez, como en todo delito, hay que

distinguir tres elementos que intervienen en el desarrollo:

"1° Los factores físicos: clima, temperatura, etc., que hacen que, por ejemplo, la embriaguez sea más frecuente en el verano y el robo en el invierno.

"2° Los factores antropológicos ó individuales: sexo, edad, temperamento, herencia, etc., que influyen directamente sobre los delincuentes.

"3° Los factores sociales: opinión pública, organización económica, legislación, educación pública, etc., que producen la moralidad ó la delincuencia.

"¿Cual de estos tres factores predomina en los delitos? Es una cuestión de cuya resolución depende que se adopten los remedios más convenientes para la represión.

"La escuela antropológica criminalista moderna, afirma el predominio de los factores biológicos, mientras la escuela histórica sostiene que el factor es variable según las épocas y la civilización; en cambio la escuela sociológica, sin rechazar la influencia de esos factores, sostiene que los elementos sociales tienen el predominio.

"Sin entrar en discusiones ajenas á la índole de este trabajo, sostengo que para el conjunto de nuestro pueblo, los factores sociales son los que preponderan en el desarrollo de la embriaguez, y en este caso concreto influyen principalmente entre otros, la tolerancia de las autoridades, las excesivas franquicias á los expendios de alcoholes, la impunidad en la gran mayoría de los casos y la falta de leyes represivas, pues las actuales consideran legítima la embriaguez no habitual, que no causa escándalo y aun le otorgan el privilegio de ser atenuante y aun exculpante de responsabilidad criminal.

"Si bien es cierto que las leyes se hacen para las costumbres y no las costumbres para las leyes, en cambio es también exacto que la legislación es un factor social de primer orden en la disminución de los delitos y un elemento de ejemplaridad y de enmienda que contribuye poderosamente como ningún otro á moralizar, á corregir y á atenuar, no sólo la embriaguez en sí, sino, lo que es de mayor importancia, la delincuencia de sangre, que se desarrolla bajo la locura que produce la venenosa bebida.

"Si la embriaguez naciera sola y únicamente perjudicara al individuo, podría corregirse con el sanatorio y la gimnasia moral; pero tal Hydra de Lerma devora á toda una generación y casi siempre viene acompañada en odioso contubernio, con el libertinaje, el escándalo y la riña. Esto hace á la embriaguez el delito más peligroso y reclama la terapéutica de la cárcel y del Código Penal.

"La legislación vigente no es bastante enérgica para contener el desarrollo creciente del abuso del alcohol, y por tanto, es de imperiosa necesidad adoptar medidas más rigurosas para atenuar los efectos del mal. El Congreso Agrícola así lo ha comprendido; y ha acordado hacer las gestiones conducentes para la adopción de las leyes represivas, que existen en el Código Penal del Estado de Tlaxcala. Mi tarea es, pues adaptar la legislación tlaxcalteca á las disposiciones del Código de Hidalgo.

"Nuestra legislación se muestra hasta cierto punto benigna con la embriaguez, pues sólo la castiga en dos únicos casos, á saber: I. Como delito, cuando es habitual y causa grave escándalo [art. 874 del Código Penal]; y II. Como simple falta de primera clase cuando no es habitual y causa escándalo leve

[art. 1060], siendo por lo mismo permitida en todos los casos en que no produzca escándalo, sea ó no habitual.

“Además, cuando la embriaguez concurre con otro delito, nuestras leyes la consideran de tres maneras: I. Como excluyente de responsabilidad criminal, cuando es completa, priva de la razón, no ha sido procurada y no se ha cometido otra infracción estando ebrio (art. 36, fracción III); II. Como atenuante de responsabilidad, cuando es incompleta, es accidental y no ha sido procurada para cometer el delito (art. 44, frac. I) y finalmente, III. Como agravante, cuando es intencional para consumir otro delito (art. 42, frac. VI).

“La ley de Tlaxcala, que se me ha comisionado adaptar en proyecto á la de Hidalgo, considera, por el contrario, como delito contra el orden público toda embriaguez habitual ó accidental, completa ó incompleta, con ó sin escándalo, que pueda ser advertida en un lugar público ó en un lugar en que pueda verlo el público, según terminantemente lo expresa el art. 677, del Código Penal de ese Estado, texto que debe servirme de guía en el proyecto de reformas, que se me ha encomendado estudiar; y como tal precepto, según lo acordado, debo aceptar íntegro, considera á la embriaguez en todo caso como un acto ilegítimo y punible, se impone la consecuencia necesaria de no debérsele reputar ya como atenuante ni como exculpante, desde el momento en que la violación de una ley á nadie debe beneficiar, y siendo la embriaguez una infracción legal, un abuso, una desobediencia peligrosa, debe agravar las penas y no atenuarlas, porque toda transgresión á la ley tiene consecuencias punitivas para el infractor.

“Estas breves consideraciones me han conducido á aceptar como consecuencia del art. 677 del Código Penal de Tlaxcala, la derogación de los textos de nuestro Código, que dan á la embriaguez el caracter de excluyente y de atenuante de responsabilidad, y la adición de los arts. 46 y 48 de este cuerpo de leyes, en el sentido de considerar en lo sucesivo á la embriaguez como agravante de primera y tercera clase respectivamente cuando sea accidental ó habitual.

“En virtud de ser considerada como delito la embriaguez cometida en lugar público, hubo necesidad de suprimir la fracción I del art. 1060, que la considera como falta de primera clase; pero como en la práctica es en extremo útil que delitos de esta especie sean castigados gubernativamente, propuse la adición de un nuevo artículo en el capítulo relativo á las faltas de cuarta clase, entre las cuales se puede considerar también la embriaguez leve que no causa escándalo, estableciéndose que en este caso podrá ser castigado el delito de embriaguez, gubernativamente, con la misma pena de un mes de arresto que impone el art. 874 reformado.

“Aun cuando el Código, en el art. 52, precisa que personas son reputadas como cómplices en los delitos, sus términos son tan generales, que tratándose de la complicidad de la embriaguez sería muy probable que por la índole especial de este delito, quedarán impunes en la gran mayoría de los casos los individuos que contribuyen á su perpetración.

“En algunas cárceles, los alcaides lucran vendiendo alcohol á los presos, y esa conducta en extremo nociva é inmoral, porque impide ó retarda la regeneración del delincuente, le origina un vicio nuevo

al que entró sin él, al ebrio habitual le proporciona la manera de continuar practicando sus malos hábitos, disminuye y aun hace desaparecer para muchos la dolencia natural y necesaria del castigo y, por último, es origen peligroso de nuevos delitos y reincidencias en el interior de las prisiones.

“En los cuarteles han solido acontecer casos análogos, y no han faltado niños en algunas escuelas rurales que se hayan embriagado en el interior de ellas. El caso es en verdad raro, pero el precepto represivo que contiene el proyecto, es moralizador y protege como es debido á la infancia.

“En las cantinas y tiendas se ve cotidianamente venderse, sin escrúpulo, alcohol á los juvenes menores de edad y se ve también que á los libadores que al comenzar á trastornarse sienten la obcecación de la bebida, cuyo efecto ardiente y embrutecedor despierta un apetito insaciable, no encuentran una mano humanitaria que les contenga é impida que lleguen al delirio, á la locura y muchas veces á la muerte ó al crimen.

“Los comerciantes están en su derecho para vender bebidas, pero sin perjuicio de tercero y sin violación de la ley, sus derechos terminan donde nacen los de los demás y sobre sus derechos se encuentran otros más sagrados aún: los de la sociedad.

“Así, pues, no se ataca la libertad de comercio con prohibir á los comerciantes de bebidas alcohólicas al menudeo y para ser consumidas en el mismo expendio, que las vendan á los menores de edad y á las personas que comiencen á embriagarse. Tal prohibición equivale á impedir perjuicios á la inexperta juventud, desarmar al obrero obsceado y evitar sobre todo á la sociedad, los escándalos y los de-

litos de sangre, que son los compañeros naturales de la embriaguez.

“Fundado en tales consideraciones y sin modificar en manera alguna las reglas generales sobre la complicidad, he creído útil proponer algunas reglas especiales, que considero muy eficaces como represivas en la práctica, y que tendrían el mejor efecto moral como preventivas de la embriaguez.

“La necesidad de reprimir la embriaguez está fuera de duda, la necesidad de reformar, en un sentido más riguroso la legislación actual, es palmaria; pues como dice el célebre criminalista italiano Enrico Ferri, cuyas frases transcribo por ser de una exacta oportunidad en este caso: “La insuficiencia de las penas hasta ahora usadas para contener los delitos; el aumento continuo de las reincidencias; las consecuencias peligrosas y á veces absurdas de teorías sobre la locura que razona y sobre la fuerza irresistible, aplicadas fuera de propósito y sobrepuestas á las teorías médicas sobre imputabilidad moral del hombre; la exageración de algunas formas procesales; el ingerto inorgánico de instituciones extranjeras sobre el viejo tronco de nuestro *procedimiento*; todo esto y aun más reclamaba y reclama en la conciencia común un remedio científico y legislativo que quite los abusos que favorecen á los delincuentes y perjudican á los hombres.” (Los nuevos horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal).

“Hecha sucintamente por la urgencia del tiempo la anterior exposición para fundar el proyecto adjunto de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Hidalgo en consonancia con el de Tlaxcala, he terminado mi misión, quizá acertada ó tal vez equivocadamente, pero en todo caso con la mejor

voluntad de buscar la manera de beneficiar en algo á la sociedad.

“Réstame sólo dar á Ud. las gracias por la confianza que en mí depositó y repetirme como su afmo. y muy atto. S. S.—JOSE MARIA LEZAMA (Jr.)”

PARTE PRECEPTIVA.

“Proyecto de adiciones y reformas al Código Penal del Estado de Hidalgo, de acuerdo con las disposiciones del Código Penal del Estado de Tlaxcala, sobre el delito de embriaguez.

“Art. 1º Desde la fecha de la vigencia de esta ley, quedarán derogadas las disposiciones contenidas en las fracs. III del art. 36 y I del art. 44 del Código Penal del Estado, que respectivamente consideraban como circunstancia excluyente y atenuante de responsabilidad criminal, la embriaguez completa é incompleta.

“Art. 2º Se adiciona el art. 46 del mismo Código, en los siguientes términos: “Son agravantes de primera clase. . . . XI. Hallarse el acusado al delinquir en estado de embriaguez, si ésta es accidental y el delito es de los que ella provoca.”

“Art. 3º Se adiciona el art. 48 del expresado Código, en los términos siguientes: “Son agravantes de tercera clase. . . . XIII. Cometer el delito en estado de embriaguez completa ó incompleta, si es habitual ó el acusado ha cometido antes una infracción punible, estando ebrio.”

“Art. 4º Se reforma y adiciona el Capítulo XI, Título 8º, Libro 3º del citado Código, en los siguientes términos:

“Art. 874. Al que en estado de embriaguez completa ó incompleta se presente en un lugar público, haya ó no testigos, ó en un lugar en que pueda verlo el público, se le castigará con un mes de arresto.”

“Art. 875. A. Cuando la embriaguez causare simple escándalo, á la pena del artículo que precede se aumentará, de diez á treinta días, por esa circunstancia.

“Si el escándalo fuere grave, se castigará con arresto de tres á seis meses y multa de diez á cien pesos.”

“Art. 875. B. En caso de reincidencia en los seis meses siguientes á la extinción de una condena por embriaguez, el delincuente será castigado con la pena que ultimamente se le hubiere impuesto, aumentada en quince días.”

“Art. 875. C. Si el delincuente hubiere cometido en otra ocasión algún delito grave estando ebrio, sufrirá la pena que corresponda, conforme á los artículos que preceden, aumentada con cinco á diez meses de arresto.”

Art. 875. D. Se consideran como cómplices del delito de embriaguez:

“I. Los jefes de las cárceles y cuarteles que permitan el expendio de bebidas ó substancias embriagantes en el interior de los establecimientos penales ó militares.

“II. Los directores de planteles de instrucción que consientan el consumo de bebidas alcohólicas en el interior de las escuelas.

“III. Los expendedores de bebidas alcohólicas al menudeo, que las proporcionen, para ser consumidas en el mismo expendio, á los menores de edad, ó las continúen vendiendo á las personas que comiencen á embriagarse.

"Art. 5º Se deroga la frac. I del art. 1060 del mismo Código, que considera como falta de primera clase á la embriaguez no habitual que cause escándalo.

"Art. 6º Se adiciona el Capítulo V, Libro 4º del propio Código, en los siguientes términos:

"Art. 1069. La embriaguez leve que no cause escándalo, podrá ser castigada gubernativamente con la pena señalada por el art. 874 reformado de este Código."

DICTAMEN.

En la Ciudad de Tulancingo, á los seis días del mes de Septiembre de 1905, reunida la sección 1ª del 2º Congreso Agrícola, en el salón de sesiones de dicho Congreso y dádole cuenta con el proyecto de ley que (antecede) se propone (1) para el castigo de la ebriedad en el Estado, procedióse al estudio y discusión de dicho proyecto, siendo el que á continuación se expresa el resultado de su estudio, el que presenta á este Congreso para que sea por él analizado.

El primer artículo del proyecto de ley, propone que se le desconozca á la ebriedad el carácter de circunstancia atenuante ó exculpante que tiene en el Estado y le reconoce su Código Penal.

Dicho artículo, bien á mi pesar, no puede aceptarlo la presente comisión, porque tal disposición, la juzga anticientífica é injusta.

En efecto, la base de todo delito se encuentra en

(1) El proyecto de ley transcrito fué entregado en 3 de Abril de 1905 al Señor Gobernador del Estado de Hidalgo por la Mesa Directiva, con un atento ocurso, en cumplimiento de la segunda parte del acuerdo tercero del Primer Congreso Agrícola, y se dió cuenta al presente Congreso de ese acto de la Mesa. Pasó á la primera sección para su dictamen.

la volición del agente, así lo ordena imperiosamente la razón, así lo sanciona el Código Penal en su artículo 1º. Y es tan cuidadosa la ley penal sustantiva de exigir la voluntad, más aún el conocimiento distinto de la ilicitud del acto en él que ha de ser penado por él, que llega hasta á dejar impune al delito, cuando lo ejecuta el niño sin discernimiento, el hombre cuyas facultades psíquicas están perturbadas de modo permanente ó transitorio, aunque esa perturbación sea momentánea.

Por esta razón la ley no reputa delincuente al loco y al niño en el primer período de la vida; más aún al niño, que toca los dinteles de la pubertad, no le castiga cuando delinque, si no existe la prueba de que conocía la ilicitud del acto.

Por ella misma, al ofuscado de modo intenso si quiera sea instantáneamente, si en aquel momento patológico, obra á impulsos de noble pasión, júzgalo la ley irresponsable y por eso libra de pena al que al ver que su tálamo se mancha, hierde y aun mata al que á impulsos del pánico delinque. . . . y por eso también, por último, reputa coautor de algún delito al que lo concive y prepara; porque de éste es la voluntad, de él es la idea.

Esto supuesto, claro es que la voluntad libre es la sola generadora del delito, y como no hay voluntad donde el conocimiento falta, resulta, que allí donde no existe la razón falta el delito, por eso la ley penal cuida de señalar que es sólo delito: "la infracción voluntaria de una ley penal, haciendo lo que ella prohíbe, ó no ejecutando lo que ella ordena."

Ahora bien, la ciencia enseña que en la ebriedad, se distinguen tres períodos: en el primero la razón es lúcida, existe sólo una marcada excitación nerviosa;

en el segundo esa excitación se acentúa, va creciendo hasta convertirse en un verdadero delirio; esto es, llega á ser una locura de una duración mayor ó menor, pero al fin es una locura, un estado patológico de la mente, que le quita la lucidez y le impide distinguir la ilicitud del acto. . . . En cuanto al tercero es el período de coma, el de inercia y sueño. . . .

Si esto es verdad, claro es que el acto ejecutado en el primer período de ebriedad, es perfectamente punible, pues la razón existe clara, distinta; pero si en el segundo período se llega á la locura, claro es que durante ella, el agente es irresponsable, si es que la ley es cosecuente consigo misma; pues la misma razón habría para castigar al ebrio inconsciente, que la hay para castigar al loco ó al que delinque á impulsos del miedo insuperable. Así, pues, ó se borra de los Códigos Penales toda esculpante por falta de razón en el agente, ó se admite que el loco por el alcohol es irresponsable, si se quiere ser lógico con el principio científico, consecuente con la sanción que fija el art. 1º de la ley penal. Y como no se pueden admitir contradicciones en la misma ley, nos vemos forzados á convenir que en recta jurisprudencia penal, en sana lógica, en estricta justicia, no puede rechazarse la irresponsabilidad del ebrio, que no tiene dominio de su razón, y por eso la comisión no puede aceptar la reforma de ley que se propone, pues cree con la ley actual, que el ebrio que llega hasta la pérdida de su razón es irresponsable, si como la ley lo establece, la ebriedad fué *accidental*, y en anterior ocasión el ebrio no ejecutó actos similares á aquel por el cual es nuevamente juzgado.

Previo lo anterior, la sección cree dejar demos-

trado, que no debe aceptarse la reforma de la frac. III del art. 36 y I del art. 44 del Código Penal, que propone la ponencia. Y por ello debe reputarse como exculpante la ebriedad completa que es accidental, si el agente, estando ebrio en anteriores ocasiones, no ha ejecutado actos similares á aquel por el que se le juzga.

Esta es la sola manera de garantizar los derechos del individuo dentro de los de la sociedad, pues con estas disposiciones, en cada caso concreto la pericia y honradez del juez, sabrá prevenir y evitar que la malicia del reo se ampare de una exculpante que la ley reserva, tan sólo para el enfermo, falto de razón.

Con lo anterior, cree la comisión dejar fundado su voto en lo que se refiere al art. 1º del proyecto de reforma, y pasa á ocuparse con el segundo.

Dicho art. 2º, dice: "Se adiciona el art. 146 del mismo Código, en los siguientes términos: "son agravantes de primera clase. . . . XI. Hallarse el acusado al delinquir en estado de ebriedad, si ésta es accidental y el delito es de los que ella provoca."

Esto dice el proyecto de reformas, para no ser inconsecuentes con los principios antes expuestos, debe aceptarse que esa agravación de pena, es justa en sí, porque hay culpa punible, si aunque accidental la embriaguez, el delito es de aquellos que la misma provoca; pero sin olvidar que ha de existir en el agente alguna lucidez al delinquir, y por eso proponemos que se redacte en la siguiente forma: "Art. 46, frac. XI. Hallarse el acusado en estado de embriaguez, no plena, si aquella es accidental y el delito de los que ella provoca."

Pasemos á ocuparnos del 3er. art. del proyecto, que está redactado así: "Art. 3º Se adiciona el art.

48 del expresado Código, en los términos siguientes: XIII. Cometer el delito en estado de embriaguez, si es habitual ó el acusado ha cometido antes una infracción punible estando ebrio.

En el presente caso, hay en el agente culpa y culpa grave aunque la razón le falte, especialmente si el acusado ha cometido antes una infracción punible estando ebrio, si la infracción es de la misma clase de la que ocasiona el nuevo juicio; porque entonces por haber querido de modo espontáneo y libre el antecedente del delito que á él lo exponía, dada su tendencia ya traducida en anteriores actos, claro es que (en este caso) no puede reputarse involuntario el acto consiguiente á la ebriedad, aunque fuera completa la ebriedad misma en el momento de consumarlo, y claro es que esa agravación de pena es el castigo de su culpa, y culpa grave fué la que en dicho caso cometió.

Pero es preciso también, para que la reincidencia exista que sea el nuevo acto de idéntica clase al que debido á anteriores excitaciones alcohólicas cometiera, porque si es de orden diverso, esto es, si antes cometió el delito de robo y después se le juzga por lesiones, parece que no existiría la razón que funda el castigo del nuevo acto.

Inspirándose en estas razones, la comisión, pide que se apruebe el señalado artículo con la siguiente redacción:

Se adiciona el art. 48 del expresado Código, en la siguiente forma. . . . "XIII Cometer el delito en estado de embriaguez si es habitual ó el acusado ha cometido antes una infracción punible estando ebrio."

Nótese que la comisión suprime en la redacción

las frases "completa ó incompleta," porque juzga que la masa inerte es incapaz de delito y por eso no admite que pueda cometerlo el comatoso que es masa inerte.

Tocaba, agotado este punto, ocuparnos del art. 4º del proyecto, pero como se ve hasta ahora, venimos ocupándonos de la ebriedad no como delito en sí, sino como una circunstancia que agrava ó disminuye ó excluye la delincuencia; por esto para seguir el concatenamiento lógico de las ideas, permítasenos ocuparnos, á continuación, con la reforma que propone la frac. C, al art. 875.

Está redactada en la siguiente forma: "Si el delincuente hubiere cometido algún delito grave hallándose ebrio, sufrirá la pena que corresponda conforme á los artículos que preceden, aumentada con cinco á diez meses de arresto.,,

Parece á la comisión que este artículo podía quedar con la siguiente redacción: Se reforma el art. 49 del Código Penal, del modo siguiente. . . . "XVI Haber cometido en otra ocasión algún delito grave estando ebrio ó haberse embriagado para cometerlo."

Parece más conforme con la equidad y con el espíritu de la ley esta resolución, porque así será proporcional la pena á la magnitud del nuevo delito. En efecto, parece más conforme á justicia que la expresada circunstancia se tenga como agravante de cuarta clase y no como delito especial, porque así la pena sería tanto mayor cuanto más grave es el delito últimamente cometido. Con lo anterior, queda terminada la segunda parte del dictamen, por lo que pasa á ocuparse la comisión de la tercera, esto es, de la pena que merece en sí el delito de ebriedad.

En este grupo debe hacerse una doble distinción; en la una debe agruparse la ebriedad grave, ella podrá constituir delito propiamente dicho y ser de la competencia del poder judicial. En el segundo grupo se colocará la ebriedad menos grave, que debe reputarse falta y como tal de la competencia es del Poder Gubernativo.

Serán delitos siguiendo los ideales del proyecto, la embriaguez que produce escándalo leve, grave y la reincidencia, pero como estos casos están previstos en el Código Penal, arts. 874 y 875, parece inútil ocuparse de ellos.

Resta analizar á la embriaguez como falta punible.

Bajo este aspecto puede pedirse la reforma del art. 1063 del Código Penal, en la siguiente forma:

"IV. El que en estado de embriaguez se presente en un lugar público ó en que pueda ser visto por el público."

En este caso, siendo falta de cuarta clase la pena de la ebriedad será la que solicita la ponencia.

Creemos, con lo expuesto, haber dictaminado sobre el tercer punto del proyecto, y por eso pasamos á ocuparnos del cuarto, esto es, de la responsabilidad que debe de resultarles á los auxiliares del delito ó sea á los jefes de cárceles y cuarteles, á los directores de planteles de educación, á los expendedores que venden á ebrios ó á menores, bebidas alcohólicas.

Respecto á los primeros pueden reputarse como coautores del delito ó de la falta á los jefes de cárceles ó cuarteles ó á los directores de planteles de educación, que permiten el expendio de bebidas embriagantes en el interior de los establecimientos,

de que están encargados, supuesto que teniendo por su cargo el deber de impedirlo, favorecen el delito, y por ello cooperan á su ejecución, con un acto sin el cual no se hubiera ejecutado aquél.

En consecuencia de lo dicho, puede solicitarse que el art. 875 del Código Penal, se reforme en la siguiente forma:

B.—Son coautores los que cooperan á la ejecución del delito por un acto sin el cual no se hubiera ejecutado; por consecuencia, son coautores del delito de ebriedad los directores de colegios ó los jefes de cárceles y cuarteles que venden ó permiten la venta de bebidas embriagantes en dichas cárceles, cuarteles ó colegios.

Para reprimir el abuso de los expendedores que venden bebidas embriagantes á menores ó ebrios, urge que se expida un bando de policía y buen Gobierno que prohíba con fuerte sanción el que sean admitidos en las cantinas los menores de edad, y se vendan bebidas embriagantes á los ebrios.

No es un acto nuevo que el Congreso recomendará; por el contrario, es una disposición que el Gobierno del Distrito Federal ha puesto en uso con brillantes resultados, y que ojalá que el Gobierno de Hidalgo secunde, en bien de su juventud, lo que en definitiva redundará en alto beneficio del Estado, ya que los niños de hoy, por ser los hombres del mañana, son esperanza de la Patria, aurora de su futuro engrandecimiento, que para serlo, importa alejarlos del mal con mano enérgica.

Por las anteriores razones, la sección solicita la aprobación del adjunto proyecto de ley, en cumplimiento de la obligación que contrajo, el cual, si es aprobado, se elevará al Supremo Gobierno del Esta-

do para que él, si estima que sea de alguna utilidad pública, se digne prohiarlo:

Art. 1º Es de adicionarse el art. 46 del Código Penal del Estado, en la siguiente forma: (Son agravantes de primera clase) XI Hallarse el acusado, al delinquir, en estado de ebriedad, si ésta es accidental y el delito es de los que ella provoca.

Art. 2º Se adiciona el art. 48 del mismo Código. Son agravantes de 3ª clase XIII. Cometer el delito en estado de embriaguez, si es habitual, ó el acusado ha cometido antes una infracción punible, estando ebrio.

Art. 3º Se adiciona el art. 49 del expresado Código. (Son agravantes de cuarta clase) VI. Haber cometido en otra ocasión un delito grave, estando ebrio, ó si se embriagó para cometerlo.

Art. 4º Se reforma y adiciona el Cap. XI, Título 8º, Libro 3º del citado Código, en los siguientes términos:

Art. 874. La embriaguez que cause algún escándalo, se castigará con arresto de uno á seis meses y multa de uno á cien pesos.

Art. 875. A. Sufrirá la pena de cinco á once meses de arresto y multa de cinco á ciento cincuenta pesos, el ebrio que en dicho estado hubiese cometido en otra ocasión algún delito grave.

Art. 875. B. En caso de reincidencia en los seis meses siguientes á la extinción de una condena por embriaguez, el delincuente será castigado con la pena que últimamente se le hubiere impuesto, aumentada en quince días.

Art. 875. C. Son coautores en el delito de ebriedad los directores de colegios ó los jefes de cárceles ó cuarteles, que vendan ó permitan la venta de bebidas

embriagantes en el interior de aquellos establecimientos.

Las anteriores conclusiones, sujeta á la aprobación del Congreso la primera sección. (Siguen las firmas).

SECCION 2ª

Las conclusiones de esta sección fueron presentadas en la 3ª sesión general y discutidas y aprobadas en la 4ª.

1ª Es absolutamente cierto que la base del cuerpo social, es la sociedad de familia y la base de esta, tan sólo el matrimonio.

2ª Los amancebados, con el mal ejemplo que necesariamente dan á sus hijos, impiden y aun destruyen la educación moral de éstos.

3ª Es un hecho demostrado por la estadística y por la experiencia, que el concubinato da mayor tanto por ciento de mortalidad infantil que el matrimonio. (Basta observar, en apoyo de esta conclusión, que de un origen dañado no pueden producirse frutos sanos y robustos y perecerán más fácilmente ó, en términos concretos, que habrá mayor mortalidad entre los hijos ilegítimos).

4ª Primero es que haya hogar honrado para los niños y luego educación y escuela. (Esta proposición es consecuencia necesaria de la 2ª).

5ª Para destruir el concubinato entre los peones, se recomiendan los medios siguientes: I. Por parte de las autoridades eclesiásticas: A que haya en cada finca ó rancharía, misiones periódicas. B. Que se de instrucción religiosa á los niños y á los adultos. C. Que se procure la estricta observancia de las dis-

posiciones diocesanas para facilitar el matrimonio sacramento á los peones. D. Que se establezcan en las fincas asociaciones piadosas, recomendándose muy especialmente el Apostolado de la Oración. (En la discusión, el Illmo y Rmo. Sr. Mora, aprobando estas medidas, observó, sin embargo, que las misiones no se pueden enviar á las fincas, sino á petición de los amos, porque les causan gastos que no se les pueden imponer).

II. Por parte de los patronos. A. Que la Mesa Directiva les excite tanto á ellos como á sus respetables esposas, á que tanto en bien de sus intereses religiosos, como por los propios temporales, tomen empeño en procurar que en sus fincas no haya amancebados, y que si algunos hay, tomen empeño en que los así enlazados legitimen su unión con el matrimonio canónico, y que tomen empeño en que los nuevos enlaces se hagan canónicamente. B. Que procuren, por algún medio práctico, que sus peones hagan ahorros. C. Que faciliten á sus peones los recursos necesarios para contraer matrimonio. D. Que procuren eficazmente que también registren su matrimonio en el Juzgado del Estado Civil.

SECCION 3.^a

Las siguientes conclusiones presentadas en la 2.^a sesión general, fueron discutidas y aprobadas en la 3.^a

1.^a Se excitará á los propietarios de fincas agrícolas en las que haya de tres familias en adelante, á que establezcan una escuela á la que concurren los niños de ambos sexos, desde la edad de siete años hasta la de doce, con sus debidas separaciones.

2.^a Los mismos establecimientos estarán á la inmediata vigilancia de los respectivos dueños ó administradores para que cuiden de que haya buen orden.

3.^a Es conveniente que los padres de los alumnos cooperen semanariamente con la cuota de 12 centavos para el sostenimiento de la Escuela. (Esto, bajo el concepto de que los peones ganen un jornal de 43 centavos ó mayor).

4.^a La "hoja" que sobre mortalidad de la niñez, publicó la Mesa Directiva en fin de 1904, será repartida á los preceptores de instrucción (pública) primaria, y se les suplicará que esa hoja sea copiada por sus alumnos, como ejercicio de escritura y que ellos lleven á sus casas estos ejercicios ó planas.

SECCION 4.^a

El dictamen de esta Sección fué presentado en dos partes en la 2.^a y 3.^a sesión y aprobadas sus conclusiones en la 2.^a reunión de la tercera sesión general.

1.^o Refórmase con objeto de aclararla, la redacción del acuerdo 27.^o de las conclusiones del Primer Congreso Agrícola de Tulancingo, como sigue: Todos los congresistas se comprometen á observar y á hacer que se observe por sus trabajadores y dependientes, el descanso de los domingos y fiestas de guardar, por ley que á ello obligue, sea civil ó eclesiástica.

2.^o Conviene que los patronos de fincas rurales ahuyenten á los vendedores de aguardiente y otros efectos, que venden á corto plazo y á precios altos, y se hacen pagar en maíz, cotizándolo á precio ínfimo.

3.^o El Congreso recomienda que se les proporcio-

ne á los trabajadores del campo, la manera de explotar algún renglón agrícola para su provecho, procurando á la vez, que se estime convenientemente el producto que resulte y se aplique con utilidad manifiesta.

4º Los trabajadores que se lesionen en el buen desempeño de sus faenas, tienen derecho á la protección del amo, y los gastos de su curación no se les deben cobrar.

5º Excítese al Sr. D. Manuel de la Concha á que dé cuenta con su proyecto de "Casa de salud" para los trabajadores del campo.

6º. Conviene que el Congreso actual y la Mesa Directiva, organizadora del siguiente, den la mayor publicidad al sistema de premios combinado con caja de ahorros, que se sigue en la Hacienda de San José, de Atotonilco el Grande (Hidalgo) y lo recomienden á los señores Agricultores.

7º Se refunden los artículos 15º y 22º de los acuerdos del Primer Congreso Agrícola de Tulancingo, en uno solo, en los términos siguientes: Es conveniente que haya en las fincas expendios en que se vendan á los trabajadores los efectos necesarios, los no producidos por la finca, á los precios corrientes de las plazas mercantiles más cercanas; los productos de la finca, exceptuándose los embriagantes, á precios de por mayor. Y todo esto, en el caso de que no estén más favorecidos los habitantes de la finca por otra costumbre.

8º Recomienda esta sección, como una medida para remediar la miseria de los peones, que los agricultores favorezcan la práctica de la industria de la cría y cultivo del gusano de seda, y al efecto, que el presente Congreso, por conducto del Sr. Ingeniero

D. José C. Segura, pida al Ministerio de Fomento, subvenciones y franquicias para esta industria.

SECCION 5ª

1ª La sección recomienda entre las recreaciones los ejercicios de sport no peligrosos.

2ª La sección, considera que hay necesidad de reglamentar en las fincas, las obligaciones y derechos que los principales ó dueños de una finca, y los dependientes y los peones tengan entre sí.

3ª No es conveniente que los peones paguen renta por sus pehujares.

4ª No hay datos para averiguar el rendimiento económico del trabajo de los labriegos; pero siendo el estudio de esta cuestión de grande importancia, el Congreso votó por el nombramiento de una comisión que comience ese estudio.

5ª La sección cree que el mejor medio de premiar al trabajador honrado y útil, es darle los destinos más remuneradores, los puestos de más confianza, esta misma recompensa del bueno, es castigo para el malo. (Los demás castigos son propios del poder público).

6ª La sección propone que se excite al Sr. D. (1) Francisco Macedo y Arben, para que dé cuenta con los encargos que le confirió el 1er. Congreso Agrícola de Tulancingo: uno relativo al estudio de una red telefónica en las fincas cercanas á esta ciudad y

(1) El Sr. D. Francisco Macedo y Arben, no fué congresista en este Congreso, y en lo particular informó que no había tenido tiempo de hacer los estudios que se le encomendaron acerca de las dos mejoras que él propuso en el Primer Congreso Agrícola.

otro sobre su proyecto de caja de ahorros para los peones.

7^a Conviene nombrar una comisión que á nombre del Congreso gestione con las compañías de transportes, que abaraten los fletes de los abonos, así como dirigirse á la Sociedad Agrícola Mexicana, para que ésta gestione, á su vez, con las Secretarías de Estado respectivas, la disminución de sus fletes.

8^a Elévase un voto de gracias al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el interés con que ve los problemas de irrigación y por el empeño que ha puesto en lograrla en el distrito de Huichapan. Y solicita igualmente que se dirija respetuosa indicación al Gobierno para que dé una ley reglamentaria del aprovechamiento de las aguas, según los principios que desarrolló la ponencia.

9^a Que del seno del Congreso se nombre una comisión que presente en el siguiente Congreso un proyecto de legislación y reglamentación de los montes.

10^a Se propone al Congreso que se suplique respetuosamente al Gobierno General, que estimule de alguna manera la explotación de fosfatos minerales, cuyos yacimientos se encuentran en el país para su aplicación á la agricultura.

(De la discusión de la carta que el Sr. D. Miguel Cobo de la Peña, de Guandulain, Oaxaca, dirigió al Illmo. y Rmo. Sr. Mora, resultaron las conclusiones 11^a, 12^a y 13^a).

11^a Es conveniente disminuir la ración de pulque llamado tlachilole, donde sea excesiva con tendencia á quitarla poco á poco.

12^a La comisión no se ocupa de tratar de lo que dice el Sr. Cobo de la Peña, acerca del precio á que

se debe cargar el maíz á los peones, por tener noticia de haberse tratado esta cuestión en la 4^a sección.

13^a El cultivo de alguna leguminosa, sobre todo, del garbanzo, produce su efecto mejorante en los terrenos ricos en elementos fertilizantes, pero en los que falta el elemento azoado, debe de abstenerse el agricultor de sembrarlo varias veces consecutivas en un mismo terreno, porque lo agotaría y no es de recomendarse su siembra en Abril.

14^a Es de aprobarse el trabajo que sobre cultivo del trigo, presentó el Sr. Ingeniero D. Francisco M. Ortiz, y la comisión pide que se publique bajo la responsabilidad de su autor.

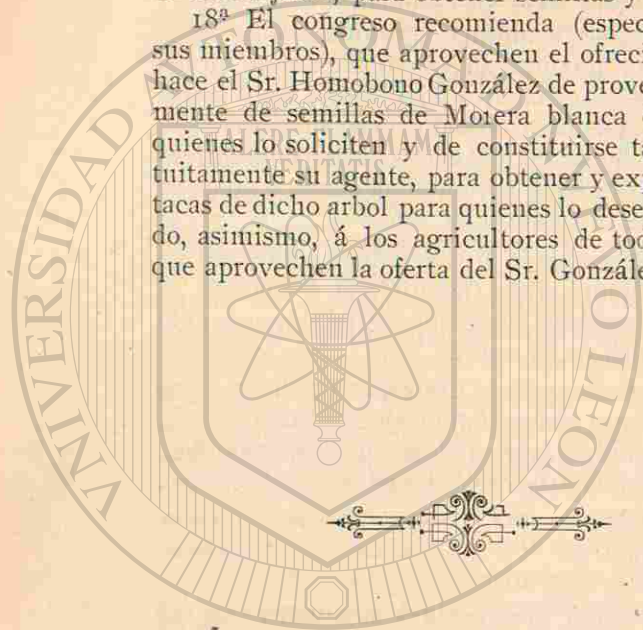
15^a La sección pide al Congreso que haga suyas las conclusiones del trabajo del Sr. Ingeniero D. José C. Segura, y que se eleve en su oportunidad, atento ocursio relativo á la Secretaría de Fomento.

16^a La sección acepta y hace suyas las conclusiones del trabajo del Sr. Dr. Galindo y pide al Congreso que sean aceptadas.

17^a La sección propone que el actual Congreso acoja el trabajo del Sr. D. Homobono González, sobre propaganda de extensos plantíos de morera blanca de China, en toda la extensión del país, para que de allí venga á su tiempo el desarrollo del cultivo del gusano de seda, y recomienda que se suplique al Sr. Ministro de Fomento, que (si lo tiene á bien) se establezca un centro sericícola de servicio público y de enseñanza (á que alude el Sr. González) para que de allí parta la acción violenta, eficaz y sostenida que haga práctica la profusa plantación de moreras, y como consecuencia, la cría del expresado gusano. Se aprovechará la existencia del gran

número de plantas aclimatadas que tiene el Estado de Guanajuato, para obtener semillas y estacas.

18ª El congreso recomienda (especialmente á sus miembros), que aprovechen el ofrecimiento que hace el Sr. Homobono González de proveer gratuitamente de semillas de Morera blanca de China, á quienes lo soliciten y de constituirse también gratuitamente su agente, para obtener y expedir las estacas de dicho arbol para quienes lo deseen, excitando, asimismo, á los agricultores de todo el país, á que aprovechen la oferta del Sr. González.



CAPITULO III.

ESTUDIOS, DISCURSOS, ETC.

TODO LO QUE SE PUBLICA EN ESTE CAPÍTULO ES DE LA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES, PUES EL CONGRESO ÚNICAMENTE ES RESPONSABLE DE LAS CONCLUSIONES QUE ACEPTÓ, PERO NO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FUNDAMENTOS DE ESAS MISMAS CONCLUSIONES.

NUM. 1.

CIRCULAR QUE DIRIGIÓ LA MESA DIRECTIVA A LOS SEÑORES AGRICULTORES.

CONGRESO AGRÍCOLA.—MESA DIRECTIVA.
TULANCINGO.—HGO.

30 de Junio de 1905.

Sr. Dn.....

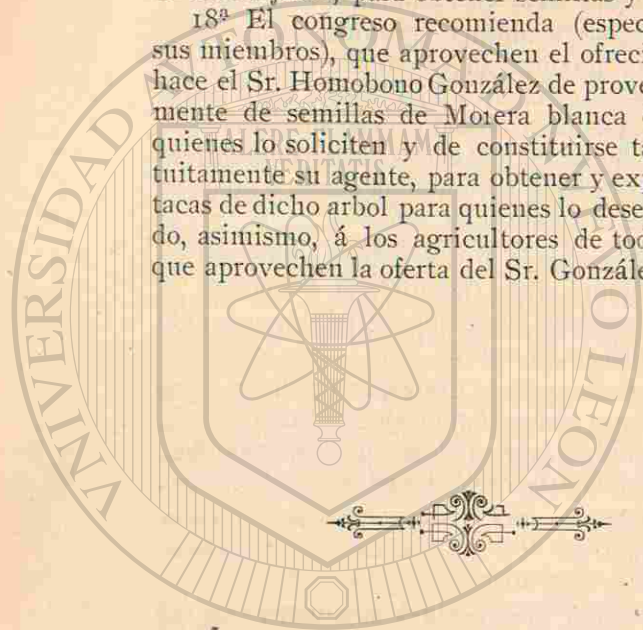
Muy Señor nuestro:

Tenemos el honor de manifestar á Ud., que en sesión de hoy, ha confirmado esta Mesa la convocatoria que expidió en 8 de Noviembre del año pasado para el 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO, que ha de celebrarse en esta Ciudad en los días 4, 5, 6, 7 y 8 del próximo Septiembre.

Habrà sesiones generales y particulares en este Congreso, debiendo verificarse las primeras en el salón, que está al costado Norte de la Catedral de esta

número de plantas aclimatadas que tiene el Estado de Guanajuato, para obtener semillas y estacas.

18ª El congreso recomienda (especialmente á sus miembros), que aprovechen el ofrecimiento que hace el Sr. Homobono González de proveer gratuitamente de semillas de Morera blanca de China, á quienes lo soliciten y de constituirse también gratuitamente su agente, para obtener y expedir las estacas de dicho arbol para quienes lo deseen, excitando, asimismo, á los agricultores de todo el país, á que aprovechen la oferta del Sr. González.



CAPITULO III.

ESTUDIOS, DISCURSOS, ETC.

TODO LO QUE SE PUBLICA EN ESTE CAPÍTULO ES DE LA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES, PUES EL CONGRESO ÚNICAMENTE ES RESPONSABLE DE LAS CONCLUSIONES QUE ACEPTÓ, PERO NO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FUNDAMENTOS DE ESAS MISMAS CONCLUSIONES.

NUM. 1.

CIRCULAR QUE DIRIGIÓ LA MESA DIRECTIVA A LOS SEÑORES AGRICULTORES.

CONGRESO AGRÍCOLA.—MESA DIRECTIVA.
TULANCINGO.—HGO.

30 de Junio de 1905.

Sr. Dn.....

Muy Señor nuestro:

Tenemos el honor de manifestar á Ud., que en sesión de hoy, ha confirmado esta Mesa la convocatoria que expidió en 8 de Noviembre del año pasado para el 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO, que ha de celebrarse en esta Ciudad en los días 4, 5, 6, 7 y 8 del próximo Septiembre.

Habrà sesiones generales y particulares en este Congreso, debiendo verificarse las primeras en el salón, que está al costado Norte de la Catedral de esta

misma Ciudad, y las otras en los locales que se designen en la sesión inaugural.

Esta sesión tendrá lugar el día 4 de Septiembre, á las 4 y 30 de la tarde, y en ella, después de las alocuciones y trámites de uso, para declarar inaugurado el 2º Congreso Agrícola de Tulancingo, se distribuirán los congresistas en las cinco sesiones y se elegirán el Presidente y el Secretario de cada una de ellas. En seguida se dará lectura á alguno ó algunos de los estudios que hayan de presentarse, cuya discusión se reservará para cuando la sección correspondiente presente su dictamen.

Los días 5, 6 y 7 habrá sesiones particulares, á las 9 de la mañana, en las cuales prepararán sus dictámenes, las cinco sesiones del Congreso, para presentarlos y discutirlos en las sesiones generales, que se efectuarán esos mismos días á las 4 y 30 de la tarde y en ellas, después de la discusión de los TEMAS presentados, se dará lectura sucesivamente á los estudios de los Señores Ponentes, que aun no se hubieren leído y se dará lugar á las mociones que desearan presentar los congresistas, reservándose la discusión de unos y otras, para la sesión siguiente.

El día 8 de Septiembre asistirán los Señores que han tomado parte en el Congreso, á una MISA SOLEMNE DE ACCIÓN DE GRACIAS QUE SE CELEBRARÁ EN LA STA. IGLESIA CATEDRAL, después de la cual, se reunirán en sesión general, con objeto de elegir la nueva Mesa Directiva y comisiones permanentes para el año de 1906, y tratar de algunos asuntos relativos al mejor éxito de los trabajos de las mismas. Por la tarde á las 5 y 30 habrá una sesión solemne de clausura, según el orden que indicarán las invitaciones especiales.

Además de los numerosos temas que abraza nuestro folleto publicado con fecha 8 de Noviembre de 1904, tenemos hasta ahora los siguientes:

Arboricultura, selvicultura é irrigación, conferencias que serán dadas por distinguidos miembros de la Sociedad Agrícola Mexicana.

Conveniencia de fundar una Sociedad Cooperativa de agricultores para proteger á la niñez en la primera y segunda infancia y también á los trabajadores enfermos. Ponente Dr. Felipe Martínez Guzmán.

Estudio acerca de la moralidad de los jornaleros en sus relaciones con sus inmediatos superiores (mayordomos, ayudantes de campo, sobresalientes, capitanes de cuadrilla, etc.) Ponente Notº D. Agustín Desentis.

Análisis de los efectos que producen en los peones los grandes préstamos llamados habilitación de Semana Santa, Todos Santos, etc., según los datos adquiridos por la experiencia. Ponente Dr. J. Refugio Galindo.

Medios para generalizar en las haciendas, ranchos y rancherías la enseñanza regular de la doctrina cristiana. Ponente Sr. D. Luis Flores.

Reglamentos y medios prácticos que los agricultores pueden emplear para proteger el descanso dominical y combatir el pernicioso llamado San Lunes. Ponente Sr. D. Nemesio Contreras.

Nos permitimos muy especialmente recomendar á la atención de Ud. los que siguen:

Necesidad de educar á las niñas de los peones, primero en la escuela y luego procurando hacerlas hábiles en el buen desempeño de los quehaceres domésticos.

Medios de combatir la usura al pormenor, tan perjudicial á los peones, y conveniencia de venderles

los productos de la finca (excepto los embriagantes) al precio de por mayor, y los demás efectos al precio de las plazas cercanas.

¿Es conveniente ó no seguir dando el sueldo en pulque llamado "TLACHILOLE"?

Conveniencia y medios de estimular á los jornaleros á oír misa los días festivos religiosos.

Conveniencia de fundar uno ó varios bancos agrícolas regionales.

Otros muchos temas de grande importancia práctica se ocurrirán á las personas amantes de la agricultura, primera y sólida fuente de riqueza pública y para bien de todos los que formamos la clase agrícola, especialmente para los ahora desgraciados labriegos; y hé aquí por qué, de acuerdo con nuestro iniciador y Presidente Honorario, el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Mora y del Río, nuestro amado Prelado, hacemos llamamiento cordial y vehemente á todos los agriculturos de la República Mexicana, para que asistan á nuestras sesiones, concediéndoles voz y voto en ellas, ó nos comuniquen por escrito sus iniciativas conducentes, si quieren cooperar con nosotros en esta obra caritativa y patriótica, de modesto estudio y de elevadas miras.

Nos es grato ofrecernos de Ud. atentos servidores.

J. Refugio Galindo, Presidente.—Agustín Desentis, Vicepresidente.—Balbino Macedo, Vicepresidente.—Eulogio Gómez, Vicepresidente.—En representación de los Vicepresidentes D. Luis Flores y D. Nemesio Contreras, Martiniano A. Contreras.—Felipe Martínez Guzmán, Vicepresidente.—Manuel de la Concha, Vocal.—Ramón Urrutia, Vocal.—Luis Andrade, Tesorero.—Gabriel Arroyo González, Secretario.

NUM. 2.

ALOCUCIÓN PRONUNCIADA POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ORGANIZADORA DEL SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO, EN LA SESIÓN INAUGURAL.—DÁ LAS GRACIAS A LOS PERSONAJES QUE HAN ESTIMULADO Y AUXILIADO LOS TRABAJOS DE LA MESA Y DESCRIBE EL ESTADO DE LOS PROBLEMAS PENDIENTES DE ESTUDIO, SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CLASE AGRÍCOLA.

[Seámos pocos ó muchos, trabajemos empeñosamente en mejorar, en la amplitud de nuestra esfera individual, á los trabajadores del campo. Alguien se alentará á seguir nuestro ejemplo y en pos de éste vendrán otros más.]

Ilmo. y Rmo. señor:

Señores Congresistas:

Hace 20 siglos la tiranía más atroz y la más cruel barbarie, enseñoreaban el mundo, y aun en la más civilizada y poderosa de las naciones, la conquistadora de todo el mundo conocido, en aquella época, la Poderosa Roma, veíase desconocida la dignidad (1) "del hombre, reinando por doquiera la esclavitud, "degradada la mujer, ajándola la corrupción de costumbres y abatiéndola la tiranía del varón, adulterradas las relaciones de familia, concediendo la ley "al padre unas facultades que jamás le dió la naturaleza, despreciados los sentimientos de la humanidad "en el abandono de la infancia, en el desamparo del "pobre y del enfermo."

El infeliz esclavo era maltrato, atormentado, vencido y aun muerto conforme á los caprichos de su dueño.

[1] Balmes. Protestantismo comparado con el Catolicismo.

los productos de la finca (excepto los embriagantes) al precio de por mayor, y los demás efectos al precio de las plazas cercanas.

¿Es conveniente ó no seguir dando el sueldo en pulque llamado "TLACHILOLE"?

Conveniencia y medios de estimular á los jornaleros á oír misa los días festivos religiosos.

Conveniencia de fundar uno ó varios bancos agrícolas regionales.

Otros muchos temas de grande importancia práctica se ocurrirán á las personas amantes de la agricultura, primera y sólida fuente de riqueza pública y para bien de todos los que formamos la clase agrícola, especialmente para los ahora desgraciados labriegos; y hé aquí por qué, de acuerdo con nuestro iniciador y Presidente Honorario, el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Mora y del Río, nuestro amado Prelado, hacemos llamamiento cordial y vehemente á todos los agriculturos de la República Mexicana, para que asistan á nuestras sesiones, concediéndoles voz y voto en ellas, ó nos comuniquen por escrito sus iniciativas conducentes, si quieren cooperar con nosotros en esta obra caritativa y patriótica, de modesto estudio y de elevadas miras.

Nos es grato ofrecernos de Ud. atentos servidores.
 J. Refugio Galindo, Presidente.—Agustín Desentis, Vicepresidente.—Balbino Macedo, Vicepresidente.—Eulogio Gómez, Vicepresidente.—En representación de los Vicepresidentes D. Luis Flores y D. Nemesio Contreras, Martiniano A. Contreras.—Felipe Martínez Guzmán, Vicepresidente.—Manuel de la Concha, Vocal.—Ramón Urrutia, Vocal.—Luis Andrade, Tesorero.—Gabriel Arroyo González, Secretario.

NUM. 2.

ALOCUCIÓN PRONUNCIADA POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ORGANIZADORA DEL SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO, EN LA SESIÓN INAUGURAL.—DÁ LAS GRACIAS A LOS PERSONAJES QUE HAN ESTIMULADO Y AUXILIADO LOS TRABAJOS DE LA MESA Y DESCRIBE EL ESTADO DE LOS PROBLEMAS PENDIENTES DE ESTUDIO, SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CLASE AGRÍCOLA.

[Seámos pocos ó muchos, trabajemos empeñosamente en mejorar, en la amplitud de nuestra esfera individual, á los trabajadores del campo. Alguien se alentará á seguir nuestro ejemplo y en pos de éste vendrán otros más.]

Ilmo. y Rmo. señor:

Señores Congresistas:

Hace 20 siglos la tiranía más atroz y la más cruel barbarie, enseñoreaban el mundo, y aun en la más civilizada y poderosa de las naciones, la conquistadora de todo el mundo conocido, en aquella época, la Poderosa Roma, veíase desconocida la dignidad (1) "del hombre, reinando por doquiera la esclavitud, "degradada la mujer, ajándola la corrupción de costumbres y abatiéndola la tiranía del varón, adulterradas las relaciones de familia, concediendo la ley "al padre unas facultades que jamás le dió la naturaleza, despreciados los sentimientos de la humanidad "en el abandono de la infancia, en el desamparo del "pobre y del enfermo."

El infeliz esclavo era maltrato, atormentado, vencido y aun muerto conforme á los caprichos de su dueño.

[1] Balmes. Protestantismo comparado con el Catolicismo.

“La raza (1) de esclavos era, según la opinión de varios filósofos, una raza vil, degradada por el mismo Júpiter, marcada con un sello humillante por la naturaleza misma, destinada ya de antemano á ese estado de abyección y vileza.”

¿Y en las capas superiores de la sociedad no habría alguien que protestase contra tanta barbarie y tan gran crueldad? ¡Ah! Ahí se divertían en orgías y bacanales, se organizaban expediciones guerreras para que otros pueblos vencidos aumentasen con tribus el tesoro; y el tedio de la vida se curara, haciendo derramar la sangre de los gladiadores y de los esclavos y observando con delicia los estremecimientos de los moribundos.

Mas hé aquí que una nueva doctrina comienza á infiltrarse en aquel cuerpo social, Doctrina sublime que enseña al hombre de dónde viene y á dónde va, que le consuela y le da felicidad para su corazón, aun en medio de sus mayores penas; una doctrina que batía de frente y en su raíz, el principio de las razas superiores y razas inferiores, enseñando que todos descendemos de un mismo padre, que todos tenemos alma criada inmediatamente por el Omnipotente para cada uno de nosotros, y que todos hemos nacido para alabar y servir al Supremo Creador y gozar de El; siendo infelices tan sólo quienes á esta alabanza y servicio, se nieguen. Y por último, que todos eran llamados al conocimiento “de Cristo Jesús, hijo de Dios Vivo, y á ser bautizados en un espíritu, para formar un mismo cuerpo, judíos ó gentiles, esclavos ó libres.” “Donde no hay diferencia entre gentiles y “judíos, circunciso é incircunciso, esclavo y libre sino

[1] Ibidem.

todo y en todos Cristo.” He tomado estas palabras del grande Apóstol de las gentes, porque ellas resumen la enseñanza de la Iglesia Católica sobre la dignidad del hombre y sobre las cuestiones sociales, enseñanzas que, predicadas é inculcadas en las masas, y practicadas por la misma Iglesia constantemente, han transformado al mundo, suavizando las costumbres y trayéndonos á considerar atentamente los males actuales de los pobres desheredados, como lo son, verdaderos males de hermanos nuestros, á quienes debemos tender una mano generosa para levantarlos de la desgracia presente. Y esta misma Iglesia ha tenido á la vez, especial cuidado de enseñar á los siervos é inferiores, la obligación de obedecer sin ajar la dignidad humana, porque obedecer á la razón y á la justicia y obedecer en los superiores á los representantes del Supremo Señor de todo lo creado, es digno y elevado y no humillante, como el obedecer del antiguo esclavo, únicamente por miedo del látigo y del tormento.

Ahora bien: el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José María Mora, dignísimo Obispo de Tulancingo, siguiendo las enseñanzas de la Iglesia, nos llamó hace dos años para emprender el mejoramiento de los pobres trabajadores del campo; hace un año presidió nuestras sesiones, terminando una acalorada discusión con aquellas memorables palabras: “Hacedos amar de vuestros peones, y éstos se os separarán únicamente por la muerte;” y ahora también le tenemos alentándonos con su bondadosa presencia.

Por tanto, permitidme, señores, que sea mi primer voto de gracias, en esta sesión inaugural, para la Iglesia Católica y para su dignísimo representante,

nuestro venerable Padre y Pastor, el Ilmo. y Rmo. Sr. Mora.

Cumplido este deber, he de manifestar que profunda gratitud debemos al señor Presidente de la República, General de División D. Porfirio Díaz, por la bondad con que ha visto nuestros trabajos en pro de los trabajadores del campo.

Acreeedor á nuestra gratitud también lo es el señor Gobernador del Estado de Hidalgo, D. Pedro L. Rodríguez, que en su mensaje al Cuerpo Legislativo del mismo Estado, hizo una honrosa alusión á nuestro primer Congreso Agrícola y ha hecho á esta Mesa Directiva otros varios favores de que hablaré adelante.

También reconocimiento y gratitud le debemos al Sr. Gobernador de Tlaxcala, D. Próspero Cahuantzi, por la valiosa ayuda que nos ha prestado en la formación de la iniciativa de ley contra la embriaguez.

Al Ilmo. y Rmo. señor Arzobispo de Puebla, por haber admitido que los agricultores diocesanos suyos y colindantes de esa Diócesis cooperasen con nosotros en el presente Congreso.

Al señor Ministro de Fomento, por la publicación de nuestras pobres producciones en el Boletín de la Secretaría de Fomento, y á las empresas editoriales particulares, que con igual favor nos han honrado, principalmente á la Sociedad Agrícola Mexicana que publicó nuestro folleto.

Debo pasar ahora á daros cuenta de los trabajos que esa Mesa Directiva ha emprendido, después de lo relacionado en el folleto de 8 de Noviembre de 1904, y á la vez manifestaros las cuestiones pendientes de estudio que hay, según los acuerdos del pri-

mer Congreso Agrícola, los programas de la convocatoria y carta circular que nos han reunido en éste, y lo que se desprende de la correspondencia que la Mesa Directiva ha llevado, con motivo de los asuntos que son objeto de nuestra reunión.

Pero antes permitidme desvanecer un pensamiento, que paraliza y aniquila muchos esfuerzos generosos: en la correspondencia de la Mesa Directiva, varias veces he recibido esta ó parecida noticia: "Por aquí casi nada se consigue, y es que nadie ayuda; se necesitaría que todos los propietarios nos pusiéramos de acuerdo; sin esto, es imposible." Y el que estaba animoso se cruza de brazos "ante la apatía" del mayor número. ¿Por qué? Había querido que todos los propietarios se persuadiesen instantáneamente de la nobleza, grandiosidad y utilidad de nuestra empresa, y que obrasen en consecuencia: esto es, había querido lo imposible; porque las grandes verdades van penetrando poco á poco, y si bien llegan á transformar todo el cuerpo social, lo hacen paso á paso, no de un salto. Además, los que tal dicen, habían sentido su pequeñez ante la inacción de la inmensa mayoría y creían que sus esfuerzos serían perdidos.

¡Funesto error! Al desalentarse así, no habrían considerado que los buenos ejemplos siempre son fécondos y atraen hoy á uno, mañana á otro y pasados algunos años, á un número considerable. Pero ¿cómo hacer patentes estos buenos ejemplos?

... Estos nuestros Congresos anuales son excelente medio; ya lo hemos sentido y palpado los que concurrimos al primer Congreso Agrícola, hace un año; cada uno de los que tomaron parte activa, traía algunos pocos conocimientos de la cuestión social

agrícola, y al concluir el corto período de nuestras sesiones, cada uno llevó en su inteligencia y memoria un caudal intelectual, que antes no había soñado siquiera.

Para hacer patente que no exagero, basta leer nuestro folleto. "El primer Congreso Agrícola de Tulancingo," que por la suma de conocimientos prácticos que encierra, ha sido visto, según frase del señor Ministro de Fomento en la última carta que nos ha dirigido, "con general aplauso de la nación."

¿Se habría realizado esa obra, si los pocos que entonces nos reunimos hubiéramos esperado á que la inmensa mayoría se persuadiese de la utilidad de estos Congresos? . . .

Luego no debemos esperar la acción colectiva; ésta vendrá poco á poco, en pos de los contados que nos decidamos á dar buen ejemplo; pero vendrá seguramente, porque las ideas salvadoras son esencialmente fecundas, y las que presiden nuestra reunión lo son, porque emanan directamente de la doctrina católica, la misma que ha transformado al mundo y destruido aquella convicción de la diversidad de castas de hombres que dominaba en la antigua Roma.

No nos desalentemos por lo poco adelantado, prosigamos nuestra obra; es y será fecunda; poco importa que bajemos al sepulcro antes de saborear sus frutos sociales; basta que saboreemos los frutos del bien obrar y la delicia que da la convicción de que emprendemos algo grande, bello y útil.

Muchos se reirán de nuestro empeño; no importa; porque el Sér Supremo ve nuestros corazones. Adelante, pues, y demos un paso más en el presente Congreso.

En el que tenemos que estudiar muchas cuestiones

prácticas, las que están incluidas en los estudios de los señores ponentes y las que os voy á exponer brevemente. Para proceder con orden, las divido en cinco grupos, correspondientes á las cinco secciones en que vamos á dividirnos para estudiar los dictámenes prácticos.

Corresponde á la primera sección tratar de los medios de reprimir la embriaguez entre los campesinos.

El 3 de Abril del presente año, habiendo recibido indicaciones por respetable conducto, de que el Gobierno del Estado de Hidalgo no llevaría á mal que presentásemos un proyecto de ley para reprimir la embriaguez, tuve el honor, en compañía de los señores Don Luis Sampeiro y Don Nemesio Contreras, de poner en manos del señor Don Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado, una iniciativa de reformas á nuestra legislación penal, para aumentar las penas contra la embriaguez; había sido suscrita por los miembros de la Mesa Directiva, todos ciudadanos del Estado.

Fuimos recibidos con exquisita finura, y nuestro bondadoso Gobernador nos ofreció estudiar nuestra iniciativa y trabajar porque se diesen las leyes y disposiciones conducentes á reprimir la embriaguez. Posteriormente he sabido que está dispuesto á trabajar empeñosamente en el sentido que nos ofreció.

Sea dicho esto para honor merecido de tan ilustre hombre de Estado.

Nuestra iniciativa fué obra del muy inteligente, estudioso y prudente juriconsulto, Sr. Lic. D. José María Lezama, quien nos hace el honor de tomar parte en nuestras labores; su iniciativa de ley contiene, á no dudarlo, algo importantísimo y que conviene que sea conocido de los Congressistas. Por tanto,

suplico atentamente á los señores que formarán la primera sección, que lean y estudien la obra del señor Lic. Lezama, y dictaminen algo práctico acerca de ella; por ejemplo, que una iniciativa semejante, se eleve á los Gobiernos de Veracruz y de Puebla, Estados á los que pertenecen muchas fincas agrícolas de esta Diócesi.

Recomiendo también á esta sección, que sea de nuevo leído y discutido el profundo y concienzudo estudio que sobre embriaguez nos presentó hace un año el Sr. Lic. D. Trinidad Herrera, porque hay en él puntos importantísimos, que no recibieron suficiente consideración en nuestro primer Congreso: la complicidad de los padres, que enseñan á sus hijos á beber líquidos espirituosos. El enlace que hay entre el alcoholismo y la ociosidad, especialmente la del llamado san lunes. La conveniencia de que las haciendas tengan un reglamento de premios y castigos, punto al que llamo particularmente la atención de los señores Congressistas, porque sobre ser racional que los peones y sirvientes sepan la manera y condiciones con que son recibidos en una finca, hay el hecho práctico de que esta medida está probada como eficaz, y aun está mandada por la ley obligatoria en el Imperio alemán.

Allá todos los patronos que emplean veinte operarios ó más, están obligados á formar un reglamento, que debe de regir en las empresas que aquéllos manejan y á obtener la aprobación de la autoridad competente para dicho reglamento.

Siendo notorio que la embriaguez de la madre es más nociva para los hijos que la del padre, parece que sería de desearse que la 1ª sección discutiese y dictaminase algo acerca de este mal.

Paso ahora á los asuntos correspondientes á la 2ª sección, cuyo objeto es combatir el concubinato entre los peones.

Y ante todo debo de informar que el Ilmo y Rmo. Sr. Obispo Dr. D. José Mora, cumplió lo ofrecido dando acertadas circulares al clero de la diócesi para facilitar el matrimonio canónico entre los peones.

Esas medidas prudentes y la publicación de los acuerdos del primer Congreso Agrícola ya han dado por resultado, que en varias fincas, prácticamente ha desaparecido el amancebamiento. Mas á pesar de este adelanto, tengo que suplicar á esta sección, que sea reconsiderado el estudio del Sr. D. Juan N. González, pues hay en él, pensamientos profundos y fecundísimos, que apenas se consideraron la vez pasada. Por ejemplo: que buenas familias formadas por el matrimonio son la base del cuerpo social; que el mal ejemplo que dan los padres con su amancebamiento, impide y aun destruye la educación moral de los hijos; que el concubinato disminuye la población, verdad demostrada ya por estadísticas minuciosas de la mortalidad infantil en Francia, las que enseñan que es mayor el tanto por ciento de niños ilegítimos muertos, que de niños nacidos de matrimonios; dato que he tomado de Paul Straus autor positivista y amigo de filósofos anticatólicos, pero observador atento, que no ha podido menos de asentarlo en su obra "Puericultura." ®

¿Y cómo no ha de ser cierta esta proposición? si además del descuido y vejaciones que sufren esos frutos de amores vedados, de las que nos habla el señor González, hay la circunstancia real y positiva á que alude también Strauss de que los y las que

forman esos enlaces, ven anticipadamente á los hijos como una pesada carga?

¿Cómo no ha de ser exacto aserto tan doloroso, si como nos dijo el Sr. Sánchez Santos hace un año, los hijos son para el subsecuente mancebo: "Espectros de un celo bestial, cuerpos del delito precursor del delito presente?"

Otros males hay indicados en el estudio del señor González y en la parte correspondiente del estudio del señor Samperio, que pueden reasumirse en esta frase: primero es que haya hogar honrado para los niños y luego educación y escuela.

Urge por tanto y suplico vehementemente á los señores que van á formar el 2º grupo, que dictaminen algo práctico, encaminado á impedir que muchos amos sigan (haciendo la vista gorda) tolerando mal tan grave y trascendental. Dictaminen también algo que favorezca á las familias verdaderas, esto es, á las que tienen por base el matrimonio, que entre los católicos, lo es tan sólo el canónico.

Paso ahora á las cuestiones que indica esta frase: protección á la niñez, objeto de nuestra tercera sección.

Algunos señores agricultores de Ixmiquilpan no han esperado la acción colectiva de los demás y sabia y prudentemente han dado un gran paso en la vía del verdadero progreso: han fundado una escuela regional agrícola, de acuerdo con nuestros estudios de hace un año. Me es muy grato dar al Congreso presente, tan plausible noticia en honor de aquellos Srs. agricultores, que con su ejemplo merecen bien de la civilización y de la patria; y con la enseñanza que dan en su escuela, cumplen con las

más tiernas exhortaciones de Aquel que dijo: "Dejad á los niños que se acerquen á mí."

Suplico á los señores congresistas venidos de Ixmiquilpan que den á la 3ª sección, detalles de su escuela.

Consta en nuestro folleto, el ocurso que la Mesa dirigió al Sr. Presidente del Consejo Superior de Salubridad de la Nación, y el acuerdo que recayó de nombrar una comisión del seno de aquel respetable Cuerpo, para dictaminar sobre el asunto trascendental y gravísimo de la enorme mortalidad de la niñez de los míseros labriegos.

Posteriormente el Presidente del Superior Consejo... Sr. Dr. Licéaga, me dirigió una carta en la que aprueba la hoja instructiva que esta Mesa ha dirigido á los señores agricultores acerca de este asunto, y la que impresa por cuenta del señor Gobernador de Higo en una numerosa edición, ha comenzado á circular. De esa edición tenemos aquí numerosos ejemplares á disposición de los señores congresistas.

Los estudios que haya de presentarnos esta 3ª sección, acaso sean los más importantes y trascendentales del Congreso, porque los niños de hoy, son los hombres de mañana, la esperanza de la patria, la fuerza de lo porvenir, y tenemos en nuestros niños campesinos, muchos puntos negros que considerar, verbigracia: los niños no concurren á la escuela en las fincas que la tienen; no hay salas de labor y enseñanza de quehaceres domésticos para las niñas; las madres enseñan á los niños á hurtar y los forzan á llevar algo á la casa, bien ó mal habido; la miseria es el principal fautor de muertecitos, cosa que indicamos en nuestra hoja citada (y que tiene por cierto

Paul Strauss en Francia, según las demostraciones estadísticas).

Es, pues, urgente, que nuestra 3ª sección, penetrándose de la altísima importancia del objeto de su estudio, nos sugiera algo práctico para tener niños sanos, robustos, inteligentes, hábiles y dóciles para el trabajo y verdadero progreso. A mí tan sólo se me ocurre sugerir una idea, que se funda en la observación: ésta ha enseñado que todo aquello que cuesta algún trabajo ó sacrificio, se ama, y lo que nada cuesta se aprecia menos ó no se aprecia. (1) Por lo que considero como una causa de la no asistencia de los niños de las haciendas á la escuela, que ésta nada cuesta á los padres.

En Alemania, tan adelantada en lo relativo á la protección de los proletarios, se ha tenido especial cuidado de que los padres, más ó menos, contribuyan á la instrucción de sus hijos, respetándose así la dignidad de los jefes de cada familia y estimulándola. Por tanto, creo necesario que con poco ó con algo más, los padres contribuyan al sostenimiento de las escuelas rurales.

Paso al punto álgido de los males de los campesinos: *la miseria* sería de los peones.

La cual los impele á embriagarse, á ser perezosos, á ver á sus amos como á enemigos necesarios, á estar amancebados, á no educar ni físicamente á sus hijos.

Miseria no irremediable: la correspondencia que esta Mesa ha sostenido, es fecunda en enseñanzas, de las que muchas aprovecho en el tema que acepté

(1) Podrá estimarse por otra causa, pero el no costar es causa de no estimarse un bien adquirido.

como ponente y cuyo imperfecto estudio os presentaré mañana; hay otras que no tocan á mi tema y paso á enumerarlas sencillamente.

1º El trabajo que quebranta el descanso de los días festivos, es causa de miseria física y moral. En el Imperio Alemán está prohibido por ley obligatoria, por esto tengo que recomendar, que sea reconsiderado por la 4ª sección, el estudio que presentó en nuestro ter. Congreso el Sr. D. Nemesio Contreras.

2º Conviene comprar efectos por mayor y venderlos á los trabajadores á los precios de las plazas cercanas ó un poco menos.

3º En 4 casos ha dado excelente resultado, que el amo guarde los ahorros de peones no endrogados y se les entreguen estos ahorros en un caso necesario, como enfermedad, casamiento, etc. El más notable de estos ejemplos, es el de la Hacienda de San José de Atotonilco el Grande, que detallaré en el estudio de mi tema.

4º Se deben ahuyentar de las haciendas á mujeres comerciantes al ínfimo menudeo, que las más veces venden á corto plazo, como artículo principal aguardiente, y el día en que la infeliz peona recibe su ración de maíz y su semanario en dinero, tiene que entregar, á precio ínfimo, una gran parte de esa ración á su acreedora, para poder pedirle más efectos. Esto, en el supuesto de que se les facilite un expendio equitativo, en el que puedan comprar lo necesario.

5ª Los trabajadores que se lesionan en el buen desempeño de sus quehaceres, tienen derecho á la protección de su amo, sin que éste cargue los gastos que origine la lesión en todo ó en una gran parte á la cuenta del trabajador lesionado. En Alemania esta

especie de protección, por ley, es obligatoria para los patrones.

6º Hace un año se acordó pagar á los semaneros 37 centavos por jornal; hoy, en varias fincas, en las cercanías de Tulancingo, se les pagan 43 centavos (ó más de lo acordado) y creo que pronto pagaremos 50 centavos, que nos decía el Sr. Sánchez Santos. En esta cuestión quiero sugerir á los Señores de la 4ª Sección, que teniendo presente el precioso ejemplo de la hacienda de San José, cuya dueña *no esperó la acción colectiva* para avanzar tanto, nos indiquen algunas ideas prácticas para aumentar los sueldos con protección á las buenas costumbres y al mejor y más cumplido trabajo de los peones. Estos aumentos de sueldos serán para algunas haciendas, un gasto más nominal que real, porque actualmente mucho pierden con las fugas de los peones endrogados.

7º Un agricultor de basta experiencia me indicó, que en su concepto, es conveniente dar algún partido en las utilidades á los trabajadores. En favor de esta propuesta, hay la circunstancia de que conviene procurar en los negocios, que los intereses de los contratantes estén de acuerdo y no encontrados, mas para su aplicación práctica hay muchas dificultades. Sé de un solo experimento que ha dado buenos resultados, y de otros varios, en que se intentó sin poderse lograr su práctica.

8º Para remediar en algo, otra causa de miseria, las enfermedades de los peones, el Sr. D. Manuel de la Concha, nos propuso hace un año el fundar una casa de salud, y quedó encargado el mismo señor del estudio práctico de su propuesta.

9º Parece conveniente, en los casos en que no estén

más favorecidos por otra costumbre, vender á los peones los productos de la finca (excepto los embriagantes) á los precios de por mayor.

Objeto de la 5ª sección son todas las cuestiones económicas de la Agricultura, y por lo que toca á los trabajadores, me parece que nuestra mira debe ser: tener el mejor trabajo equitativamente remunerado.

Trabajo mejor, quiero decir el de trabajadores sanos, robustos, sobrios, activos, inteligentes, adictos á su amo y empeñosos en cuidar los intereses de él.

1º Ahora nuestros peones, en muchas fincas cargan, según la feliz frase del Sr. D. Nemesio Contreras, con el fardo del desprecio, fardo más humillante y pesado que la miseria misma, y fardo en el que se dibujan la bajeza moral y física de ellos, sus malas mañas y abyección, es por tanto conveniente aligerarles ese fardo pesadísimo, y medio para ello es procurarles algunos pasatiempos inocentes, algunos recreos que poco cuesten y mucho alegren y consuelen á estos pobres; por ejemplo: el juego de pelota, juegos acrobáticos rudimentales, etc. Por lo que suplico á los señores de la 5ª sección, que relevando todo lo concerniente de nuestros acuerdos de 1904, escogiten algo que proponernos práctico y de fácil ejecución.

2º Obedecer á la razón y á la justicia, dignifica; obedecer al capricho de otros, degrada, razón fundamental para pedir que se establezca, la necesidad de que cada finca tenga un reglamento (escrito) especial al que se sometan dependientes superiores é inferiores. Una regla de razón y de justicia local.

3º Uno de los poquísimos medios que ahora se emplean para estimular al peón, es señalarle un pequeño pehujar, para que siembre por su cuenta y

para su provecho. Y estos pehujares, según la experiencia enseña en la mayoría de los casos, son lo más mal cultivado de una finca. ¿Por qué? . . . Nada les cuesta ese terreno, poco lo estimen ó nado. En algunas partes en que no hay peones de año, de crecidas deudas, sino semaneros que reciben su raya los sábados, se les dan pehujares no gratis, sino cargándoles una renta equitativa y éstos sí se ven bien cultivados. Por qué? . . . Les han costado, los estiman.

4º La cuestión vital del precio equitativo de los jornales, se relaciona con esta otra: saber cuál es el rendimiento económico del trabajo de un peón, en un día. Cuestión variada y difícil que ignoramos casi del todo, excepto en poquísimos trabajos que se hacen por tarea; esto es una mancha y un baldón para nuestra clase agrícola.

Un industrial sabe cuánto le cuesta un kilogramo de hilaza, cuánto el de este ó de aquel tejido, cuánto aumenta el costo, la introducción de este ó aquel color y cuántos hombres necesita para producir uno ó dos mil kilogramos de tejidos. Nosotros, por regla general, no sabemos cuántos jornales nos ha costado introducir cien cargas de maíz ó de cebada en nuestros graneros. De lo que resulta que en el avalúo de jornales procedemos á ciegas. Saben algunos que los peones de raza mexicana son mejores y más trabajadores que los de raza otomí, pero no me dirán ni aproximadamente, el tanto por ciento que vale la ventaja de los mejores. Y siendo el esclarecimiento de esta cuestión, fundamento para saber calcular los costos de nuestros productos, y saber hasta dónde podemos subir los jornales sin pecar de imprudentes y sí aprovechar esta alza para beneficio nuestro, pido á la 5ª sección que delibere acerca de la conve-

nencia de nombrar una comisión que en el transcurso de un año, reúna cuantos datos pueda para comenzar á esclarecer este importantísimo problema. Datos algunos hay diseminados, pues en muchas fincas, se lleva libro ó estado de la distribución diaria del trabajo de los empleados y peones de la finca. Sabiendo cuántos jornales empleamos en cada cultivo, sabremos cuánto nos cuesta cada unidad de producto y á cómo los podremos pagar, sabremos también cuántos jornales se economizan ó desperdician, siguiendo tal ó cual modo ó método de cultivar la tierra.

5º En muchas partes se lamenta el mal, de que muchos trabajadores no salen muchos lunes á trabajar; el Sr. Lic. Herrera en su estudio, nos dice que pierden 150 días del año; he hecho un cómputo minucioso y he encontrado que los días en que está autorizado el descanso, por ley civil ó eclesiástica, son con todas las fiestas 65, y que hay por término medio otros 8 más, que se pueden considerar de descanso bien autorizado; quedan, pues, para los 150 días que dice el Sr. Herrera, 77 de ociosidad, y considerando atentamente esta su afirmación, creo que indica la verdad de los hechos en varias localidades de esta diócesis. Premioso es, por consiguiente, escoger medios de curar este mal. ¿Acaso convendría premiar á los buenos y cumplidos labriegos y castigar á los que faltan al trabajo?

Premios y castigos: para estimular á la humana naturaleza no bastan los primeros; sólo, se engríe con ellos y no los estima suficientemente, ni bastan los castigos solos, se siente degradada si no ve cosa más elevada que huir del azote que le amenaza. Necesario es que el corazón se ensanche esperando

el premio, y que la soberbia se abata considerando el castigo.

6°. Otra multitud de cuestiones interesantísimas tenemos en la 5ª sección, que ven al bien general de la agricultura: la red telefónica y caja de ahorros que propuso el Sr. D. Francisco Macedo y Arben, en el Congreso pasado, y cuyo estudio quedó encomendado á Él mismo; la hoja de servicios de que nos habló en su interesante trabajo el Sr. Sampero, trabajo que considero como una síntesis completa de la cuestión social agrícola en estos rumbos; el emprender una campaña vigorosa para que las compañías de transportes abaraten los fletes de los abonos naturales y químicos, porque es absolutamente cierto que enriquecer la tierra y mejorar el trabajo del labriego, son los medios de multiplicar y abaratar la producción. La que en un porvenir, acaso no remoto, habrá de sostener la competencia con la exuberante producción norteamericana, como nos lo anunció prudentemente, el Sr. Sánchez Santos, hace un año.

Enriquecer la tierra dije; no bastan los abonos; importantísimas son las empresas de irrigación y todas las otras cuestiones que los señores ponentes van á presentarnos en sus discursos.

Extensa y variada es la labor práctica que ha de realizar esta reunión; os pido que no os alarméis por la multitud y carácter trascendental de las cuestiones que he bosquejado; para algunas indudablemente, encontraréis oportunos acuerdos, para otras, eso no sería posible; pero no dejéis de considerarlas, este es momento que no debe desperdiciarse para el bien moral y material de la clase agrícola. Si no podéis resolver las cuestiones, cread comisiones que las estu-

dien y no traigan el resultado de sus trabajos dentro de un año. Un año no es mucho en la vida de las naciones.

Para este trabajo nos impelen nuestro amor á la religión del Dios Hombre, que nos mandó tender continuamente á la perfección en aquella frase: "sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto;" las enseñanzas de la Iglesia que habiendo nacido, cuando la esclavitud más abyecta abajo y la tiranía más odiosa arriba, dominaban el mundo, ha trabajado y trabaja siempre por el bien de todos sus hijos y predica constante los deberes de los amos con los criados, y las obligaciones de éstos con sus amos. Nos estimula el amor á la patria, que vive colindando con el coloso del Norte, cuyas tendencias imperialistas no son un secreto. Y por último la Historia, con su antorcha que brilla á travez de las edades nos alienta, mostrándonos una corona de laurel si triunfamos en esta guerra, emprendida contra la rutina y la indolencia de los que satisfechos con el presente, no se preocupan del día de mañana. Los que según el Sr. Lic. Herrera, se disculpan con la expresión habitual "no hay peones."

Participo enteramente de la opinión con que el mismo Sr. Lic. Herrera concluyó su estudio, entendiendo por la palabra "nosotros" no este ó aquel caballero de los amos agricultores, sino el conjunto de todos. Dijo él, y yo repito: "no culpemos al peón. El va por el camino que se le indica. Culpémonos á nosotros mismos, porque no ponemos los medios de modificarlo. La dirección está en el propietario, éste es, pues, el único responsable"—dije.

Tulancingo 4 de Septiembre de 1905.

J. REFUGIO GALINDO.

NUM. 3.

TRABAJO PRESENTADO AL 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO, POR EL SR. LIC. DON MANUEL DE LA PEÑA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA MEXICANA, EN EL MISMO CONGRESO.

Allá, casi al morir los últimos estribos de la grandiosa montaña que ostenta en su cumbre el hermoso monolito que se denomina "Los Organos" y "El Fraile," sobre pequeña eminencia que domina el extenso valle, se eleva blanca y aseada, si modesta y pequeña, una ciudad que desde los tiempos cortesianos vive á la sombra de la que fué fortaleza de los Agustinos, desde la cual, con las armas de la fe y al calor de las enseñanzas cristianas, lograron reducir y civilizar al nómada y batallador pueblo otomí.

Esa ciudad que se llama Actópan, fué la cuna de la familia de mi padre, la cual mucho antes de que nuestra independencia se realizase, había fincado en su circunscripción y la de Ixmiquilpan sus más florecientes negocios; mi padre allí hizo sus primeros trabajos agrícolas, y yo mismo en ambos distritos fui iniciado en los de la agricultura, y en esta ciudad realicé mi primer trabajo profesional.

Más tarde mis deberes y negocios me alejaron del Mezquital; pero bien comprenderéis que son imperecederas las dulces impresiones que en mi alma despierta la memoria de aquellos días, y la gratitud que conservo por quienes, recordando más las virtudes

de mis padres que mis personales defectos, supieron colmarme de inmerecidos favores; esa gratitud vivísima que abriga mi alma, no sólo es para la ciudad que me dió albergue, es para el Estado mismo que, por iguales distinciones que en otras de sus ciudades he merecido, no lo reputo extraño á mi cariño. Excusadme, señores; el que con tales recuerdos ocupe vuestra atención; pero ellos os explicarán cómo, sin jactancia, y con sumo placer, acepté la representación de la Sociedad Agrícola Mexicana, para venir entre vosotros con el pobre contingente de mi modesta labor. Paso á presentárosla.

* *

Tocóme en suerte, ya, que la convocatoria nos fija los temas, y, después de que mis señores compañeros eligieron los que vienen á estudiar, ocuparme del grandioso problema de la irrigación; al atacarlo no pienso, no, detenerme á patentizar su importancia, porque las obras de irrigación que por donde quiera se admiran en el Estado, bien á las claras muestran cuán convencidos estáis de su importancia; mas si fuera preciso comprobarla con un ejemplo objetivo, lo encontraríamos, y muy elocuente, en el mismo Actópan; con efecto, el viajero que hace siete años trasponía el anillo de montañas que limitan aquel valle, apenas llegado á él sentíase asfixiado por una nube de sutil polvo, que todo lo envolvía, hasta el punto de impedirle, en ocasiones, la percepción de muy inmediatos objetos; y el suelo, incapaz de dar vida á la más resistente gramínea, por donde quiera presentaba sus desnudas grietas, pues sólo era capaz de vivir en él, con vida poderosa, el resistente agave y espinoso cactus; las mimo-

sas vivían también, con poco desarrollo, distendiendo sus descarnados brazos envueltos en densa capa de impalpable polvo, . . . aquí y allá veíanse, es verdad, pequeños campos de cultivo, y no obstante que sus feraces tierras, capaces eran de dar trescientas y más por una, con sólo que recibieran tres oportunos riegos, no obstante esto, los más de los años sólo se alcanzaban á ver labores que, faltas de humedad, levantaban tres palmos del suelo y cuyas hojas amarillosas, retorcidas, mal cubrían el embrión del fruto pegado á la planta y muerto. . . . Tampoco era remoto ver por sus caminos greyes de animales enflaquecidos, que con tardo y vacilante paso caminaban leguas y leguas para ir á pedir á casi extinto jahuey, algunos sorbos de agua saturada de lodo y plagada de bacterias. . . . Hasta el sér humano padecía, pues mientras la mujer, con el cantarillo á la espalda, al hombro la madeja de algodón téxtil, y en la mano sin descanso la hiladora rueca, corría legua tras legua, para llenar, con agua á veces mal oliente y siempre sucia, la humilde cantarilla; el hombre, ora regaba con sudor, en ruda labor, á la infecunda tierra, ora tenía que abandonar tierra y familia para ir á pedir á las minas el sustento que le había negado la tierra no obstante su trabajo. . . . y ¿por qué allí mismo, ahora, campos pródigos producen fabulosas cosechas, y donde antes radicaba la miseria y el malestar, se palpa la abundancia y el bienestar? Sólo es porque la fertilidad de aquellas tierras, ayudada por el inteligente trabajo, ha alcanzado los beneficios de la irrigación, ella es la vara del mágico, que ha transformado en oasis encantado, lo que antes era páramo infecundo. . . .

Mas por desgracia, las obras de irrigación de gran-

des regiones, son de tal manera costosas, que pasan con mucho la posibilidad del individuo y vienen á ser sólo posibles á ricos gobiernos. Con efecto, sólo á impulsos del inagotable capital del gobierno inglés, pudieron surgir las colosales obras que hacen la irrigación del feraz Egipto; producto de la labor de los gobiernos y de trabajos seculares, son las obras hidráulicas que pululan en la Holanda y los Países Bajos. Y sólo los Califas legaron á la posteridad las obras que aun hoy dan vida á las vegas de Córdoba ó Granada.

Las mismas obras que fué preciso realizar para irrigar nuestro Mezquital, confirman esta verdad, pues bien se comprende que, si el Gobierno Federal no hubiere construido el gran canal que lleva las aguas y el túnel que, perforando las lomas del Tequisquiac, permitió se vertieran en el valle de San Sebastián, aún permanecerían sin vida los que ahora son fértiles campos. De desear es, pues, que el previsor Gobierno Federal, después de haber dotado de vías de comunicación, se llegue á persuadir de que su obra quedará incompleta, si no se dedica, á su vez, á desarrollar la irrigación del país en amplia escala. . . . sólo después que esas obras se realicen, podrá esperarse que el país sea favorecido por la inmigración; sólo así nuestros cultivos adelantarán y México será rico, porque sin agua, no obstante la feracidad de nuestro suelo, á pesar de sus diversas producciones, y aunque la orla de su verde manto es besada por las ondas del Golfo de México, á la vez que es bañada por las olas del Pacífico, seremos un pueblo pobre que en ocasiones venderá á vil precio lo que en otras comprará á peso de oro en el extranjero para proveer á su subsistencia. Por esto, mien-

tras tanto, la irrigación general no se alcance, los terrocarriles mismos llevarán vida mísera y enfermiza, pues produciendo poco nuestra agricultura, poco transportarán, y por ende, menguadas serán sus utilidades, si las tienen, como serán menguadas las utilidades de la industria de un pueblo que, por lo inestable de la producción de la materia prima y de los artículos de subsistencia, atrofia el desarrollo industrial; por eso urge intentar entre nosotros resolver los problemas que afectan á la grande irrigación.

Permitidme, señores, que os recuerde que lo que estimo obra exclusiva del Gobierno, es el desarrollo de los grandes proyectos de irrigación; pero que en manera alguna supongo que es tarea superior á la actividad individual el riego de la parcela ó de la propiedad privada, el cual, en mi concepto, las más de las veces, no depasa la medida de lo que el individuo puede y debe intentar, tanto menos cuanto que hay obras de esta clase, que son susceptibles de hacerse á poco costo, especialmente las que tienen por fin captar las aguas pluviales, por medio de diques de tierra con revestimiento de paredes de piedra seca. Estos bordos, que antes se hacían por medio de tareas, en las que cada jornalero debía de hacer en el primer tendido, si la tierra estaba seca y en buenas condiciones, hasta diesiséis varas cúbicas, ó sea un cuadrado de cuatro varas por lado, por una de ancho, hoy se ha disminuido aun más su costo, por el empleo en ellos de las escrepas tiradas por las mulas.

El secreto de estas obras, estriba en que queden bien apisonadas, en que se les dé suficiente talud y en que el piso y la tierra que en ellos se emplea, sea á propósito.

Respecto al pisón, tiene por fin matar lo más posi-

ble el poro físico de la tierra, para hacerla lo menos permeable que sea dable; antes esta labor se hacía con peones dotados de pisones, hoy esa obra la principian los animales que tiran de las escrepas, y las escrepas mismas, al deslizarse sobre el bordo lleno de tierra, y se completan con unos pesados rodillos hechos de madera ó de piedra, á los que se les pone un eje, al cual se sujeta el tiro; mas importa, para que el trabajo quede bien terminado, que el rodillo pase por capas bien delgadas y de igual grueso, para que la presión, siendo uniforme, haga á la tierra suficientemente compacta.

Tan importante como la presión, es la formación del talud; éste, para ser correcto, debe ser menos pronunciado del lado del agua, y basta que por cada metro que se eleve, se recoja al bordo siquiera sean tres metros.

Importa, además, que se le dote de suficientes desfuegos, porque si bien estas obras resisten presiones altísimas, no resisten la acción del deslave, que las filtraciones causan, ni al que produce el derrame de las aguas sobre su corona, por eso importa cuidar de que no existan en el dique perforaciones, por pequeñas que ellas sean, que jamás derramen, sino que desagüen por sus naturales desfuegos. Con estas precauciones, es seguro que en las condiciones normales, resistirán cualesquiera bajada de agua.

Al construir estas obras, debe estudiarse con cuidado la clase de suelo sobre el que se quiere elevar, porque si el suelo es altamente permeable ó de arcillas pobres de arenas, no podrán dar buenos resultados; en el primer caso, porque la filtración poderosísima consume el agua captada en breves horas; en el segundo, porque la acción combinada del agua y el

sol, hace que en dichas tierras se formen grandes cuarteaduras, las que son causa de que los bordos se pierdan.

Cuando estas obras se realizan en buenas condiciones, son utilísimas, porque no sólo sirven para recoger el agua llovediza, sino que, además, sirven para mejorar las tierras con las lamas que sobre ellas depositan las aguas pluviales.

Mas excusadme, yo sé que estas obras son perfectamente aplicadas en el Estado, especialmente en los Distritos de Huichapa y Tula. También en el de Actópan se emplean, si no para acaparar las aguas, sí para distribuirlas y detenerlas, siquiera sea momentáneamente, sobre las tierras; mas ya os dije, y ahora os repito que, dada vuestra ilustración, no creo poderos presentar nada nuevo, ni nada que no conozcáis mejor que yo.

No obstante, y después de haberos hablado de este sistema de irrigación, que lo juzgo deficiente, porque está sujeto á las emergencias de la mayor ó menor precipitación atmosférica, quiero intentar hablaros del riego por aprovechamiento de las aguas intra-terrestres.

Esta agua, como todos sabemos, es producto de la filtración. El agua pluvial descompónese en tres factores: el uno, circula por la superficie, fecundando la tierra; el otro, convertido en vapor de agua, va á formar nuevas nubes, que más tarde volverá á la tierra, convertida en lluvia ó en diamantina gota de rocío; el último se infiltra en la tierra gota á gota; la unión de éstas forma el hilete, como la de varios hiletos, vienen á formar el arroyo, y éstos, al unirse, constituyen el río ó forman el lago subterráneo.

El hilete, el arroyo, el río, á virtud de las leyes de

la gravedad, y cuando encuentran camino entre capas impermeables ó no estratificadas, tienden á buscar el camino de los valles más bajos, cuyas aguas, comprimidas, como descenden de más alto nivel, cuando la sonda les abre camino, obedeciendo la ley á que están sujetos los líquidos en los vasos comunicantes, buscan el camino de la superficie en rauda y límpida linfa.

De lo antes dicho, dedúcense dos conclusiones, es la primera, que no todos los terrenos son adecuados para buscar las aguas subterráneas, sino que serán mayores las probabilidades de encontrarlas mientras mayor sea la zona permeable tributaria del lugar en el que se quiere operar. Requiérense también condiciones especiales en el terreno, que lo hagan propicio á esta clase de exploraciones.

Dedúcese igualmente que no siempre el agua subterránea es brotante, pues la sonda puede encontrar un lago, en cuyo caso el agua deja de ser brotante, por lo mismo que el nivel del lugar de su depósito, no es más elevado que el lugar donde trata de explotarse.

Temiendo hacerme demasiado difuso, no desciendo á mayores detalles, limitándome á aconsejar á los que los quieran más precisos, y que no puedan hacer un estudio geológico más amplio, consulten la obra del abate Palamel ó á la del señor Villanova, escrita con el fin de servir de guía á los que quieran dedicarse á la explotación de los pozos artesianos; yo sólo me limitaré por esta vez á enumerar los diversos medios que se emplean para lograr la explotación de estas aguas.

El más usual es el de perforar pozos artesianos,

valiéndose del empleo de la sonda rígida, ó usando el calabrote, que es denominado sistema Chino.

Claro es que sólo puede emplearse el segundo para las pequeñas profundidades y en terreno suave, reservándose el primero para las grandes, ó para operar en terrenos duros; pero uno y otro sistema es caro, y poco seguro, por eso sólo en determinados valles se intentan y más especialmente para domésticos usos, si bien se señalan pozos notabilísimos, que á grandes costos han dado enorme cantidad de agua. De estos pozos puede presentarse como modelo el que existe en París, en el matadero, cuya producción de agua es asombrosa y su costo fué inmenso.

Existe otro sistema, que es el que con éxito está siguiéndose entre nosotros, el cual consiste en perforar en lugar adecuado, esto es, al principio de un valle, cuando se reúnen las demás circunstancias que antes dejé esbozadas, una galería que lleva por fin interceptar las corrientes que á ese valle bajen en intraterrestre curso; siguiendo este procedimiento, fácil es encontrar sorprendentes caudales de agua.

Así se logró en Querétaro dotar á la fábrica de Hércules, de potente caudal de agua; así consiguió el Sr. D. Fernando Rubio en su hacienda de San Antonio el Calichal, hacerse de catorce surcos de agua y así yo mismo y conmigo muchos, han logrado en Querétaro y en otros Estados del Interior, riegos allí donde antes había ligera humedad ó en donde sólo denunciaban la presencia del agua algunas plantas lacustres.

No es este el sólo modo que tenemos de explotar las aguas subterráneas, también las no brotantes se explotan con el auxilio de la maquinaria. En Querétaro mismo, el Sr. Rubio Arriaga explota una no-

ria por medio de una poderosa bomba centrífuga, que le permite regar toda su hacienda; en la Hacienda del Jacal, en el mismo Querétaro, se explota una profunda noria, con una bomba de vapor, como en el Bajío y en San Luis Potosí se obtiene el riego de no muy grandes extensiones, valiéndose de un implemento compuesto de una cuerda sin fin, que sostiene grandes cajas de hierro laminado y que un sólo caballo hace circular, dando una corriente constante.

Como pareceme propio el suelo de Hidalgo, en alguno de sus valles, para dedicarse á estas explotaciones, de desearse sería que se intentaran allí donde no se han intentado, pues es manifiesta la ventaja que se obtiene con disponer de un caudal de aguas, que aun en los pocos años de sequía disminuye de manera poco sensible.

Concluyo, señores, mas no sin formular algunos deseos. Es el primero que los gobiernos locales se preocupen de reglamentar de modo prudente, el aprovechamiento de las aguas en las ciudades que las disfrutan en común, pues frecuente es ver en ellas un derroche de agua que á las veces se convierte en daño de los mercaderos... yo mismo he visto en Ixmiquilpan que, mientras en una parte se desperdicia el agua hasta hacerla correr por la vía pública, en raudal torrente, en el lejano barrio se pierde la labor por falta del oportuno riego; y es claro que compuestas las zanjas, puestos de calicanto los vertederos de distribución y con sanción penal al que desperdiciase el precioso líquido, ese mal se evitaría.

Otro voto que es de formularse, es que el Gobierno federal reforme en sentido más favorable para los intereses agrícolas, su legislación sobre vías genera-

les de comunicación, porque hoy, como está redactada, en su afán de beneficiar al desarrollo industrial del país, suele perjudicar grandemente el desarrollo agrícola, pues hoy puede decirse que, gracias á esa ley, no hay río ni vía de agua que no haya sido declarado federal. De esto se siguen dos males: el primero que el ribereño no puede usar en la irrigación aquellas aguas, sin previa concesión, la cual sólo se otorga mediante una tramitación dilatada y dispendiosa; segundo, que por ser vía federal, sujeto queda á que el primer industrial que quiere apoderarse de aquellas aguas, las denuncie y por ello quede autorizado, no sólo para disponer de ellas, sino para enclavar dentro de nuestro fundo una instalación que aunque es de propiedad privada, obtiene el derecho de expropiación que nuestra Constitución reserva para los casos en que la exige el interés público.

Por esa liberalidad para conceder expropiaciones, por ese riesgo en que quedan los dueños de los terrenos por donde pasa algún río, de ver una propiedad exótica levantarse allí donde están labores que dan valor á su finca, pan á su familia, es por lo que el trabajo se enerva, pues no se ama una propiedad que está en riesgo de perderse, y es por lo que también el capital, siempre suspicaz, huye de una propiedad que es inestable y precaria.

Verdad que la ley decreta la previa indemnización; pero además de que la base que la misma toma es mala—el valor fiscal del fundo—y aun suponiendo que el propietario llegara á ser ampliamente remunerado, no por eso perdería menos la causa nacional al enervar el trabajo individual, al retirar con dichas concesiones de la producción agrícola sus más fértiles tierras, las que son ó pueden hacerse de regadío

á poco costo. Por todas estas razones, de desearse es que esa legislación se reforme favoreciendo más la causa de la agricultura, que es la del sustento y riqueza nacional.

De desearse es también que pronto sea un hecho el que el Gobierno Federal se dedique á dotar de riego á zonas que ahora no lo tienen.

Pero mi deseo último y más vivo es que este Congreso dé los resultados que de él fundadamente se esperan y que todos vosotros, unidos en labor solidaria, alcancéis el progreso de un Estado al que tan intensamente quiero y para el cual deseo todo adelante.

NUM. 4.

TRABAJO SOBRE PROPAGACIÓN DE PLANTIOS DE MORERA Y CRIA DEL GUSANO DE SEDA DE HOMOBONO GONZÁLEZ, DEDICADO AL SR. GENERAL DON PORFIRIO DÍAZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y AL SR. INGENIERO DON BLAS ESCONTRÍA MINISTRO DE FOMENTO.— LEIDO POR SU AUTOR EN LA SESIÓN INAUGURAL DEL 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1905.

ILMO. SEÑOR:

SEÑORES:

Formado mi criterio, con la convicción más íntima, en la creencia de que la industria de la seda en México tiene que ser, tarde ó temprano, uno de los principales factores de la riqueza pública, he venido dedicando desde hace diez y siete años todos mis esfuerzos á la propaganda del plantío de moreras y de la cría del gusano de seda, industria agrícola importantísima que se ofrece sumamente fácil y gran-

les de comunicación, porque hoy, como está redactada, en su afán de beneficiar al desarrollo industrial del país, suele perjudicar grandemente el desarrollo agrícola, pues hoy puede decirse que, gracias á esa ley, no hay río ni vía de agua que no haya sido declarado federal. De esto se siguen dos males: el primero que el ribereño no puede usar en la irrigación aquellas aguas, sin previa concesión, la cual sólo se otorga mediante una tramitación dilatada y dispendiosa; segundo, que por ser vía federal, sujeto queda á que el primer industrial que quiere apoderarse de aquellas aguas, las denuncie y por ello quede autorizado, no sólo para disponer de ellas, sino para enclavar dentro de nuestro fundo una instalación que aunque es de propiedad privada, obtiene el derecho de expropiación que nuestra Constitución reserva para los casos en que la exige el interés público.

Por esa liberalidad para conceder expropiaciones, por ese riesgo en que quedan los dueños de los terrenos por donde pasa algún río, de ver una propiedad exótica levantarse allí donde están labores que dan valor á su finca, pan á su familia, es por lo que el trabajo se enerva, pues no se ama una propiedad que está en riesgo de perderse, y es por lo que también el capital, siempre suspicaz, huye de una propiedad que es inestable y precaria.

Verdad que la ley decreta la previa indemnización; pero además de que la base que la misma toma es mala—el valor fiscal del fundo—y aun suponiendo que el propietario llegara á ser ampliamente remunerado, no por eso perdería menos la causa nacional al enervar el trabajo individual, al retirar con dichas concesiones de la producción agrícola sus más fértiles tierras, las que son ó pueden hacerse de regadío

á poco costo. Por todas estas razones, de desearse es que esa legislación se reforme favoreciendo más la causa de la agricultura, que es la del sustento y riqueza nacional.

De desearse es también que pronto sea un hecho el que el Gobierno Federal se dedique á dotar de riego á zonas que ahora no lo tienen.

Pero mi deseo último y más vivo es que este Congreso dé los resultados que de él fundamentalmente se esperan y que todos vosotros, unidos en labor solidaria, alcancéis el progreso de un Estado al que tan intensamente quiero y para el cual deseo todo adelante.

NUM. 4.

TRABAJO SOBRE PROPAGACIÓN DE PLANTIOS DE MORERA Y CRIA DEL GUSANO DE SEDA DE HOMOBONO GONZÁLEZ, DEDICADO AL SR. GENERAL DON PORFIRIO DÍAZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y AL SR. INGENIERO DON BLAS ESCONTRÍA MINISTRO DE FOMENTO.— LEIDO POR SU AUTOR EN LA SESIÓN INAUGURAL DEL 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1905.

ILMO. SEÑOR:

SEÑORES:

Formado mi criterio, con la convicción más íntima, en la creencia de que la industria de la seda en México tiene que ser, tarde ó temprano, uno de los principales factores de la riqueza pública, he venido dedicando desde hace diez y siete años todos mis esfuerzos á la propaganda del plantío de moreras y de la cría del gusano de seda, industria agrícola importantísima que se ofrece sumamente fácil y gran-

demente remuneradora, en toda la extensión del país, á la inmensa mayoría de sus habitantes; y como mi deseo ha sido el llevar esa convicción al ánimo de todos mis conciudadanos, no he perdido oportunidad de hacerlo, valiéndome de la conversación privada, de la tribuna, de la prensa y aun del poco influjo de mi iniciativa oficial en el desempeño de las funciones públicas que he tenido á mi cargo en el Estado de Guanajuato, que es mi país natal. Por eso, aun sin parar mientes en mis pocos alcances y atreviéndome, sin duda alguna, á más de lo que debo, ante un concurso tan respetable, he venido aquí al primer llamado á presentaros el ideal más acariciado que persigo y á procurar interesaros en su realización, como obra nacional y patriótica que la conceptúo.

En efecto; ¿qué necesidad general más apremiante se está presentando desde hace no pocos años á la agricultura nacional que la repoblación de los arbolados, ante la tala inconsiderada que se ha llevado á cabo desde el gran desarrollo de los ferrocarriles que cruzan el territorio de la Nación? Y ¿qué se ha hecho hasta ahora de conveniente, de formal, de práctico para proveer á esta necesidad? Nada absolutamente, es decir, nada conveniente, nada formal, nada práctico, aun considerando uno que otro esfuerzo de señalados funcionarios que han escrito sobre el papel teorías y proyectos, pero que en el terreno no han producido árboles en la cantidad conveniente, que es la suprema necesidad que apunto.

Y pues me parece fuera de discusión esta materia, decidme ahora ¿cuál es la dificultad que tienen los grandes y pequeños propietarios rurales para repoblar de árboles sus terrenos y por qué al hacer su

elección, entre otros utilísimos, no se ha fijado la mirada en el hermoso, en el sufrido, en el riquísimo árbol de la morera?

Aquí de nuestra idiosincracia, del atavismo nacional de pereza, de indolencia, de la confianza en el mañana que llevamos á costas como una herencia fatal.

Os propongo, señores terratenientes, el plantío de la morera, la profusa plantación del "árbol de oro" como se le llama en Francia; tan fácil de sembrarse ó de reproducirse por estaca; tan hermoso aun para lucir en las calzadas y paseos públicos; tan sufrido en nuestros terrenos y bajo nuestro clima, que se desarrolla casi sin el cuidado del hombre ó más bien á su pesar, y tan rico, que es el que produce la seda, ese filamento valioso de uso general que no hay en el mundo persona civilizada que no traiga sobre su cuerpo aunque sea un pequeño torzal.

La morera, si no se le quiere ver con todo el interés que merece, puede plantarse en las acotaciones de los terrenos y en los callejones que dividen las sementeras, y si se le estima en su importantísimo valor, debe destinársele prados especiales, dedicados exclusivamente á ese árbol, cuando se tenga por único ó principal objeto la sericicultura; además, la morera blanca originaria de China es un precioso árbol de ornato que alcanza grandes tallas, frondoso, de forma regularizada, de pronto desarrollo y de un aguante tal que sufre no sólo el descuido, sino aun el estropeo que tanto prodiga á los árboles nuestra gente inculta; su madera es de inapreciable valor en la ebanistería y su hoja es, por otra parte, un buen forraje; y como la morera es la base de la sericicultura, cuando una nación cuenta por millones el nú-

mero de estos árboles plantados y en desarrollo, se considera rica por sólo este hecho, pues viene de ahí la cría del gusano de seda por todos los habitantes del país y luego el gran producto adquirido cada año con un trabajo de menos de dos meses, que no es trabajo, sino distracción y entretenimiento, propio más bien de la mujer y del niño.

Para que se comprenda la importancia de estas aserciones, presentaré como ejemplo la Italia, que, con 30,000,000 de habitantes y sobre una superficie de 336,610 kilómetros cuadrados, es de las naciones de Europa la que más seda produce: está calculado que anualmente, por término medio, se cosechan en Italia 40,000,000 de kilogramos de capullos de gusanos de seda, y está calculado también que cada onza de huevecillos de estos gusanos consumen, al cultivarse, 1,200 kilogramos de hojas de morera; pues bien, estimado asimismo en 50 kilogramos el peso de la hoja que por término da cada árbol, se necesitan 24 árboles, para cultivar una onza de 30 gramos de huevecillos; pero 30 gramos de huevecillos producen 35 kilogramos de capullos, y la cosecha anual en Italia es de 40,000,000 de kilogramos, luego esa nación cultiva 1,142,857 onzas de semilla con 27,428,616 moreras, que le producen al año alrededor de 100,000,000 de pesos de sólo capullo, pues hilando la seda y tejiéndola después, resulta multiplicado este producto; y que es la sericultura en Italia uno de los principales factores de la riqueza pública, como está llamado á serlo en México, lo prueba esta estadística del Sr. Domenico Tamaro, que coloca la producción del capullo del gusano de seda en quinto lugar, entre la producción agrícola italiana, de este modo:

Vino, tomando por unidad el millón	1066
Trigo	803
Maíz	384
Aceite	335
Capullos de gusanos de seda	151
Arroz	134
Legumbres	98
Castaña	75
Conservas	72
Cáñamo	72
Avena	47
Cebada	47
Papa	40
Centeno	22
Lino	20
Tabaco	3

Demostrada en pocas palabras y con unos cuantos números la grandísima importancia de los plantíos extensos de morera, árbol tan apropiado á nuestro clima como tan necesario para cubrir la baja enorme que ha producido la tala, permitidme que trate en seguida de la cría del gusano de seda, que es el complemento de la sencilla cuanto productiva industria sericícola que vengo recomendando.

Las crias del gusano de seda se establecen cada año, al comenzar la primavera, y es operación de cuarenta y tantos días si se procede con sujeción á las reglas establecidas por los numerosos tratados conocidos aquí, y que para facilitar su consulta á los sericultores mexicanos, he condensado en un breve Manual dado á la prensa y que pongo á la disposición

de los interesados. La labor se reduce á cortar diariamente la hoja de morera, á distribuirla á los gusanos cuatro veces al día, á cuidar de la higiene de éstos en locales apropiados y con sencillos y especiales aparatos, y á cosechar los capullos al fin de la corta campaña sericícola, para matar la crisálida que queda encerrada en el capullo, sometiendo éste á una temperatura de 80°, á fin de proceder después á la filatura de la seda. Si no se mata la crisálida, sufre ésta su última metamorfosis, transformándose en mariposa; se verifica luego la fecundación y la mariposa hembra pone los huevos, que se conservan para incubarse al comenzar la siguiente primavera; pero por razones especiales que contienen los tratados que he mencionado, conviene no incubar los huevecillos sino después de seleccionados con arreglo á los preceptos del ilustre Pasteur. Esto es todo.

Ahora bien, trabajo tan sencillo y tan adecuado á la mujer, ¿no será posible hacer que se desarrolle entre nosotros, para redimir de la miseria á nuestras clases menesterosas y para crear un rico elemento de vida que lo piden nuestras necesidades agrícolas y lo reclaman nuestros progresos financieros? Imagináos en la grande é incultivada extensión del país (1.987,352 kilómetros cuadrados, más de cinco veces el territorio de Italia), el plantío de 30.000,000 de moreras, produciendo ya el alimento del gusano de seda y dedicadas á la cría de éste las familias pobres y de mediana posición. Imagináos que con ese número de plantas—todavía escaso para el que cabe con holgura en nuestro territorio—producimos seda, si no más que Italia, al menos tanta como la que produce esta nación. ¿Cuál será entonces el porvenir de nuestros desheredados, si abasteciendo las necesida-

des locales en las fábricas de tejidos de seda del país, quitamos á la Europa y á la Asia el mercado de los Estados Unidos del Norte, que importa anualmente al rededor de \$100.000,000 010 de seda cruda para surtir sus fábricas? ¿Acaso es este un sueño irrealizable? ¿Por ventura el progreso que nos viene empujando, aunque así no lo queramos, no nos advierte con halagadoras promesas el aprovechamiento de los ricos y olvidados ó desconocidos elementos de vida que poseemos?

¡Ah! Me vuelvo á dar cuenta del atavismo de nuestra raza, y es preciso hacer reaccionar nuestras fuerzas orgánicas para producir la iniciativa privada y excitar la oficial. Desgraciadamente no nos hallamos en condiciones de disputar al Gobierno la facultad de promover nuestro adelanto en todas las esferas de la industria; todavía necesitamos que, como al niño se le lleva á la escuela, á nosotros se nos tome de la mano y se nos conduzca hasta el lugar donde el camino está allanado, para que podamos recorrerlo sin la angustia del que se pierde entre un laberinto intrincado.

Pues bien, si aun no somos capaces de promoverlo todo, seámoslo siquiera para saber pedir lo que necesitamos, y uniéndonos al Poder oficial con toda nuestra buena voluntad, se conseguirá sin duda que demos unos cuantos pasos hacia nuestro mejoramiento, pero avanzando siempre en el sendero del adelanto.

Para el desarrollo de la industria sericícola en México, es por hoy indispensable que la Secretaría de Fomento y los Gobiernos de los Estados inicien y los agricultores ayudemos, persuadidos de que se trata de nuestro propio bien y del fundamento sobre

bases sólidas y amplias de un nuevo elemento de vida que, á poco andar, ha de abrir, especialmente á la mujer mexicana, un ancho horizonte de bienestar que la redimirá de la miseria y de la abyección, lo cual es mucho conseguir en un país donde si falta el hombre, jefe de la familia pobre, ésta se pierde en la gran mayoría de los casos.

Antes de ocuparme, en mi caso especial, de la manera de pedir, quiero todavía referirme á la importancia de la cría del gusano de seda en México, presentando el ejemplo de las naciones sericícolas.

Según estadísticas del autor italiano Gabba, tomadas de la relación presentada al Gobierno de los Estados Unidos del Norte, por el Comisario especial de Agricultura, el valor anual de la seda que se produce en todo el mundo es de 1,178.240,000 francos, repartidos de este modo:

China produce al año por valor de. Fr.	454.720,000
Japón.....	95.200,000
Persia.....	2.800,000
Asia Menor.....	29.120,000
Siria.....	10.080,000
Turquestán chino.....	2.240,000
Turquestán independiente.....	7.840,000
Corea.....	560,000
Francia.....	143.360,000
Italia.....	226.800,000
Turquía Europea.....	39.200,000
España y Portugal.....	17.920,000
Grecia é Islas Jónicas.....	4.704,000
Marruecos, Túnez y costa del Mediterráneo.....	1.680,000

Al frente.....Fr. 1,036.224,000

Del frente.....	Fr. 1,036.224,000
Riberas del Danubio en Austria, Baviera, Servia y Hungría....	7.168,000
India.....	134.400,000
América.....	448,000

Fr. 1,178.240,000

Y como el terreno de casi todo nuestro país y el clima en su mayor parte son de lo más á propósito para el cultivo de la morera blanca de China y la cría del gusano de seda, sólo resta dedicarnos á la sencilla explotación de esta preciosa industria agrícola, para producir aun mayor cantidad de seda que la nación más sericícola de las que acabo de hacer mérito, pues aun la índole de nuestra gente se presta para el eficaz desempeño de las delicadas atenciones que necesita la oruga maravillosa elaboradora de la seda.

En el Estado de Guanajuato comencé el año de 1888 la propaganda sericícola, asociado entonces al conocido sericultor francés M. Hipólito Chambon. Unidos los dos, establecimos en la ciudad de San Miguel de Allende las primeras crías de gusanos de seda, que nos dieron el mejor éxito; pero pronto se advirtió la ineficacia del empleo de nuestra morera silvestre (*morus nigra*), y el Sr. Chambon importó semilla de morera blanca de China, que sembró y cultivó hasta poder disponer de cosa de dos millones de plantas. Esta preciosa adquisición que pudo haber aprovechado algún otro Estado de la República, donde también se despertó en aquella época el deseo de desarrollar la industria sericícola, me empuñé en que la hiciera el Gobierno local de mi Estado, á cuyo fin presenté el 17 de Agosto de 1894, al Señor Goberna-

dor Obregón González, un proyecto que tuvo entusiasta acogida en la prensa de todo el país y que al fin, con pocas modificaciones, se llevó á cabo, celebrando el Gobierno del Estado de Guanajuato con el Sr. Hipólito Chambon un contrato, por el que este señor se comprometió á vender al Gobierno, á los Municipios y á los particulares del propio Estado, hasta dos millones de plantas de morera blanca de China á un precio muy módico, lo que hizo que casi todas las poblaciones se proveyeran del rico y hermoso árbol que ahora se ostenta en pleno desarrollo en los lugares, bien señalados, por cierto, donde se le prodigan los cuidados necesarios.

A consecuencia de la difusión de estos plantíos, el Gobierno local me ordenó dar lecciones prácticas de la cría del gusano de seda en todas las poblaciones que tienen moreras y se prescribió en los reglamentos de la instrucción primaria la enseñanza de los preceptos fundamentales de ese cultivo, resultando de estas medidas eficaces y oportunas, que en el Estado de Guanajuato son muchas las personas que saben criar los gusanos de seda y devanar los capullos. Después de esto, cada año se han establecido, bajo mi vigilancia, instalaciones públicas para el cultivo de los huevecillos que ha remitido la Secretaría de Fomento; pero todos esperamos que el capullo y la seda hilada, tengan mercado para dedicarnos á la explotación industrial de la sericicultura, pues todavía no se ha conseguido que en algún establecimiento correccional ó de beneficencia, si no se erige uno especialmente dedicado al objeto, se formen, aunque sea en pequeño, talleres adecuados á dar á la seda los demás beneficios, hasta obtener tejidos de fácil venta, lo que coronaría la obra, cimentaría el presti-

gio de la industria de la seda y acabaría por declararse en definitiva establecido industrialmente en Guanajuato este ramo agrícola tan remunerador.

Sólo en el Estado de México, que yo sepa, se han dedicado fondos especiales para sostener en Tenancingo una Escuela de Sericicultura, donde se ha comenzado á establecer maquinaria y se darán á la seda todos sus beneficios, para que tenga fácil y provechosa salida el producto de los sericultores de dicho Estado, lo que demuestra que ese Gobierno ilustrado y progresista ha fijado su atención en la importancia de la sericicultura y ha encaminado sus trabajos por la vía recta y segura, que lo llevará pronto en la localidad á la feliz realización del ideal que yo persigo en mis trabajos de propaganda general. Séame permitido tributar en estos momentos un aplauso tan entusiasta como sincero al Gobierno del Estado de México.

Yo sé que, además, en los Estados de Jalisco, de Durango, de Michoacán, de Puebla, de Oaxaca y en este de Hidalgo, hay aficionados á la sericicultura, que aisladamente y por su propia cuenta, cultivan pequeñas cantidades de gusanos de seda, pero más bien por agradable entretenimiento, porque, repito, hace falta el mercado. Cuando el Gobierno esté penetrado de las ventajas que ofrece al país la sericicultura y él mismo abra el mercado al capullo y á la seda cruda, será un hecho positivo en México el progreso de la halagadora y preciosa industria de la seda. Allá precisamente tienden con especialidad mis esfuerzos en la propaganda que he emprendido. He dicho lo bastante para fundar la necesidad ingente de poblar de moreras el territorio nacional y para dejar demostradas con datos irrecusables la

conveniencia y la facilidad de cultivar el gusano de seda por la gran mayoría de los habitantes del país. Para terminar con la última parte de mi exposición, paso á indicar las ideas que me ha sugerido la práctica y la experiencia sobre los medios que estimo conducentes al objeto primordial de este trabajo: el fomento eficaz de lo conquistado hasta aquí en la industria sericícola y el desarrollo activo, inteligente y sostenido de esta industria por todos los ámbitos de la República, utilizando los elementos adquiridos.

El Estado de Guanajuato tiene algunos miles de árboles de morera blanca de China en pleno desarrollo, y quizá no tantos como Guanajuato tienen también los Estados de México, Jalisco, Michoacán y algunos otros; pues que esa preciosa fuente de riqueza se cuide con el interés que merece, porque de allí deben salir la semilla y las estacas que han de poblar de árboles los extensos terrenos de los mismos Estados y de los que aun no poseen la morera, á cuyo fin me comprometo á ser el proveedor gratuito de la semilla de este árbol y el agente para la provisión de las estacas. Teniendo, como se tiene, la planta en perfecto estado de aclimatación, el esfuerzo para propagarla es insignificante; pero precisa que haya un centro de acción directa, en primer lugar, bien convencido de la grandísima importancia que tiene para México esta obra magna de tan fácil ejecución, y en segundo lugar, resuelto enteramente á no cejar ante obstáculo alguno, sino, antes bien, por completo decidido á llevar hasta el fin esta empresa trascendental, que es patriótica y debe ser nacional.

Creado el Centro Directivo por la Secretaría de

Fomento é impulsado con ese vigor de nuestro gran Presidente, que tan comprobado lo tenemos en la realización de sus atrevidas y sorprendentes iniciativas, los Gobiernos de los Estados sostendrán el movimiento acelerado que le imprima el Centro, y el establecimiento de la industria de la seda será una realidad en toda la República, como lo han sido, por actos de sostenida energía del Sr. General Díaz, el desarrollo de los ferrocarriles, la supresión de las alcabalas, la Reforma Monetaria, etc.; por eso, aun pecando de vulgar, diré que en este asunto es preciso no andarnos por las ramas, sino subir hasta la cima y presentar sin embozo y sin temor estas ideas sanas al señor Presidente de la República, para que se persuada de su bondad y se determine á prestar la atención que merece este proyecto de salvación pública, de cuya verificación resultará el auge de la Patria y el bienestar de nuestras clases humildes: allí está el Japón, nación eminentemente sericícola, sorprendiendo al mundo con su poder; allí está la Francia, dueña del mercado de las sedas entre todas las naciones, con sus grandiosas fábricas de Lyon; allí está la Italia, principal productora de seda en Europa, surtiendo de este valioso artículo á pueblos ricos como los Estados Unidos del Norte, que no pueden producirlo en gran cantidad por la inclemencia de su clima; allí está la China, la progenitora de la sericultura, esparciendo por todo el mundo su considerable producto, que hasta aquí viene á surtir de materia prima á la única fábrica de tejidos de seda que hay en México: tales ejemplos deben infundirnos el aliento para dar fecundo desarrollo á nuestro espíritu de imitación, persuadidos de la evidencia que contienen los datos que he apuntado.

Y esta es la ocasión: cuando un grupo respetable de honrados agricultores, á la voz apacible, pero vibrante de patriotismo, de su ilustre Prelado, se ha reunido desde hace un año para celebrar el Primer Congreso Agrícola de Tulancingo, al suave calor de la iniciativa privada y lejos del hálito emponzoñado de la política; cuando sus nobles trabajos tienden, al celebrarse ahora la reunión del 2º Congreso, á esparcir por toda la Nación el bien común; cuando animados todos los aquí presentes de solo el deseo de ver próspera y feliz á nuestra Patria con el ennoblecimiento del trabajo, con la cultura de nuestro gran gremio agrícola, con el mejoramiento de nuestras tierras y con la explotación de éstas, del modo más apropiado y científico, no puede menos de ser la ocasión propicia para que este respetable Cuerpo alce la voz ante el Gobierno de la Nación, para pedirle, en bien del pueblo y en pro del prestigio de México, su amplio patrocinio á la facilísima y grandiosa obra de dotar á México de la remuneradora industria de la seda, que ha hecho poderosas á naciones menos acondicionadas que la nuestra para el desarrollo de esa industria agrícola de tanto porvenir.

No terminaré aquí sin prevenir una objeción que aun estimaría fútil: se ha dado en estos últimos tiempos algún desarrollo á la producción de lo que indebidamente llaman los interesados "seda artificial," cuando su propio nombre es "imitación de la seda natural," pretendiendo los fabricantes de ese producto peligroso substituir con él la seda que elabora el *Bombyx mori*. La tal imitación de la seda es la piroxilina ó pólvora de algodón disuelta en una mezcla de éter sulfúrico y de alcohol, ó sea el

resultado lo que todos conocemos con el nombre de colodión. Allá en sus principios, fué el procedimiento Chardonnet el que dió á conocer la seda imitada, haciendo pasar el colodión por agujeros pequeñísimos para que resultaran hilos muy finos, que después, por operaciones secretas que amparaban diversas patentes, eran tratados por soluciones destinadas á dar fuerza y consistencia á los hilos y á la vez con el intento de quitar á éstos su explosibilidad. Luego surgieron otros procedimientos análogos, entre los que se cita el de Trémery, explotado en los talleres de Givet y de Izieux, en Francia, y los que pertenecen á la Sociedad de los Textiles Artificiales y á la Compañía de Seda de Beaulieu; pero últimamente, la sociedad más reciente y que, según se dice, ha hecho dar el paso más grande á la fabricación de la seda imitada, es la que lleva el nombre de Valette, que con nuevas patentes de denitrificación, basadas en el empleo del nitrato de amoniaco, pretende haber quitado al producto mucho de lo peligroso; mas esto no se ha conseguido todavía, ni es fácil que se consiga, dado que los mismos fabricantes sólo aseguran que su producto es *menos peligroso*; por lo que la seda imitada, si no es propiamente una máquina infernal que, al contacto de una chispa del cigarro, haga volar en violenta explosión á la dama que lleve puesto un vestido de esas telas, sí posee todavía una inflamabilidad exagerada, tratándose de un artículo de uso diario. Aparte de esto, la seda imitada es de poca resistencia, y ésta la pierde por completo aun al sólo contacto del ambiente húmedo.

Con esta explicación, se comprende que para fabricar la seda imitada es preciso el empleo de aparatos costosos y de obreros especialistas bien retri-

buidos, lo que tiene que hacer caro el producto é inadecuado para competir con la producción de la seda auténtica, que es el fruto de un verdadero entretenimiento entre muchas familias pobres; obtenido á muy poca costa; y ya se ve que ni por sus propiedades, ni por su valor, antes bien con el grave peligro que ofrece su uso, la seda imitada nó podrá contrarrestar el cultivo del gusano que elabora la verdadera, al menos que algún día se invente el procedimiento para fabricar la seda artificial, la que realmente pueda llamarse seda artificial, que de un modo directo se extraiga de la morera, sin la intervención del gusano que la asimila tomándola de la hoja de este árbol y vaciándola en hilos finísimos en la envoltura que le sirve de cárcel ó de tumba, para que de allí la tome el hombre.

He concluido, señores; servios dispensarme el desaliño de mi palabra y lo difuso de mi discurso, en gracia del objeto que persigo y os ruego con encarecimiento, fijéis vuestro interés únicamente en lo que ha tenido de intencionado la presente exposición. Si este H. 2º Congreso Agrícola de Tulancingo patrocina mi modesto trabajo y el Supremo Gobierno de la República lo acoge, volveré satisfecho á las hoy enlutadas montañas argentíferas donde vivo, á llenar de hosannas las columnas de mi humilde Revista "LA INDUSTRIA DE LA SEDA," que vengo publicando desde Abril de 1904, con el exclusivo objeto de hacer la propaganda sericícola en todo el país.

HOMOBONO GONZÁLEZ.

NUM. 5.

LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES.

TRABAJO PRESENTADO AL SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO, POR EL SR. INGENIERO D. JOSÉ C. SEGURA, MIEMBRO DE LA COMISION DE REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA MEXICANA EN EL MISMO CONGRESO.

SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA:

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES CONGRESISTAS:

La Sociedad Agrícola Mexicana se ha servido honrarme nombrándome su representante á este ilustrado Congreso, y me ha designado para lectura un tema sobre la explotación de los bosques. Sin falsa modestia, manifiesto que he aceptado la representación y el trabajo, más que á título de suficiencia, por acatar sus disposiciones y aprovechar la oportunidad de adquirir enseñanzas en los trascendentales asuntos de que va á ocuparse este Congreso.

Con pena voy á desarrollar mi tesis: "el bosque puede explotarse sin arruinarlo;" y digo con pena, porque mis facultades como orador están muy por abajo de lo que merece vuestra ilustración; pero confiando en vuestra benevolencia os suplico dispenséis mi desaliñado discurso. Contando con ello, entro en materia.

El monte, ese manto de verdura leñosa con que el

buidos, lo que tiene que hacer caro el producto é inadecuado para competir con la producción de la seda auténtica, que es el fruto de un verdadero entretenimiento entre muchas familias pobres; obtenido á muy poca costa; y ya se ve que ni por sus propiedades, ni por su valor, antes bien con el grave peligro que ofrece su uso, la seda imitada nó podrá contrarrestar el cultivo del gusano que elabora la verdadera, al menos que algún día se invente el procedimiento para fabricar la seda artificial, la que realmente pueda llamarse seda artificial, que de un modo directo se extraiga de la morera, sin la intervención del gusano que la asimila tomándola de la hoja de este árbol y vaciándola en hilos finísimos en la envoltura que le sirve de cárcel ó de tumba, para que de allí la tome el hombre.

He concluido, señores; servios dispensarme el desaliño de mi palabra y lo difuso de mi discurso, en gracia del objeto que persigo y os ruego con encarecimiento, fijéis vuestro interés únicamente en lo que ha tenido de intencionado la presente exposición. Si este H. 2º Congreso Agrícola de Tulancingo patrocina mi modesto trabajo y el Supremo Gobierno de la República lo acoge, volveré satisfecho á las hoy enlutadas montañas argentíferas donde vivo, á llenar de hosannas las columnas de mi humilde Revista "LA INDUSTRIA DE LA SEDA," que vengo publicando desde Abril de 1904, con el exclusivo objeto de hacer la propaganda sericícola en todo el país.

HOMOBONO GONZÁLEZ.

NUM. 5.

LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES.

TRABAJO PRESENTADO AL SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO, POR EL SR. INGENIERO D. JOSÉ C. SEGUERA, MIEMBRO DE LA COMISION DE REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA MEXICANA EN EL MISMO CONGRESO.

SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA:

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES CONGRESISTAS:

La Sociedad Agrícola Mexicana se ha servido honrarme nombrándome su representante á este ilustrado Congreso, y me ha designado para lectura un tema sobre la explotación de los bosques. Sin falsa modestia, manifiesto que he aceptado la representación y el trabajo, más que á título de suficiencia, por acatar sus disposiciones y aprovechar la oportunidad de adquirir enseñanzas en los trascendentales asuntos de que va á ocuparse este Congreso.

Con pena voy á desarrollar mi tesis: "el bosque puede explotarse sin arruinarlo;" y digo con pena, porque mis facultades como orador están muy por abajo de lo que merece vuestra ilustración; pero confiando en vuestra benevolencia os suplico dispenséis mi desaliñado discurso. Contando con ello, entro en materia.

El monte, ese manto de verdura leñosa con que el

Supremo Hacedor se dignó embellecer la cubierta de nuestro planeta, no sólo sirve para recrear nuestra vista, albergar al pájaro que protege nuestros sembrados de la voracidad de los insectos fitófagos, asegurar nuestras plantaciones contra la acción devastadora de los torrentes, regularizar el régimen de las aguas, benignificar el clima y purificar el aire, sino que también sirve para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Impertinente fuera bosquejar las múltiples aplicaciones de la madera en las artes y en la economía doméstica, cuando es un hecho que, sin el bosque, no obtendríamos la materia prima para satisfacción de nuestras necesidades y comodidades. Por eso es que su conservación se impone é importa su mantenimiento como toda fuente de riqueza.

El monte debe explotarse como el agricultor explota el suelo: enriqueciéndolo á cada nuevo turno de corta.

La avaricia y la ignorancia son los dos enemigos que, tanto en Europa como en América, han devastado extensas superficies boscosas, y cuyas devastaciones han contribuido á cambiar las condiciones climatéricas y económicas de comarcas enteras. En México, como en el antiguo mundo, la avidez de la especulación y no el iudio con su mezquina explotación del morillo, como sin conocimiento de causa se le culpa, ha arrasado nuestros bosques, y con más intensidad desde que las redes ferrocarrileras han tomado prodigioso incremento y nuestro incesante progreso industrial ha pedido al bosque lo que las entrañas de nuestro suelo no le han podido dar: el combustible. Y sin embargo de que los ferrocarriles y la industria necesitan para funcionar una masa de

substancia maderable anual, equivalente á cerca de dos millones de árboles de talla media, podría, por un buen sistema de explotación, procurarse esa masa y aun más, sin venir á determinar la desnudación de los bosques, mal irreparable para las generaciones futuras, hecho inmoral y egoísta.

El monte no es el campo en donde el agricultor siembra y cosecha un producto cuyo ciclo dura una ó dos estaciones. El monte se repuebla con los años y su vuelo representa el trabajo orgánico de los siglos; su período de fertilidad es preciso, es determinado por circunstancias climatéricas; si éstas se cambian por la destrucción del arbolado, su repoblación natural será casi imposible. El hecho lo tenemos demostrado con las lomas de Santa Fe, las de Tacubaya y otras, que en más de dos siglos que fué devastado su arbolado, no ha podido regenerarse.

No invoquemos para paliar la tala inmoderada la posibilidad de la repoblación artificial. La Francia no ha podido regenerar sus bosques de los Alpes, y los resultados han sido mínimos, no obstante haber gastado, en menos de seis años del último decenio del siglo pasado, más de setenta millones de francos. Las operaciones son largas y costosas, por lo cual es necesario recurrir á medidas de orden legal y á propagar el conocimiento de los procedimientos racionales de explotación.

No entraré en el estudio de los medios legales que debieran ponerse en ejecución. No soy competente para tratar este asunto, pero ya han sido objeto de estudio por parte de nuestros jurisconsultos en los Congresos científicos que se han verificado en la capital de la República, y de esos estudios se deduce que, para uniformar una legislación para todo el país

y hacerla obligatoria á los particulares, es necesaria la reforma de algunos artículos de nuestra Carta Constitucional.

Con respecto al segundo punto que indico, voy á permitirme bosquejar algunas de las operaciones que son la base de la explotación de los bosques para probar que el aprovechamiento de esa riqueza no implica su destrucción, sino por el contrario, su mantenimiento. Voy á concretarme á las cortas, dejando para otra ocasión, si para ello tengo oportunidad, las otras ramas del arte de la cría, cuidado y ordenación de los montes.

Para mayor claridad diré que, en el lenguaje selvícola, se llama rodal toda parte de monte que se diferencia de sus contiguas por la especie que forma su vuelo, por la edad de ésta, por su calidad ó por su estado, y vuelo el conjunto de árboles que crecen sobre un suelo forestal.

En la multiplicación natural de las esencias forestales, la Naturaleza no sigue una ley geométrica para la distribución de las semillas en el monte, sino que éstas se diseminan en relación con su peso específico, con los apéndices de que están provistas algunas de ellas, con la densidad del órgano que las contiene y con la velocidad del viento en el momento que se desprenden de la planta madre.

Su diseminación en el suelo es irregular: en unas partes forma manchones, que al germinar y crecer se convierten en matorrales, cuyos brinzales se estorban mutuamente y no podrían desarrollarse lo conveniente si sucesivamente no se hiciera la substracción de algunos para que los que quedaren, lleguen al estado de árboles explotables. Lo mismo sucede con las esencias de follaje, que se reproducen por retoños, si

no se hace anualmente una entresaca de los chirpiales de las cepas para que se constituya en arbol el más vigoroso.

Como todo lo que tiene vida, el arbol crece, se reproduce y muere. En su evolución hay un período que se llama de cortabilidad, en el cual su madera adquiere el máximo de calidad y de volumen; fuera de este período, viene la degeneración y comienza á perecer. Es preciso, pues, cortarlo para aprovecharlo.

Si no se explota el bosque anualmente se pierde una enorme masa de madera explotable y se arruina su vuelo por la multitud de brinzales y chirpiales que, como he dicho, se estorban en su crecimiento. Según esto, es necesaria la explotación, pero la explotación racional que extrae del bosque la madera que las artes, la industria y la economía doméstica necesitan y con cuya saca y entre saca se facilita el desarrollo de las esencias tiernas y conserva constantemente el manto de verdura, cuya benéfica influencia es de todos conocida. De manera que, en síntesis, podría decirse que la explotación del bosque consiste en extraer del bosque lo que el bosque ya no puede contener.

Del conocimiento biológico de la esencia vegetal, se deduce el procedimiento de su explotación.

A medida que los árboles crecen, necesitan más espacio en la atmósfera para sus copas y más espacio en la tierra para sus raíces, por lo que es necesario hacer desaparecer algunos de ellos. Es lo que se observa en un rodal completo, los tallos más débiles son dominados por los más fuertes y desaparecen sucesivamente, hasta que sólo queda cierto número de árboles que pueden vivir en el mismo espacio en buenas condiciones.

Al principio, la lucha entre los diferentes pies no dura mucho tiempo para alterar el vigor de los sujetos que han de adueñarse del terreno, ni influye sobre la calidad de su madera; por el contrario, contribuye á formar lo que llamamos un fuste ó caña bien hecha, es decir, contribuye á la desnudez del tallo para que éste crezca recto, sin ramas laterales hasta cierta altura y sea de mejor calidad su madera. Cuando el vuelo ha adquirido ciertas dimensiones, los árboles débiles persisten mucho tiempo antes de perecer, é impiden con su presencia el desarrollo regular de las cimas vecinas. Desde este momento la lucha se hace nociva y para evitarla se hace indispensable la intervención del hombre.

Sucede, algunas veces, que es peligrosa la lucha entre las esencias vegetales fuertes y las débiles, y también cuando en el vuelo que constituye la selva se hallan mezcladas esencias de madera dura con esencias de madera blanda; éstas, más rápidas en su crecimiento, ahogarían á las otras más preciosas y que habría interés en conservar.

Para obviar los inconvenientes que resultan de dejar el monte á sus propios esfuerzos de regeneración, y con el fin de aprovecharse de sus productos de una manera constante, los peritos en el cuidado de los montes practican los aclareos empleando dos especies de cortas: las cortas de regeneración y las cortas de mejora. (1).

Las de regeneración son tres y se llaman: de siembra, secundaria y definitiva. Las cortas de mejora comprenden las limpias y las claras.

Los selvicultores nunca intentan regenerar el

(1) Bagneris. Manuel de Sylviculture.

vuelo por la simiente cuando ha llegado á la madurez. Sin duda que se puede regenerar un monte alto desde el momento que sus árboles se han hecho fértiles; pero, además de que no puede dar productos realmente útiles, es raro que los semilleros se produzcan en condiciones buenas y completas. Se ven aparecer semilleros bajo los rodales de edad media, pero no debajo de los viejos que los privan de la acción de la luz para desarrollarse, allí debe hacerse la corta de regeneración.

La corta de siembra debe llenar tres condiciones: mantener el suelo mullido y substancial, asegurar el semillero completo y procurar abrigo á las plantitas de éste.

Los vuelos cerrados dan los mejores granos y se producen las mejores siembras; pero si es cierto que bajo su sombra protectora pueden germinar, también lo es que la demasiada sombra determina la muerte de las plantitas que se hallan privadas de la benéfica acción de la luz y del calor solar, por lo que es conveniente esclarecer el vuelo con las cortas de siembra. Según el estado del suelo, las condiciones del clima y el temperamento de las plantitas, se hace el aclareo más ó menos intenso, por lo que la corta de siembra se hace de dos maneras: la corta asombreada y la corta espaciada.

Quando se trata de aclarar rodales de fruto pesado, como por ejemplo, los de encinas y castaños, se quitan pocos árboles, de manera que las ramas laterales de las que queden se toquen: es la corta asombreada. De este modo se mantiene el suelo fresco y en un estado de mullido que favorece la germinación de la semilla. Cuando éstas son ligeras y que, por consecuencia, el viento las dispersa fácil-

mente, se hace la corta espaciada, abatiendo los árboles de manera que las cimas de las reservas estén separadas entre sí, dos, cinco y hasta seis metros. Por regla general, debe hacerse la corta sombría ó soubreada, y por excepción la espaciada.

Para reservas deben elegirse los árboles más vigorosos, aquellos cuyo fuste y cima sean más desarrollados. La cualidad de una buena corta asombreada es la de dejar pasar al travez de sus hojas la luz solar bien tamizada: para esto es conveniente que el fuste de las reservas sea alto, pues así también se consigne que la lluvia moje el suelo suficientemente.

Luego que las plantitas han llegado á cierta edad, que es relativa para cada especie, y que el semillero esté completo, se les debe dar mayor luz y ventilación, procediendo á la corta secundaria.

Antes de continuar, me parece pertinente explicar lo que se entiende por un semillero completo. Rigurosamente, es el conjunto de plantitas que cubren enteramente el suelo, pero en general es raro que así sea en el primer año. Las esencias de un temperamento delicado, que persisten bajo cubierta un año, llegan á este resultado; mas no sucede así en los demás casos, y podría acontecer, si se esperase un año más para que el semillero estuviera bien provisto, que las plantitas más robustas perecieran por falta de calor y de la luz que necesitan, por lo que hay que conformarse, en la mayoría de los casos, con semilleros parciales con tal que las tiernas plantas estén bien repartidas y sean bastante numerosas para que más tarde formen lo que se llama una cubierta.

Luego que los semilleros están bien provistos de sujetos, se procede á hacer la corta secundaria ó

aclaradora para favorecer el desarrollo de los brinzales y de los chirpiales, á fin de que se constituyan en árboles, protegiéndolos todavía de las inclemencias atmosféricas con las reservas. Se tumban los árboles padres en la cantidad que sea suficiente para el objeto. Su número depende del temperamento más ó menos delicado de las plantitas y de la mayor ó menor resistencia al viento de los árboles protectores. Si la especie es delicada, conviene esperar algunos años para hacer la corta aclaratoria, mas si es robusta, debe procederse á hacerla para evitar la pérdida de sujetos motivada por la sombra. En este último caso, la corta se hace de los 10 á los 20 años de nacidas las plantas, cuando tengan copa para formar una bóveda que cubra por completo el suelo.

Las cortas aclaratorias deben hacerse varias veces en los rodales de esencias delicadas, para acostumarlas poco á poco á las influencias de los agentes atmosféricos.

Cuando los brinzales cubren por completo el suelo con sus ramas, lo que indica que pueden vivir ya sin ninguna protección, se hace la corta final ó definitiva, es decir, se abaten todas las reservas, aun cuando algunos lugares no estén enteramente cubiertos con árboles nuevos.

El tiempo que transcurre desde la siembra hasta la corta definitiva, es variable; depende del clima y de la naturaleza de las esencias, pero, en tesis general, es de 20 á 25 años para la regeneración de su vuelo. ®

Como las cortas secundarias y definitivas se hacen para favorecer el desarrollo de los semilleros, el producto de las cortas es desigual, y como las cortas de regeneración son las que dan la mayor canti-

dad de productos, se deberá tener esto en cuenta en la ordenación de la explotación para determinar la posibilidad por volumen, entendiéndose por posibilidad la cuota de materia maderable que anualmente puede sacarse de la selva, con la condición de mantener el rendimiento constante.

No obstante los cuidados que se hayan tenido al hacer la corta de regeneración, casi siempre sucede, y sobre todo en los terrenos fértiles y de clima templado, que las esencias de semillas ligeras, generalmente las de maderas blancas, invaden el terreno. Si se les deja crecer, no tardarán mucho tiempo en ahogar las esencias preciosas ó las más estimables por sus cualidades maderables.

Como ya he indicado, al principio es útil su presencia, porque contribuyen á constituir el vuelo; después son peligrosas, cuando han alcanzado la altura de las esencias duras, por lo que es necesario hacerlas desaparecer progresivamente, sin lo cual la cubierta, muy espesa, que cuando se mezclan dos ó más esencias, una harían perecer. También sucede que cuando se mezclan dos ó más esencias una de ellas puede predominar en su crecimiento á las demás y producirse un resultado semejante al anterior.

La operación que tiene por objeto hacer desaparecer los tallos más elevados que amenazan la existencia de los sujetos más pequeños, pero más apreciados, se llama "limpia." En este concepto, se ha de hacer la corta de mejora luego que se note el perjuicio, aun durante la corta de regeneración.

Es necesario proceder á ejecutar esta corta con mucha cautela para no destruir el vuelo, porque cuando está bien provisto, se ahilan los tallos en un

rodal tierno, éstos se encorvan y algunas veces se quiebran con el peso de las ramas ó de la nieve. Si se necesita cortar muchos tallos, será mejor hacerlo poco á poco. El mejor procedimiento es desmochar los árboles que, en las circunstancias que consideramos, perjudican á los otros.

En los montes cuyas esencias se reproducen por retoños, se hacen también las cortas de "limpia" suprimiendo en cada cepa los chirpiales que se juzguen necesarios, para que los que queden, se desarrollen hasta constituirse en árboles, lo que no sucedería, si se dejasen aquéllos.

Con las operaciones descritas se ha explotado el monte regenerándolo, pero las necesidades industriales y en otros tiempos, las necesidades de la marina, exigían maderas de grandes dimensiones, que se obtienen con la corta de "aclareo." Según Bagneries, la clara ó aclareo es una operación que tiene por objeto enrazer el vuelo á la altura de las cimas de los árboles que se dejan para que adquieran grandes dimensiones.

En un vuelo muy apretado se alargan los tallos de los árboles y crecen delgados, en uno ralo, las cimas ó copas se ensanchan y engruesa el tronco. Para satisfacer las demandas de la industria hay que educar el árbol de manera que á su gran porte, tenga un grueso proporcional, lo que se consigue con la corta de aclareo ó claras.

La operación es delicada y demanda el conocimiento técnico y la pericia del oficio, para no perjudicar á los árboles diseminados y, en general, á todo el monte. Si con las claras se obtiene mejor calidad de maderas y mayor cantidad, su ejecución requiere

suma prudencia y un ojo experto para alcanzar el resultado.

Tratando de esta interesante operación, dice un práctico español, ingeniero de montes, lo que sigue: "Así como en las limpias se cortan pies diferentes de la especie principal, en las claras, los árboles que se cortan son de la misma especie y edad que los destinados á seguir viviendo," y más adelante: "El objeto de la clara es favorecer el crecimiento de la especie principal en el corte de pies de la misma. Si se dejara el terreno cubierto por completo de plantas de un año, por ejemplo, sin hacer en él operación alguna, claro está que al tener las plantas cien años, muchas habrían desaparecido á causa de la incesante lucha que habría tenido lugar entre ellas. La Naturaleza habría hecho claras, pero con pérdida de crecimiento. El hombre debe evitar en gran parte esta lucha, quitando repetidas veces y á su debido tiempo, algunos pies. Véamos cómo y de qué manera conviene hacer tan importante operación."

"Los árboles que están aislados crecen poco en altura; de aquí la necesidad de favorecer su desarrollo en altura por algún tiempo hasta los 60 ú 80 años para los robles, hayas y algunas coníferas, lo cual se consigue haciendo que sus copas se toquen, pero sin penetrarse, durante este período, que llamaremos de "crecimiento en altura." Pasando éste, entra el que se llama "crecimiento en diámetro," en el cual conviene que las copas se hallen á cierta distancia, variable principalmente con la especie.

"Por la clase y número de plantas que se cortan en las claras, se dividen éstas en "ligeras," "normales," "regulares" ó "medianas y fuertes." En la clara "ligera" se cortan los árboles muertos y los domina-

dos que no llegarían con vida á la próxima clara; en la "normal," "mediana" ó "regular" se cortan los que haya de dichas clases y, además, algunos más de los dominados; y en la "fuerte," no sólo se sacan los que haya de las expresadas clases, sino todo ó casi todos los árboles dominados y aun de los dominantes los que son muy delgados y de copa estrecha ó raquítica y que suelen impedir el buen desarrollo de las copas de los árboles más frondosos."

"En las claras debe tenerse muy presente y como regla general, el precepto que sigue: ninguna porción del terreno debe quedar sin cubierta, ó lo que es lo mismo, después de la clara deben tocarse las copas, pero sin penetrarse. Deben dejarse hasta la corta diseminatoria los arbustos y matas por dar abono y fresca al suelo.

"Si quedaran muy separados los árboles después de la clara, sobre todo después de las primeras, se pasaría el crecimiento de aquéllos en altura; el peso de la nieve, la escarcha ó el de la misma copa pudiera doblarlos ó romperlos, porque su diámetro es poco con relación á la altura; se desarrollarían ramas á lo largo de los troncos, que harían desmerecer la calidad y resistencia de la madera, aparte otros inconvenientes; el terreno se apelmasaría ó desecaría, y si fuese muy substancioso, se cubriría de yerbas y arbustos; y, por último, el viento dispersaría las hojas secas, amontonándolas en determinados sitios y dejando el terreno al descubierto en otros, siendo en estos casos, impropias para desarrollarse las plantitas que debieran constituir el repoblado, si en la época de las cortas de repoblación continuase el suelo en tales ó parecidas condiciones." (1)

[1] P. Artigas y Teixidor. Selvicultura ó cría y cultivo de los montes.

Ocurre preguntar, ¿cuándo debe explotarse el bosque? Ya lo he dicho y lo repito: cuando la lucha por la existencia entre las plantas que constituyen un rodal se haga manifiesta, es decir, cuando las copas de los árboles tiendan á entrelazarse y las ramas más bajas, las que están próximas al suelo, comiencen á secarse. Generalmente sucede esto de los 20 a los 30 años.

El señor Bagneris en su Manual de Selvicultura, distingue las claras en primeras y periódicas. Las primeras se repiten con frecuencia y sin período fijo, y las segundas se ejecutan como su nombre lo indica, cada 5, 10 ó 15 años.

Se recomienda se hagan claras constantemente, ligeras en los límites del monte, en una faja comprendida entre 60 y 100 metros, sacando tan sólo los árboles muertos ó que estén muriendo, y no se corten las ramas viejas de los árboles que estén en las lindes ó muy próximas á éstas, todo con objeto de resguardar gran parte del monte de los vientos que, entre otros efectos perjudiciales, tienen el de quitar las hojas de determinados sitios, dejando el suelo expuesto á la desecación y la desnudez si está en pendiente. (1)

Se comprende, por la relación suscita que acabo de hacer, que con las cortas se obtiene toda clase de maderas que las artes, la industria y la economía doméstica pueden necesitar, sin proceder á la tala raza que desperdicia y destruye nuestros montes.

Al hacer esta reseña, mi propósito fué, para fundar mi ideal, "la destrucción de la selva no es una necesidad" que impone nuestro progreso industrial y

[1] P. Artigas y Teixidor. Obra citada.

ferrocarrilero, urge poner el remedio para contener la avidez del ignorante especulador y para no legar á las generaciones que nos sucedan, un páramo con todas sus consecuencias físicas y sociales. De ninguna manera he tratado de reseñar ese cuerpo de doctrinas que constituye el arte de criar, conservar y explotar los montes, es decir, la Selvicultura, la Ordenación de Repoblación de los montes y lo que podríamos llamar la Arquitectura forestal ó la extinción de los torrentes; tampoco he pretendido hacer un alarde de erudición en materia tan nueva en nuestro país, y en el cual apenas estoy iniciado.

Con esta explicación termino mi discurso, señores, proponiendo los siguientes votos, que creo pudieran remediar el mal causado y prevenirlo para lo de adelante, si merecieran vuestra aprobación, gestionar su realización.

Primero. La formación de un código forestal y un reglamento de corte de maderas para los bosques nacionales y municipales, obligatorio para los de particulares y de observancia para todo el país.

Segundo. Que la inspección de los bosques esté á cargo de personas idóneas, que comprueben ser peritos en Selvicultura, y dependan de una oficina técnica de una de las Secretarías de Estado.

Tercero. Que se establezca una escuela forestal.

Tulancingo, Septiembre 5 de 1905.

JOSE C. SEGURA.

NUM. 6.

ALOCUCIÓN PRONUNCIADA POR EL SR. D. AGUSTÍN
DESENTIS, EN LA SEGUNDA SESIÓN GENERAL.

ILMO. SEÑOR:

SEÑORES:

Sin haber sido dotado de fácil palabra, me veo precisado á usar de ella ante este respetable auditorio, al que le suplico que me otorgue su indulgencia, y sólo vea en mis desaliñadas frases y exiguos trabajos, la buena voluntad para desempeñar la difícil tarea de presentar el estudio acerca de la moralidad de los jornaleros, en sus relaciones con sus inmediatos superiores, que me fué designado por la respetable Mera Directiva; tema difícil para mi pobre inteligencia, que carece de las luces necesarias para empresas de esta naturaleza, para los que sólo serían suficientes las de un Tomás de Aquino, un Francisco de Borja, ó un León XIII; pero, coadyuvando con mi grano de arena en el gran pensamiento de nuestro digno Obispo Sr. Mora, vengo á este Congreso, convencido de mi pequeñez, pero sí animado del deseo de que algunos de los conceptos que voy á verter, sirvan para que sean analizados, discutidos y expurgados con el más sutil escalpelo, á fin de que lo que de ello pueda quedar depurado, sirva á la obra de regeneración que nos proponemos llevar adelante para el mejoramiento moral y material de nuestros pobres labriegos.

La especie humana está dotada esencialmente del espíritu de imitación; tendencia que crece más mien-

tras se está en la ignorancia y no se despierta el espíritu para emitir ideas propias.

Vemos que nuestros labriegos están de la mañana á la noche, vigilados y mandados por un superior inmediato, á quien forzosamente tienen de modelo, sin que ambos se den cuenta de ello; lo hemos visto multitud de veces y lo vemos diariamente. Treinta y nueve años de observación me han enseñado para poder asegurar, sin temor de equivocarme, que se puede asentar como verdad adquirida, que si el ayudante, mayordomo ó capataz es perezoso, toda una cuadrilla adolece de este mal; si es borracho, si es mal hablado é inmoral, toda la cuadrilla lo es, con pocas excepciones. Y al que no lo es por hábito antes adquirido ó buenos instintos, sí le parece poco mal en los otros, á los que oye exclamar si alguno les sorprende: ¿cómo el mayor lo hace? Mis observaciones me han comprobado también que por el contrario, después de recibir un ayudante bueno, una cuadrilla de peones mal hablados, borrachos é inmorales, en cuatro ó cinco años han cambiado los que de dicha cuadrilla quedaron.

Pues bien, si tenemos este remedio tan oportuno de poderles poner el modelo, ¿por qué no procurar que estos superiores sean los modelos, no solamente en el trabajo, sino también en su hogar, en su moralidad pública y privada? Podemos conseguir unas dos ó tres familias de trabajadores modelo, tendiendo á realizar aquel desiderátum vertido por el distinguido escritor Don Trinidad Sánchez Santos en su discurso de la sesión de clausura del primer Congreso Agrícola, de llegar á pagar dos pesos oro por jornal, para tener buenos trabajadores, fuertes, robustos é inteligentes, lo que sería bien si el sirviente llega

á condiciones de modelo. Que nos es forzoso el buscarlo, sea importado, emigrado ó educado para el trabajo agrícola, con cultura, educación intelectual y hábitos de buena moralidad. Pues pagando un alto jornal á nuestros actuales trabajadores, rudos é ignorantes, afectos á la holgazanería, se les haría un mal á ellos mismos en lugar de un bien, perjudicándose el propietario, sin conseguir objeto benéfico, pues dilapidarían el sueldo y se dedicarían á la holganza los más días de la semana. Siendo para todos antieconómico ese aumento, que, sin embargo, sí se puede hacer por ahora al jefe de una familia modelo, que se establezca á todo trance en cada finca.

En nuestro primer Congreso se han dado resoluciones que, puestas ya en práctica con empeño, darán, á no dudar, los buenos resultados; pero para lograrlo es indispensable el aplicar la regla de ideología *de que la repetición de actos forma costumbre*; pues hagamos ejecutar actos buenos, pongamos buenos modelos, y sacaremos sirvientes de buenas costumbres.

Costumbres que irán formándose paulatinamente en los viciados y viciosos; se irán asimilando las buenas máximas, si ponemos todos por obra las sabias y caritativas palabras de nuestro dignísimo Obispo Sr. Mora, vertidas en sus discursos de hace un año. *Háganse amar los patrones*, de sus trabajadores. Palabras que debemos recordar de continuo y penetrarnos de su gran verdad. Y siguiéndolos, progongó el ejemplo del *inmediato superior*, á quien, como he dicho, fozosamente están tratando y observando diariamente los trabajadores. Este es uno de los puntos de suma importancia, á mi juicio, señores, que debemos de tener presente, para moralizar

á nuestros subordinados, y para ser más eficaz, acompañarla del arraigo de los trabajadores y sus familias á la finca, porque si bien es cierto que el buen ejemplo del superior, á quien insensiblemente se ven forzados á imitar, les forma una costumbre, también es cierto, que esta costumbre se pierde ó se dilata, si por separación de la finca no observan los mismos hábitos que tenían. ¿Este arraigo se conseguirá por el afecto al patrón, y amor al terruño, sentimiento de patriotismo nato con el individuo, y que debemos explotar para alcanzar el fin propuesto, porque el hombre, con frecuencia, busca el mejoramiento y su estabilidad donde comenzó á adquirir el principal alimento para cubrir las necesidades propias y de su familia. Este sentimiento natural, lo debemos fomentar á todo costo, también para hacernos amar de los sirvientes, hagámosle concesiones á que no están acostumbrados; concédasele un cerdo, unas cuantas gallinas y un pedazo de tierra al rededor de su casa, donde formen el huerto, siembren en él sus nopales, sus arbolitos, su gordolobo y plantas medicinales, sus dos ó tres matas de chayote; hágaseles comprender los beneficios de estas plantas y grandes productos, como los estudiaron los sabios mexicanos, D. Alfonso Herrera y D. Leopoldo Río de la Loza; concédaseles, además, su pehujar, en el que siembren sus semillas; présteseles la yunta para trabajar su huerto y pehujar; déseles tarima para cama, una funda de yute para colchón, que se les hará rellenar con hojas secas de maíz; impónganseles necesidades que nada cuestan cubrir; blanquéeseles de vez en cuando las casillas, é incúlqueseles hábitos de limpieza, dándoles continuamente reglas para que observen vida higiénica, y, sobre todo, hágaseles

notar muy á menudo lo que se ejecuta bien por las familias modelo, pues como dice un ilustrado miembro de la Sociedad "Antonio Alzate," D. Rómulo Escobar: más vale una onza de ejemplo, que un quintal de consejos. Y destiérrese por completo, entre todo agricultor mexicano, esa falsa idea que predomina desde antaño, que dice: "Al peón es necesario tratarlo como á los perros, á palos." No, ya hemos visto que el mal trato, los azotes, nada han logrado en los tiempos pasados. Y sí se ha logrado, usando del cariño, pues tenemos muchos ejemplos, como nos lo refirió el Ilmo. señor Obispo Mora, en el Congreso pasado. Yo, particularmente, soy testigo presencial de varios hechos, uno de ellos: el señor mi padre tuvo en San Antonio Zacuala, un mayordomo, por los años de 62 á 69, y habiendo dejado esa finca, su mayordomo y varios peones, luego que pagaron sus deudas, después de dos años, se separaron y siguieron á mi expresado señor padre, al rancho de los Romeros, hasta su muerte, á pesar de recibir menos salario del que en la Hacienda percibían. Y el problema para nosotros consiste en arraigar á las familias por el afecto, al patrón y al terruño, procurándoles goces, como dice Escobar, que no sean la borrachera del pulque á título de alimentación, y la de mezcal á título de alegría, y procurar por un año ó dos, que no salgan á buscar trabajo en las fincas vecinas y empresas industriales, haciéndoles felices por cuantos medios se proporcionen, lo cual, en opinión de personas pensadoras, puede lograrse más bien con buena voluntad é inteligencia, que con dinero. Y después déjeseles salir, si quieren, á otros lugares; allí servirán de anuncios de las ventajas que se tienen, palpándose los resultados. Entonces

se verá lo que puede el amor al terruño y el cariño para el patrón. Entonces se podrá seleccionar á la gente que más convenga, porque la gente que emigra, no sale á buscar un jornal de doce reales plata entre los barreteros y dos pesos oro en los Estados Unidos; va á buscar el bienestar, la felicidad que puede proporcionarse con ese dinero que gana, cuyo bienestar se lo da el dueño de la finca sin hacer ese gasto.

Esto es evidente, y lo hemos visto comprobado con hechos prácticos, hoy que nuestros trabajadores se han ido á trabajar en la Compañía de Necaxa, y nos da un testimonio fehaciente el señor Ingeniero Rómulo Escobar, al expresarse en uno de sus artículos, de la manera siguiente:

"Puedo engañarme; pero no hablo sin conocer las condiciones en que nos encontramos. He tenido necesidad de vivir entre esa gente pobre; he hablado con esos hombres; sé lo que piensan, sé lo que sienten, he dirigido lo mismo trabajadores aristócratas de á peso diario, como correccionales ó presos que trabajan á fuerza, y sé que estos remedios, si no seguros, son cuando menos más eficaces que los que se han usado. Con toda seguridad, habrá gentes que, por el vicio de robar, roben; que no agradezcan los favores; que huyan en busca del vicio y de los cintarazos, pero esos no serán todos. Hacer honrado á un ladrón y diligente á un perozoso, es difícil, pero no imposible." Y entre tanto, la escuelita funcionando para lo porvenir, la escuela donde más necesario es un maestro limpio, que ame á Dios y al prójimo, que un sabio pedagogo. Escuelita para la que se requiere poco sueldo, pocos materiales. ¿La felicidad, la belleza y salud en la casa grande: el

contento, la laboriosidad, en los amos, no constituyen de por sí una escuela, que hace más falta que ninguna otra en algunas de nuestras Haciendas?

Y todo esto no obsta para que haya la energía necesaria en los Administradores, sino que favorece. La agricultura en manos de jefes que se emborriachan y exigen que los subordinados no hagan San Lunes, no puede pagar altos jornales. Es indispensable en los directores, superioridad en todos sentidos, para que haya disciplina fácil. De otro modo, cuando el jefe no puede dar el ejemplo, nada puede exigir, y si lo exige, será en vano. De otro modo, no pueden existir las ligas del cariño y del propio interés, que son las poderosas para arraigar á la gente; y las de la fuerza y las deudas no lograrán nada; los brazos se irán en busca de algo mejor, y quien puede ofrecer ese algo mejor, será quien disponga de sirvientes.

De lo expuesto, debemos inferir que es necesario que los ayudantes, mayordomos, sobresalientes, capitanes de cuadrilla, por sus relaciones inmediatas con los trabajadores, sean siempre escogidos de buena moralidad y con familia, que puedan servir de modelo en la finca, y se destierre por completo el falso pensamiento de la tolerancia en cuanto á la inmoralidad y el de "si me sirve bien en el trabajo, qué necesidad tengo de mezclarme en su vida privada, y de exigirles buena moralidad?".... Ese es el grave error que importa remediar.

NUM. 7.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. INGENIERO
D. FRANCISCO M. ORTIZ, EN LA SESIÓN GENERAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1905, DEL 2º
CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

ILMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

El progreso moderno nos va trazando un plan de manera de obrar en nuestros actos, que impulsa las actividades del individuo y los encauza, á efecto de cumplir con las leyes de la generación de las ideas, de su propaganda y de su asimilación.

En la vida de las sociedades civilizadas, estas leyes van fructificando y en la vertiginosa marcha que las lleva al bello ideal de la perfección, la generación de las ideas estimula la propaganda, y la asimilación abre el horizonte de la práctica para la obtención de bienes morales y materiales. Atender á estas demostraciones del psíquico elemento, es uno de los deberes de los que agrupados en un país, Estado, Municipalidad, Hacienda ó Rancho, corresponde cumplir. Por esto, y atendiendo á la versión de la convocatoria del primer Congreso de Tulancingo, cuando dice, hablando de los Congresos: "son verdaderas ferias intelectuales á las que cada concurrente lleva una pequeña parte y vuelve á casa enriquecido por el caudal aportado por la actividad de todos," me acerco á la colectividad intelectual agrícola; si traigo un mezquino grano de arena, recogedlo con agrado, por-

que es la única ofrenda que sujeto á vuestra indulgencia, por la que espero salir avante en la aceptación de mis humildes labores eucaminadas á ayudar al agricultor en la escabrosa senda que atraviesa.

Señores:

El ensanche del cultivo de las plantas que proporcionan alimento á la especie humana y á los animales domésticos, es uno de los ideales que se persiguen en la época y para cuya realización se han puesto en ejercicio voluntades vigorosas y por ende, caracteres inflexibles que con tesón coadyuvan á un logro.

Aumentar las áreas cultivadas de maíz, no ha implicado mayor inteligencia, ni se ha gastado tiempo en profundas disquisiciones, ni mucho menos energías de importancia: el escantillón que da producto, se ha adoptado y los terrenos cerriles y los pastales abiertos á la explotación, han producido muchos miles de hectólitros, en cambio de los que se hayan depositado en las tierras favorecidas por el humus.

La población rural ha asegurado su subsistencia; mas una necesidad surge imperiosa, se impone á las legiones agrestes, la reclaman los gremios urbanos: precisa que el trigo se afore en la balanza de su producción con cifras elevadas. Este problema, tan luego como fué concebido, preocupó al labrador, al agrónomo, al naturalista, al entomologista, al hidrógrafo, al sociólogo. Al cultivador le interesó desde el punto de vista de la nueva aplicación que diera á la tierra y al tiempo; pues el que cultiva sólo maíz y tiene como la mayor parte de los terratenientes extensos barbechos, aspira á convertir en sembrera el eriazo; aspira á aprovechar las condiciones climáticas del país, para dar al consumo trigo que entra en nuestra rotación en la siembra estival y otoñal.

Y en efecto, á la madre tierra le extraen de sus elementos el contingente para llegar á un fin; pero este cultivo del trigo, más que otro, en sus manifestaciones va presentando distintas fases. Adoptada una variedad de trigo para los terrenos de nuestros valles, que son los que á priori se dedicaron al cultivo del rico grano farináceo, se encuentra en los períodos de vegetación, más que con exigencias dependientes de la química, con fenómenos de la meteorología, á la entomología, á la geología.

Cuando se dispone de un caudal de agua, con lo que se asegura su cosecha, el trigo en su cultivo tiene por enemigos, las plagas criptogámicas, algunos insectos como la chinche, "*Blissus leucopterus*," "la mosca de Hesse," "*Cecidomya destructor*," el mosquito, el piojo y gusanos que como el gusano soldado, lo destruyen, lo mismo que las malas yerbas, resaltando de entre éstas, la avena de una y más generaciones.

Para el carbón, el tizón y otras plagas de este género no se han puesto barreras infranqueables; sin embargo, hay agricultores que han extinguido las enfermedades carbonosas con el sulfatage, la inmersión en agua de 54 grados de temperatura, la incineración de las plantas atacadas. Para los chahuixtles se piensa aún cuál fuera el remedio y se discute.

Conocido el medio de desarrollo del hongo, álguien ha dado un desideratum: cultivar variedades resistentes al chahuixtle, de las que nos hablan los mercaderes en semillas: Rieti, de Siria, de Ohio y Ontario y hasta el trigo providencial de Texcoco; pero la experiencia aconseja que esa variedad en nuestro clima y terrenos son atacados por el hongo.

Respeto á esa opinión de la experiencia; pero señores, en Sonora se ha podido cultivar un trigo exento del chahuixtle, y éste viene apoyando lo dicho por el maestro, Sr. Ingeniero José C. Segura, cuando asienta que las variedades de trigo bien apropiadas á un clima, son la solución del problema del cultivo del cereal de que me ocupo.

De entre los que piensan en las variedades resistentes al hongo y los que juzgan racional, porque realmente lo es el buscar variedades á propósito á nuestro clima, porque el trigo es planta de variedades y climas especiales, surge el creyente que se decide al acaso á lo que la Providencia determine, y bajo un cultivo esmerado se conforma con el rendimiento, sea éste el que fuere.

Bien se pudiera aceptar el camino que ajusta á lo racional, si no temiera el cultivador perder una variedad de trigo propia para la molinería, é ir en busca de otra que quizá no tenga esa cualidad; el cultivador mexicano posee trigo harinero, ¿será fácil substituirlo?

Como se concibe, el problema, va aumentando en incógnitas por despejar; se duplica el trabajo para resolverlo. Aquí el fruto de los observadores que ante las dificultades que se presentan han aceptado resolverla, atendiendo á la topografía de sus terrenos, á las altiplanicies donde se cultiva el trigo sin ser atacado por las plagas y de no mala producción cualitativa.

Los que hayan observado el resultado de las labores de trigo de ventura en los estribamientos de las montañas, se puede decir en lo más de poca pendiente, opinarán conmigo, que está salvada la dificultad.

A los cultivadores de trigo en loma, la experiencia les ha marcado la clase de terrenos que quiere el trigo de determinada variedad, y hé aquí que de los que menos se esperaba una cooperación para adelantar en el cultivo de ese grano, ha resultado una enseñanza: el trigo cultivado en tales condiciones no es atacado por el chahuixtle y el hielo no le perjudica.

Eureka, debe haber exclamado, quien hizo primero las observaciones en que se fundara la nueva era del cultivo del trigo, y ahora que es la época de los estudios económicos, conviene adicionar algo á lo descubierto para lograr mayor producto de las sementeras de trigo aventurero.

Este es el punto que deseo que este ilustrado Congreso tome en consideración, á fin de que se procure que el agricultor aproveche los avances de la práctica agrícola.

Yo creo, señores, que el cultivo del trigo en las partes altas y protegido por el riego, es el porvenir del labrador que tenga terrenos *ad hoc*. La adquisición de agua para los riegos es, pues, el complemento al caso presente y éste no tiene otro medio de obtenerse que el aprovechamiento de la constitución geológica del terreno y su configuración topográfica: el represamiento del agua, ya empleando los thalwegs, ya formando cajas en las mesetas que existen en las faldas de las montañas.

Como nuevo este sistema y con pocos prosélitos relativamente, es de conveniencia entrar en algunas consideraciones á este respecto, aunque sea á grandes rasgos.

La tierra que reposa sobre las lomas, por lo general, es de poco cuerpo, es delgada y arenosa: el agri-

cultor la considera como una capa de aluvión permeable y en esta virtud sin condiciones á propósito para servir de lecho á un receptáculo que contenga el líquido elemento. Como materia sedimentaria, se confunde su naturaleza con la del subsuelo, que varía y el que en unos casos es permeable y en otros no. Precisa para que el agricultor se resuelva á embazar agua en las lomas, asegurar la estabilidad de los bajos. Esto se conseguirá explorando los terrenos y subsuelos, más aún sistemando las aguas torrenciales, de manera que se aprovechen los limos y detritus de los bosques para mejorar los terrenos y darles buena constitución á las presas ó bordos de tierra, como se les llama en el Bajío.

Enlamando los suelos de las mesetas, se habrá conseguido doble operación agronómica: formar una costra impermeable y abonar una tierra carente hasta la buena situación física.

Cuando se contempla un cerco de montañas, se aprecian las grandes extensiones de terrenos capaces de ser cultivados de trigo.

Esta manera de ser de las cosas, trae como corolario que el agricultor pueda dedicar mayor zona de cultivo al maíz, porque las sementeras de trigo del plan, se convertirán en maizales ú otros cultivos, como las praderas artificiales, que son la base del ganado y éste del abono.

No deseo tocar el punto económico social que abarca la evolución que se verificaría con el abaratamiento del trigo y el maíz, por su gran producción; pero me parece del caso, aunque sea bosquejarse el cuadro.

A nuestra población trabajadora y rural se le concede un coeficiente de trabajo que la deprime; se le juzga débil, sin más preámbulos que exterioridades

que no se han apreciado convenientemente; pero si se examina en sus partes esenciales el asunto y con recto criterio se juzga, se nos viene á las mientes admitir que el peón no puede desarrollar más trabajo porque su alimentación es deficiente; la ración que acostumbra y lo conserva, no desarrolla las calorías que deben de constituir la fuerza para dirigir el intelecto y la materia, porque, señores, las facultades psíquicas, así como las de origen mecánico, tienen como centro la vida que se sostiene como la de los demás seres, con substancias de que nos habla la fisiología.

Por esto, teóricamente calculada la ración de materias hidrocarbonadas, grasas y protéicas que requiere cierta cantidad de peso vivo, no hay que esquilmar el tipo que se necesite.

Por otra parte, en el sentido moral, se avanzaría en la regeneración del peón, si se lograra abaratar y aumentar su alimentación. Vigorizado para el trabajo, desarrollaría energías que le harían merecer un salario mejor, alejándole del umbral del vicio y de la apatía para cumplir con las obligaciones contraídas con el amo.

La producción en grande escala de los artículos de primera necesidad, es la base de una etapa para que el jornalero entre en un período de actividad, que sea el signo de la civilización.

Asunto es este que pongo al amparo de las altas inteligencias presentes, que con tanto tino han secundado los esfuerzos del Dignísimo Obispo de esta ciudad, el Sr. Dr. D. José Mora y del Río.

NUM. 8.

ESTUDIO PRESENTADO POR EL SR. DR. J. REFUGIO GALINDO EN LA SEGUNDA SESIÓN GENERAL DEL 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

ILMO. Y RMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

El tema, objeto de este estudio es: "Análisis de los efectos que producen en los peones los grandes préstamos llamados habilitación de Semana Santa, Todos Santos, etc., según los datos adquiridos por la experiencia."

Tema que emana de la cláusula 26ª del discurso que sobre embriaguez, presentó en el primer Congreso Agrícola el Sr. Lic. D. Trinidad Herrera, la que dice: "No necesito exponer aquí la tendencia de los peones á pedir cantidades de dinero que (lo saben perfectamente), no pueden pagar, y sabemos también que muchos propietarios facilitan esos préstamos á sabiendas de que no le serán reembolsados. Y es curioso advertir el fenómeno que con este motivo, se presenta á nuestra observación: el patrón presta á sus peones un dinero incobrable, creyendo que de esta manera asegura su permanencia en la finca; á su vez, el peón, no se preocupa de contraer obligaciones imposibles de cubrir, porque como gana tan poco y no le dejan ir á otra parte donde ganaría más, cree que su patrón acreedor, queda pagado con su trabajo vitalicio, trabajo tanto más malo, cuanto más adeudado está el peón."

Así, la cuestión que voy á tratar es (ya lo presenté) de la mayor importancia, pues entraña la explicación de varias deficiencias morales y económicas de nuestros peones. Y con la feliz solución del importantísimo problema de auxiliar á los peones, en los casos en que realmente lo necesitan, sin endrogarlos ni engreirlos, se facilitará que sus costumbres mejoren y ellos sean más útiles para sí mismos y para sus amos.

Para dilucidar la cuestión, era preciso investigar primero, lo que enseña la experiencia adquirida, y después analizar esta enseñanza y deducir las consecuencias que de ella se desprendan. Para lograrlo, dirigí, acompañado de una carta de envío, un cuestionario á varios experimentados agricultores ó á personas que han sido agricultores y á otras que por su posición y relaciones, tienen facilidad de averiguar lo que pasa en cada localidad.

He recibido 45 contestaciones; de éstas, 31 afirman que hay costumbre de dar habilitación y 10 que no la hay; las otras 4 dicen que en el lugar de donde se me dirigen, no hay aplicación de mi cuestionario.

Advierto que no hay contradicción entre las que afirman que hay esa costumbre y las que la niegan, porque se refieren á diversas localidades. Circunstancia que hace estimable la suma de conocimientos que dan las 45 respuestas, pues comprenden las enseñanzas de la experiencia en vastas extensiones de esta Diócesis. En la que hay lugares donde todos son pequeños propietarios y sirven como peones unos á otros, siendo retribuidos con servicios mutuos ó con un corto jornal; regiones en las que hay peones de raza náhuatl humildes, sobrios y buenos trabajadores, á la vez que las razas otomí y tepehua, dan tra-

bajadores, cuyo trabajo es de poco rendimiento y además, son alzados y faltan muchos días; en algunas otras partes se dan á los labriegos anticipos en dinero ó en mercancías que deben de pagar en tiempo de cosechas con los productos de terrenitos, que tienen de comunidad ó arrendados, estipulándose las semillas que han de dar en pago á la cuarta ó quinta parte de su valor; también en muchos rumbos de la Diócesis se prestan á los peones como habilitación ó enganche, en algunos, insignificantes cantidades y en otros, mayores, hasta de cincuenta pesos para cada peón.

Siendo tan variada la información que he recibido, es preciso clasificarla y darle algún orden para exponerla con provecho. Mas antes tengo que manifestar que estoy profundamente agradecido á las personas que han tenido la bondad de contestarme, tanto por su espontaneidad y eficacia, como por la buena fe con que lo han hecho. Buena fe que resalta en el hecho de que las contestaciones que se refieren á un mismo rumbo, dan informes muy parecidos entre sí.

Entre los señores propietarios que contestan, algunos se refieren únicamente á lo que observan en sus propias fincas, en tanto que otros hacen referencia á todos los lugares circunvecinos.

He formado con las 41 contestaciones, tres grupos y tres cuadros á ellos correspondientes: en el primero he colocado todas las que afirman que hay costumbre de dar habilitación á los peones en cantidad de diez pesos ó mayor; en el segundo los informes que se refieren á los casos en que ese préstamo se hace en cantidades más pequeñas; y en el último las respuestas que dicen no haber costumbre de hacer esos préstamos de habilitación en días señalados.

En ninguno de estos grupos he puesto los datos de mi experiencia en el asunto; de intento no hago uso de ellos y aprovecho únicamente los que se me han comunicado. En el análisis de las informaciones recibidas sí haré uso de mi experiencia, pues claro es, que ni me puedo despojar de ella ni me sería fácil de comentar las contestaciones que he recibido, si ignorase completamente el modo de ser de nuestros labriegos.

Réstame decir que los informes agrupados como he dicho y todos suscritos por sus autores, quedan entregados al señor Secretario del Congreso, para que puedan ser comprobados por las personas que lo desearan. Cada uno de ellos está marcado con un número que corresponde con el que distingue su resumen en el cuadro correspondiente, en el que expongo el conjunto de la información de cada uno de los tres grupos ya dichos. Las cuatro cartas que dicen no haber aplicación de mi cuestionario no están tomadas en consideración.

He aquí el cuestionario.

CUESTIONARIO:

1º En este rumbo costumbre de dar habilitación de pesos á á los peones en Semana Santa y en

2º ¿Se sirven los peones del dinero y efectos recibidos, como habilitación, para más embriagarse los días siguientes?

3º ¿Luego de recibir la habilitación pasan uno ó más días en la ociosidad?

4º ¿Estos préstamos les estimulan á ser más trabajadores?

5º ¿Los peones más adeudados con sus amos, son

los mejores ó los peores?..... ó no hay diferencias?.....

6º Los peones endrogados acusan á sus amos de dolo en sus cuentas, lo que ellos llaman hacerles cargadilla?

7º Se consideran los peones muy endrogados, medio vendidos con sus amos?.....

OBSERVACIÓN ESPECIAL:.....

.....

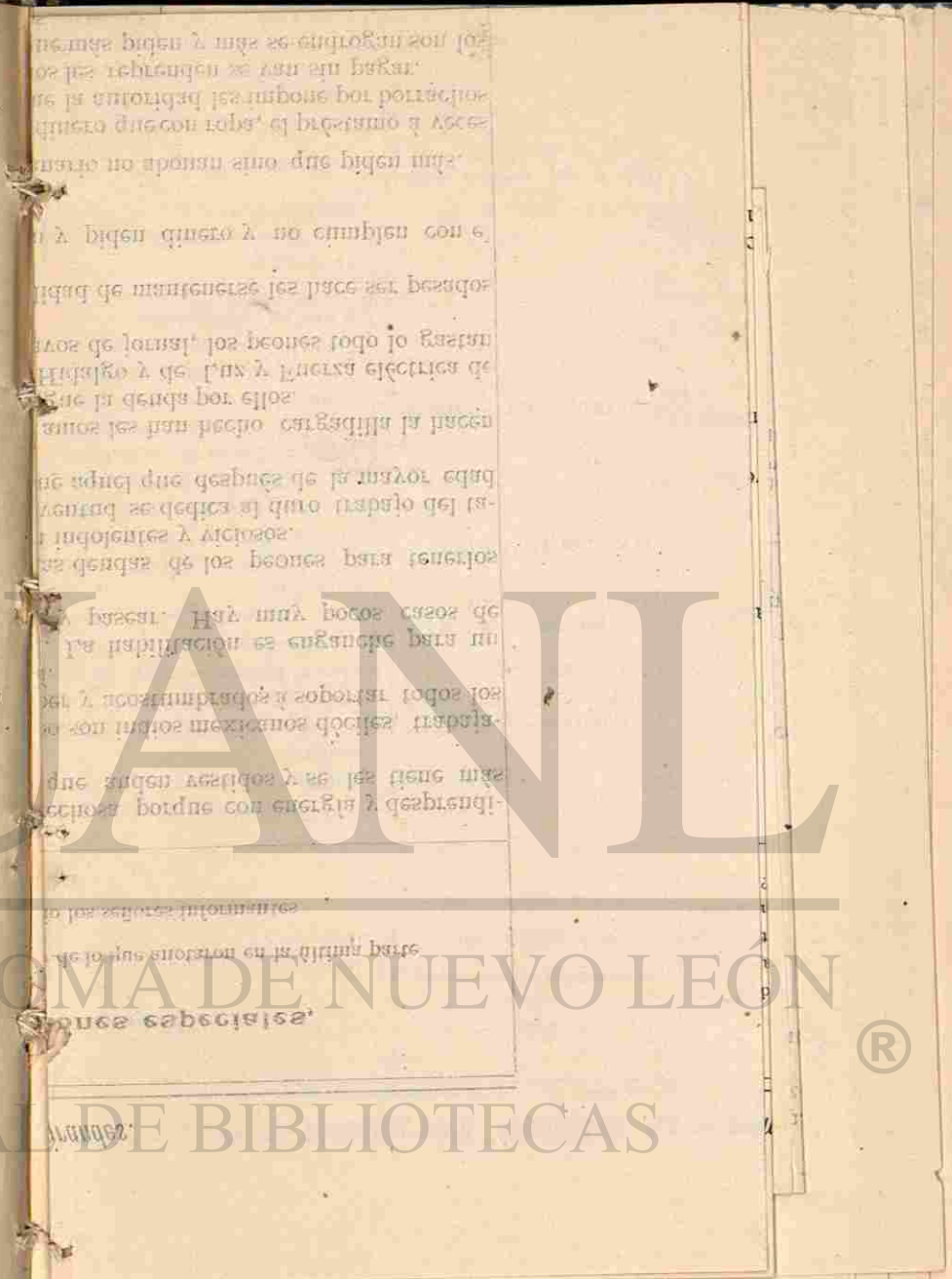
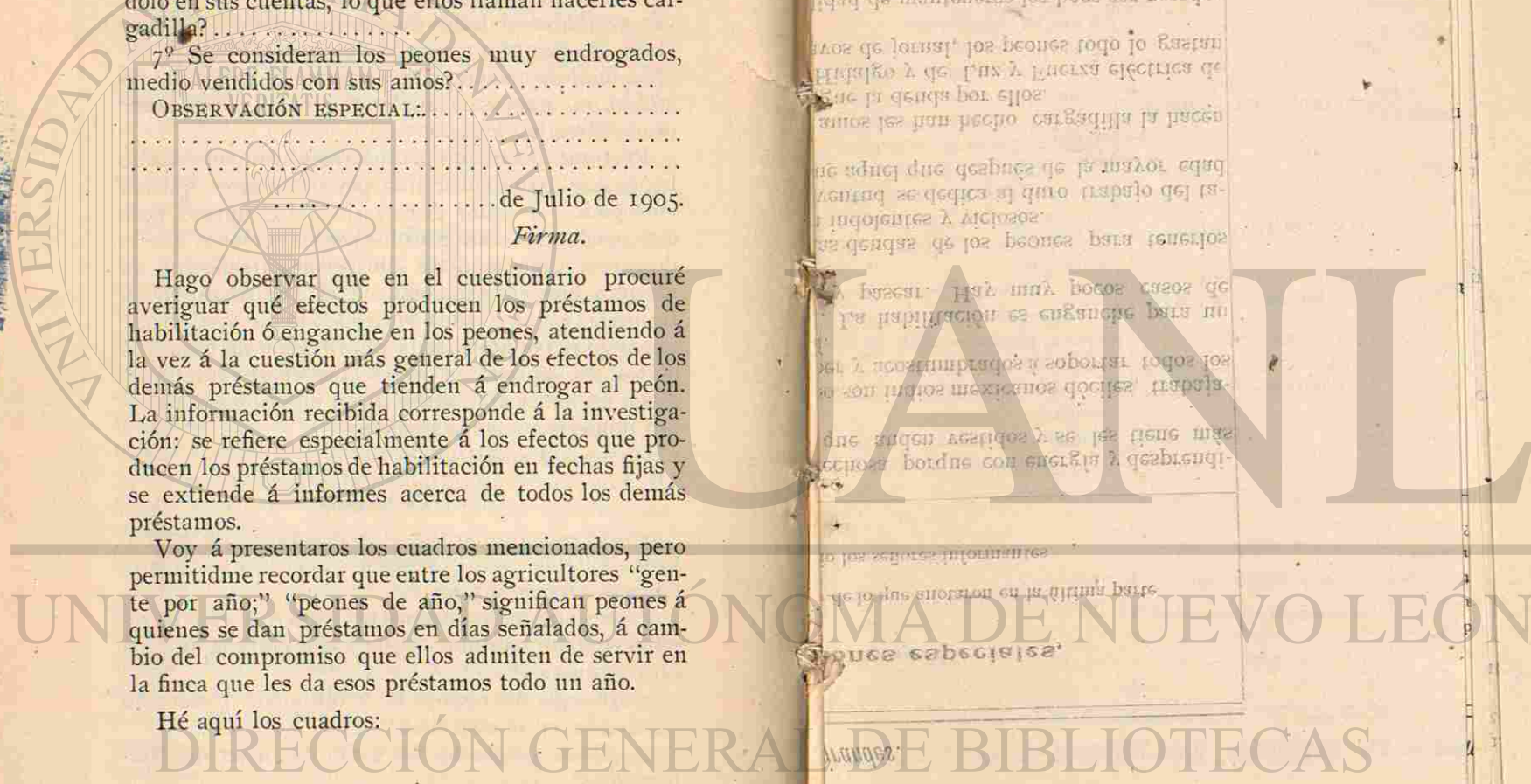
.....de Julio de 1905.

Firma.

Hago observar que en el cuestionario procuré averiguar qué efectos producen los préstamos de habilitación ó enganche en los peones, atendiendo á la vez á la cuestión más general de los efectos de los demás préstamos que tienden á endrogar al peón. La información recibida corresponde á la investigación: se refiere especialmente á los efectos que producen los préstamos de habilitación en fechas fijas y se extiende á informes acerca de todos los demás préstamos.

Voy á presentaros los cuadros mencionados, pero permitidme recordar que entre los agricultores "gente por año;" "peones de año," significan peones á quienes se dan préstamos en días señalados, á cambio del compromiso que ellos admiten de servir en la finca que les da esos préstamos todo un año.

Hé aquí los cuadros:



Números de orden que corresponden con los que se pusieron en las contestaciones recibidas	1a. ¿Hay costumbre de dar préstamo de habilitación á los jornaleros?	2a. ¿Se sirven los peones del dinero y efectos recibidos como habilitación para más embriagarse en los días siguientes?	3a. ¿Luego de recibir la habilitación pasan uno ó más días en la ociosidad?.....	4a. ¿Estos préstamos les estimulan á ser más trabajadores?.....	5a. ¿Los peones más adeudados con sus amos son los mejores?... ó los peores?... ó no hay diferencia?	6a. Los peones endrogados acusan á sus amos de dolo en sus cuentas, lo que ellos llaman hacerles cargadilla?.....	7a. ¿Se consideran los peones muy endrogados medio vendidos con sus amos?	Observaciones especiales, Extractadas de las cartas y de lo que anotaron en la última parte del cuestionario los señores informantes
1º	Sí, de 20 á 30 pesos	No.	No	Sí	Iguales	Aquí no	No	<p>La habilitación es provechosa porque con energía y desprendimiento del amo se les exige que anden vestidos y se les tiene más seguros.</p> <p>Los peones de este rumbo son indios mexicanos dóciles, trabajadores, parcos en comer y beber y acostumbrados á soportar todos los días el excesivo calor de aquí.</p> <p>Se fugan los que deben. La habilitación es enganche para un año; les sirve para vestir y pasear. Hay muy pocos casos de ebriedad</p> <p>Los amos dejan crecer las deudas de los peones para tenerlos más seguros y los peones son indolentes y viciosos.</p> <p>El peon que desde su juventud se dedica al duro trabajo del tajo, es más útil y obediente que aquel que después de la mayor edad toma el oficio de jornalero.</p> <p>La acusación de que los amos les han hecho cargadilla la hacen al solicitar nuevo amo que pague la deuda por ellos.</p> <p>Las empresas del F. C. Hidalgo y de Luz y Fuerza eléctrica de Necaxa, pagan 62 y 75 centavos de jornal, los peones todo lo gastan y andan miserables.</p> <p>La embriaguez y la facilidad de mantenerse les hace ser pesados al trabajo.</p> <p>Se ven vendidos y piden y piden dinero y no cumplen con el quehacer.</p> <p>Después de recibir su semanario no abonan sino que piden más.</p> <p>Es peor habilitarlos con dinero que con ropa, el préstamo á veces no alcanza para las multas que la autoridad les impone por borrachos escandalosos. Cuando los amos les reprenden se van sin pagar.</p> <p>Hay excepciones. Los que más piden y más se endrogan son los más viciosos en todos sentidos</p>
2º	Sí, de 10 á 20 id.	No.	No. Descansan los festivos	{ Sí, generalmente }	No hay diferencia	No	{ No porquesaben que pagando se van con otro amo }	
3º	Sí, de 6 á 25 ps.	No.	{ Se dedican á preparar sus tierras }	No	No hay diferencia	Es raro el caso	{ No, porque se separan cuando lo desean }	
4º	Sí,.....	No lo sé	No lo sé	No	No hay diferencia	No lo sé	Así es por lo regular	
5º	{ Sí, de 20 á 30 ps. y 7 50/100 ps. en otras 3 veces }	Algunas veces	Algunas veces	No	No hay diferencia	Muy raras veces	Sí	
6º	Sí, de 10 á 40 pesos	Es raro	{ Muy pocos, los más trabajan en lo suyo }	Es indiferente	No influye la deuda	{ Sí, calumniosamente }	A lo menos en el rumbo	
7º	{ Sí, en Sª Sta. y 31 de Dic. }	Algunos	Raros peones	Rarísimos	{ Casi no hay diferencia }	No	No	
8º	{ Sí, en Sª Sta. y todos Santos }	Sí,	No	No	{ Trabajan menos, si hay diferencia }	No	No	
9º	Sí, en id. y id.	Si en parte	Sí, algunos	No	Los peores	{ No, son inconsistentes en el trabajo }	Sí	
10º	Sí, de 50 á 100 ps.	Algo	{ 8 días después del 2 de Noviembre }	No	{ Los peores, si hay diferencia }	Algo hay	{ Sí, y un nuevo amo paga la deuda }	
11º	Sí, de 5 á 15 pesos	Sí	Sí	No	Los peores	No acusan	No	
12º	Sí, de 20 á 30 pesos	Sí	{ Son hasta 8 y 10 días los que pierden }	No	Los peores	Los más	Sí	

Números de orden que corresponden con los que se pusieron en las contestaciones recibidas	1a. ¿Hay costumbre de dar préstamo de habilitación á los jornaleros?	2a. ¿Se sirven los peones del dinero y efectos recibidos como habilitación para más embriagarse en los días siguientes?	3a. ¿Luego de recibir la habilitación pasan uno ó más días en la ociosidad?.....	4a. ¿Estos préstamos les estimulan á ser más trabajadores?.....	5a. ¿Los peones más adeudados con sus amos son los mejores?.... ó los peores?.... ó no hay diferencia?	6a. Los peones endrogados acusan á sus amos de dolo en sus cuentas, lo que ellos llaman hacerles cargadilla?.....	7a. ¿Se consideran los peones muy endrogados medio vendidos con sus amos?	Observaciones especiales, Extractadas de las cartas y de lo que anotaron en la última parte del cuestionario los señores informantes
1º	{ Hay de 1 á 3 ps. en S ^a Sta. y todos Santos }	No.	Unos sí y otros no	{ Unos sí y otros no }	{ Los peores, sí hay diferencia }	No he tenido	Sin contestación	{ He procurado que sus deudas no pasen de treinta pesos, que digan para qué piden prestado, y cada mes saben el estado de su cuenta.
2º	Sí, de 2 á 4 ps. en S ^a Sta. y de 3 á 6 ps. en todos Sts.	No.	No	No	Los peores	Muy raros	Sí	{ Pocos se consideran vendidos. Cuando están muy endrogados huyen á otro Estado. Los Guapangos son muy nocivos, especialmente para los niños de 4 á 14 años.
3º	Sí, de 3 á 5 ps. en S ^a Sta., T. Stos. y Carnaval	Casi no	Medio día ó uno	No	No hay diferencia entre los más y los menos	No	{ No con rarísimas excepciones }	{ Sanos se valen de la estafa para vivir, y enfermos de la caridad. Los endrogados no abonan, sino que procuran aumentar su deuda. Los amos les toleran por necesidad y miedo de que otro amo se los lleve. Muchos por viciosos son llevados al ejército.
4º	{ Sí, de 3 á 4 ps. en S ^a Sta. y todos Stos. }	Algunos sí	Algunos sí	No	No hay diferencia	Pocos lo hacen	La mayor parte no	Ninguna.
5º	{ Sí, se les hacen cortos préstamos }	Algunos	Generalmente sucede	Lo contrario	{ Hay de todo, no hay diferencia }	Muchos de ellos	{ Se fugan cuando se ven endrogados }	{ Trabajan lo indispensable para proveerse de maíz para su alimento y el de sus familias, á las que explotan más bien que protegen; dedican á la mujer además de moler el maíz al acarreo de leña y á otros trabajos rudos.
6º	{ Sí, de 3 pesos á lo más }	Sí y no	Hasta 3 días en cada vez	{ Sin contestación }	Los mejores	No	No	{ Los mejores son los de raza Nahuatl, humildes, sobrios y laboriosos. A éstos se les presta para asegurar su servicio. A los de raza Otomíe y Tepehua no se les presta porque son alzados, faltan muchos días y rinde poco su trabajo. Esto explica por qué los más endrogados son los mejores.
7º	Sí, en todos Santos	Sí	Un día	No	Los peores	Sí, algunos	No	{ Los amos tienen que demandar á los peones para obligarlos á trabajar. En este rumbo hay la mala costumbre de que comienza el trabajo á las 8 de la mañana.
8º	{ Sí, de 3 á 10 ps. total en S ^a Sta. y todos Stos. }	Sí	Las más veces sí	No	No todos	No lo he sabido	Creo que no	{ El que más llega á deber, debe 10 pesos. Los amos atienden con esmero á los enfermos.
9º	{ Sí, de 5 á 10 ps. en S ^a Sta. y todos Stos. }	Sí	Es verdad.	No	Los peores	Suele suceder	Así lo juzgan	Cuanto mejor se les trata peores son.
Sumas ó resúmenes	9 afirman la costumbre investigada aunque en cortas cantidades.	3 negativas, 6 afirmativas, (3 parcialmente y 3 absolutamente).	1 negativa, 8 afirmativas, (tres de algunos casos ó poco tiempo y cinco absolutamente).	1 no contesta, 1 afirma y niega en parte, 7 negativas (entre éstas una indica que es lo contrario de estimular).	1 se considera sin contestación por ser difícil de interpretar, dice "No todos", 1 los mejores, 3 no hay diferencia, 4 los peores.	2 no contestan, 2 negativas, 5 afirmativas parciales.	2 no contestan, 1 dudosa, 4 negativas, 2 afirmativas.	2 aseguran que los peones muy endrogados se huyen, 2 indican que los peones piden más y más dinero y no cumplen.

Cuadro No. 3 formado con los informes que dicen que no hay costumbre de dar habilitación en días señalados.

Números de orden que corresponden con los que se pusieron en las respuestas.	1a. ¿Hay costumbre de dar préstamo de habilitación á los jornaleros?	2a. ¿Se sirven los peones del dinero y efectos recibidos como habilitación para más embriagarse en los días siguientes?	3a. ¿Luego de recibir la habilitación pasan uno ó más días en la ociosidad?	4a. ¿Estos préstamos les estimulan á ser más trabajadores?	5a. ¿Los peones más adeudados con sus amos son los mejores?... ó los peores?... ó no hay diferencia?	6a. Los peones endrogados acusan á sus amos de dolo en sus cuentas, lo que ellos llaman hacerles cargadilla?....	7a. ¿Se consideran los peones muy endrogados medio vendidos con sus amos?	Observaciones especiales, Extractadas de las cartas y de lo que anotaron en la última parte del cuestionario los señores informantes
1º	No hay							<p>La raya se paga semanalmente en efectivo y el peón compra lo que necesita en donde quiere.</p> <p>Por aquí todos son pequeños propietarios, y concluidos sus propios trabajos, sirven á los otros por un jornal que varía de 30 á 50 cs. diarios.</p> <p>Todos son pequeños propietarios y se sirven unos á otros por 25 cs. diarios de jornal. Son de costumbres sencillas y sobrios.</p> <p>La gente de este rumbo raya semanalmente y poco se cargan. (en blanco)</p> <p>Los que más deben trabajan con más desaliento y por lo regular huyen para eximirse de pagar.—Aquí las deudas se originan de préstamos por enfermedad ú otra necesidad precisa.</p> <p>Por aquí son muy entregados á la pereza y á la embriaguez, rehacios en el mal vivir y no quieren instruirse.</p> <p>Los más adeudados son los peores y se fugan. Sí creen que les hacen sus amos "cargadilla."</p> <p>El préstamo las más veces queda sin pagar; raro es el peón que procura abonar. Los amos les prestan para tener brazos, aunque sean perezosos.</p> <p>En las fincas en que se da habilitación, ésta (dinero y efectos) va á dar á tiendas y pulquerías á cambio de bebidas y los efectos mal baratados.</p>
2º	No							
3º	No							
4º	No	No se les presta		No	No hay diferencia	Alguna vez	Por aquí deben poco	
5º	No	Sí	Generalmente así lo hacen	No	No hay diferencia	Es muy común	Así lo creen	
6º	No				{ Son malos trabajadores }	Sí	{ Se consideran víctimas de abusos }	
7º	No			No	Tal vez peores	Con frecuencia	{ Sí, y huyen por no pagar }	
8º	No			No	Los peores	Sí		
9º	No	Sí	Sí	No	No hay diferencia	Algunas veces	Algunas veces	
10º	No	Sí	Sí	No	{ Los peores, sí hay diferencia }	Así lo dicen	Así se consideran	
Resúmenes	Todas negativas.	3 afirmativas, 7 sin contestar.	3 afirmativas, 7 sin contestar.	4 sin contestación, 6 negativas.	3 sin contestación, 1 dudosa dice tal vez peores, 3 no hay diferencia, 3 afirman que son los peores (ó malos trabajadores).	3 sin contestación, 7 afirmativas. (2 de pocos casos y 5 de la generalidad).	6 no contestaron la pregunta 4 afirmativas (1 parcialmente y 3 de la generalidad).	3 Aseguran que los peones endrogados se huyen. 1 Asegura que los peones con rara excepción piden prestado y no abonar.

Examinando estos tres cuadros, tenemos que para la pregunta: ¿Se sirven los peones del dinero y efectos recibidos como habilitación para más embriagarse, los días siguientes? En el primer cuadro (de las grandes habilitaciones) hay 18 respuestas afirmativas, 3 negativas y una en blanco, ó 18 afirmativas sobre 21 contestadas, un 86 por 100.

Las 3 contestaciones negativas están explicadas por sus autores; uno indica que usa esa costumbre con energía (sobreentendiendo en el gobierno de su finca), otro que en su rumbo, los peones son indios Nahuatlacas "dóciles, trabajadores, parcos en el comer y beber," lo que equivale á decir que la bondad de costumbres de aquellos peones, impide el mal uso del dinero, cosa que vemos habitualmente en toda persona que sabe vivir bien. El tercero también asegura que la ebriedad es muy rara en su rumbo, lo que reproduce las circunstancias del caso anterior.

En el 2º cuadro, formado con los informes de que hay costumbre de dar cortas habilitaciones, la misma pregunta está contestada afirmativamente por 6, (3 de la generalidad de los casos y 3 de algunos) y negativamente por 3, ó sea 67 por 100 de afirmativas.

En el tercer cuadro, (que dice no haber costumbre de dar habilitación) hay 3 contestaciones afirmativas y 7 en blanco.

De la comparación entre los dos primeros, resulta que las grandes habilitaciones favorecen más la ebriedad de los peones.

La pregunta siguiente dice: ¿Luego de recibir la habilitación, pasan uno ó más días en la ociosidad? Contestaciones:

Primer cuadro: 17 afirmativas, (13 de la generalidad de los casos y 4 de algunos), 3 negativas y 2 no

contestaron. Son 85 por 100 afirmativas en las 20 contestadas.

Segundo cuadro: 7 afirmativas (2 de pocos casos y 5 de la generalidad), 1 negativa y 1 dudosa, que no cuento. Son 87 por 100 afirmativas en las 8 contestadas.

Tercer cuadro: 3 afirmativas, 7 no contestaron.

Hay una gran mayoría de los que afirman que la habilitación es seguida de días de ocio, en el conjunto de los informes.

Pasemos á otra cuestión: ¿Estos préstamos les estimulan á ser más trabajadores? Véamos las respuestas que recibí:

Primer cuadro: Dicen sí 2 y niegan 19, lo que es igual á 90 por 100 negativas. Entre éstas, hay algunas muy enérgicas: "jamás, lejos de ser estímulo, lo hacen peor." Uno dijo rarísimas, que parece afirmar de pocos casos y negar de la generalidad.

Segundo cuadro: 7 negativas, 1 afirma de unos y niega de otros casos, 1 no contesta; hay, pues, 87½ por 100 de negativas en las 8 contestadas.

Tercer cuadro: 6 contestaciones todas negativas, 4 no contestaron.

En consecuencia, podemos tener como verdad, que salvo casos excepcionales, los préstamos de enganche, sirven para cualquier cosa, menos para estimular á los peones á ser más trabajadores. Uno de los apreciables informantes explica esto con el adagio aquél: "músico pagado, toca mal son."

5ª cuestión (de los cuadros): Los peones *más endrogados* con sus amos, son los mejores, ó los peores? ó no hay diferencia? Soluciones:

Primer cuadro: 15 declaran peores á los más endrogados y 7 dicen que no hay diferencia entre los

más y los menos adeudados, lo que da 68 por 100 de opiniones contra los peones más adeudados.

Segundo cuadro: 4 dicen que son los peores, 3 que no hay diferencia; 1, el único entre todos los informantes dice que los más adeudados son los mejores, y 1 dice "no todos" (respuesta que no cuento por no atinar con la interpretación que le corresponde). 50 por 100 de opiniones en contra de los más endrogados.

El único informante que declara mejores á los más adeudados, explica en su carta que en su localidad Huayacocotla, hay indios nahuatlacas, buenos trabajadores y otomíes y tepehuas, malos trabajadores, alzados y faltistas; los amos se apresuran á dar préstamos á los buenos (nahuatlacas) y no á los malos (otomíes y tepehuas).

Tercer cuadro: 3 dicen los peores, 3 no hay diferencia y las otras 4 no las cuento, 3 por estar en blanco y una por dudosa: "tal vez los peores." Son 50 por 100, en contra de los más adeudados.

La información resulta en contra de los peones más endrogados, habiendo una marcada mayoría en el cuadro de las grandes habilitaciones que comprende las fincas en las que hay mayor número de peones muy adeudados.

A un excelente y sabio amigo mío parece injusto lanzar el baldón "peores" contra los infelices más endrogados, y dice que la deuda mayor puede originarse de desgracias independientes de las buenas ó malas costumbres, como las enfermedades, lo que es real y positivo. Pero positivo y real también es que las causas que con frecuencia hacen subir la deuda de los peones de año contra la voluntad de los patrones, son los muchos días que faltan al trabajo, las

muchas veces que piden préstamos, fingiendo necesidades y también los robos rateros que cometen y se les descubren y las averías que intencionalmente suelen hacer en las cosas del amo, y en todos estos casos, la mayor droga coincide necesariamente con las peores costumbres y hay relación de causalidad.

Oigamos las explicaciones de alguno de los informantes. Informe de Chapulhuacán: "¿Son los peores ó no hay diferencia?" Sí la hay, pues después de estar endrogados con sus amos se resisten á ayudarles en sus trabajos.

El Sr. D. Juan N. González, bien conocido por su buen juicio y vasta experiencia, dice: "La gente (1) que más pide y más se endroga, es la más viciosa en todos sentidos."

Otra información dice: "Los peones demasíadamente endrogados, labran su propia desgracia, pues huyen del trabajo y de sus amos y quedan sujetos á la persecución."

Copio de la carta núm. 17 del 1er. grupo: "A nuestros peones desde en vida de mi finado padre, se les quitó la costumbre que había de darles esas habilitaciones de días señalados; precisamente porque opinábamos que todo jornalero (en lo general) una vez endrogado, no trabaja como es debido por considerarse vendido y con la obligación de ir abonando."

De la carta núm. 10 del 3er. grupo, tomo lo siguiente: "Evidentemente, cuando el peón se ve con una deuda, que comprende no poder pagar jamás, siente el desaliento moral, que es consecuente al que se considera sin su libertad para poder trabajar aquí

(1) Es uso llamar así á los peones.

y allí; y este desaliento se refleja en la acción física, de lo que resulta, que el trabajo que hace, es muy deficiente, tanto por lo mal ejecutado, como por la lentitud con que lo verifica, y en este caso, la deuda del peón es perjudicial para él y para su amo; pues aquél se hace el cargo de que como está debiendo, tiene su amo que resignarse á sufrir sus morosidades y sus faltas, contando con la seguridad de que quedarán impunes; porque ¿de qué manera se pueden castigar á ese peón sus faltas? Si se le pega, la ley castiga al que se toma la justicia por su mano; si se le lleva á la justicia, se carece del trabajo del peón, el patrón pierde el tiempo y el reo sale del juzgado con sólo una amonestación que nada aprovecha, ni corrige y sólo sirve para acrecentar su insolencia. ¿Se le despide de la finca? No, porque está debiendo una cantidad, que el patrón no se resuelve á perder y tal vez no haya quien quiera devolver lo que aquel semicomprado debe. Y esto evidencia que el peón mientras más endrogado, es más inútil."

En la carta núm. 6 del 3er. grupo, leo este párrafo: "Entre esta gente trabajadora hay algunos de instintos perversos, que son por lo general perezosos y que desde el principio de su ingreso en la lista de los trabajadores, pretestando cualquier necesidad, exigen préstamos, á los que se creen con derecho, en virtud de que en otras fincas se los dan; pero casi á raíz de concedérselos, huyen del trabajo."

Queda explicado con los párrafos citados cómo y por qué la mayoría de los peones más adeudados con sus amos son los peores.

Véamos la cuestión que sigue: "¿Los peones endrogados acusan á sus amos de dolo en sus cuentas, lo que ellos llaman hacerles cargadilla?"

El primer cuadro: quince respuestas afirmativas (12 de la generalidad, algunas muy enérgicas y 3 de algunos casos), 6 negativas, una sin contestación. Hacen un promedio de 71 por 100 de afirmativas.

Segundo cuadro: 5 afirmativas (de pocos ó de la generalidad de los peones), 2 negativas y 2 sin respuesta. Da también 71 por 100 de afirmativas.

3er. Cuadro: 7 afirmativas, 3 sin contestación.

Debemos de tener por probado, que realmente los peones adendados están inclinados á juzgar mal de sus amos.

Véamos la última pregunta: "¿Se consideran los peones muy endrogados, medio vendidos con sus amos?"

Encuentro en el 1er. grupo: 15 contestaciones afirmativas, 6 negativas y 1 difícil de interpretar, que no cuento. O sea un 71 por 100 de afirmativas.

2º Grupo: 2 afirmativas, 4 negativas y 3 que no cuento (2 por no contestados y 1 por dudosa). Hay tan sólo 33 por 100 de afirmativas.

3er. Grupo: 4 afirmativas y 6 no contestadas.

Advirtiéndolo que las deudas de los peones crecen más en las fincas en que se les dan grandes habilitaciones, se comprende la mayoría del 1er. cuadro y la minoría del 2º, de respuestas afirmativas. Lo que nos dice que realmente muchos peones de los muy endrogados se consideran medio vendidos con sus amos.

Paso á examinar en las últimas columnas de los tres cuadros, las observaciones, que son extractos de las ampliaciones que en tarjetas y cartas, dieron los señores informantes y encuentro algunos datos varias veces repetidos: 12 aseguran que los peones muy endrogados, se huyen con frecuencia para exi-

mirse de pagar. Entiendo que la mayoría afirmaría esto mismo, si se le hubiese interrogado acerca de ello; 6 informaciones hay, de las que los peones piden dinero más y más, sabiendo que no podrán pagarlo y 6, dicen que no conviene tener peones por año, ó sea con la costumbre de darles préstamo de habilitación. Hay otras varias notas interesantes que paso por alto para no alargar demasiado esta lectura.

En resumen, toda la información nos dice: 1º Que los préstamos de enganche ó habilitación que se dan á los peones, sirven en la mayoría de los casos, para fomentarles el vicio de la embriaguez. 2º Que también se sirven los peones de esos préstamos para estar ociosos. 3º Que la habilitación (con rarísima excepción) no les estimula á ser más trabajadores. 4º Que la mayoría de los experimentados informantes, tiene por "peores" á los sirvientes del campo más endrogados. 5º Que muchos peones dicen que sus amos les hacen "cargadilla" ó sea que les aumentan dolosamente el debe de sus cuentas. 6º Que muchos peones de los endrogados con sus amos, se consideran medio vendidos y que esto, según explicación de algunos informantes, les desalienta para el trabajo. 7º Que los peones (según información espontánea y no interrogada), tienden á huir de las fincas para no pagar y 8º Que hay en ellos, al menos en muchos, tendencia á pedir préstamos sabiendo que no podrán pagarlos.

¿Qué consecuencias se desprenden de estos datos?

Antes de exponerlos, debo hacer una aclaración: las mayorías ó tantos por ciento, calculados arriba, expresan el promedio de las informaciones; no quieren decir que esa sea la tasa de los hechos en cada

localidad. Tomo las informaciones, como expresión de la verdad; y la persona que me dice, que en su rumbo todos los peones usan del préstamo de habilitación para embriagarse y estar ociosos, dice tanta verdad, como aquel otro caballero que afirma, que en el suyo los peones son indios Nahuatlacas, "húmildes, parcos en beber y comer" y por esto no malgastan la habilitación. Por tanto, las consecuencias que se desprenden de los datos de la información contra la mayoría, se convierten en cargos contra la universalidad de los casos en los lugares en que la universalidad de los hechos, es el mal uso que de "la habilitación" hacen los peones, y no toca á los lugares que hacen excepción por circunstancias especiales.

Hecha esta advertencia, prosigo:

1º El dinero ó ropa que por vía de enganche ó habilitación se da á un peón en gran cantidad para él, equivale á proporcionale recursos que él ve exagerados y de sobra. Los emplearán según sus inclinaciones naturales ó viciosamente desarrollados, que ya se sabe por la experiencia que son la tendencia á la embriaguez y á la ociosidad, y casi necesariamente sucederá que usa de esos recursos para entregarse á esos vicios, hasta que se le agote toda ó gran parte de la cantidad que se le prestó. Para obrar de otra manera, necesario era que el peón hubiera aprendido á dominarse á sí mismo, á vencer sus inclinaciones y hábitos, á ser económico y previsor. Y únicamente dos informantes hablan de peones de raza Náhuatl, sobrios, buenos trabajadores, humildes y dóciles. Luego los patronos al dar esos préstamos *protegen la embriaguez y ociosidad* de sus labriegos; ó en otros términos, les resulta algún cargo

de complicidad en esos hechos viciosos que siguen al préstamo de enganche. Esta complicidad será consciente ó inconsciente, pero no menos real, á no ser que hagan lo que dice el informante núm. 1, que con *energía* en su finca, evita que los peones usen mal de sus habilitaciones.

2º La información nos dice con mayoría casi equivalente á la totalidad, que esos préstamos no estimulan á los peones á ser más trabajadores; lo que debemos tener por indudable, porque no tiene el peón la educación moral que se necesita para cumplir un compromiso oneroso; porque la ingratitude es uno de los estigmas más comunes de la humanidad y porque lo que oprime generalmente no alienta, y el peón se siente cargado con una deuda más opresiva, cuanto mayor es.

Esas habilitaciones grandes, aumentan necesariamente la deuda de los peones, que es un capital ilusorio, en realidad perdido; pues el patrón tiene que asentar, en su cuenta de pérdidas, las deudas de peones huídos ó muertos. Y por otra parte, ya sabemos que esas deudas á medida que crecen empeoran á los peones, por lo menos haciéndolos más ociosos.

Luego podemos deducir rectamente de estas consideraciones, que dar esos préstamos, es obrar contra los intereses del patrón.

Además de que la información nos asegura de que la deuda que va creciendo, va empeorando á los peones, debemos tenerlo como cierto; si consideramos que á la vez que aumenta la abyección del peón ya endrogado, le estimula á ver á su amo como á enemigo y á huír de servirle. Lo que en efecto pasa, porque el pobre peón no sabe liquidar su cuenta; sabe que trabaja semanas, meses, años y que su

deuda no baja; y como naturalmente aprecia más su trabajo, que siente y le duele, que el préstamo que recibe de su amo, infiere su contabilidad especial, que hay en su favor un saldo acreedor opuesto al saldo deudor que dice la contabilidad del amo. Y como se considera víctima, empeora sus costumbres por desaliento moral y por dezquitarse de su amo, á quien considera casi como á un opresor que ha encadenado su libertad. Esto resulta también de las informaciones recibidas, puesto que los peones (muchos) acusan á sus amos de hacerles "cargadilla" y se consideran á sí mismos medio vendidos.

3^a Más todavía: tengo entendido que esos grandes préstamos de habilitación, son parte á producir que haya tanto concubinato entre los peones. Debemos de tener presente que hay patronés que no son católicos prácticos (y algunos ni teóricos) y que ven el matrimonio canónico como cosa secundaria; aunque sí saben que tiende á moralizar á las familias. Y por esta razón prestarían gustosos á sus peones, lo indispensable para casarse canónicamente; pero se encuentran detenidos por la droga del peón (formada en gran parte por esas habilitaciones); pues saben por experiencia, que pasando el peón de cierto promedio de deuda, probablemente, casi seguramente, empeorará en su trabajo y procurará huirse. De ahí es que no le prestan para el casamiento ni aunque el párroco se los hiciera de balde, porque en buenas cuentas los derechos parroquiales son el menor gasto en una boda.

Luego la costumbre de dar habilitación á los peones en días señalados, es una mala costumbre que debe de suspenderse.

Mala moralmente, porque fomenta la embriaguez

y la ociosidad y hace cómplices de esos males morales á los mismos amos; aumenta la abyección del peón y también porque pone obstáculos para que se hagan préstamos moralmente útiles al pobre peón. Mala económicamente, porque ataca directamente los intereses del amo, empeorando el trabajo de los peones y ocasionando pérdidas positivas.

Por qué dan los amos la llamada habilitación? 1^o por costumbre, 2^o por asegurar en su servicio los trabajadores, 3^o por remediar la desnudez de éstos.

1^o La costumbre mala no debe seguirse: esto no necesita pruebas.

2^o Los patronés, por medio de la habilitación aseguran *imperfectamente* un trabajo *deficiente* de sus labriegos, y el dar la dicha habilitación *no es el único medio* de tener peones.

Que la seguridad de tener al peón en el trabajo se consigue *imperfectamente* por la habilitación, es cierto, pues además de la facilidad con que los peones se huyen, sucede que ponen en práctica otros medios de evadirse del trabajo, como fingirse enfermos.

Que el trabajo de los peones endrogados es *deficiente*, está probado más arriba.

Y que *no es el único medio* de tener peones, está experimentado y comprobado, aun en las regiones de la diócesis en que más arraigada está esa costumbre, por el hecho muy significativo de que no se han quedado sin peones los amos que se han resuelto á romper con ella.

Hé aquí varios párrafos que comprueban esta aserción:

De la carta núm. 14 del primer grupo de la información: "Cuando recibimos la haciendita."

los peones estaban muy endrogados y como nuestras circunstancias pecuniarias eran malas, sólo les prestábamos lo absolutamente preciso, lo cual ocasionaba un gran disgusto en la cuadrilla, (1) pero al fin del año que vieron lo que había bajado su droga, se pusieron muy contentos y esto hizo que en los años siguientes se siguiera el mismo sistema, hasta lograr que algunos se desendrogaran por completo y observamos que les daba mucho gusto alcanzar algún dinero y el año siguiente eran los más cumplidos en el trabajo."

De la carta núm. 17 cité ya un párrafo, que comienza así: "A nuestros peones, desde en vida de mi finado señor padre, se les quitó la costumbre que había de darles esas habilitaciones." No hay para qué repetirlo, basta asentar el hecho de que su autor no se ha quedado sin peones para sus labores.

El Sr. D. Manuel Brasetti, bien conocido por su recto juicio y habilidad en la administración de Tlachtlaco, me dice con fecha 12 de Julio de 1905: "En esta finca había el sistema de *peones de año*, todos ellos adeudadísimos, flojos, borrachos, malos trabajadores y muy remilgosos; después de estudiar bien, determiné perder la suma de tres mil pesos que debían y desde hace dos años, la gente es *semanera* acasillada; cuando eran de año, dejaban de trabajar el sábado antes de Semana Santa, toda la Semana Santa se embriagaban y con trabajo se lograba que salieran á trabajar el Martes de Pascua. Desde que son *semaneros*, trabajan el Lunes y Martes Santos y el Lunes de Pascua ya están en el trabajo. Así como los lunes antes no salía más que la mitad de la cua-

[1] Cuadrilla, conjunto de los peones que trabajan en una finca rural.

drilla, en la actualidad, muy raros son los que se quedan. En consecuencia, mi opinión es que dicho método ó costumbre, es defectuoso y se presta al continuo abuso de la gente, dándose lugar á que lo insulten á uno con sus suposiciones de la famosa "cargadilla." En la actualidad están más contentos, no están tutorados, saben que si trabajan, tienen raya, y si no, nó. Y ellos mismos han llegado á convencerse de la bondad de este sistema, habiéndose llegado á dar el caso de que digan á los peones de otras haciendas: "vendidos, nosotros somos libres."

Nuestro Tesorero, Sr. D. Luis Andrade, me dice en su carta de 30 de Julio: "En Santa Clara se acostumbraba dar la llamada habilitación de los peones, pero toda esa gente era la más inútil y faltista y lo que hice, fué acasillar *semaneros* de pie, pagándoles 43 centavos diarios de sueldo y sin obligación de préstamos." Y hago constar que el Sr. Andrade no se ha quedado sin peones.

Yo mismo, desde el año de 1888, quité en la Hacienda San Francisco Huatengo y en el rancho de Tortugas, la costumbre de dar "habilitación en la Semana Santa" y desde esa fecha, he prestado cada Jueves Santo, 50 centavos solamente á cuenta de cada peón adulto á las mujeres de ellos, para que compren ese día algo más de recaudo. Y sin embargo, en 15 años que seguí girando esa hacienda (el último, el de 1903), rarísima vez, tres ó cuatro en todos los 15 años, necesité emplear *semaneros ambulantes*; antes cada año los necesitaba para la siembra, labor y cosecha.

En consecuencia, puedo hacer constar que es vano el motivo de *asegurar los peones en el servicio de la*

finca, para seguir la costumbre de darles la llamada *habilitación*.

Queda el tercer motivo: *remediar la desnudez del jornalero*. Los señores, cuyos informes he puesto bajo los núms. 1 y 3 del primer grupo, lo invocan y dicen que se consigue que los peones anden vestidos. Pero la mayoría dicen que ese dinero y ropas se desperdicia en la ebriedad; y para no alargar demasiado esta ya cansada conferencia, tomé nada más un párrafo de la carta núm. 10 del tercer grupo: Dice: "he visto, sin embargo, en algunas fincas donde antes he estado y en las cuales tienen la costumbre de hacer préstamo de *habilitación* á los trabajadores del campo, en los días de Semana Santa, Todos Santos y otros días más, que observan, que tanto lo que reciben en efectivo, como las prendas de ropa y otros objetos que les dan á su cuenta, por regla general, todo va á parar á las tiendas ó pulquerías á cambio de bebidas; dando los efectos por menos del valor en que se les han cargado, resultando de esto, que ni remedia el peón su necesidad ó la de su familia, para lo que solicitó el préstamo, y sólo sirvió éste para aumentar más su deuda y proporcionarle la manera de satisfacer su vicio dominante, que es la embriaguez, siguiendo de este mal la curación, que lo tiene un día ó más imposibilitado para el trabajo, y por consiguiente, en la ociosidad."

Infiero rectamente: tampoco el remediar la desnudez del peón, es motivo para seguir dándole esos préstamos de *habilitación*.

Acaso pretendo que se les abandone á sí mismos en su desnudez y necesidades? No.

El Sr. Brasetti dice que la raya semanal les tiene contentos.

El autor de la carta que acabo de citar, los de las núms. 13 y 17 del primer grupo, 1 del 2º y 6 del 3º, dicen que dan á sus peones cortos préstamos cuando realmente los necesitan. Esta ha sido también mi práctica hace 17 años. Y esto nos ha dado (á los autores citados y á mí) por resultado, que los peones estén vestidos, pero no hemos podido evitar que las deudas de algunos jornaleros hayan crecido mucho y que el peón, que llegó á deber mucho se haya hechado á perder por regla general. Porque además de todo lo expuesto, hay entre ellos como ley bien aceptada, la regla que expresan diciendo: "peón corrido, dinero perdido." Y como la tienen por buena, luego que están muy endrogados, dan al amo un disgusto tras otro para lograr que éste en un momento de cólera, les diga ¡largo de aquí!

Puedo hacer constar, según lo expuesto, que dar cortos préstamos á los jornaleros cuando los necesitan, aunque es menos mal que darles "*habilitación*," no resuelve el problema de disminuir su miseria, sin empeorarles por la droga y sin dañar los intereses del patrón.

Lo resolverá el aumento de sueldo? Tenemos á la vista lo que está pasando en el rumbo de Ahuayotepic, con los buenos jornales que pagan el F. C. Hidalgo y la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Necaxa.

Dejo hablar al apreciable informante de esa población: "allí están los trabajos del F. C. Hidalgo, en donde cada peón gana 62 cs; allí están los trabajos de la instalación de las torres y cables de la luz eléctrica de Necaxa, que necesitan muchísimos brazos y que pagan á cada peón 75 cs. Debido á esto hay muy pocos peones de año, éstos ganan 31 cs.

diarios y el maíz lo tienen á cuatro pesos carga. Apesar del sueldo regular que les pagan las mencionadas empresas, los peones por el trato que se dan, manifiestan *peores miserias* que antes, debido á que gastan en alcohol y golosinas todo lo que ganan. Y dicen que el dinero de las referidas empresas está salado.

Este es un caso semejante á otros varios que muchos hemos observado, que nos dice que el mayor salario, sin práctica alguna que produzca la economía en el peón, no remedia su miseria.

Ahora bien, se ha encontrado el medio de que guarden algunos ahorros los peones. El problema está resuelto; ¡ un talento privilegiado con la sencillez del genio, vió la solución de este árduo problema y la puso por obra.

Voy á decirles cuál es esa solución; pero antes permitidme que para más enaltecerla, os diga que acabo de leer lo que se ha hecho en Alemania, para proteger á los proletarios contra la falta de economía, y que en todas aquellas bellísimas instituciones nada he leído tan sencillo y eficaz, como lo que en dos cartas me comunica el Sr. Presbítero D. Amado Pérez, que se hace en la Hacienda de San José de Atotonilco el Grande, propiedad de la Sra. D^a María E. Vega, viuda de Palma, que personalmente administra su finca y á quien toca el honor de haber resuelto el problema.

Esta virtuosa señora, vió que era preciso aumentar los sueldos á su gente, que tenía que hacerlo como en otras haciendas, en las que ya había comenzado esta alza; vió también que si se les hacía saber ese aumento, los peones y demás sirvientes, con su imprevisión habitual gastarían todo lo más, como

antes gastaban lo menos y seguirían pidiendo prestado y separándose con facilidad, y la hacienda perdiendo algunas deudas; y resolvió dar al aumento de sueldo, la forma de un premio á la puntualidad, obediencia y fidelidad de cada uno, pero esos premios se irían depositando á medida que los fueran mereciendo, en una caja de ahorros para entregárselos cada año.

“La caja de ahorros es una grande alcancía, con tantos departamentos, cuantos son los que trabajan, y con el nombre de cada uno en la correspondiente división. Ahí al rayarlos se van depositando los premios merecidos.”

Esta caja sólo se abre cada año, el 19 de Marzo (fiesta del Santo Patrono de la finca), en presencia de todos y con lista en mano; lista que contiene los premios merecidos por cada uno, se comprueban los depósitos. De éstos se toman los préstamos que han pedido los trabajadores, para casos necesarios como el de casamiento, bautizo y otros, pues las rayas semanales se les pagan íntegras, sin descontarles nada por motivo de préstamos, y lo sobrante de lo depositado se les entrega. En caso de enfermedad se les dan los auxilios necesarios sin cobrárselos.

El apreciable informante, agrega: “Yo presencié una vez dicho reparto, y ví que la mayor parte recibió íntegro su depósito, por lo que creo que muy pocos piden prestado. Los premios acumulados en las 52 semanas del año, ascienden para algunos á \$20 y hay entre los dependientes quienes reciban 50 ó 60 pesos.”

Ya establecida esta práctica de guardar los premios á los sirvientes, “la población trabajadora de esa hacienda ha aumentado. La fidelidad, adhesión

y puntualidad en los peones es mucho mayor que antes, al grado que unos á otros se disputan la supremacía. La embriaguez ha disminuido y casi desaparecido. No hay ningún amancebado, pues la señora Vega *no consiente* que trabaje en su finca nadie que viva de esa manera, tienen misa en la capilla de la hacienda, los domingos y días festivos que se guardan debidamente.”

Hé aquí, pues, resuelto el tremendo problema de remediar la miseria de los labriegos, enseñándoles buena economía, teniéndolos contentos y sin dañar los intereses del amo.

¡Qué sencillez y que fecundidad! Bendigo la hora en que acepté el estudiar los efectos del préstamo de habilitación, pues me ha proporcionado el placer gratísimo de saber caso tan hermoso y de enseñanza tan trascendental, y el placer de hacerlo público en este Congreso.

No necesito decir que debemos imitarlo, con las variantes que las circunstancias especiales nos impongan, esto lo estais sintiendo todos, pues la belleza y utilidad de esas prácticas fascinan y atraen.

Voy á concluir: 1° El análisis hecho nos demuestra: que el préstamo de enganche, llamado habilitación, degrada y daña moralmente á los peones y hace á los amos cómplices de la ebriedad, en la que aquellos emplean el préstamo en una inmensa mayoría de los casos.

2° Los cortos préstamos no resuelven enteramente el problema de que la servidumbre de una finca no esté endrogada, minoran el mal, pero no lo hacen desaparecer. (Pues hay muchos casos en que es debido dar algún préstamo á los peones y sería criminal no darlo.)

3° El sistema de premios y caja de ahorros establecido en la hacienda de San José de Atotonilco el Grande, resuelve ese problema y ha comenzado á mejorar notablemente á su servidumbre.

Una vez más resulta ser debido decir lo que dije ayer: “No culpemos al peón; el propietario es el responsable.”

Tulancingo, 5 de Septiembre de 1905.

J. REFUGIO GALINDO.

NUM. 9.

LAS FLORAS REGIONALES Y SU EXPLO- TACION AGRICOLA.

INICIATIVA PRESENTADA POR EL SR. DR. D. FERNANDO ALTAMIRANO, AL 2° CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

La Sociedad Agrícola Mexicana, á la cual tengo la honra de pertenecer, se ha servido nombrarme miembro de la Comisión que viene á representarla ante esta ilustrada Asamblea. Mi profesión de médico haría creer, si yo no hiciera algunas explicaciones, que mi persona era un elemento extraño, en medio de este gran concurso de agricultores; pero como se verá, tal vez no sea así. Los estudios de botánica aplicada que sigo desde hace tiempo y las numerosas excursiones en nuestro país, que he practicado desde mi juventud, me han dado ocasión de poder conocer las prácticas agrícolas, las costumbres y necesidades

y puntualidad en los peones es mucho mayor que antes, al grado que unos á otros se disputan la supremacía. La embriaguez ha disminuido y casi desaparecido. No hay ningún amancebado, pues la señora Vega *no consiente* que trabaje en su finca nadie que viva de esa manera, tienen misa en la capilla de la hacienda, los domingos y días festivos que se guardan debidamente.”

Hé aquí, pues, resuelto el tremendo problema de remediar la miseria de los labriegos, enseñándoles buena economía, teniéndolos contentos y sin dañar los intereses del amo.

¡Qué sencillez y que fecundidad! Bendigo la hora en que acepté el estudiar los efectos del préstamo de habilitación, pues me ha proporcionado el placer gratísimo de saber caso tan hermoso y de enseñanza tan trascendental, y el placer de hacerlo público en este Congreso.

No necesito decir que debemos imitarlo, con las variantes que las circunstancias especiales nos impongan, esto lo estais sintiendo todos, pues la belleza y utilidad de esas prácticas fascinan y atraen.

Voy á concluir: 1º El análisis hecho nos demuestra: que el préstamo de enganche, llamado habilitación, degrada y daña moralmente á los peones y hace á los amos cómplices de la ebriedad, en la que aquellos emplean el préstamo en una inmensa mayoría de los casos.

2º Los cortos préstamos no resuelven enteramente el problema de que la servidumbre de una finca no esté endrogada, minoran el mal, pero no lo hacen desaparecer. (Pues hay muchos casos en que es debido dar algún préstamo á los peones y sería criminal no darlo.)

3º El sistema de premios y caja de ahorros establecido en la hacienda de San José de Atotonilco el Grande, resuelve ese problema y ha comenzado á mejorar notablemente á su servidumbre.

Una vez más resulta ser debido decir lo que dije ayer: “No culpemos al peón; el propietario es el responsable.”

Tulancingo, 5 de Septiembre de 1905.

J. REFUGIO GALINDO.

NUM. 9.

LAS FLORAS REGIONALES Y SU EXPLOTACION AGRICOLA.

INICIATIVA PRESENTADA POR EL SR. DR. D. FERNANDO ALTAMIRANO, AL 2º CONGRESO AGRICOLA DE TULANCINGO.

La Sociedad Agrícola Mexicana, á la cual tengo la honra de pertenecer, se ha servido nombrarme miembro de la Comisión que viene á representarla ante esta ilustrada Asamblea. Mi profesión de médico haría creer, si yo no hiciera algunas explicaciones, que mi persona era un elemento extraño, en medio de este gran concurso de agricultores; pero como se verá, tal vez no sea así. Los estudios de botánica aplicada que sigo desde hace tiempo y las numerosas excursiones en nuestro país, que he practicado desde mi juventud, me han dado ocasión de poder conocer las prácticas agrícolas, las costumbres y necesidades

de los campesinos, las plantas cultivadas y silvestres, etc.; todo lo cual, en vez de alejarme del gremio agrícola, me ha acercado á él cada día más. Esto me complace en alto grado y me proporciona hoy la grata satisfacción de encontrarme tomando participación en las labores progresistas de una de las agrupaciones humanas más importantes de las naciones. Mas no porque haya tenido esas oportunidades de estar en condiciones de conocer la ciencia agrícola y las personas que la practican, me juzgo competente para tratar con brillo y erudición el tema que tengo la honra de presentar á esta generosa asamblea que se ha servido admitirme en su seno.

Debo explicar también que los estudios relativos á la cuestión que me he propuesto someter á la ilustrada consideración de este Congreso, se efectúan en el Instituto Médico Nacional, al que tengo igualmente la honra de pertenecer; y que ellos vienen á ser como un eslabón, que une á la Agricultura con la Medicina y con las ciencias naturales, y que estos estudios están dando origen á nuevos ramos de explotación en favor de los agricultores. Además, toman parte en ellos no sólo el que habla, sino el conjunto de los profesores pertenecientes á esa institución, la que tiene por objeto dar á conocer las diversas aplicaciones de la Fauna y Flora de nuestro país, aplicaciones que pueden relacionarse con casi todos los ramos del saber humano. El Instituto podrá, pues, prestar útiles servicios á los agricultores, como éstos, á la vez, podrán ayudar grandemente á esa institución. Voy á poner de manifiesto, cuáles serían esos mútuos servicios y cómo con ellos pueden llegar los agricultores á la explotación de las flores silvestres regionales.

En el Instituto se estudian las plantas de una localidad, no sólo con el fin de conocer sus nombres vulgares y científicos, sino que se investiga cuáles son las aplicaciones que tiene y puede tener cada uno de los vegetales estudiados, y además, hace conocer sus componentes químicos y la manera de cómo se pueden aplicar al hombre, si se trata de plantas medicinales, ó de cómo se pueden explotar, si se trata de las industriales. Estos estudios, una vez puestos en conocimiento de los agricultores, les enseñan cuáles son sus floras silvestres y cómo podrán emprender una explotación productiva. En cuanto al Instituto, tiene, á su vez, necesidad del contingente de los agricultores, sea para obtener de ellos los ejemplares de estudio, sea sobre todo, para cultivar ciertos productos medicinales ó industriales, que la naturaleza presenta en cortas cantidades ó que agota el consumo público. De aquí tomarán origen entonces nuevos ramos de cultivo, que deberán fomentar los agricultores y que vendrán á ensanchar sus producciones.

Con lo dicho bastará, pues debo ser breve para que se comprenda que entre los agricultores y el Instituto tendrá que haber una relación íntima y mutuamente provechosa. Debemos, pues, estudiar ahora la manera de que estas relaciones sean eficaces para una y otra agrupación. Es el fin principal de este trabajo; pero antes de llegar á las proposiciones que intento poner á discusión, se me permitirá que presente una ligera explicación de cómo se hacen los estudios de las floras silvestres regionales y de cómo pueden ser útiles á los propietarios rurales.

Para dar estas explicaciones, voy á referirme, como ejemplo, á la excursión que hice al Estado de Michoacán el mes de Junio próximo pasado. Hacía

algunos años que yo había encontrado en la Hacienda de Andacutiro (Mich.) un árbol que producía gran cantidad de jugo lechoso por las heridas que se le producían en la corteza. Se pasó algún tiempo para que en el Instituto se analizara aquél jugo, debido á las dificultades para adquirirlo en cantidad suficiente y de obtener ejemplares botánicos completos para hacer la clasificación. Al fin llegué á conseguir todo y la Sección de Química del Instituto nos informó que el jugo encerraba un 20 por 100 de excelente caucho y las semillas del árbol 30 por 100 de aceite. La sección 3ª nos dijo que aquel jugo se podría manejar sin temor de que produjera fuertes quemaduras, como era de esperarse de una planta que pertenecía á las Euforbiáceas y además, que el aceite tenía propiedades purgantes. La sección 1ª, por su parte, llegó á clasificar aquel árbol y á informar que se encontraba abundantemente extendido en los Estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, y que podría ser un magnífico ramo de explotación el hule que producía. Se publicaron estos informes y á poco tiempo ocurrieron al Instituto varias personas solicitando datos para emprender en gran escala este negocio. Entre estas personas hubo unas que pidieron que un profesor del Instituto fuera al lugar de producción de dicho árbol y les hiciera varios estudios, que ellos habían marcado en un memorándum. Con este motivo fuí yo mismo á esos lugares, resolví casi todas las preguntas que hacían los interesados y formé con los datos recogidos dos memorias. Una de ellas acaba de salir á luz y tengo la honra de presentarla á este honorable Congreso, para que sirva como una comprobación de lo que trato en este escrito. Esta primera memoria contiene lo relativa á la ex-

plotación del palo amarillo; y la segunda, que se imprimirá más tarde, contendrá lo relativo á las plantas que vegetan en la región en que vive dicho árbol.

Muchas de esas plantas pueden ser susceptibles de útiles aplicaciones, las que se podrán explotar simultáneamente con el caucho ó en otra ocasión. Por supuesto que no llegué á marcar todo lo que puede ser explotable, pues que mi excursión duró unos cuantos días, y para hacer estas indicaciones completas se necesitan exploraciones muy repetidas y en regiones extensas. Pues bien, con los estudios dichos se despertó el interés de los empresarios, y actualmente se ha concluido ya la formación de una compañía que explotará en grande escala aquella riqueza, que estaba ignorada de los propietarios y perdida para la Nación.

¿Qué se debe entender por Flora regional? El conocimiento de las plantas de una región determinada, es lo que se llama Flora de una región ó localidad y también Flóruas, como las designan los botánicos. Comprenden la clasificación de las plantas de esa región con sus nombres vulgares y un herbario formado con los ejemplares recogidos de cada una de dichas plantas. Así es como antiguamente se acostumbraba hacer estos trabajos, los que tenían que ser útiles solamente á los botánicos y á algunas otras personas muy contadas. Hoy ya no las hacemos tan sólo con esos datos, sino que procuramos agregar otros más importantes para el asunto de que tratamos, que son los relativos á los usos vulgares y á las diversas aplicaciones que tengan las plantas colectadas; y aun más todavía, según el plan del Instituto, pues que éste abarca lo relativo á la comprobación científica de las propiedades que se atribuyen á los

vegetales, y la enseñanza práctica de estos estudios á los interesados en las explotaciones. Solamente que estas comprobaciones son dilatadas y no se hacen, generalmente, más que con las plantas que tienen interés de actualidad ó simplemente científico, cuando éste es de grande alcance. Para definir bien el título de este trabajo, llamaremos, pues, Floras regionales al conjunto de todas las plantas de una región determinada, y la subdividiremos en dos secciones: una comprenderá las plantas silvestres y la otra las cultivadas. En cuanto á lo relativo á la explotación de la Flora cultivada, está en manos de los agricultores y es su riqueza; pero no así lo de la flora silvestre; poco caso se hace de ella, no obstante que puede ser tan remunerativa ó más que muchas de las cultivadas. Un ejemplo probará lo asentado, tomándolo de la excursión que acabo de hacer al Estado de Querétaro, y es el siguiente: Encontré grandes cantidades de una planta llamada "Tatanini" (palabra otomí), que es la que comunmente se designa en otros lugares con el nombre de "Guayule," y la que actualmente se está explotando como productora de hule, por compañías establecidas en Torreón y otras partes. Los propietarios de esas haciendas de Querétaro en que vegeta la hierba "Tatanini," ó guayule, no sabían la utilidad que de ella podrían sacar ni la riqueza que tienen con ésta y con otras varias plantas de las que estudiamos y de las que les dimos noticias. Los datos que les comunicamos los han animado desde luego á gestionar la explotación de esa Flora silvestre regional, á la que no le daban valor alguno, fuera del que tiene como forraje para el ganado de pelo, que la come cuando hay escasez de pastos.

Vemos, pues, en este caso cómo una Flora silvestre de región determinada era desconocida y abandonada del propietario, y cómo por los estudios del Instituto pudo llegar á ser conocida y podrá ser origen de producción pecuniaria para los dueños.

Otra enseñanza nos da este estudio de la Flora silvestre en Querétaro, á saber: la manera de cómo los agricultores pueden ayudar al Instituto con provecho de ellos mismos. Una persona de aquellos rumbos aceptó con gusto emprender el cultivo de esa planta cauchera, que, como dije, llaman allá "Tatanini" y que botánicamente, es el "parthenium incanum" de la familia de las compuestas.

Nos prometió arreglar con su patrón la siembra de un almácigo con tres mil plantas de esas y observar la mejor y más barata manera de cultivarla, y de recoger todos los datos que se le indicaran. Se comprenderá ahora que estos datos, una vez adquiridos y confirmados por personas idóneas que mande el Instituto, le servirán para la formación de memorias especiales, que dará á luz esa Institución acerca de las plantas dichas. Se ve, pues, cómo el Instituto puede ayudar al agricultor y cómo éste lo puede hacer con el plantel, sacando á la vez provecho de sus estudios.

En resumen, señores, de todo lo expuesto, resulta: que será preciso que de aquí en adelante los agricultores conozcan bien las plantas silvestres que vegetan en sus propiedades y regiones comarcanas, que las cultiven y que las exploten por sí mismos ó formando compañías.

Para llegar al conocimiento de esas plantas, parece que el mejor medio será estudiarlas según el plan del Instituto Médico Nacional; que para cultivarlas

se utilizaran estos mismos estudios, y sobre todo, se reuniera á los consejos del agrónomo instructor del Ministerio de Fomento, á los que puede suministrar competentemente la Sociedad Agrícola Mexicana, á los de la Escuela Nacional de Agricultura y muy especialmente á los ensayos que se emprendan en campos de experimentación por los mismos propietarios interesados; y en fin, que para explotaras sería preciso que se iniciara por ese honorable Congreso, la formación de una comisión compuesta por personas peritas en finanzas y legislación, para que constituyese una especie de cámara de comercio ó industrial, que hiciera un código especial para esta clase de explotaciones.

Este último punto, que es de grande interés de actualidad, debería ser tratado aquí con alguna extensión; pero no debiendo ocupar más tiempo en esta lectura, haré después algunas ampliaciones acerca de él, si llegare el caso de que fuere discutido.

Termino ahora haciendo las proposiciones siguientes, que tengo la honra de presentar á esta ilustrada Asamblea, para que si las juzga dignas de tomar en consideración, se sirva disponer sean discutidas:

Primero.—Empréndase el estudio de la Flora silvestre del Estado de Hidalgo, por regiones determinadas, comprendiendo primeramente aquellas plantas que sean más susceptibles de explotación.

Segundo.—Nómbrese una comisión formada por cinco miembros escogidos de entre los señores Congressistas, que de común acuerdo con la Sociedad Agrícola Mexicana, estudien y resuelvan todo lo relativo al programa de estos trabajos y á las dificultades que hubiera para llevarlos á cabo.

Tercero.—Esta comisión dará cuenta al Congreso

de 1906, de los resultados de sus trabajos, presentando una memoria que contenga todos los estudios hechos acerca de las Flores silvestres regionales y de su explotación en este Estado.

Guadalupe Hidalgo, 3 de Septiembre de 1905.—
Leído en la sesión del segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, verificada el 6 del mismo mes.

FERNANDO ALTAMIRANO.

NUM. 10.

DICTAMEN DEL SR. DELEGADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD DE MÉXICO, SOBRE LA HOJA QUE LA MESA DIRECTIVA PUBLICÓ, ACERCA DE LAS CAUSAS DE LA GRAN MORTALIDAD DE LOS NIÑOS DE LOS CAMPOS.

SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA.

SEÑORES:

En fines del año próximo pasado, la Mesa Directiva dió al público un estudio muy interesante acerca de la crecida mortalidad de los hijos de los desdichados jornaleros, en el cual se señalan las causas principales, directas é indirectas que la originan, á la vez que se indican las medidas que debieran adoptarse para disminuirla.

Aun cuando fundamentalmente muy poco pudiera agregarse á lo dicho entonces, cediendo á las instancias del Señor Presidente efectivo de esta

Corporación, para que emita mi parecer sobre asunto de tanta trascendencia, me voy á permitir presentar mis ideas sobre el particular, sólo para tratar con mayor detalles, varios de los puntos que se estudian en el opúsculo á que vengo hacienda referencia.

Respecto de la embriaguez de los progenitores, que es la primera causa que se señala, debo decir, que con muy justa razón se le concede una importancia capital, como factor de la crecida mortalidad. Obra, en verdad, en el mayor número de casos de una manera indirecta, pero su acción es bastante eficaz para que se le deba tener en consideración en primer término y para que sea preciso adoptar, por lo mismo, todo género de medidas para reprimirla. Como éstas, sin embargo, tienen que estudiarse bajo el punto de vista legal, por la primera Comisión y bajo otros aspectos por la quinta, me limito á indicar su importancia y á encarecer que, como lo aconseja la Mesa Directiva, los propietarios, administradores y encargados de fincas rústicas, deben empeñarse en reprimirla por cuantos medios estén á su alcance.

Trátase en el segundo párrafo de la memoria, de la influencia que ejercen las uniones ilegítimas, haciendo que éstas sean muchas veces pasajeras y que, por consiguiente, los hijos se consideran entonces como un estorbo, motivo por el cual, son muchas veces abandonados y que en general, no se les proporcionan los cuidados que necesitan, en particular cuando llegan á enfermarse.

La influencia de esas uniones ilegítimas para la crecida mortalidad de los niños, se ha reconocido en todos los países, y las estadísticas demuestran que

contribuye de un modo poderoso por los motivos antes enumerados.

La Religión, por medio de la predicación de sus respetables ministros, y la instancia reiterada de los patronos para que, por su ascendiente sobre los jornaleros, contraigan además del matrimonio civil, el católico, único que para ellos es bastante respetable hasta ahora, serán los dos medios que podrán influir para la formación de familias estables, en las que los hijos ocupen el lugar que les corresponde, siendo así el objeto de los solícitos cuidados que necesitan.

No cabe duda que, como se indica en tercer lugar en el estudio de la Mesa Directiva, la rudez y la crasa ignorancia de los padres y madres, influyen de una manera notable para que sus hijos adquieran diversas enfermedades, que en muchas ocasiones terminan más ó menos pronto con su delicada existencia.

En esa parte del trabajo de que me ocupo, se indican las principales medidas, pero á mi juicio esa simple indicación, y aun algunas más extensas que se publicaran, serían insuficientes para el objeto, que es ilustrar á los peones y á sus esposas, acerca de los cuidados que necesita el niño desde su nacimiento hasta su completo desarrollo, en atención á que siendo la mayoría de ellos analfabetas y abandonados, no se impondrían del contenido de las instrucciones que se publicaran y nunca llegarían á penetrarse de su importancia.

Por estos motivos, creo conveniente que para ilustrar á los desdichados jornaleros, especialmente á las madres de familia, las maestras de escuela en las haciendas donde las haya, ó los maestros en las otras,

dieran periódicamente, pero en todo tiempo y con absoluta regularidad, conferencias á las que fuera obligatoria la asistencia para todos los mayores de doce años, sobre todo, como decíamos, para las mujeres. En esas conferencias se explicaría, en términos claros y sencillos, los principales cuidados que deben tenerse con los niños desde el momento de su nacimiento hasta su completo desarrollo, y se combatirían enérgicamente el alcoholismo y todas las preocupaciones á que se refiere la Mesa Directiva en el párrafo IV de su concienzudo estudio.

Para que las maestras ó los maestros, tuvieran mayor facilidad para dar sus conferencias y para que éstas abrazasen los mismos asuntos en todas las haciendas, podría redactarse una pequeña cartilla que les sirviera de guía; trabajo del que, estoy seguro se encargaría con gusto, el Consejo Superior de Salubridad de México.

Se señalan en seguida como causas de insalubridad, las pésimas condiciones higiénicas en que se encuentran con frecuencia las casillas que sirven de habitación á los peones y á sus familias, y sobre el particular, considero muy acertadas las recomendaciones que se hacen; pero creo que será conveniente que su exposición sea tal, que permita que el sol penetre en su interior durante los meses del invierno, pues, como dice bien un adagio vulgar, se debe tener en cuenta que á donde no penetre el sol entra el médico; importa también que su ventilación quede bien arreglada, porque la fácil renovación del aire, es un requisito indispensable en piezas en las que con frecuencia, como sucede en las de los peones, hay alguna aglomeración.

Creo de mi deber insistir, con este motivo de las ca-

sas de los trabajadores, en algunas otras consideraciones que no por pertenecer á la higiene general de las fincas, deben dejar de tenerse en cuenta al tratar de la crecida mortalidad de los niños.

Es la primera la que se refiere al desagüe y saneamiento de las haciendas, porque en la actualidad, en la mayor parte, si no es que en todas ellas, las inmundicias y aguas sucias ó son recibidas en las llamadas fosas fijas, ó quedan depositadas en la superficie de la tierra, y en uno y en otro caso, estas circunstancias son causa de que el suelo se vaya infectando cada vez más, lo cual seguramente influye de un modo notable para determinar el desarrollo de algunas fiebres y de algunas otras enfermedades, en particular del tifo, el cual, como se sabe, ha disminuido notablemente en la ciudad de México, desde que funcionan con regularidad las obras del saneamiento, y esto, á pesar de que aun falta agua en las atargeas y de que un gran número de casas no están todavía bien arregladas.

En las fincas que tengan próxima alguna corriente de agua, que no haya grave inconveniente en infectar con las deyecciones y aguas sucias, podrán arrojarlas allá, sin purificación previa, arreglando escusados y canales de conducción, que como los que se emplean en la ciudad de México, den fácil salida á los productos de desecho, impidan la penetración de los gases al interior de las habitaciones y no permitan la infiltración en el suelo de las materias orgánicas.

En las otras fincas que no tengan próximas esas corrientes de agua, podría emplearse, á mi juicio, alguno de los sistemas de depuración por medio de los lechos bacterianos, entre los cuales creo que el más

conveniente es el que consiste en emplear dos fosas impermeables á las que se conducen los desechos. En la primera fosa, llamada séptica (septic tank), que está cubierta y que tiene un tubo de ventilación para la salida de los gases á una altura donde ya no puedan ser molestos, se hace la disolución de las materias sólidas (excrementos, papeles y otras materias orgánicas) por medio de las diastasas de los microbios anaerobios que se desarrollan allí; en la segunda fosa, que contiene pedacera de tezontle, de ladrillo ó de otros materiales, se verifica la nitrificación y descomposición de las materias orgánicas por la acción de microbios aereos que en gran cantidad se desarrollan.

Esas aguas podrían ya después, sin inconveniente, emplearse para el riego de hortalizas ó de jardines ó arrojarse á alguna corriente de agua.

En Inglaterra, particularmente en Manchester, en algunos establecimientos de Francia y de algunos otros países, este sistema de purificación de las aguas de albañal ha dado excelentes resultados, y creo, por lo mismo, que podría emplearse en las fincas de campo, construyéndose entonces excusados bien arreglados en lugar de las fosas fijas, é impidiéndose así depositar en la superficie del suelo las materias fecales, orinas y aguas sucias.

Otra medida también de suma importancia, sería alejar lo más que fuera posible de la finca los estercoleros, y disponerlos con su piso impermeable y con algunas fosas también impermeables, en las que se reunieran los líquidos que se separan de los estiércoles, á fin de impedir también así la infección del suelo.

Una cuestión del mayor interés en las fincas de

campo y que influye de un modo notable en la salud de los niños, es la referente al agua. Por una parte, puede ser esta causa de insalubridad cuando se encuentra estancada, y por la otra, su mala calidad ó su infección puede ser causa de la aparición de enfermedades del tubo digestivo, causa de la fiebre tifoidea en el hombre y quizá de la ranilla y otras infecciones en los animales.

Importa, por lo mismo, que donde sea posible se hagan desaparecer los jagüelles ó que al menos se sitúen lo más distante posible de la finca, sobre todo, si se encuentra ésta en una zona donde reine el paludismo, porque en ellos se desarrollan en gran número las larvas de los mosquitos anopheles, que son los que propagan la enfermedad. Con el mismo objeto deben desecarse los pantanos y baches, nivelando el piso para que no vuelvan á formarse, y deben limpiarse con frecuencia y mantenerse cubiertos todos los depósitos de agua, que sea preciso conservar.

De esta manera, y recurriendo á algunas otras medidas, entre las que debe citarse la curación radical de las personas que sufren el paludismo, se logrará que desaparezca ó disminuya notablemente esta infección, que causa la muerte á muchos niños en particular, y que debilita notablemente al organismo, impidiéndole desarrollar todas las energías para el trabajo de que sería capaz.

El problema de tener agua pura para el uso del hombre, es tanto más importante de resolver satisfactoriamente, cuanto que el Congreso se preocupa muchísimo y con justa razón, de combatir el alcoholismo, y aconseja por lo mismo, respecto de los ni-

ños, la abstinencia absoluta de las bebidas alcohólicas, aun del pulque.

Dos son los medios que podrían utilizarse: ó la filtración de las aguas de que ahora se dispone, por medio de buenos filtros de arena, ó la perforación de verdaderos pozos artesianos, que es, en mi opinión, lo que debiera hacerse, porque así se tendría agua tan pura como las de manantial, no habría que estarse preocupando del buen estado de los filtros, y además, la cantidad de líquidos sería abundante, de modo que podría alcanzar para bebida del hombre y de los animales, para todos los usos domésticos y quizá aun para el riego de algunas tierras.

La profilaxis de las enfermedades contagiosas descansa en la aplicación precisa del aislamiento de los enfermos hasta después de terminada la convalecencia y en la desinfección de la pieza que ocupó el paciente y de las ropas y objetos que pudieran haberse contaminado. Es imposible que se apliquen estas medidas tal como se encuentran ahora las casillas de los jornaleros, é importa, por este motivo, también que se construyan como lo ha indicado la Mesa Directiva en el opúsculo que he venido analizando; pero sería conveniente, para obtener todavía mejores resultados, que en cada hacienda se edificara una pieza ó pequeño pabellón para aislamiento de enfermos contagiosos, el cual, además de estar bien orientado, de estar algo elevado sobre el piso y de tener bien arreglada su ventilación, tuviera sus paredes pintadas al óleo y su piso con revestimiento impermeable, para que así pudiera desinfectarse fácilmente y de una manera eficaz, cada vez que fuera necesario.

Respecto de la vacuna, creo conveniente que el

Congreso se dirija atentamente á los Gobernadores de los Estados que comprende la Diócesis de Tulancingo, para suplicarles que organicen sus servicios de vacuna de tal manera, que los médicos encargados de administrarla vayan con regularidad, al menos dos veces en el año, á cada una de las haciendas que les corresponda, debiendo, por su parte, los dueños ó encargados de éstas, de cuidar de que no haya oculaciones, sino que, por el contrario, se presenten á recibir el preservativo todos los que no hayan sido vacunados y también aquellos á los que no les hubiere prendido antes la vacuna.

Tales son, Señores, las ideas que como delegado del Consejo Superior de Salubridad de México tengo la honra de someter á la aprobación de esta H. Asamblea.

Tulancingo, Septiembre 7 de 1905.

NICOLAS RAMIREZ DE ARELLANO.

NUM. 11.

DISCUSO QUE ENVIÓ EL SR. D. NEMESIO CONTRERAS Y FUÉ LEIDO POR SU HERMANO EL SEÑOR CAN^o D. MARTINIANO CONTRERAS EN LA 4^a SESIÓN GENERAL.

ILLMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

Hace un año, cuando tuve el alto honor de dirigiros la palabra, me parece que dejé sentado sobre inconvenciones bases, el principio de que, aun económica-

ños, la abstinencia absoluta de las bebidas alcohólicas, aun del pulque.

Dos son los medios que podrían utilizarse: ó la filtración de las aguas de que ahora se dispone, por medio de buenos filtros de arena, ó la perforación de verdaderos pozos artesianos, que es, en mi opinión, lo que debiera hacerse, porque así se tendría agua tan pura como las de manantial, no habría que estarse preocupando del buen estado de los filtros, y además, la cantidad de líquidos sería abundante, de modo que podría alcanzar para bebida del hombre y de los animales, para todos los usos domésticos y quizá aun para el riego de algunas tierras.

La profilaxis de las enfermedades contagiosas descansa en la aplicación precisa del aislamiento de los enfermos hasta después de terminada la convalecencia y en la desinfección de la pieza que ocupó el paciente y de las ropas y objetos que pudieran haberse contaminado. Es imposible que se apliquen estas medidas tal como se encuentran ahora las casillas de los jornaleros, é importa, por este motivo, también que se construyan como lo ha indicado la Mesa Directiva en el opúsculo que he venido analizando; pero sería conveniente, para obtener todavía mejores resultados, que en cada hacienda se edificara una pieza ó pequeño pabellón para aislamiento de enfermos contagiosos, el cual, además de estar bien orientado, de estar algo elevado sobre el piso y de tener bien arreglada su ventilación, tuviera sus paredes pintadas al óleo y su piso con revestimiento impermeable, para que así pudiera desinfectarse fácilmente y de una manera eficaz, cada vez que fuera necesario.

Respecto de la vacuna, creo conveniente que el

Congreso se dirija atentamente á los Gobernadores de los Estados que comprende la Diócesis de Tulancingo, para suplicarles que organicen sus servicios de vacuna de tal manera, que los médicos encargados de administrarla vayan con regularidad, al menos dos veces en el año, á cada una de las haciendas que les corresponda, debiendo, por su parte, los dueños ó encargados de éstas, de cuidar de que no haya oculaciones, sino que, por el contrario, se presenten á recibir el preservativo todos los que no hayan sido vacunados y también aquellos á los que no les hubiere prendido antes la vacuna.

Tales son, Señores, las ideas que como delegado del Consejo Superior de Salubridad de México tengo la honra de someter á la aprobación de esta H. Asamblea.

Tulancingo, Septiembre 7 de 1905.

NICOLAS RAMIREZ DE ARELLANO.

NUM. 11.

DISCUSO QUE ENVIÓ EL SR. D. NEMESIO CONTRERAS Y FUÉ LEIDO POR SU HERMANO EL SEÑOR CAN^o D. MARTINIANO CONTRERAS EN LA 4^a SESIÓN GENERAL.

ILLMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

Hace un año, cuando tuve el alto honor de dirigiros la palabra, me parece que dejé sentado sobre inconvenciones bases, el principio de que, aun económica-

mente hablando, es indispensable la observancia de los días festivos por parte de los trabajadores del campo, puesto que la expansión del alma que les proporciona, vigorizándolos y moralizándolos, los pone en aptitud de impender mayor rendimiento de trabajo, ese segundo propulsor de la riqueza, sin el cual, ni el capital, ni los terrenos reciben el apetecido desarrollo de su fecundidad.

Ahora me toca la tarea tan grata como difícil, de hablar sobre los medios prácticos para conseguir que se observe el descanso en los días festivos, y necesito de toda vuestra indulgencia para animarme á manifestáros cuáles sean los que me ocurren como más asequibles. En medio de su gran variedad por su número y combinaciones, me permitiréis apuntar aquí tres como más sobresalientes: *la instrucción religiosa, el ejemplo y las misiones.*

La instrucción, señores, está hoy á la orden del día; ella ha sido elevada á la categoría de palanca de Arquímedes; ella se ciñe los laureles de todas las victorias. ¿Cuál es el secreto de las obtenidas, contra toda expectación, por el pueblo japonés contra la poderosa Rusia? La instrucción militar tan sólida y minuciosa, que ponía en las manos del soldado un mapa de sus movimientos y regulaba cada uno de sus pasos.

El Jefe Supremo de la Iglesia quiere que reciban instrucción religiosa todos y cada uno de los fieles, para que se pongan en aptitud de cumplir con sus deberes y entre ellos puedan empaparse en las razones poderosas que acreditan el imperioso deber de guardar los días festivos. ¿Y no serían tan bondadosas las madres, esposas, hijas ó hermanas de los señores hacendados que tomaran á su cargo el im-

partir esta instrucción á los pobres labriegos, cuya personalidad asume el mismo Jesucristo para ofrecer la más espléndida recompensa cuando dice: "en verdad, en verdad, os digo que lo que hicisteis á estos pobrecitos, á mí lo hicisteis."

Yo os aseguro, por lo poco que conozco los inmensos caudales de caridad y ternura que atesora el corazón de la noble mujer mexicana, que si se le dirige un llamamiento en tal sentido, responderá con toda la generosidad de sus sentimientos cristianos y con todo el arranque, constancia y abnegación de su alma de ángel. ¡Ah, señores, asociémosla á nuestra empresa salvadora! Yo estimo, respeto y venero más profundamente á la mujer que miro desempeñando estos oficios de beneficencia, que á la que deslumbra por su esplendente hermosura y sus joyas soberbias en los teatros y salones! Ante ella os invito á inclinarnos con admiración! Porque miro en su frente pura el doble brillo que despiden su corona de reina y su diadema de apóstol.

El ejemplo, señores, es el segundo medio práctico que propongo. En nuestro caso, no sólo tiene el poder incontrastable de provocar la imitación, sino que desempeña papel más trascendente, es un apolo-gista y un consolador.

Se quiere deprimir la religión y sus prácticas, diciéndose con desprecio, que la religión católica es la religión del pueblo. Es, en efecto, la religión del pueblo, como es la religión de la mujer y es la religión del hombre de valor y del hombre de genio.

Empero, si el pueblo mira que sus amos rehusan practicar la religión, se sentirá oprimido por el menosprecio y desigualdad chocante. El con su instinto práctico finísimo, se dará cuenta de que el patrón

quiere la religión para él, á la manera que se quiere el freno para el caballo indómito. Y el pueblo no acepta así la religión, porque se avergonzaría de ello. Él la acepta como una noble necesidad de su naturaleza, él la protege con su pobreza, con su majestad y con su trabajo; él, al decir de un grande orador, exclama: "Yo pobre, yo pueblo, yo no estoy desheredado de lo grande, de lo sublime" Longino. . . . (él no conoce á Longino, pero yo hablo por el pueblo y conozco ese nombre). Longino ha dicho: "lo sublime es el sonido de una grande alma," y el pueblo, señores, no ha renunciado á dar ese sonido, no ha renunciado á la alegría de lo sublime, y como no puede ser sublime por el mundo, como el mundo rehusa á su inteligencia y á su corazón las ocasiones de serlo, se dilata mucho más para proclamar al Dios que lo eleva, que lo bendice y que le dice: Yo soy tu hermano, no temas.

¡Qué revelación y qué aliciente, qué consuelo y honra no será, pues, para el peón, el ejemplo del amo, que practicando sus deberes religiosos con sus servidores, establece esa santa fraternidad, esa igualdad hermosa doblando la rodilla en presencia de Aquel, ante quien no hay excepción de personas y cuya justicia alguna vez, abrió el paraíso al mendigo Lázaro y la puerta del abismo al sibarita Epulon!

El último recurso práctico, dije que eran las misiones. Son éstas el ariete extraordinario para derribar los muros del mal hábito, para disipar las nieblas de la ignorancia, para modelar en las almas la imagen del hombre nuevo; para dar su esplendor á la verdad.

Vosotros, señores, tenéis la verdad en vuestros libros y en vuestras academias, en el talento de vues-

tros profesores dotados y condecorados. ¡Pero y las clases inferiores! ¿Quién llevará la verdad á esas clases? ¿Quién la hará descender hasta el pueblo, hijo de Dios como vosotros y á quien sus nulos ocios y recursos, no permiten casi verla? ¿Quién distribuirá la luz de la inteligencia á las pobres almas de los campos, tan dispuesta á encorvarse hacia la tierra como su cuerpo y las tendrá en pie ante la faz augusta de lo verdadero, de lo bello y de lo santo, de lo que arrebatara al hombre y le da valor para vivir? ¿Quién irá á encontrar á mi hermano el pueblo, por amor de él y con un desinterés que se sienta, por sólo el placer de tratar con él, de la verdad y de hablar simplemente de Dios y los deberes para con Él; entre el sudor del día y el de la mañana siguiente? ¿Quién le llevará, no ya un libro, sino lo que no tiene precio, una fe viva, una alma, en una palabra, Dios sensible en el acento de una frase; la fe, el alma y Dios, diciéndoles juntos: mírame aquí á mí; hombre como tú, yo he estudiado, he leído, he meditado para tí, que no podías hacerlo, y yo te traigo la ciencia. No busques lejos la demostración; tú la ves en mi vida; el amor te da su palabra que es la verdad?

¿Quién podrá, quién osará hablar así al pueblo? Sólo el apóstol del pueblo, sólo el misionero.

No basta la palabra de su Cura, porque la palabra no iguala la autoridad en el pastor; el tiempo sólo, la heriría de muerte quitándole el encanto de la novedad. Si vosotros los habitantes de las ciudades necesitáis acentos que no hayáis oído jamás, también los necesita el hombre de los campos. El peón necesita, como vosotros, el atractivo de la palabra; tiene entrañas que conmovan, lugares del corazón donde duerme la verdad y donde debe sorpren-

derla la elocuencia y despertarla con sobresalto. Dejadle oír á Demóstenes, y el Demóstenes del peón es el misionero.

He dicho, señores, las dos palabras que me proponía para sugerir los medios más apropiados para que se observe el descanso en los días festivos. La Antropología nos dice que los peones son nuestros semejantes, la Economía Política, que son factores indispensables de nuestra riqueza, y Dios, por boca de nuestro Illmo. Prelado, nos dice que son nuestros hijos. Eduquémoslos. Formémos sus costumbres. No pretendamos que todo lo haga el Gobierno y la ley. No señores, la ley no forma las costumbres, al contrario, las costumbres son las que hacen la ley.

Introduzcamos, pues, purifiquemos, arraiguemos profundamente la observancia de los días festivos y habremos merecido el bien de Dios y de la Patria.

Propongo á la ilustrada deliberación del 2º Congreso Agrícola de Tulancingo, que se recomiende á los señores Agricultores, como medios prácticos para cumplir con las fiestas de guardar: la instrucción religiosa, el ejemplo y las misiones.

NEMESIO CONTRERAS.

NUM. 12.

CARTA DEL SR. D. MIGUEL COBÒ DE LA PEÑA.

Guendulain, Agosto 27 de 1905.

Illmo. Sr. D. José Mora.

Tulancingo.

Señor de mi distinguido aprecio:

Por razones ajenas á mi voluntad, me va á ser imposible separarme de esta su finca para efectuar mi viaje á esa Ciudad y tener el gusto de darle un abrazo y participar de su muy grata compañía y asistir á las sesiones del Congreso Agrícola, de cuya circular me he impuesto detenidamente. Acerca de los puntos de discusión que se tratarán, me voy á permitir darle mi opinión, humilde y sincera, con la franqueza que acostumbro.

En mi humilde juicio, y dicho sea sin interpretación de censura para las muy honorables personas que constituyen el Congreso, el punto acerca de la conveniencia de destruir la costumbre de dar como ración al jornalero, el llamado Tlachilole, ó sea ración de pulque, no admite discusión, por ser evidente la conveniencia de desterrar una práctica que lleva en sí misma un principio de inmoralidad, puesto que favorece ó se facilita el uso de una bebida embriagante, cuyo uso puede ir en aumento y constituir más ó menos tarde, un hábito con todas las lamentables consecuencias que todos conocemos.

Además, la posposición de este punto, al ser conocida por algunos individuos que simpatizan con ideas

antisociales, puede ser censurada, toda vez que nunca puede ser conveniente entregar bebidas embriagantes como parte de jornal.

Otro de los puntos que ha llamado mi atención, es el que trata acerca del precio á que debe cargarse al peón el maíz, que recibe á cuenta del trabajo; si se toma por base el precio corriente de plaza, ó se considera con aumento. (1) Mi manera de pensar sobre el particular, me inclina á afirmar que no sólo por conveniencia del amo, sino por inspiración de conciencia, es de cargar al jornalero, el maíz que consume en su alimentación, con un descuento sobre el precio corriente, porque esta conducta, de parte del patrón, además de la gratitud de su gente de trabajo, le proporcionará el sentimiento agradable que acompaña á toda buena acción y acarreará otras consecuencias, que no se esconderán á la reconocida ilustración de su señoría. Para remediar en mucha parte la miseria á que se ven reducidos en muchos lugares los jornaleros, entiendo que en toda finca de extensión territorial, debiera señalarse á todo jornalero que tuviere familia, una porción de una hectárea de tierra de labor para que en ella y como mediero, tuviera oportunidad de cultivar maíz y con su cosecha, pudiera vivir una parte del año, dedicando su jornal en efectivo, á las otras indispensables necesidades de la vida, pues es imposible que con el solo jornal pueda una familia sostenerse, ni salir de una condición miserable. Esta práctica observada por mí, permite á la gente trabajadora el modo de llenar sus necesidades con desahogo, alejando de sus

[1] No sabemos dónde sabría el Sr. Cobo esto, porque ninguna de las publicaciones del Congreso ni de su Mesa Directiva, indica que se aumente sobre el precio corriente del maíz nada.

costumbres toda idea de ratería que necesariamente tiene que existir cuando un individuo no puede ganar sino lo estrictamente necesario para no perecer.

En la circular de referencia, no he visto que se proponga tratar algún punto sobre mejoramiento de algunos cultivos y acerca de esto, me voy á permitir manifestarle lo siguiente: En la prensa agrícola y en artículos suscritos por personas muy competentes en el ramo, se ha tratado del cultivo del garbanzo, pero de una manera general acerca de sus propiedades, sin entrar en detalles que demuestren sus ventajas al cultivarlo. El cultivo de esta leguminosa proporciona dos utilidades, una constituida por su grano y la otra representada por la provisión de substancias (1) minerales que da al terreno, en virtud de su atracción atmosférica. Su cultivo puede efectuarse en consorcio con la milpa y en regiones donde las heladas se presentan temprano, su siembra debe verificarse durante el mes de Abril para obtener su cosecha antes de la venida de los hielos. Por observaciones hechas por mí en el terreno de la práctica y ratificadas por igual éxito, he podido deducir que puede asegurarse que un terreno exhausto de substancias atmosféricas en el que se efectúen tres siembras consecutivas de garbanzo, queda al final de estos cultivos tan rico de abono, como un terreno de igual clase al que se suministre una abonada animal. Se observa en esta planta, que cuando está en flor generalmente, ya sus raíces no encuentran jugo que la alimente en la tierra y desde esta época de su vida hasta su completa madurez, vive exclusivamente en

[1] Los gases atmosféricos no son substancias minerales ni hay disueltos en esos gases minerales propiamente dichos.

su desarrollo, con sólo la substancia de la atmósfera que tiene la virtud de atraer; esta substancia penetra hasta su raíz y al cortar la mata en época de siega, aquella substancia que nutrió su vida, queda enterrada á la vez que la raíz, y al convertirse en materia descompuesta, deja en la tierra el abono que la enriquece. Este cultivo es, á mi juicio, el que debiera aconsejarse á todo agricultor (1), puesto que es un medio de abonar y enriquecer todo terreno pobre de substancia atmosférico, no sólo sin costo, sino con provecho inmediato que da la cosecha del propio grano.

Ruego á Usía Illma. que me dispense por haberle distraído de sus atenciones y me repito de Usía como siempre muy adicto servidor que le desea todo bien y atento besa su mano.

MIGUEL COBO DE LA PEÑA.

NUM. 13.

Chimalpa, Septiembre 3 de 1905.

Sr. Dr. D. J. Refugio Galindo.

Tulancingo.

Muy señor mío y amigo de mi particular aprecio:

Crease Ud. señor, que no tengo ni expresiones para manifestar la pena que me causa no poder complacer los deseos de nuestro Illmo. y Rmo. señor

[1] Suponemos que el autor excluirá de este consejo los climas que no son propicios para el nacimiento y crecimiento del garbanzo.

Obispo, ni los de Ud., siendo tanto el empeño que han tomado para que concurriera á la reunión que en estos días tendrá lugar en esa Ciudad con el nombre de 2º Congreso Agrícola, que tan dignamente preside Ud.; pero circunstancias ajenas á mi voluntad, me privan de la honra que tendría, siendo yo por el favor de Uds., uno de los concurrentes y representantes de esta región.

La primera razón que antes expongo, hace que en lugar de hacer un estudio minucioso del tema que se me confió, solamente dé á Ud. algunos puntos para que los estudien y discutan las ilustradas personas que se hallarán allí reunidas.

Como en la actual generación muy poco se podrá conseguir por estar habituados ya á las costumbres y vicios en que se han criado; para los fines que el Congreso Agrícola se propone de moralizar y mejorar á los indios ó sea á la gente trabajadora de las haciendas, es necesario, en mi concepto, fijarse en la nueva generación y, por esto es, que deberíamos dedicarnos á la juventud, sobre todo, á las niñas; porque siendo la mujer la base de la familia, teniendo buenos cimientos se puede construir un edificio sólido y por consiguiente duradero. Me tomo la libertad de proponer por lo mismo, que las niñas se procure quitarlas del lado de sus padres, desde que tengan uso de razón, para evitar que se contagien de las mismas costumbres y vicios que ellos tienen; que se pongan primero en la escuela para que reciban la instrucción indispensable, á fin de formar su corazón según las reglas de la moral cristiana sin sacarlas de su esfera; que á determinada edad se

les ponga en casas particulares, donde pueda seguirseles fomentando esa moral y aprendan sus quehaceres domésticos, se acostumbren á hablar lenguaje razonable y no el obsceno que en sus casas aprendieran; que estén siempre aseadas, etc.

Con estos principios, cuando la mujer se case sabrá llevar su casa, será un freno para el marido si le toca la desgracia de dar con uno que no tenga los mismos principios que ella, procurará seguir con sus hijos las mismas reglas que con ella observaron, les inculcará el Santo temor de Dios, los acostumbrará á tener la atención debida á sus padres y superiores, á cumplir con sus obligaciones, á dar gracias á Dios al acostarse y levantarse, les evitará las palabras obscenas, que hagan la mañana como dicen ellos, que tengan el pulque por agua á pasto; no permitirá que sus hijas vayan solas al campo á buscar la leña, ni que todo el día se lo pasen en la calle con el pretesto de ir por agua ó á la tienda y otras muchas cosas que sería largo enumerar y que son la perdición de la mujer.

Ruego á Ud. señor Dr. que me haga el favor de manifestar al Illmo. señor Obispo, las razones que me impiden concurrir á la especial invitación que han tenido la bondad de hacerme, y saludándole muy atentamente, me es grato repetirme de Ud. atmo. atto. servidor q. b. s. m.

JUAN N. GONZÁLEZ.

NUM. 14.

MOCIÓN PARA QUE EL CONGRESO MANDE ABRIR CONCURSOS DE PREMIOS, PRESENTADA POR J. REFUGIO GALINDO.

ILLMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

Los que gobiernan tienen que establecer reglas de razón y de justicia en sus dominios, para que en éstos haya orden. Necesidad de que no escapan ni los imperios más bastos, ni la sociedad de familia aun la más humilde; pues toda sociedad desordenada camina á su ruina, á su aniquilamiento. Por esto cada quien procura gobernar su casa y á sus dependientes poniendo reglas, en la inmensa mayoría de casos no escritas, pero más ó menos bien conocidas de quien las pone y de sus subordinados. Unas más laxas, otras más estrechas, unas ajustadas á la moral más severa, otras más ó menos desviadas de los principios inmutables de la verdadera ciencia moral. Unas más ó menos egoistas por parte de quien las pone, otras caritativas para con los subordinados. Unas previsoras y que indican en el gobernante, conocimientos profundos de la sociedad que gobierna y de la naturaleza humana, otras que indican los cortos alcances de aquél. En algunas sociedades, el reglamento se cumple más ó menos estrictamente, en tanto que en otras es quebrantado con frecuencia, aun por el mismo que lo pone.

Todo esto indica que no todas las sociedades son perfectas, y lo serán tanto menos, cuanto más se apar-

les ponga en casas particulares, donde pueda seguirseles fomentando esa moral y aprendan sus quehaceres domésticos, se acostumbren á hablar lenguaje razonable y no el obsceno que en sus casas aprendieran; que estén siempre aseadas, etc.

Con estos principios, cuando la mujer se case sabrá llevar su casa, será un freno para el marido si le toca la desgracia de dar con uno que no tenga los mismos principios que ella, procurará seguir con sus hijos las mismas reglas que con ella observaron, les inculcará el Santo temor de Dios, los acostumbrará á tener la atención debida á sus padres y superiores, á cumplir con sus obligaciones, á dar gracias á Dios al acostarse y levantarse, les evitará las palabras obscenas, que hagan la mañana como dicen ellos, que tengan el pulque por agua á pasto; no permitirá que sus hijas vayan solas al campo á buscar la leña, ni que todo el día se lo pasen en la calle con el pretesto de ir por agua ó á la tienda y otras muchas cosas que sería largo enumerar y que son la perdición de la mujer.

Ruego á Ud. señor Dr. que me haga el favor de manifestar al Illmo. señor Obispo, las razones que me impiden concurrir á la especial invitación que han tenido la bondad de hacerme, y saludándole muy atentamente, me es grato repetirme de Ud. atmo. atto. servidor q. b. s. m.

JUAN N. GONZÁLEZ.

NUM. 14.

MOCIÓN PARA QUE EL CONGRESO MANDE ABRIR CONCURSOS DE PREMIOS, PRESENTADA POR J. REFUGIO GALINDO.

ILLMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

Los que gobiernan tienen que establecer reglas de razón y de justicia en sus dominios, para que en éstos haya orden. Necesidad de que no escapan ni los imperios más bastos, ni la sociedad de familia aun la más humilde; pues toda sociedad desordenada camina á su ruina, á su aniquilamiento. Por esto cada quien procura gobernar su casa y á sus dependientes poniendo reglas, en la inmensa mayoría de casos no escritas, pero más ó menos bien conocidas de quien las pone y de sus subordinados. Unas más laxas, otras más estrechas, unas ajustadas á la moral más severa, otras más ó menos desviadas de los principios inmutables de la verdadera ciencia moral. Unas más ó menos egoistas por parte de quien las pone, otras caritativas para con los subordinados. Unas previsoras y que indican en el gobernante, conocimientos profundos de la sociedad que gobierna y de la naturaleza humana, otras que indican los cortos alcances de aquél. En algunas sociedades, el reglamento se cumple más ó menos estrictamente, en tanto que en otras es quebrantado con frecuencia, aun por el mismo que lo pone.

Todo esto indica que no todas las sociedades son perfectas, y lo serán tanto menos, cuanto más se apar-

ten de la razón, de la prudencia, de la justicia y de una dirección inspirada en el conocimiento exacto de las circunstancias peculiares de cada sociedad, las que le dan su fisonomía y carácter propios

De estos rasgos generales de la vida y gobierno de toda sociedad, no se exceptúan las casas de campo, en las que el amo viene á ser el gobernante particular de cada uno de esos grupos sociales. A procurar su mejoramiento hemos sido llamados, y claro es, que si los reglamentos escritos ó no, de cada casa de campo, no contienen medidas eficaces para perfeccionar á los individuos que forman su sociedad, ésta no caminará á la perfección. En tanto que á ella ascenderá más fácil y velozmente la sociedad rural que esté sujeta á un reglamento más previsor, más justo, más moralizador.

Fincas hay que cautivan al visitante con la limpieza y honradez que dejan trascender, éstas (debemos suponerlo) están sujetas á un buen reglamento que acaso no está escrito, ni quien lo ha puesto sospecha su mérito. En tanto que en otras muchas, el mal aspecto de sus moradores, sobre todo, la desnudez de los niños de los peones y ciertos indicios de que sus habitantes viven en gran desconfianza y división, lastiman el corazón.

Por otra parte, nada es tan persuasivo para obrar bien, como el buen ejemplo. De lo que resulta, que interesante es para nuestra empresa hacer conocer, hacer notorios los buenos ejemplos de gobierno de las fincas de campo esparcidos aquí y allá. Por lo que me ha parecido conveniente para alentar á nuestra clase agrícola, con los buenos ejemplos, haciendo que éstos sean muy conocidos, pedir al presente Congreso que dictamine el abrir un concurso de pre-

mios para las fincas de campo que tengan mejores reglamentos interiores.

Como el mérito es modesto y humilde, y esta modestia suele huir de la publicidad, hay el peligro de que admitida esta moción y aprobada la apertura del concurso, las fincas que más lo merezcan no sean presentadas á él por sus amos. Y para evitar este peligro, hay que autorizar para que presenten esas fincas al certamen, á toda persona que bien interiorizada del reglamento de una finca, quiera presentarla describiendo ese reglamento, el tiempo que lleva de funcionar y los efectos que ha producido en los habitantes de la misma finca. Y dando razón de los fundamentos de su aserto en favor de la finca presentada.

Con esta autorización se habrá vencido una dificultad, quedando otras dos: una es, asegurarse de la absoluta imparcialidad de los jurados que hayan de calificar qué finca merece el premio, y otra, evitar que algunas personas por temor de ver desairado su nombre, no presenten al concurso alguna finca que lo merezca en su concepto. Ambas quedarán subsanadas con el artificio usado en esta clase de concursos, que consiste en poner el nombre y firma del autor, bajo de un lema escrito, dentro de un sobre cerrado, que tiene sobreescrito el mismo lema y la descripción que ha de ser examinada por el jurado, lleva también igual lema. El sobre que contiene el nombre del autor, no se abre sino después del fallo; de esta manera los jurados calificarán el mérito de la casa sin preocuparse con el autor, y en el caso remoto de que el escrito fuese desechado, el nombre de su autor quedará desconocido y nada padecerá en su buena fama.

Reduzco todo lo expuesto á los siguientes artículos, que concretan el pensamiento de la moción que hago:

Art. 1º El 2º Congreso Agrícola, abre un concurso al mejor reglamento en práctica, que sirve para el gobierno de una finca rural cualquiera, que esté situada dentro de los límites de la Nación Mexicana.

Art. 2º Puede ser presentada al concurso una finca, por cualquiera persona que esté al tanto del reglamento que la rige, y de los efectos que haya producido.

Art. 3º El escrito en que se presente una finca al concurso, debe distinguirse por un lema y contener: I. Descripción de los artículos principales de explotación en la finca. II. Algunas indicaciones topográficas y climatéricas de ella. III. Descripción detallada del reglamento. IV. Declaración del tiempo que ya ha regido. V. Efectos que ha producido en la moralidad, bienestar y aptitud de los labriegos y dependientes superiores. VI. Razón en que se funda el autor para afirmar lo que él describe.

Art. 4º Los pliegos que presenten fincas al concurso, deben de quedar depositados en poder del Secretario del jurado, el día 1º de Agosto de 1906, á más tardar.

Art. 5º El jurado deliberará acerca de los pliegos presentados, y dará su fallo en el 3er. Congreso Agrícola.

Art. 6º Un sobre cerrado y distinguido por el lema de la descripción, contendrá el nombre de la finca y su ubicación y el nombre del autor, autorizado con su firma.

Art. 7º Los premios serán dos, uno para la finca y otro para el autor del escrito en que se la presenta;

y consistirán para la finca, en una medalla de oro, plata ó cobre según su mérito y un diploma, y para la persona que la presenta, en un diploma y una recompensa en dinero que no bajará de 20 pesos si la finca sale premiada. Podrá dársele medalla si el escrito es de mérito extraordinario.

Art. 8º Si algún escrito es deshechado, el nombre de su autor quedará desconocido, y el sobre que lo contenía será destruido, sin abrirlo, en presencia de testigos, y se levantará una acta en que se hará constar que se ignora el nombre del autor.


Art. 9º La Mesa Directiva nombrará los jurados, pero admitirá como excusa para no ser jurado cualquiera que alegue la persona nombrada.

Art. 10. Los premios y diplomas serán entregados en una sesión solemne del 3er. Congreso Agrícola.

Art. 11. Los reglamentos premiados serán publicados y también los demás que merecieron este honor, aunque no hayan sido premiados. Los reglamentos deshechados no serán premiados.

Art. 12. La descripción debe presentarse por triplicado, un ejemplar debe quedar en el archivo del Congreso, uno irá á la casa editorial que lo publique y uno será devuelto al autor (en el caso de ser abierto el sobre y conocido su nombre), con un certificado del éxito que obtuvo.

Tulancingo, 5 de Septiembre de 1905.

J. REFUGIO GALINDO. 

Al discutirse esta moción, el autor de ella, siguiendo las indicaciones que hicieron los señores que tomaron la palabra, hizo extensiva la moción á abrir concursos semejantes para cualquiera otro asunto de

importancia, en beneficio de la clase agrícola, y con esta modificación fué aprobada.

NUM. 15.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. D. AGUSTÍN DESENTIS.

ILLMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

El deseo de conocer lo desconocido, es una de las propiedades de nuestra alma. Este sentimiento natural de la criatura, se debe de desarrollar y aprovechar para su educación, y el conocimiento de los principios esenciales de la vida. Y nosotros, este gremio de agricultores, (que hemos acudido presurosos al llamamiento de nuestro digno Prelado,) que nos hemos constituido en un Congreso: en su primera reunión, todas sus comisiones señalaron como factor de las malas costumbres, la ignorancia. A este punto, pues, deben de tender nuestros esfuerzos, buscando medios para que se difunda la luz del saber, y las comisiones han propuesto medios eficaces, escuelas en todas las fincas sostenida de esta ó aquella manera; pero hasta hoy no se ha escogitado algún medio de fácil ejecución para la propagación; por lo que, animado por las consideraciones que preceden y suplicando á tan digno Congreso, que vea con benevolencia este pequeño trabajo (atendiendo al corto tiempo que he tenido para desarrollar estas desalineadas frases), que imprimiéndose unas hojas sueltas

con una viñeta, figura ó estampa por cabeza, y en las que se relate alguna enseñanza útil de higiene, de moral ó de cultivos, se repartan profusamente en las fincas á la hora de raya, y en sus escuelas. Estas hojas serán leídas por los que sepan, y tanto más si unas no dicen lo mismo que las otras, sino que siendo diversas, se despierte la curiosidad de averiguar lo que dice la hoja, que á cada quien le haya tocado, y así se instruyan y de paso se despierte el deseo de aprender y se sienta la necesidad de saber leer.

Espero que por este medio, mucho se alcanzaría. Coleccionándose esas hojas, se pueden tener buenas y útiles enseñanzas para la vida de los pobres labriegos, y se les hará palpar la necesidad de que sus hijos se eduquen, para que no tengan más adelante que valerse de gente extraña para satisfacer la curiosidad que les despierten las hojas.

Propongo, pues, que este Congreso apruebe este medio de difundir los principios de higiene, etc., y se nombre una comisión que redacte esas hojas sueltas y variadas. Las que serán imprimidas por el fondo común y repartidas á las fincas, para su reparto profuso y periódico.

Hágase la mayor luz por medio de la discusión.

Tulancingo, 7 de Septiembre de 1905.

AGUSTÍN DESENTIS.



NUM. 16.

NOTICIA QUE DE LA ESCUELA DE IXMIQUILPAN DIÓ EL SR. CANÓNIGO D. MARTINIANO CONTRERAS, Á CUYA FAMILIA TOCA EL HONOR DE HABER EMPRENDIDO ESA IMPORTANTE MEJORA, LA QUE ESTÁ TODAVÍA EN LOS COMIENZOS.

En el rancho de San Felipe, se han cedido dos hectaras para la instalación de la escuela y algunos cultivos propios del clima.

Los jóvenes ya adultos se adiestran en el manejo de máquinas: sembradoras, aradoras, destroncadoras, rastrillos, rodillos, etc.

Se adiestran en las obras de irrigación, zanjas, enlames, bordos.

Estudian la naturaleza y propiedades de los terrenos y semillas más á propósito para prosperar en ellos.

Se adiestran en el cultivo de cereales, de árboles frutales propios de la región, como ahucates, duraznos, chavacanos, nogales, tejocotes, moras, capulines, etc., y también se cultivan parras y chayotes.

Se intenta la construcción de establos para enseñar el cuidado de los animales. Y también se está procurando instalar invernaderos, viveros y demás dependencias para completar el cuadro, que propuso el Sr. D. Isaac González en el rer. Congreso Agrícola de Tulancingo.

Se enseña lengua nacional, rudimentos de Aritmética y de Geometría, Doctrina cristiana, Urbani-

dad y Caligrafía. Se usa del tiempo medio para los estudios. La mañana para los niños y la tarde para las niñas.

NUM. 17.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. LIC. D. MANUEL F. DE LA HOZ, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

ILLMO. Y RMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

SEÑORAS Y SEÑORES:

¡Qué edad tan extraordinaria, esta edad que hemos alcanzado! Por donde quiera que se tienda la mirada, ora se fije en los centros populosos de las ciudades más cultas y civilizadas, ora se detenga en los campos más apartados del estruendo y del bulli-
cio, el espíritu menos avezado á la observación y al análisis, tendrá que maravillarse de ese movimiento colosal, que arrastra al hombre moderno, presa de un vértigo inconcebible, hacia un ideal fantástico, que le ciega y seduce por completo.

El salvador del mundo ordenó á la humanidad en la persona del paralítico: "levántate y anda" no le dijo: "yérguete y corre." (1) El hombre, violentando esa ley divina del progreso, no mide con paso re-

[1] La verdad del progreso.—Severo Catalina.

NUM. 16.

NOTICIA QUE DE LA ESCUELA DE IXMIQUILPAN DIÓ EL SR. CANÓNIGO D. MARTINIANO CONTRERAS, Á CUYA FAMILIA TOCA EL HONOR DE HABER EMPRENDIDO ESA IMPORTANTE MEJORA, LA QUE ESTÁ TODAVÍA EN LOS COMIENZOS.

En el rancho de San Felipe, se han cedido dos hectaras para la instalación de la escuela y algunos cultivos propios del clima.

Los jóvenes ya adultos se adiestran en el manejo de máquinas: sembradoras, aradoras, destroncadoras, rastrillos, rodillos, etc.

Se adiestran en las obras de irrigación, zanjas, enlames, bordos.

Estudian la naturaleza y propiedades de los terrenos y semillas más á propósito para prosperar en ellos.

Se adiestran en el cultivo de cereales, de árboles frutales propios de la región, como ahucates, duraznos, chavacanos, nogales, tejocotes, moras, capulines, etc., y también se cultivan parras y chayotes.

Se intenta la construcción de establos para enseñar el cuidado de los animales. Y también se está procurando instalar invernaderos, viveros y demás dependencias para completar el cuadro, que propuso el Sr. D. Isaac González en el rer. Congreso Agrícola de Tulancingo.

Se enseña lengua nacional, rudimentos de Aritmética y de Geometría, Doctrina cristiana, Urbani-

dad y Caligrafía. Se usa del tiempo medio para los estudios. La mañana para los niños y la tarde para las niñas.

NUM. 17.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. LIC. D. MANUEL F. DE LA HOZ, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

ILLMO. Y RMO. SEÑOR:

SEÑORES CONGRESISTAS:

SEÑORAS Y SEÑORES:

¡Qué edad tan extraordinaria, esta edad que hemos alcanzado! Por donde quiera que se tienda la mirada, ora se fije en los centros populosos de las ciudades más cultas y civilizadas, ora se detenga en los campos más apartados del estruendo y del bullicio, el espíritu menos avezado á la observación y al análisis, tendrá que maravillarse de ese movimiento colosal, que arrastra al hombre moderno, presa de un vértigo inconcebible, hacia un ideal fantástico, que le ciega y seduce por completo.

El salvador del mundo ordenó á la humanidad en la persona del paralítico: "levántate y anda" no le dijo: "yérguete y corre." (1) El hombre, violentando esa ley divina del progreso, no mide con paso re-

[1] La verdad del progreso.—Severo Catalina.

gular y tardo las etapas de su peregrinaje, sino que, acometido de una locura que no es ¡ay! la santa locura de que hablaba el gran converso de Damasco, se lanza, más ligero que el viento, más rápido que la luz, tras el engañoso fantasma de una felicidad que le huye como el miraje del término, en las inmensas sábanas del desierto. Ensoberbecido por las conquistas deslumbradoras de su ciencia, ha creído realizar el vaticinio del padre de la mentira, el día aquel en que tuvo la desgracia de escuchar el silbido magnetizador de la serpiente, bajo las frondas paradisiacas. "Serás como Dios," le había ofrecido la más genuina encarnación de la soberbia, y prestando oídos á tan tenebrosa promesa, el hombre trastornó radicalmente su destino, vendiendo por un platillo de lentejas su divina y celestial progenitura.

La ciencia que compró á tan elevado precio, le ha podido dar cuanto ha soñado para sujetar á la materia. Ha robado al cielo, como el Prometeo pagano, la fuerza destructora del rayo, convirtiéndola en dócil agente de su voluntad, para suprimir las distancias y combatir para siempre las tinieblas. Ha sondeado con su mirada la inmensidad del firmamento y penetrado al fondo de los mares; ha pesado el volumen de los astros y descubierto el mundo infinitamente pequeño de los átomos; ha eternizado la palabra humana y la ha hecho llegar á los confines de la tierra sin necesidad de conductor alguno; se ha burlado de la solidez de los cuerpos, para sorprender sus más recónditos secretos, y, por fin, ha escrito en su pendón de guerra el "excelsior" vencedor, antítesis del valladar opuesto por el "nec plus ultra" de los pasados tiempos.

En el campo de las ciencias especulativas y filo-

sóficas, es abrumadora la tarea de numerar siquiera, los diversos sistemas que el hombre ha inventando para resolver los hondos problemas del espíritu. ¡Cuántas escuelas han visto florecer las lucubraciones de sus fundadores hoy, para mirarlas caer al siguiente día en el abismo del olvido ó del sarcasmo! ¡cuántos ídolos encumbrados y caídos sucesivamente! ¡cuántos absurdos elevados á la categoría de principios y relegados después al desprecio y al odio de sus adversarios, hasta llegar al "super homo" del tenebroso filósofo tan festejado hoy, como si hubiese encontrado la fórmula de la promesa satánica al primero de los nacidos: "sicut diis estis" . . . "Y sin embargo de todos estos progresos, de todas estas conquistas, el hombre no ha podido recoger la más mínima partícula de la felicidad soñada." La ciencia moderna ha caído en la bancarrota, según la feliz expresión de un pensador contemporáneo, porque sin cesar ha ofrecido al hombre el bienestar, la tranquilidad, la calma del espíritu, y en vez de tan halagüeña promesa, le ha arrebatado sus ideales, le ha infiltrado la duda sobre sus futuros destinos, le ha emponzoñado la vida, con ese desdén olímpico del más allá, haciendo de él la personificación del Nabuco bíblico; por más que apoye la frente en el infinito, radiosa de luz, sumerge los pies en la deleznable arcilla, que habrá de disgregarse, al menor soplo de viento, para abrir el abismo que sepulta la estatua, obra de la soberbia humana.

Condición característica de nuestra época ha sido la de divulgar y, sobre todo, extender, con mágica expansión, el enorme caudal de los modernos conocimientos humanos. Hoy la ciencia no es el patrimonio de los privilegiados. El agente estupendo de

la imprenta y la cercanía é íntimo contacto de los pueblos, gracias á la supresión de la distancia y de las fronteras; la identidad de cultura y de nivel intelectual, y el fácil comercio en que los hombres han llegado á vivir en nuestros tiempos, facilitan de tal manera la difusión de los descubrimientos, que puede decirse sin hipérbole alguna, que el sabio tiene por escenario la inmensa extensión del mundo conocido, por auditorio, la mayoría de los hombres que habitan el planeta.

Como si no fuese bastante esa comunión de ideas, que se establece tan fácilmente, cuando se ensancha el círculo de las relaciones intelectuales y se cambian teorías é impresiones, en las academia y ateneos de distintos pueblos, el ingenioso medio de más estrecha comunicación en los Congresos, ha prosperado tanto, que ya con el carácter de universales, ya con el más modesto de nacionales, hoy en día, puede asegurarse, que ningún sistema, ningún grupo de ciencias ó artes, ninguna aplicación del ingenio humano, ha dejado de tener su concurso en donde se hayan estudiado los problemas más árdus del pensamiento humano, los progresos de tal ó cual ciencia, el resultado de experimentaciones aisladas, los descubrimientos de los sabios y hasta las utopías de los soñadores y las fantásticas teorías de los ilusos.

Estaba reservado al venerable Obispo de Tulancingo, provocar la reunión del Congreso más importante que haya podido iniciarse en nuestro suelo; como que sus deliberaciones se refieren á la fuente más segura y providente de nuestra riqueza pública. Siguiendo la esplendorosa tradición de aquellos apóstoles, que al enseñar á los aborígenes de México la santa religión de la Cruz, les adiestraban en

las artes ó industrias, que más y mejor se adaptaban á sus inclinaciones ó aptitudes, vuestro prelado no sólo se consagra á difundir con la palabra y el ejemplo las enseñanzas de su altísimo ministerio, sino que os congrega é invita á que estudiéis todo ese centón de problemas que abarca el sistema agrícola de nuestra patria, porque ha entrevistado con su mirada escruñadora, que en esa labor está vinculado el porvenir sólido y risueño de esta tierra; porque ha tenido la clarividencia de comprender que si Dios quiso regalarnos con un suelo rico, exuberante, paradisiaco, dista mucho de ser adecuado el medio de cultivarlo; está por adoptarse la mejor manera de explotarlo; es muy deficiente, viciosa y atrasada la población rural que lo habita; se hallan por aplicar los sistemas de irrigación y abonos que deben multiplicar sus productos, y adolecen, en suma, los sistemas que hoy se emplean, para aprovecharse de sus espléndidos elementos de progreso y desarrollo, de rutinarios é indolentes. Sobre todo, vuestro Pontífice, ha sentido desgarrarse sus entrañas de padre, al contemplar la miserable condición de sus ovejas, las desvalidas, las abyectas, las despreciadas, que vegetan en los campos; ha sondeado el profundo abismo en que se encuentran, y no contento con enjugar sus lágrimas y derramar en sus corazones el bálsamo del consuelo cristiano, clama, insta, urge á cuantos hombres de buena voluntad quieran escuchar su llamamiento, para que le ayuden á regenerar la parte más numerosa y desgraciada de su rebaño.

Habéis acudido presurosos al amoroso reclamo de vuestro Pastor, y bajo la egida de la Cruz, que ha sido, es y será la gran civilizadora del mundo, os

habéis congregado, para discutir en este sereno y apacible recinto, las más árdidas cuestiones, que íntimamente se relacionan con la agricultura, madre primitiva y providente del trabajo humano. La obra iniciada es una obra esencialmente cristiana y radicalmente patriótica. ¡Bien haya aquel que tuvo la luminosa idea de provocarla; bien hayáis vosotros, que la habéis secundado con tanto amor, abnegación y empeño! ¡Merecéis los parabienes de la patria! Nacida esa idea al calor de un entusiasmo tan limpio de pasión mezquina, como preñado de santas ilusiones, esta obra de vuestro Congreso, hoy humilde, modesta, parca de demostraciones decorativas y de vano oropel, será mañana como el robusto y lozano tronco que extiende sus ramas y con ella su benéfica influencia, á las más apartadas regiones de la República. Es vuestra obra el grano de mostaza de la parábola evangélica, ya producirá los ópimos frutos de la simiente que se arroja en el surco, fijos los ojos en el cielo, y arraigada en el corazón la esperanza en el éxito de las empresas, que tienen por base la fe y por medios para consumarlas el deseo de cumplir el deber moral.

* * *

Desde que el primer hombre recibió como misericordioso castigo de su falta, el anatema de amasar su pan con el sudor de su frente, la tierra se le presentó como el laboratorio gigantesco del que había de extraer cuanto hubiera menester, para dar cumplida satisfacción á las siempre crecientes necesidades de su vida. Cultivar la tierra no es otra cosa que modificar el tapiz vegetal, que la naturaleza ha creado sobre ella; propagar y acelerar esa modificación,

ha sido la tarea que el hombre ha desarrollado sin cesar, hasta llegar á obtener el dominio absoluto que hoy ejerce sobre todas esas fuerzas productoras, que tiene en humilde vasallaje. El progreso en agricultura, precisamente consiste en el aprovechamiento de esas fuerzas que la naturaleza suministra gratuitamente, ya usándolas prudentemente, ya estableciendo entre ellas la conexión más oportuna y conducente. Los elementos constitutivos de la tierra, descompuestos y analizados en el gabinete del químico y del agrónomo; el agua, ya provenga de la fecunda lluvia, ya brote en las fuentes de las corrientes subterráneas, ya discurra por el cauce de los ríos; el aire, como agente primitivo de movimiento, ó medio rudimentario de separación del grano, de la película que lo envuelve y del tallo seco, que le dió vida; el abono de los corrales, como indispensable sustituto de las sales y substancias que la planta roba al terreno en su incesante metamorfosis; el empleo de la máquina para minorar el esfuerzo muscular y acelerar el tiempo, en el crecimiento de la planta y en el aprovechamiento de su fruto; el estudio de la semilla, su mejor adaptación al terreno para obtener aumento en la producción y celeridad en su desarrollo; el medio de conjurar, ya los desastrosos efectos del pedrizco, ya la elevación de la temperatura, ora la invasión de los insectos destructores de la simiente ó de la planta; todo esto y más, mucho más, que se escapa á mi limitada inteligencia y á mi ignorancia en semejantes materias, todo, repito, con minucioso empeño, con paciencia de benedictino, ha sido estudiado por los sabios, que ya amaestrados por la experiencia, ó bien nutridos de saber y de enseñanzas, han conseguido hacer de

la agronomía, una ciencia especial, que cuenta, como la industria, como las demás ciencias, sus oráculos y sus apóstoles.

Entre nosotros, esa ciencia comienza á dar sus primeros pasos, y todavía nuestros agricultores tienen como única maestra, la experiencia. La inmensa extensión de nuestros terrenos de cultivo; la propiedad de ellos, en manos de unos cuantos, sin que la subdivisión entre muchos se compadezca con la exigua densidad de nuestra población, prohíben como en otras partes del globo, sin contar otros factores de vital importancia, la introducción de todos esos elementos de progreso, que la agricultura ha aprovechado en el viejo Continente, en la vecina República y en muchas de las colonias de las primeras potencias del mundo, que las han convertido en sus proveedoras de cereales y de los demás frutos de la tierra.

Sin embargo, aunque paulatinamente, nuestra agricultura, siguiendo la corriente incesante de nuestro progreso, en los demás ramos de la riqueza pública, va aceptando las modificaciones á su vetusto sistema, modificaciones que aconseja la experimentación, adaptándose el medio, como hoy se dice, bien introduciendo las máquinas agrícolas, bien utilizando los modernos sistemas de irrigación, bien, por último, adaptando con cautela y prudencia los grandes adelantos de la ciencia agronómica.

Pero estos estudios no han sido los que han ocupado la preferente atención de este Congreso. Ha escuchado con suma complacencia, los bien acabados estudios, presentados por algunos de sus más ilustres miembros. El Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, que con igual acierto cultiva las letras que la

santa heredad que recibió de sus mayores, ha traído al seno del Congreso el fruto de sus desvelos por mejorar la condición de nuestros feracísimos campos, por medio de la irrigación, que es la síntesis de la ciencia agrícola. El Sr. Ingeniero D. José Segura, tan inteligente como modesto, de reputación universalmente reconocida, ha disertado sobre la inmoderada tala de nuestros montes, que ha hecho variar la bonancible faz de nuestra agricultura y amenazado el risueño porvenir de esa primera é indiscutible fuente de nuestra riqueza pública. El Sr. Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano, irremplazable representante del Consejo de Salubridad de México, en esta Asamblea, á la cual ha traído, no sólo el precioso contingente de sus personales luces, sino la cooperación del primer Cuerpo de Higiene pública de la Nación, os ha presentado un delicado y preciosísimo estudio sobre la salubridad de los humildes tugurios en que yacen hacinados nuestros labriegos. El señor Dr. D. Fernando Altamirano, Director del Instituto Médico de la Capital de la República, honra y prez de nuestro proto-medicato nacional, privado de la satisfacción de concurrir á vuestras sesiones, os ha mandado un trabajo de resonancia universal sobre el maravilloso hallazgo de una planta en las selvas lujuriosas de Michoacán, que produce el hule, de tan inmensa aplicación en la industria moderna. El modesto apóstol de la sericultura en la República, el Sr. D. Homobono González, ha venido al Congreso á clamar, como los heraldos antiguos, por la extensión de una industria que aprovechándose de la admirable labor de un insecto, en el cual brilla la Omnipotencia del Creador, redimir puede á muchos séres de la miseria y de la

degradación, y formar la base de múltiples combinaciones y aplicaciones sin cuento del trabajo humano. Pero aparte de estos estudios y algún otro más, que se escapa á mi memoria en esta desaliñada reseña, el Congreso, sin descuidarlos, ni relegarlos al segundo término de sus deliberaciones, ha creído que debería consagrarse, antes que todo, á examinar esos otros puntos de orden moral que tanto, tanto urge remediar.

¡Con cuánta razón y justicia ha obrado en semejante forma! ¿Cómo habría de detenerse en examinar primero esos problemas, cuando le salían al encuentro, urgentes, apremiantes, abrumadores los que ha puesto sobre el tapete de la preferente discusión; aquellos que tocan, de tan íntima y candente manera, á la población miserable de nuestros campos?

En esta preferencia, también y principalmente descubro el fondo purísimo y cristiano de vuestros afanes; en esa preferencia radica el pensamiento patriótico de vuestros trabajadores. ¿Qué importa, os habéis dicho, que nuestros campos no produzcan el aumento que nos ofrecen los adelantos modernos, si por una parte, la mano misericordiosa de Dios, bendice nuestro imperfecto y rutinario trabajo; y por otra, que es para nosotros la esencial y decisiva, nuestros labriegos viven en una promiscuidad de sexos que espanta; no tienen respeto ni amor al hogar cristiano; les corroe el vicio de la embriaguez, y engendran hijos de que nada se preocupan, víctimas inocentes de un heredismo enfermizo y crapuloso; la mujer de ese cubículo—que no hogar—no es la dulce compañera de su vida, sino el instrumento pasajero de un placer brutal, la bestia de carga, la infeliz esclava, torturada por el hambre y asende-

reada de continuo por la sevicia salvaje de su verdugo?

¿Cómo habremos de preocuparnos de mejorar nuestra industria agrícola, antes de mejorar nuestra población rural, ignorante, sensual, viciosa y sobre todo, olvidada de Dios y de sus obligaciones morales y religiosas? ¡Oh, señores Congressistas, habéis hecho bien; no olvidásteis que el hacendado, en sus dominios, no debe ser el encomendero avaricioso de lejanas épocas, ni el especulador moderno, que hace de sus operarios un engranaje servil de la gran maquinaria productora, que tiene á su jornal; nó, vosotros sabéis, que ante Dios, ante la moral y ante la sociedad cristianamente constituida, debéis ser los patriarcas en vuestras fincas, los diligentes y cuidadosos padres de familia, que no han de ver á sus sirvientes como á párias, sino como á miembros hasta los cuales se prolonga la familia; que ellos, los humildes, los desheredados, los incultos, si son factores, y no despreciables por cierto del fenómeno económico de la producción, son acreedores á la consideración que siempre merece el que ocupa la grada inferior en la escala social, y que aquel que trata de elevar el nivel moral del jornalero y le educa y le redime del vicio y le regenera con el ejemplo y con los medios adecuados de su posición, hace una obra meritoria, cumple con el más sacrosanto de sus deberes y tiene derecho á reclamar de Dios el galardón ofrecido al administrador fiel de la parábola evangélica.

* * *

La situación que guarda la población de nuestras inmensas campiñas, ha sido, en consecuencia, el

privilegiado tema que ha ocupado la atención del Congreso. Comprendiendo que el respeto á la autoridad, es la clave para conservar la armonía y el orden en toda agrupación humana, ha aconsejado fomentar en el jornalero el espíritu de subordinación hacia sus inmediatos superiores, como que éstos representan al patrón de quien dependen. Hay que notar que á menudo, tales superiores mayordomos, ayudantes de campo, sobresalientes, capitanes de cuadrilla, engreídos con la superioridad de su cargo, hacen pesar con rudísima mano, la férula ominosa de su mando sobre el infeliz labriego que tiene bajo su dependencia. A corregir ese abuso debe acudir el hacendado; no sólo porque así lo exigen los fueros de la justicia, sino porque todo poder que se ejerce tiránicamente, engendra la rebelión y predispone al odio y á la venganza. En cambio, una vez que se penetre el que manda de la alteza de su misión, y el que obedece, de la nobleza de su sacrificio, el orden recobrará su imperio y no habrá disturbios que lo trastornen.

Cuando Catón, el severo Censor, espantado ante la corrupción creciente de su época, mostraba al Senado de Roma la simbólica manzana, corroída por la podredumbre al exterior, y conservando intactas é ilesas las simientes, quiso advertir que en la niñez, generación que nace, radica la esperanza del mañana. Así también en nuestros tiempos, la infancia debe ser punto objetivo y preferente de quienes se preocupen por el porvenir de nuestras sociedades.

El niño en las agrupaciones rurales, es una carga para quienes le dieron el sér, qué digo una carga, un estorbo, mientras sus miembros no pueden, débiles y enclenques, soportar un fardo ó manejar un ins-

trumento de labranza. Su espíritu infantil, abierto á todas las impresiones, no recibe otras imágenes, como el diafragma fotográfico, que las de la discordia y la perpetua lucha entre sus progenitores: la miserable abyección de la madre, la embriaguez y la tiranía del padre. Sin una sola caricia, sin otra educación que el azote y la procaz inventiva, sin noción alguna religiosa, crece y crece, como la planta nutrida por los miasmas del pantano, hasta alcanzar la edad anticipada de las fatigas corporales, si no es que muere, como la flor en botón, agostada por la furia del vendaval.

Ese niño ha merecido también la solícita protección del Congreso, ya aconsejando el establecimiento de escuelas, ya ideando la creación de sociedades cooperativas de agricultores, que tengan por objeto, santo é inefable, el de rescatar esos infelices vástagos, de una generación abyecta y degradada; ya, por fin, recomendando una panacea, olvidada por unos, burlada por otros, desterrada ¡ay! de nuestros sistemas sociales de enseñanza: el aprendizaje de la doctrina incomparable del Crucificado.

¡Ah, señores, qué especie de anacronismo es éste que acepta, sin espantarse, el Congreso de Tulancingo, en los albores de esta centuria, que ha arrojado á Dios de los hogares, abatido la Cruz en las escuelas, relegado el dogma al desecho de las cosas inútiles y elevado sobre el pavés á la razón pura, como la única dominadora de las conciencias. Es que vosotros, hombres de conciencia recta y de rectas y sinceras intenciones, sabéis de sobra que no hay freno alguno que domine las pasiones; que no se encuentra otro valladar que marque sus límites á la fiera humana, como el freno y valladar de la región cris-

tiana; que sobre las ruinas de los imperios, sobre las legislaciones represivas, sobre todas las constituciones, hay una ley soberana, que flota y flotará siempre; porque es divina, como fueron divinos los labios que la promulgaron: "Amarás á Dios, sobre todo, y á tu prójimo como á tí mismo!"

Al Esa doctrina imbuída al labriego desde niño, le enseñará á soportar con resignación y con alegría, la dura ley de su humilde condición; le advertirá el alcance de sus obligaciones consigo mismo y con sus semejantes; le adiestrará á reconocer la autoridad del que le gobierna, á respetar sin murmuraciones ni rebeldías, la diferencia de clases, que Dios ha permitido para el mayor esplendor de su gloria; le hará ligera su carga y suave el yugo de la obediencia, y por fin, inculcará en su espíritu la única sanción verdadera, que mantiene al hombre en la rígida vertiente del deber: ¡el santo temor de Dios!

Si el niño labriego ha sido objeto predilecto del Congreso, sin distinción de sexos, ha extremado su atención respecto á la educación de las hijas de los jornaleros, predestinadas á ser las futuras madres de generaciones de labriegos. Tarea ociosa la de acentuar aquí la influencia prodigiosa de la mujer en el hogar y en la familia. El día en que ella dejara de ser lo que actualmente es en la miserable choza del jornalero, y se impusiera al marido por el esplendor de sus virtudes domésticas, y fuese, en el lenguaje rudo y sencillo, propio de su clase, la primera institutriz de sus hijos, habría cambiado de raíz la situación y el sér de nuestra población rural. Ella, piadosa por instinto, religiosa por su sexo, cultivaría en su marido y en sus hijos las prácticas de piedad y religión que el Congreso acepta, no sólo porque

entran en el deber de todo creyente, sino como estímulo y preventivo de la ociosidad y del vicio. Ella despertaría en la familia el hábito del ahorro; infundiría con su ejemplo y con sus enseñanzas el horror á la holganza, desterrando la perniciosa costumbre de huir del trabajo los días no consagrados al descanso. Conquistada la mujer, la regeneración del labriego sería un hecho, al cual aspiran los nobles y levantados esfuerzos del Congreso.

No habéis desdeñado ocuparos de otros diversos puntos, que se relacionan también con la suerte y condición de nuestra población agrícola. Hasta ella ha llegado el cáncer devorador de la usura; y en esa forma raquíca y mezquina, que sabe también explotar ese zángano del colmenar social que se llama prestamista al por menor. Exiguo el jornal, pagado á menudo en efectos que el operario compra á elevado precio en la tienda de raya, es insuficiente muchas veces para atender á las apremiantes necesidades de la vida. Si á esta deficiencia se añade la explotación del usurero vergonzante, que atisba su presa, como el chacal la suya, la condición del labriego llega á ser desesperante por angustiosa.

Os ha preocupado hondamente este mal, y á conjurarlo y redimirlo han tendido los medios prudentes y humanitarios que aconsejáis al hacendado, bien facilitando al jornalero la adquisición barata de cuanto necesite para su vida, bien poniendo á su alcance los medios de ahorrar parte de sus jornales, para cuando le lleguen esas crisis que provocan el desequilibrio en los menguados presupuestos de nuestros proletarios; para cuando se realicen esos acontecimientos extraordinarios, que no por previstos, como las enfermedades ó la muerte, dejan de ori-

ginar gastos imprescindibles, que acarrearán compromisos para lo futuro.

Cómo habría de pasar inadvertido para vosotros, tan observadores como discretos, ese azote de la ira celeste que se llama alcoholismo y que se halla tan extendido por el mundo entero. Las medidas represivas de los Gobiernos; las penas impuestas por los Códigos; las gabelas elevadas de las tarifas; las sociedades privadas de temperancia; las conferencias, realizadas por enseñanza gráfica y objetiva de los desastres que produce la embriaguez en el organismo del ebrio, y las consecuencias desastrosas que provoca en la raza y en la familia. Todo ese conjunto de esfuerzos que militan en las apretadas filas de la cruzada contra el alcoholismo, no han sido hasta hoy bastantes á contener la asoladora carrera de ese vicio, que debería causar más pavor y miedo que la peste, más espanto que la guerra y el hambre! Factor de energías artificiales; miserable recurso para amortiguar el dolor moral, ó para despertar la alegría efímera y pasajera de la excitación nerviosa, el alcohol reina como dueño y soberano del mundo.

No podía sustraerse á su imperio la población agrícola de nuestra patria, y vosotros, que palpáis los estragos que causa ese tremendo y pavoroso vicio, en el individuo, en la familia y en la raza, habéis procurado poner un dique á su destructora invasión. Es muy lento y dilatado el remedio de reorganización que ha emprendido la sociedad entera para defenderse de ese mal que amenaza volcar las bases en que se apoya todo el edificio social; pero precisamente porque la tarea es improba y laboriosa, mayor entusiasmo debe de tener quien la acometa, hasta alcanzar el triunfo. El Congreso ha dado en esta ma-

teria un paso atrevido, que marcará una luminosa etapa en la guerra declarada á la embriaguez. Ha resuelto iniciar ante el legislador, de la manera más respetuosa, y en ejercicio de un derecho que le concede la Carta Fundamental del país, la reforma de la ley, que si castiga la embriaguez habitual como delito, tiene sin embargo, con ella, contempORIZACIONES que urge borrar de nuestros Códigos.

Por fin: el Congreso pretende ensanchar sus horizontes y salvar las primitivas fronteras, que modestamente le señalaron sus fundadores. Nada más natural; los problemas que aquí se han estudiado, no sólo afectan á la agricultura de estas regiones; son, por desgracia, los mismos que se presentan, desde los confines del Bravo á las playas del Golfo. El pronóstico que formulé al principio de este discurso, comienza á realizarse: el grano de mostaza, las ramas del árbol se extienden más allá de los tapiales de vuestro hogar.

*
* *

¡Cuán deficiente y desaliñado ha sido, señores, el cuadro sinóptico que acabo de trazar, de los trabajos del segundo Congreso Agrícola de Tulancingo! Si siempre he desconfiado de mis fuerzas; si jamás he quedado satisfecho de mí mismo, hoy, más que nunca, deploro que hayáis tenido la infeliz idea de encomendarme la última palabra en vuestras sabias é ilustradas discusiones.

Me he atrevido á pronunciarla, aceptando vuestra halagüeña y bondadosa invitación, porque no he debido negar mi pobre y miserable contingente á esta obra, esencialmente cristiana y radicalmente

patriótica; porque habrían sido inexplicables mis excusas, al llamamiento tan galante como abrumador para mí, de vuestro Prelado, á quien tanto respeto y admiro; porque, en fin, sabía de antemano que vosotros, todo corazón, toda hidalguía, no parais mientes, ni en la más pobre esencia de mis ideas, sino en el inmenso amor á vuestra obra y en la humilde sumisión á vuestros deseos!

Ilustrísimo señor: Yo sabía, por la fama pública y por la relación de alguno de vuestros colaboradores, allá en las caldeadas arenas de Tehuantepec, que fuisteis durante muy cerca de dos lustros el apóstol de aquellos pobres zapotecas, tan necesitados del pan del espíritu; y que sin temor al ardoroso clima de aquellas costas, ni á las enfermedades, ni á la penuria de vuestras ovejas, seguisteis impávido las huellas de vuestro Divino Modelo. ¡Aun lloran y llorarán siempre la ausencia del que fué su padre, su amparo y su guía!

Aquí, en esta bendita tierra, que guarda como inapreciado tesoro la tradicional fe de sus antepasados, vuestra labor es más fácil; vuestra cruz más ligera, pero incansable en vuestro desío de ganar almas para el cielo, tuvisteis la luminosa idea de agrupar en derredor vuestro á los agricultores, en la moderna forma de Congreso, porque en los campos reside hoy la mayor parte de vuestra grey, y la habéis visto, como su congénero de toda la República muy pobre, muy infeliz, muy necesitada de la protección de los sucesores de Pedro de Gante, de Valencia, de Las Casas, de Quiroga. . . .

Debéis estar satisfecho; la planta que ayer apenas sembrásteis, comienza á erguirse hoy, lozana y vigorosa, mecida por las brisas de la simpatía univer-

sal, y dulcemente cobijada por los amorosos brazos de la Cruz!

Señores Congresistas: me siento orgulloso de que mi oscuro nombre figure en los anales de vuestras deliberaciones; mi felicitación por vuestros éxitos, nada vale, ni nada significa; pero permitidme que os la presente muy sincera y entusiasta. Os lo repetiré para concluir: ¡habéis merecido bien de la Religión y de la Patria!

NUM. 18.

COMPOSICIÓN POÉTICA LEÍDA POR SU AUTOR, EL SR. LICENCIADO D. LUIS G. FERNÁNDEZ DE LARA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

A LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE
AL CLAUSURARSE EL SEGUNDO
CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

Feliz para siempre, dichoso el momento
En que un nuevo mundo Colón descubrió,
Sus tres caravelas, en alas del viento,
Trajeron la dicha que el cielo nos dió.

Es bello, hermoso el gran continente
Que el sol del Calvario propicio alumbró,
Y en tantas naciones, el Dios providente,
Un pueblo por suyo, un pueblo escogió.

patriótica; porque habrían sido inexplicables mis excusas, al llamamiento tan galante como abrumador para mí, de vuestro Prelado, á quien tanto respeto y admiro; porque, en fin, sabía de antemano que vosotros, todo corazón, toda hidalguía, no parais mientes, ni en la más pobre esencia de mis ideas, sino en el inmenso amor á vuestra obra y en la humilde sumisión á vuestros deseos!

Ilustrísimo señor: Yo sabía, por la fama pública y por la relación de alguno de vuestros colaboradores, allá en las caldeadas arenas de Tehuantepec, que fuísteis durante muy cerca de dos lustros el apóstol de aquellos pobres zapotecas, tan necesitados del pan del espíritu; y que sin temor al ardoroso clima de aquellas costas, ni á las enfermedades, ni á la penuria de vuestras ovejas, seguísteis impávido las huellas de vuestro Divino Modelo. ¡Aun lloran y llorarán siempre la ausencia del que fué su padre, su amparo y su guía!

Aquí, en esta bendita tierra, que guarda como inapreciado tesoro la tradicional fe de sus antepasados, vuestra labor es más fácil; vuestra cruz más ligera, pero incansable en vuestro desío de ganar almas para el cielo, tuvísteis la luminosa idea de agrupar en derredor vuestro á los agricultores, en la moderna forma de Congreso, porque en los campos reside hoy la mayor parte de vuestra grey, y la habéis visto, como su congénero de toda la República muy pobre, muy infeliz, muy necesitada de la protección de los sucesores de Pedro de Gante, de Valencia, de Las Casas, de Quiroga. . . .

Debéis estar satisfecho; la planta que ayer apenas sembrásteis, comienza á erguirse hoy, lozana y vigorosa, mecida por las brisas de la simpatía univer-

sal, y dulcemente cobijada por los amorosos brazos de la Cruz!

Señores Congresistas: me siento orgulloso de que mi oscuro nombre figure en los anales de vuestras deliberaciones; mi felicitación por vuestros éxitos, nada vale, ni nada significa; pero permitidme que os la presente muy sincera y entusiasta. Os lo repetiré para concluir: ¡habéis merecido bien de la Religión y de la Patria!

NUM. 18.

COMPOSICIÓN POÉTICA LEÍDA POR SU AUTOR, EL SR. LICENCIADO D. LUIS G. FERNÁNDEZ DE LARA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL 2º CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

A LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE
AL CLAUSURARSE EL SEGUNDO
CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO.

Feliz para siempre, dichoso el momento
En que un nuevo mundo Colón descubrió,
Sus tres caravelas, en alas del viento,
Trajeron la dicha que el cielo nos dió.

Es bello, hermoso el gran continente
Que el sol del Calvario propicio alumbró,
Y en tantas naciones, el Dios providente,
Un pueblo por suyo, un pueblo escogió.

El país mexicano, mi patria querida,
 Fué el suelo dichoso que Dios eligió.
 ¡Oh tierra adorada, así bendecida
 El ángel de amores á tí te guardó!

La perla de Anáhuac, la hermosa sultana,
 Sufrió tempestades que averno lanzó:
 Cargaban sus hijos cadena tirana,
 De idólatra yugo que tanto pesó.

Sus tiernos lamentos y amargos clamores
 Creeríase que el cielo jamás escuchó;
 Mas lágrimas tantas y tantos dolores,
 Allá en lo más alto Jehová recogió.

Un día venturoso, de eterna memoria,
 Allá en el Empíreo un canto se oyó;
 Un canto divino, un canto de gloria.
 Hossana sublime, que aquí resonó.

De púdicas tintas colórase el cielo,
 El astro del día su luz avivó
 Y en mil resplandores desciende á este suelo,
 La madre amorosa que Dios nos legó.

Feliz ¡oh Señora! dichoso el momento
 Que aquella colina tu planta pisó;
 Las rosas brotaron de gozo y contento
 Y allí para siempre tu amor se fijó.

Allí desde entonces tu pueblo te adora,
 Tu imagen divina allí veneró,
 Y en horas de pena, angusta Señora,
 Al pie de tu trono su llanto vertió.

Tú eres el puro hermoso lucero
 Que angusta mi patria feliz alumbró.
 La perla divina, que así con esmero,
 Tu pueblo escogido por siempre guardó.

Por eso, Señora, aqúeste Congreso
 La dicha en amarte ferviente cifró;
 Mas hoy que termina y emprende el regreso
 Sobre él, Tú derrama torrentes de amor.

Sí, aurora preciosa,
 Del Sol de justicia,
 Del mundo delicia,
 Del cielo esplendor;
 Más pura y luciente
 Que límpida estrella,
 Más pura, más bella,
 Que el rayo del sol.

Castísima rosa
 Que brota lozana
 En fresca mañana
 Del plácido Abril:
 Purísimo lirio,
 Humilde violeta,
 Erguida mosqueta,
 Celeste pensil.

Tus ojos son negros
 De casta paloma;
 Dulcísimo aroma
 Exhala tu amor.

No hay mancha ninguna
En tu alma tan pura,
Por eso en su hechura
Recreóse el Señor.

Por eso te llama
Feliz nuestro suelo,
Por eso en el cielo
Tú reinas sin fin.
Y brotan de tu alma
Delicias y amores,
Cual brotan las flores
De bello jardín.

No formaron tu imagen, María,
Ricas joyas ni perlas preciosas;
La formaron balsámicas rosas
Que Dios hizo de un precio mayor.

Nuestro amor sólo lleva á tus plantas
La violeta, jazmín y amaranto;
Y elevamos un fervido canto
A la Reina del más dulce amor.

Tú la gloria del pueblo dichoso
Que acogiste con tierno cariño
Y que en Tí, sólo en Tí, desde niño,
Su ventura y su dicha cifró.

Desde aquella colina querida
Hoy extiende tu cándida mano
Y bendice á tu país mexicano,
Que adorarte por siempre juró.

Tulancingo, 8 de Septiembre de 1905.

LUIS G. FERNÁNDEZ DE LARA.

NUM. 19.

EL 2º CONGRESO AGRICOLA DE TULANCINGO, tiene la honra de invitar á Ud. para que se sirva asistir á la SESION DE CLAUSURA, que tendrá verificativo, conforme al adjunto programa, el día 8 del corriente, á las 6 de la tarde, en el salón del costado Norte de la Catedral.

Tulancingo, Septiembre 6 de 1905.

PROGRAMA:

1º La orquesta "Angela Peralta" que dirige el Sr. Prof. Heraclio Pérez y está formada de las Sritas. Concepción, Angela y María Pérez, Teresa y Angela Huacuja, Sara y Carolina Rueda, Guadalupe Baez y Lucrecia Gayoso, Sres. Juan Terrazas, Manuel y Gilberto Gayoso y Rafael Pérez, ejecutará la Fantasia "Cavallería Rusticana."—MASCAGNI.

2º "Ultimo Sueño de la Virgen," ejecutado al piano por la Srita. Luz Alfaro y el Sr. Prof. Juan Terrazas.—F. MASSENET.

3º "Jone," Cavatina cantada por la Srita. Eugenia Andrade, acompañada al piano por el Sr. Prof. Terrazas.—E. PETRELLA.

4º "Le laboureur et ses enfants," poesía en francés por el niño Jesús Chapa, alumno del Colegio Guadalupeano.

5º "Morena ó Rubia," Wals por la orquesta "Angela Peralta."—WALDTEUFEL.

6º "Le rouet," pieza al piano por la Srita. Natalia Bernal.—A. CATALANI.

7º El Secretario General del Congreso hará una reseña suscinta de los trabajos de éste.

8º "Entre sueños." Debut de Cuarteto, ejecutado por las Sritas. Concepción, Angela y María Pérez, y el Sr. Prof. D. Heraclio Pérez.—BEETHOVEN.

9º "Música Prohivita," Romanza cantada por la Srita. Concepción Pedraza, acompañada al piano por el Sr. Prof. Rómulo Fernández Alonso.

10º "The litle Kittens." Poesía en inglés por el alumno del Colegio Guadalupano Juan Gregg.

11º "5ª Elégie," ejecutada en el violín por el Sr. Prof. Terrazas acompañado al piano por la Srita. Luz Martínez.—FAUCONIER.

12º "La Tempestad." Monólogo cantado por el Pbro. D. Miguel Espinosa, acompañado al piano por el Prof. Fernández Alonso.—CHAPI.

13º Discurso Oficial.

14º Aria final de las Joyas, de la Opera de Fausto, cantada por la Sra. Isabel Flores de Faury, acompañada al piano por el Sr. Prof. Fernández Alonso.

15º Poesía pronunciada por el Sr. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara.

16º "Celeste Aida," cantada por el Sr. Felipe Reyes Retana.

17º "Marcha de Tambores," por la orquesta.—SMITH.

CAPITULO IV.

ACUERDOS DE LOS CONGRESOS AGRICOLAS DE TULANCINGO

DE LA LISTA SE ELIMINAN LOS QUE EN EL PRIMER CONGRESO TUVIERON UN CARÁCTER TRANSITORIO Y TAMBIÉN LOS QUE CADUCARON.

ACUERDOS CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

1º—Son causas de embriaguez entre los labriegos:

I. Su ignorancia.

II. La necesidad que sienten de tomar estimulantes ó tónicos.

III. La falta de distracciones ó recreos honestos.

IV. La ociosidad.

V. La desidia de los amos y la protección que muchos de ellos dan á la embriaguez.

VI. La tolerancia de las autoridades.

2º—Son medidas preventivas contra la embriaguez:

I. No haya venta al menudeo de bebidas alcohólicas, obtenidas por destilación, en las fincas y lugares cercanos á ellas. Solamente se permitirá la venta de pulque y sus similares; pero á los adultos, que se encuentran en primer grado de embriaguez, ni aun de éstas se les venderá.

II. Los expendios que permite el inciso anterior, queden cerrados diariamente á las seis de la tarde.

6º "Le rouet," pieza al piano por la Srita. Natalia Bernal.—A. CATALANI.

7º El Secretario General del Congreso hará una reseña suscinta de los trabajos de éste.

8º "Entre sueños." Debut de Cuarteto, ejecutado por las Sritas. Concepción, Angela y María Pérez, y el Sr. Prof. D. Heraclio Pérez.—BEETHOVEN.

9º "Música Prohivita," Romanza cantada por la Srita. Concepción Pedraza, acompañada al piano por el Sr. Prof. Rómulo Fernández Alonso.

10º "The litle Kittens." Poesía en inglés por el alumno del Colegio Guadalupano Juan Gregg.

11º "5ª Elégie," ejecutada en el violín por el Sr. Prof. Terrazas acompañado al piano por la Srita. Luz Martínez.—FAUCONIER.

12º "La Tempestad." Monólogo cantado por el Pbro. D. Miguel Espinosa, acompañado al piano por el Prof. Fernández Alonso.—CHAPI.

13º Discurso Oficial.

14º Aria final de las Joyas, de la Opera de Fausto, cantada por la Sra. Isabel Flores de Faury, acompañada al piano por el Sr. Prof. Fernández Alonso.

15º Poesía pronunciada por el Sr. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara.

16º "Celeste Aida," cantada por el Sr. Felipe Reyes Retana.

17º "Marcha de Tambores," por la orquesta.—SMITH.

CAPITULO IV.

ACUERDOS DE LOS CONGRESOS AGRICOLAS DE TULANCINGO

DE LA LISTA SE ELIMINAN LOS QUE EN EL PRIMER CONGRESO TUVIERON UN CARÁCTER TRANSITORIO Y TAMBIÉN LOS QUE CADUCARON.

ACUERDOS CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

- 1º—Son causas de embriaguez entre los labriegos:
- I. Su ignorancia.
 - II. La necesidad que sienten de tomar estimulantes ó tónicos.
 - III. La falta de distracciones ó recreos honestos.
 - IV. La ociosidad.
 - V. La desidia de los amos y la protección que muchos de ellos dan á la embriaguez.
 - VI. La tolerancia de las autoridades.

2º—Son medidas preventivas contra la embriaguez:

- I. No haya venta al menudeo de bebidas alcohólicas, obtenidas por destilación, en las fincas y lugares cercanos á ellas. Solamente se permitirá la venta de pulque y sus similares; pero á los adultos, que se encuentran en primer grado de embriaguez, ni aun de éstas se les venderá.

II. Los expendios que permite el inciso anterior, queden cerrados diariamente á las seis de la tarde.

III. En cada rancharía ó población de una finca rural, haya nada más uno de estos expendios. Con excepción de los caminos existentes en las fincas, en los que podrán tolerarse algunos más, que estén sujetos á las reglas anteriores.

IV. Difúndase, por cuantos medios se pueda, la enseñanza de los males que acarrea el alcoholismo.

V. Haya en cada hacienda ó rancho un local, aunque sea humilde, pero sí decente, destinado al culto divino.

VI. Enséñese y predíquese, tanto en la escuela como en el templo, en pro del trabajo y en contra de la embriaguez.

VII. Haya en cada finca y en lugares apropiados, en los días de descanso, recreaciones que pueden ser juego de pelota, ejercicios de *sport* no peligrosos, exhibiciones de vistas producidas por linternas mágicas, etc., audiciones fonográficas, juegos de salón y otras honestas. Se recomienda obsequiar á los peones con golosinas poco costosas.

VIII. Organícese donde sea posible una banda de música ó por lo menos enséñense á los peones cantos morales y patrióticos.

3º—Medidas represivas de la embriaguez: (1)

I. Páctese entre los propietarios y sus peones, que en consideración de que el trabajo de los que faltan por ociosidad ó ebriedad, no da el mismo rendimiento económico que el de un hombre cumplido y no ebrio; cuando el peón se embriague, sufrirá un descuento de la mitad de su salario correspondiente á un día de jornal; y cuando falte por ociosidad, un

[1] Este acuerdo fué del 1er. Congreso Agrícola de Tulancingo, no del 2o. Como ha suscitado dificultades, la Mesa Directiva lo ha pasado ya á la comisión de revisión.

pequeño descuento proporcionado á la gravedad de su falta.

II. El segundo Congreso Agrícola, acepta el dictamen presentado por su primera sección, acerca de una iniciativa de ley contra la embriaguez y autoriza á la Mesa Directiva para que eleve esa iniciativa al Superior Gobierno del Estado de Hidalgo.

Nómbrense comisiones que estudien la conveniencia y manera de hacer iniciativas semejantes, ante las honorables Legislaturas de los Estados de Puebla y de Veracruz.

ACUERDOS PARA COMBATIR EL CONCUBINATO
ENTRE LOS PEONES.

4º—Es absolutamente cierto que la base del cuerpo social, es la sociedad de familia y la base de ésta únicamente el matrimonio.

5º—Los amancebados, con el mal ejemplo que necesariamente dan á sus hijos, impiden y aun destruyen la educación moral de éstos.

6º—Es un hecho demostrado por la experiencia y por la estadística, que el concubinato da mayor mortalidad infantil que la que hay entre los hijos legítimos.

7º—Primero es que haya hogar honrado para los niños y luego educación y escuela.

8º—Para destruir el concubinato entre los peones, se recomiendan los medios siguientes:

I. Por parte de las autoridades eclesiásticas: A. Haya en cada finca ó rancharía misiones periódicas. —B. Dése instrucción religiosa á los niños y á los adultos. —C. Procúrese la estricta observancia de las disposiciones diocesanas para facilitar el matrimo-

nio sacramental.—D. Establézcanse en las fincas asociaciones piadosas; se recomienda especialmente el Apostolado de la Oración.

II. Por parte de los patrones y de los peones: A. Que la Mesa Directiva excite, tanto á los señores propietarios como á sus respetables esposas á que no acepten en su servicio dependientes amancebados y tomen empeño en que se casen canónicamente.—

B. Que los amos procuren por algún medio práctico que sus peones hagan ahorros.—C. que faciliten á sus peones los recursos necesarios para contraer matrimonio.—D. Que procuren eficazmente, que también registren su matrimonio en el Juzgado del Estado Civil.

ACUERDOS PARA PROTEGER Á LA NIÑEZ.

9º—Conviene fundar escuelas regionales rurales, para que en ellas, en el término de dos años, se formen jóvenes maestros, con los conocimientos intelectuales y prácticos, para dar en las escuelas de haciendas y rancherías instrucción literaria rudimental, elemental de doctrina católica y práctica de agricultura perfecta, moderna horticultura, selvicultura, arboricultura de frutales, piscicultura, ganadería, etc., etc.

10.—Para facilitar la fundación de estas escuelas regionales, solicitase de hacendados, que posean terrenos en centros agrícolas importantes, que permitan que en parte de sus terrenos se establezcan las pequeñas siembras, laboríos y viveres indispensables para la práctica de esta enseñanza, bajo el concepto de que siendo los gastos de todo esto por su cuenta, las utilidades serán para su provecho.

11.—En las escuelas rurales locales se recomienda el sistema de medio tiempo para los niños y medio tiempo á hora diferente para las niñas y sabatinas y dominicales de doctrina católica para los adultos.

12.—Se recomienda á la Mesa Directiva y á los hacendados, que los profesores y reglamento interiores, llenen los requisitos de dar educación católica y práctica agrícola.

13.—Se excitará á los propietarios de fincas agrícolas, en las que haya de tres familias en adelante, á que establezcan una escuela á la que concurren los niños de ambos sexos, desde la edad de siete años hasta la de doce, con sus debidas separaciones.

14.—Los mismos establecimientos estarán á inmediata vigilancia de los respectivos dueños ó administradores para que cuiden de que haya buen orden.

15.—Es conveniente que los padres de los alumnos cooperen semanariamente con la cuota de doce centavos para el sostenimiento de la escuela. (Esto bajo el concepto de que los peones ganen un jornal de cuarenta y tres centavos ó mayor).

16.—Es un hecho desgraciado, cuya verdad ha sido admitida por los señores Congressistas, que fallecen, en proporción mayor que un setenta y cinco por ciento, los infantes nacidos entre los pobres peones, siendo las enfermedades del tubo digestivo y las del aparato respiratorio, las que más víctimas hacen. Estas enfermedades manifiestan la acción de las causas sociales de mortalidad entre los labriegos, y son: I. La embriaguez de los progenitores. II. La falta de familia por las uniones ilícitas. III. La ignorancia de los cuidados que deben darse á los niños sanos ó enfermos. IV. Las preocupaciones supersticiosas. V. Las habitaciones antihigiénicas. VI. La miseria.

VII. La falta de vacuna y otras medidas preventivas.

17.—La hoja, que sobre mortalidad de la niñez, publicó la Mesa Directiva en fin de 1904, será repartida á los preceptores de instrucción (pública) primaria y se les suplicará que esa hoja sea copiada por sus alumnos, como ejercicio de escritura, y que ellos lleven á sus casas estos ejercicios ó planas.

18.—Cuiden los amos de no recibir en el trabajo, sino en caso de verdadera necesidad, niños menores de doce años que no sepan leer y escribir.

ACUERDOS PARA REMEDIAR LA MISERIA DE LOS PEONES.

19.—Es de recomendarse la tendencia á la alza de los pagos de jornales, y con preferencia á los peones acasillados si no lo desmerecen.

20.—Es conveniente que haya en las fincas expendios en que se vendan á los trabajadores los efectos necesarios: los no producidos por la finca, á los precios corrientes de las plazas mercantiles más cercanas; los productos de la finca, exceptuándose los embriagantes, á precios de por mayor. Y todo esto, en el caso de que no estén más favorecidos los habitantes de una finca por otra costumbre.

21.—Se recomienda que cada peón deba lo menos posible. Ojalá que no tenga adeudo alguno con el amo.

22.—Así mismo se recomienda que los peones y sus familias anden regularmente vestidos, aunque sea con algún sacrificio del patrón.

23.—Se recomienda que los señores hacendados se esmeren en que las habitaciones de sus subordinados llenen los requisitos que prescribe la higiene.

24.—Es indudable, como lo demostró el Sr. Don Nemesio Contreras en el primer Congreso Agrícola, que el quebrantar el descanso en los días festivos señalados por la religión, es causa de miseria, de debilidad y de enfermedad en los pobres trabajadores.

25.—Todos los señores Congresistas se comprometen á observar y á hacer que se observe por sus trabajadores y dependientes, el descanso de los domingos y fiestas de guardar por ley que á ello obligue, sea civil ó eclesiástica.

26.—Se recomiendan como medios prácticos para cumplir con las fiestas de guardar: la instrucción religiosa, el buen ejemplo de los patrones y las misiones.

27.—Conviene que los amos ahuyenten de las fincas rústicas á las vendedoras de aguardiente y otros efectos que fian á corto plazo y á precios altos y se hacen pagar en maíz, cotizándolo á precio ínfimo.

28.—El Congreso recomienda á los propietarios que proporcionen á los trabajadores del campo, la manera de explotar algún renglón agrícola para su provecho y que procuren que el producto que resulte, se estime convenientemente y se aplique con utilidad.

29.—Los trabajadores que se lesionen en el buen desempeño de sus faenas, tienen derecho á la protección del amo y los gastos de su curación no se les debe cobrar.

30.—El Congreso actual y la Mesa Directiva organizadora del siguiente, den la mayor publicidad al sistema de premios combinado con caja de ahorros que se sigue en la hacienda de San José de Atotonilco el Grande (Hgo.) y lo recomienden á los señores Agricultores.

31.—La práctica de la industria de la cría y cultivo del gusano de seda puede minorar la miseria de los peones y ser favorecida por los agricultores. Pida el presente Congreso por conducto del Sr. Ingeniero D. José C. Segura, al Ministerio de Fomento, subvenciones y franquicias para esta industria.

ACUERDOS SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS
Ó TÉCNICOS.

32.—Las fincas deben tener un buen reglamento escrito que marque las obligaciones y derechos de principales, dependientes y peones.

33.—Las recreaciones, entre ellas los juegos de *sport*, no sólo son medio preventivo contra la embriaguez, y sirven principalmente para alentar al peón.

34.—No es conveniente que los peones paguen renta por sus peujares.

35.—Aunque los datos para emprender el estudio del rendimiento económico del trabajo de los peones son casi nulos, el Congreso admite que se nombre una comisión que comience este estudio, que es de la mayor importancia.

36.—El mejor medio de premiar al trabajador honrado y útil es (supuesto que sus aptitudes no obstent) darle los destinos más remuneradores; los puestos de más confianza; la recompensa del bueno es el castigo para el malo.

37.—Nómbrese una comisión que gestione, á nombre del Congreso, que las empresas de transporte abaraten los fletes de los abonos. Solicítense de la Sociedad Agrícola Mexicana que gestione con las Secretarías de Estado respectivas, la disminución de esos fletes.

38.—El Congreso da un *voto de gracias* al Superior Gobierno del Estado de Hidalgo, por el interés con que ve la irrigación y por su empeño en lograrla en el Distrito de Huichapan.

39.—Diríjase respetuosa indicación al Supremo Gobierno para que dé una ley reglamentaria del aprovechamiento de las aguas según los principios que desarrolló el ponente señor Lic. de la Peña.

40.—Nómbrese una comisión que presente en el próximo Congreso Agrícola, un proyecto de legislación y reglamentación de bosques. Debe de incluir la inspección á cargo de personas idóneas y el establecimiento de una escuela forestal.

41.—Diríjase respetuosa súplica al Gobierno General, de que estimule de alguna manera la explotación de los yacimientos de fosfatos minerales que hay en el país para su aplicación á la agricultura.

42.—Es conveniente disminuir la ración de pulque llamada "tlachilole," que se da á los trabajadores del campo, donde sea excesiva; con tendencia á quitarla poco á poco.

43.—El préstamo de enganche llamado "habilitación," degrada y daña moralmente á los peones y hace á los amos, en alguna manera, cómplices de la ebriedad, en la que aquéllos emplean su "habilitación," en una inmensa mayoría de casos.

44.—El hacer cortos préstamos á los jornaleros no resuelve el problema de que la servidumbre de una finca no esté endrogada. Tan sólo se minorará el mal; pues hay muchos casos en que es debido dar algún préstamo á los peones y sería criminal no darlo.

45.—El sistema de premios y caja de ahorros establecido en la hacienda de San José de Atotonilco

el Grande (Hgo.) resuelve ese problema y ha comenzado á mejorar notablemente á su servidumbre.

46.—El Congreso acoge el trabajo del señor Don Homobono González sobre plantíos de morera blanca de China y desarrollo del cultivo del gusano de seda, y recomienda se suplique al señor Ministro de Fomento, que si lo tiene á bien, se establezca un centro sericícola de servicio público y de enseñanza, y que de allí parta la acción violenta, eficaz y sostenida que haga práctica la profusa plantación de moreras y después la cría del expresado gusano. Para esta plantación existe gran número de moreras aclimadas en el Estado de Guanajuato, de las que se pueden obtener semillas y estacas.

47.—El Congreso Agrícola recomienda á los agricultores y especialmente á sus miembros, que aprovechen la oferta que hace el señor Don Homobono González, de proveer gratuitamente de semillas de morera blanca de China á quienes lo soliciten y también lo de constituirse agente gratuito para obtener y expedir estacas de dicho árbol á quienes las pidan.

48.—Se aprueban las conclusiones del trabajo que sobre cultivo del trigo presentó el señor Ingeniero Don Francisco M. Ortíz.

49.—El cultivo de las leguminosas, sobre todo el del garbanzo, mejora los terrenos ricos en elementos fertilizantes pero faltos de elementos azoados. Debe de abstenerse el agricultor de sembrarlo varias veces consecutivas en un mismo terreno, porque lo agotaría. No es de recomendarse su siembra en Abril.

50.—Se recomiendan á los agricultores los periódicos "Industria de la Seda," "Agricultor Mexicano," "Progreso de México" y "Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana."

51.—Se abren concursos de premios según la convocatoria que expedirá la Mesa Directiva, conforme á la moción que presentó el Dr. J. Refugio Galindo.

52.—El Congreso acepta la moción del señor Dr. Don Agustín Desentis, de que se impriman las hojas que él propone.

ACUERDOS VARIOS:

53.—El Tercer Congreso Agrícola se denominará: "Tercer Congreso Agrícola Mexicano."

54.—El Congreso agradece al señor Canónigo Don Ramón Contreras, representante del Ilmo. y Rmo. señor Obispo de Zamora, el ofrecimiento que hace de aquella ciudad para que en ella se reuna el tercer Congreso Agrícola.

55.—El segundo Congreso Agrícola da un voto de gracias al Congreso Superior de Salubridad de México, por haber enviado al Congreso para su respetabilísimo representante el señor Dr. Don Nicolás Ramírez Arellano.—*J. Refugio Galindo*, Presidente.—*Gabriel Arroyo y González*, Secretario.

CAPITULO V.

TRABAJOS POSTERIORES DE LA MESA DIRECTIVA.

El día 8 de Septiembre de 1905, en la tarde, antes de la sesión de clausura, celebró su primera sesión la Mesa Directiva, habiendo arreglado lo que toca á su organización interior y quedando autorizado el Presidente para representarla, según es costumbre en los grupos asociados; se nombraron varias comisiones entre ellas, las siguientes: El Sr. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara, quedó encargado de estudiar la iniciativa de ley contra la embriaguez, con relación á las leyes del Estado de Puebla, y el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, se hizo cargo de comenzar el árido y difícil, pero utilísimo estudio del rendimiento económico del trabajo de los peones.

El día 5 del mes de Octubre, se dirigió al Sr. Gobernador del Estado de Hidalgo, una comunicación para darle el voto de gracias por su empeño en aumentar la irrigación en el Estado, (en cumplimiento del acuerdo 38) y otra nota elevando la Mesa, al señor Gobernador, la iniciativa de ley contra la embriaguez (según el acuerdo 3º, inciso II). Acusó recibo de estas comunicaciones el señor Gobernador y ofreció contestarlas.

Con fecha 29 de Septiembre, se dirigieron tantas comunicaciones á los señores Arzobispos y Obispos de la nación, pidiéndoles su cooperación para la

obra y enviándoles la lista de acuerdos de los dos Congresos Agrícolas. Como consecuencia de sus bondades y placenteras contestaciones, fueron nombrados varios Vicepresidentes: en la diócesis de León, los Sres. D. Simeón Sánchez, y Pbro. D. José María Yáñez; en la de Huajuapam de León, el Sr. D. Mateo Solano; en la de Cuernavaca, los Sres. D. Luis García Pimentel y Pbro. Lic. D. Joaquín J. de Araoz; en la de Sinaloa, los Sres. D. Abraham A. Duarte y D. Luis Monge; en la de Zamora, (2º Vicepresidente) Sr. Canónigo D. Rafael Guízar Valencia.

En 9 de Octubre, se dió al Superior Consejo de Salubridad de México, el voto de gracias de que habla el acuerdo 55. El señor Presidente de aquel respetable Cuerpo, tuvo la atención de contestar en los siguientes términos:

(Un sello) Consejo Superior de Salubridad.—México.—Sección 1ª.—Núm. 5,800.

Por el oficio de Ud., fecha 9 del actual, queda impuesto el Consejo de que cumpliendo con un acuerdo del 2º Congreso Agrícola verificado allí el mes anterior, da un voto de gracias á este Cuerpo por haber enviado como su representante al Dr. Nicolás Ramírez de Arellano, Vocal de la Corporación.

El Consejo Superior de Salubridad á quien se dió cuenta con el oficio arriba citado, estima debidamente la atención de ese Congreso y le da las gracias más expresivas por su deferencia en remitirle copia de los acuerdos de los dos Congresos Agrícolas reunidos.

Sírvase Ud. aceptar las seguridades de mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución.—México, Octubre 12 de 1905.—El Presidente interino.—D. ORBAÑANOS.

Al Presidente del Congreso Agrícola Mexicano.—Tulancingo.—Hidalgo.

El 22 de Octubre, por conducto del Sr. Ingeniero Agrónomo D. José C. Segura, se dirigieron á la Secretaría de Fomento tres respetuosas comunicaciones para cumplir con los acuerdos 31, 39, 41 y 46, y el Señor Ministro hizo á la Mesa el honor de contestar con la que transcribimos aquí:

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización é Industria. México. Mgo. R. C.

Sección 5ª, Núm. 5,758.

El Señor Ingeniero Agrónomo, D. José C. Segura me ha entregado, en nombre de la Mesa Directiva del Congreso Agrícola Mexicano, que Ud. dignamente preside, con atento oficio, fecha 22 del mes pasado, tres comunicaciones que se ha servido Ud. dirigirme para cumplimentar unos acuerdos del 2º Congreso; y además, ha ampliado verbalmente el contenido de las referidas notas.

En respuesta, tengo la honra de manifestar á Ud., por acuerdo del Señor Presidente de la República, lo siguiente: La comunicación que se refiere á los acuerdos 31 y 46, tiene por objeto recomendar á esta Secretaría, que procure el establecimiento de un Centro Sericícola de servicio público y de enseñanza, para que de él se derive un impulso activo, eficaz y sostenido, que haga práctica la abundante plantación de moreras y la cría del gusano de seda, lo cual contribuirá poderosamente á disminuir el malestar de nuestras clases trabajadoras del campo.

Otro acuerdo tiene por objeto recomendar á este Ministerio, que se disponga lo conveniente á fin de estimular la explotación de los fosfatos minerales, cuyos yacimientos se encuentran en nuestro país, y que servirán de abono indispensable para los terrenos pobres en ácido fosfórico, lo cual traerá consigo un aumento notable en la producción agrícola.

En el último de los acuerdos á que Ud. tiene á bien referirse, se encarece la conveniencia de la expedición de una ley reglamentaria del aprovechamiento de las aguas, según los principios que desarrolló en el Congreso el Sr. Lic. de la Peña y que se sirvió Ud. transcribir.

Acogiendo desde luego las recomendaciones que el Honorable Congreso Agrícola Mexicano se ha servido hacer á esta Secretaría, por el digno conducto de Ud., me es grato manifestarle que ya se pasaron á las Secciones y Departamentos respectivos, las notas que se refieren á los distintos asuntos antes mencionados, á fin de que, previo el correspondiente estudio, emitan su dictamen y propongan las medidas que á su juicio deben adoptarse con relación á aquellos, prometiéndome hacer á Ud. presente desde luego, que en cuanto toca á la cuestión del aprovechamiento de las aguas, que es sin duda, la de mayor importancia de las propuestas, están ya en estudio varios proyectos de ley y también se tomarán en cuenta los principios sentados por el Sr. Lic. de la Peña. Me es grato con este motivo, hacer á Ud. presente que el Primer Magistrado de la República ve con grande satisfacción el loable empeño con que el Congreso Agrícola Mexicano procura laboriosamente é inspirado en patrióticas miras, impulsar el progreso de nuestro país en el desarrollo de la industria

agrícola, que es en cierta manera, la fuente principal del bienestar público.

México, Noviembre 10 de 1905.—*Escontría* (una rúbrica).

Al Sr. Dr. Refugio Galindo. Tulancingo, Hgo.

En el mismo 22 de Octubre se puso en conocimiento del Sr. D. Pedro Gorospe, Presidente de la Sociedad Agrícola Mexicana, la súplica que le hace el Congreso en su acuerdo 37, y además, se pidió á la misma Sociedad el favor de que aceptase también la comisión de gestionar con las empresas de transportes, el abaratamiento de fletes de los abonos.

La Sociedad Agrícola Mexicana se dignó aceptar en los términos de la comunicación que en seguida copiamos:

(Un sello que dice: Sociedad Agrícola Mexicana, Junta Directiva) El señor Presidente de esta Sociedad, habiéndose servido comunicar á la Junta Directiva de la misma, que el Congreso Agrícola de Tulancingo, del cual es Ud. digno Presidente, se dignó nombrar primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente (en México) de la Mesa Directiva del referido Congreso, á los Sres. D. Pedro M. Gorospe y Lic. D. Manuel de la Peña respectivamente; la Junta se sirvió acordar que se dieran al Congreso las más expresivas gracias por esas distinciones que honran, tanto á la Sociedad Agrícola, como á los referidos señores.

Lo que tengo el honor de hacer en cumplimiento de dicho acuerdo. Así mismo resolvió la Junta que esta Sociedad apoyará al Congreso en todo lo que le sea posible.

Respecto de las gestiones acerca de las Secretarías de Estado para obtener la disminución de fletes de los abonos, la Junta acordó, se encomendara á los

Delegados de la Sociedad ante la Comisión revisora de Tarifas ferrocarrileras, que gestione la referida disminución, habiendo cumplido ya esta Secretaría dicho acuerdo.

Protesto á Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

México, Noviembre 7 de 1905.

El Secretario interino, *L. de Balestrier*.

Al señor Dr. D. J. Refugio Galindo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Agrícola de Tulancingo.

Al señor Ingeniero D. José C. Segura se le suplicó que aceptase el ser el presidente de la comisión que presentará al tercer Congreso Agrícola Mexicano un proyecto de legislación forestal, conforme al acuerdo 40, y también se le suplicó que tuviese la bondad de proponer personas que hubiesen de ser sus colaboradores, tuvo la amabilidad de aceptar como consta de la nota que se lee en seguida:

(Un sello que dice: Secretaría de Fomento, Colonización é Industria. Instructor Práctico de Agricultura.)

Tengo la honra de contestar á Ud. su oficio de fecha 22 del próximo pasado, manifestándole que acepto con reconocimiento la distinción que se me ha hecho de nombrarme presidente de la comisión que deberá proponer al tercer Congreso Agrícola Mexicano, un proyecto de legislación forestal y reglamentación de bosques.

Procuraré con empeño abordar mi cometido, suplicando á esa Mesa Directiva se sirva aceptar la postulación que hago en favor del Ingeniero Agrónomo D. Federico Atristain, para que integre la comisión que es á mi cargo.

Protesto á Ud. las atenciones de mi respeto y consideración.

México, Noviembre 2 de 1905.—*José C. Segura.*
Rúbrica.

C. Presidente de la Junta Directiva del Congreso Agrícola Mexicano.—Tulancingo.

En cumplimiento del acuerdo 52, el Presidente de esta Mesa hizo, en persona, una visita al señor Canónigo D. Martiniano Contreras, cuya aptitud científica y literaria es notoria, y le suplicó que aceptase en caridad para con los pobres labriegos, el redactar una docena de opúsculos pequeñitos, que habrán de repartirse como hojas sueltas, en haciendas y rancherías, conforme al programa que desarrolló en su moción el Sr. D. Agustín Desentis.

El Sr. Canónigo, penetrado aun más que el visitante de la importancia de la moción del Sr. Desentis, (1) y conociendo á fondo las dificultades; pero animado por los resultados trascendentales que son de esperarse de la repartición de esas hojitas volantes, aceptó y ofreció consagrarse con empeño á ese arduo trabajo.

Hoy ha aprobado la Mesa la convocatoria para concursos de premios en cumplimiento del acuerdo 51; una exposición dirigida á los Sres. Agricultores para cumplir con los acuerdos 8 inciso II A, 13, 30 y 47 y la convocatoria para el tercer Congreso Agrícola Mexicano. Insertamos copia de los tres documentos.

(1) Capítulo 3 No. 14.

LA MESA DIRECTIVA DEL 3ER. CONGRESO AGRÍCOLA MEXICANO, ABRE TRES CONCURSOS DE PREMIOS QUE DEBERÁN ADJUDICARSE EN ESA REUNIÓN, QUE SE VERIFICARÁ EN ZAMORA, MICHOACÁN, EN LOS DÍAS 4, 5, 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 1906, Á QUIENES MEJOR LO MEREZCAN, SEGUN EL TENOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PRIMER CONCURSO

PARA PREMIAR LOS REGLAMENTOS MÁS PERFECTOS
(ESCRITOS Ó NO),
PERO SÍ PUESTOS EN PRÁCTICA
QUE RIJAN EN LAS FINCAS RURALES.

Es indudable que un *buen reglamento* bien observado, contribuye en toda agrupación humana á perfeccionarla. Es indudable, también, que el buen ejemplo es más fecundo para enseñar que las simples enseñanzas teóricas; y esta enseñanza será tanto más provechosa, en cuanto más ampliamente conocido sea ese buen ejemplo. Por último, sabido es que los concursos de premios siempre estimulan. Por estas consideraciones y en cumplimiento del acuerdo 51 de los Congresos Agrícolas de Tulancingo, abre la Mesa Directiva del 3er. Congreso Agrícola Mexicano, este concurso según el tenor de los siguientes:

Art. 1º En el 3er. Congreso Agrícola Mexicano, se premiará el mejor reglamento en práctica, que sirve para el gobierno de alguna finca rural situada dentro de los límites de la Nación Mexicana.

Art. 2º Puede ser presentada al concurso una finca, por cualquiera persona que esté al tanto del reglamento que la rige, y de los efectos que haya producido éste.

Art. 3º El escrito en que se presente al concurso una finca, debe ser por triplicado y contener:

- I. Un lema ó epígrafe que le distinga.
- II. Descripción de los principales renglones de explotación en la finca.
- III. Algunas indicaciones topográficas climatéricas y sociales de la finca, que den idea de las facilidades y dificultades peculiares á ella.
- IV. Descripción bien detallada del reglamento y noticia de si está escrito ó rige tan sólo verbalmente ó por tradición.
- V. Declaración del tiempo que ya ha regido ese reglamento.
- VI. El efecto que ha producido en la moralidad, bienestar y aptitudes de los labriegos y dependientes superiores.
- VII. Razón en que se funda el autor para afirmar que es cierto lo que él describe.

Art. 4º La descripción de que habla el art. 3º, no debe de estar firmada por su autor ni decir el nombre de la finca; la firma de él, su dirección y el nombre y ubicación de la finca, estarán escritos en otro pliego bajo de un sobre cerrado y sellado, que acompañará á la descripción dicha. Ese sobre tendrá escrito un lema igual al que se puso á la descripción.

Art. 5º Los pliegos que presenten fincas al concurso, deben de quedar depositados en poder del Secretario del jurado, que lo es de la Mesa Directiva, á más tardar el día 1º de Agosto de 1906.

Art. 6º El jurado sin abrir los sobres que contenen

gan los nombres de los autores y de las fincas, deliberará acerca de las descripciones de reglamentos presentados, y dará su fallo en la sesión inaugural del 3er. Congreso Agrícola Mexicano.

Art. 7º Los premios serán dos, uno para la finca y otro para el autor de la descripción en la que se presenta la finca al concurso. Consistirán ambos en una medalla de oro, plata ó cobre según su mérito y un diploma.

Art. 8º Si alguna descripción es desechada, el nombre de su autor quedará desconocido y el sobre que lo contiene será destruido, sin abrirlo, en presencia de testigos y se levantará una acta en que se hará constar que se ignora el nombre del autor.

Art. 9º Los premios y diplomas serán entregados en la sesión solemne de clausura del 3er. Congreso Agrícola Mexicano.

Art. 10. Los reglamentos premiados serán publicados y también los demás que merecieron ese honor aunque no hayan sido premiados.

Los reglamentos desechados no serán publicados.

SEGUNDO CONCURSO

PARA PREMIAR Á QUIENES HAYAN PUESTO EN PRÁCTICA LOS MEJORES MEDIOS DE EDUCAR Á LAS NIÑAS DE LOS PRONES, SIN INUTILIZARLAS PARA SEGUIR, CONCLUIDA SU EDUCACION, LA VIDA DE COMPAÑERAS DE LOS POBRES LABRIEGOS.

La influencia de una madre que educa bien á sus hijos, es irremplazable y cualquiera combinación con que quiera sustituirsele, no iguala esa buena influencia para el porvenir de los niños. Por el contrario, los males que ocasiona á los hijos el descuido ó abandono ó perversidad de una madre, son casi fatales y en muy contados casos y con circunstancias excepcionales, suelen verse neutralizados por otras influencias morales.

Estas verdades y el considerar la ignorancia y vicios de las mujeres de los trabajadores de los campos en la actualidad, nos indican que si no se mejoran principalmente quienes hayan de ser las madres de los futuros labriegos, el mejoramiento de toda esa numerosa clase social será excesivamente lento y difícil.

Por esto y por la dificultad práctica de educar á estas niñas, la Mesa Directiva abre este concurso de premios, según el reglamento que expresan los artículos siguientes:

1º En el tercer Congreso Agrícola Mexicano se premiará á quien haya puesto en práctica en la nación mexicana los medios y manera más apropiados

para educar á las niñas de los pobres labriegos, sin inutilizarlas para seguir siendo, en su mayor edad, compañeras de los trabajadores del campo.

2º Para optar á estos premios, se presentará un escrito por triplicado en el que se haga constar: I. Descripción general de la población de la finca en que se haya ensayado el sistema de educación propuesto al concurso. II. Descripción detallada de ese sistema. III. Descripción de los efectos prácticos que haya producido y noticia del tiempo que lleva de haberse puesto en práctica. IV. Un lema ó epígrafe que lo distinga.

3º La descripción de que habla el artículo anterior, no ha de estar firmada por su autor, ni decir el lugar en que se ha practicado el sistema propuesto. La firma y dirección del autor y también el nombre del lugar y del inventor ó director ó directora del sistema propuesto, deben de estar contenidos bajo de un sobre cerrado y sellado, que llevará un lema igual de la descripción y que será enviado con ella. Dentro de ese sobre estarán en un pliego encabezado por el mismo lema, los datos nominales indicados.

4º Los pliegos en que se presenten esos sistemas de educación al concurso, deben de quedar entregados al Sr. Secretario del jurado Canónigo D. Ramón Contreras, Zamora (Mich.), á más tardar el 1º de Agosto de 1906.

5º El jurado, sin abrir los sobres que contengan los nombres de los autores de las descripciones, deliberará acerca de los méritos de los sistemas propuestos y presentará su fallo en la sesión inaugural del tercer Congreso Agrícola Mexicano.

6º Los premios serán dos, uno para el autor de la descripción y otro para la persona ó corporación que

dirija el sistema propuesto, y consistirán en diplomas, medallas de oro, plata ó cobre, según el fallo del jurado.

7° Si alguna descripción es desechada, el nombre del autor de ella quedará desconocido y el sobre que lo contiene, destruido con las formalidades prescritas en el art. 8° de la convocatoria para el primer concurso.

8° Los premios serán entregados en la sesión solemne de clausura del tercer Congreso Agrícola Mexicano.

9° Los sistemas premiados serán publicados y también los demás que merecieron ese honor; los desechados no serán publicados.

TERCER CONCURSO.

EN EL 3ER. CONGRESO AGRÍCOLA MEXICANO, SE PREMIARÁN LAS FINCAS RURALES QUE TENGAN LAS HABITACIONES MÁS HIGIÉNICAS PARA SU SERVIDUMBRE.

Las condiciones de la habitación, especialmente de la que sirve de cuarto de dormir, en el que pasamos la tercera parte de la vida ó más, influyen poderosamente en la salud y está admitido que una de las causas de la gran mortalidad de los niños de los pobres labriegos, es lo antihigiénico de las habitaciones de la servidumbre de las fincas. Por otra parte, la construcción de edificios aun pequeños, siempre es altamente dispendiosa y las reglas higiénicas

que deben de presidir á una buena construcción, no entran entre los conocimientos más vulgarizados.

Por todo lo expuesto, la Mesa Directiva considera que son de gran mérito las fincas que tengan habitaciones conforme á los preceptos de la higiene, para su servidumbre, y por tanto, dignas de un premio que se adjudicará según el reglamento que sigue:

Art. 1° En el 3er. Congreso Agrícola Mexicano, se premiarán las fincas rurales mexicanas que tengan las más higiénicas habitaciones para su servidumbre.

Art. 2° Para entrar en este concurso una finca, se requiere que se le presente por medio de una descripción por triplicado, que contendrá:

I. Los datos topográficos y climatéricos propios de la finca.

II. Descripción detallada de las casillas, acompañada de un cróquis con escala métrica que dé completa idea de las construcciones.

III. Sistema de saneamiento adoptado ó, si á juicio del informante no se necesita, dirá los fundamentos de esta aserción.

IV. Situación de los corrales de los ganados, de las zahurdas y caballerizas y depósitos de abonos con relación á las casillas.

V. Noticia de las enfermedades dominantes, de la mortalidad de los niños y de la mayor longevidad.

VI. Razones en que se apoye para afirmar las noticias que da.

VII. Un lema que distinga la descripción

Art. 3° Esa descripción no estará firmada por su autor, ni dirá el nombre de la finca; estos datos, l:

dirección del autor y la ubicación de la finca, constarán en un pliego encabezado por el mismo lema de la descripción. Este pliego debe ir dentro de una cubierta cerrada que tenga sobrescrito el mismo lema.

Art. 4º Los pliegos en que se presenten esas descripciones quedarán entregados á más tardar, el 1º de Agosto de 1906, al Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, (México, calle de Marsella núm. 600) Secretario del jurado.

Art. 5º El jurado sin abrir los sobres que contengan los nombres de los autores de estas descripciones, deliberará acerca de los méritos de las fincas presentadas á la luz de la Higiene y presentará su fallo en la sesión inaugural del 3er. Congreso Agrícola Mexicano.

Art. 6º Los premios serán dos, uno para las fincas y otro para el autor de la descripción, y consistirán en un diploma y una medalla de oro, plata ó cobre según el fallo.

Art. 7º Si alguna descripción es desechada, el nombre de su autor quedará desconocido y la cubierta que lo contiene, destruida con las formalidades prescritas en los artículos correspondientes de los concursos 1º y 2º

Art. 8º Los premios serán entregados en la sesión solemne de clausura del 3er. Congreso Agrícola Mexicano.

Art. 9º Las descripciones de las fincas premiadas serán publicadas y también las demás que merecieron ese honor, aunque no hayan obtenido premio; las desechadas no serán publicadas.

Tulancingo, 12 de Diciembre de 1905.

El 8 de Noviembre de 1903, un grupo importante de agricultores de la Diócesis de Tulancingo, reunidos por el llamado de su Pastor, el Illmo. y Rmo. Sr. Mora, creó una Mesa Directiva que preparase y dirigiese una reunión más general de caballeros del mismo gremio, en Septiembre de 1904.

Verificóse esa reunión y tomó las proporciones de un Congreso Agrícola, si bien regional. Complacidos todos los concurrentes con el éxito de esa segunda reunión, que se denominó primer Congreso Agrícola de Tulancingo, eligieron una nueva Mesa Directiva para organizar otro Congreso Agrícola en Septiembre del presente año. Realizóse éste, que fué el segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, en los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Septiembre, con mayor éxito que el primero y habiendo concurrido á él varios agricultores prominentes de otras diócesis mexicanas, acordóse convocar un tercer Congreso Agrícola más general, que tomará el nombre de Mexicano. Para organizarle y cumplir con varios acuerdos del segundo Congreso Agrícola, eligióse la actual Mesa Directiva, que tiene la honra de dirigirse en esta exposición á los Señores Agricultores de la diócesis de Tulancingo especialmente, y de una manera general á todos los agricultores mexicanos.

El objeto preferente de estos Congresos, iniciados como ya se dijo, por el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Mora, actual Obispo de Tulancingo, y protegidos por él, ha sido procurar la moralización de los pobres labriegos y el remedio de sus necesidades más urgentes.

Dando una mirada al estado actual de esta numerosísima é importante población rural, no es difícil ver que hay en muchos de sus miembros los vicios

de la embriaguez y del concubinato, la más crasa ignorancia, aun de sus principales deberes religiosos, el abandono más indolente de la niñez, que perece en espantosas cantidades en la primera infancia y todas estas deficiencias se destacan sobre un fondo de abyección y de miseria. Y como son males de un grupo social numerosísimo y ya antiguos, muchos hombres de corazón, al contemplarlos, exclaman: ¡nada se puede hacer, no hay remedio aplicable! ¡Funesto error! Nuestro Illmo. y sabio Sr. Mora, al contemplar esos males, no se ha arredrado por las dificultades, sabe que esos millares de pobrecitos son también hijos de Dios, son hermanos de Cristo-Jesús, en cuyo Corazón Sacratísimo hay bienes inagotables que remedian todos los males, y levantando una mirada llena de fe, de esperanza y de amor á esa sublime fuente de misericordia, ha puesto manos á la obra. La que requiere la cooperación humana como la historia nos enseña. En la economía del gobierno de Dios sobre las sociedades, se ha visto siempre, aun en el pueblo escogido, en el pueblo de Israel, que El Altísimo se asociaba cooperadores descendientes de Adán para llevar á los pueblos hacia el bien. No, no es cierto que no hay remedio para los males sociales de nuestros peones y de sus familias, basta poner en el corazón una poca de compasión, un poco de amor para ellos. Los dos años que llevamos de trabajo, secundando las miras del Illmo. Sr. Mora, nos han enseñado que en las fincas cuyos patrones se han decidido á trabajar en pro de sus jornaleros, mucho se ha conseguido; en varias ha desaparecido el concubinato, en algunas ha disminuido notablemente la embriaguez, en otra ha comenzado á haber hábitos de ahorro entre sus sirvientes. Además, nos hemos

persuadido de que no es tan difícil de conocer y de entender las causas de las deficiencias de nuestros campesinos, ha bastado meditar, examinar un poco. Ya los acuerdos de los dos Congresos indican el camino adelantado en este interesantísimo y útil estudio. Util, sí, porque bien conocidas las causas, se facilita el removerlas ó el neutralizarlas.

Todo ello es poco, ciertamente, pero es más de lo que podía esperarse, dada la magnitud de la empresa, lo inveterado de los males, lo escaso de elementos naturales y sociales que favorecen á la obra; sin duda que transformar un grupo social considerable es obra de muchos años y de paciente trabajo. Empero obra es de aquellos que con seguridad se realizan porque les alientan principios que son fuente inagotable y fecunda de vida. Y á estos pertenecen los de la religión católica, que siempre joven, siempre vigorosa, siempre creciendo, ha visto desvanecerse como humo, vastos imperios y poderosas sociedades.

Alentados, pues, los miembros de esta Mesa Directiva con estas consideraciones, y urgidos por el deber social que nuestro nombramiento nos impone, dirigimos esta exposición á los señores Agricultores Mexicanos, para cumplir con varios acuerdos del último Congreso Agrícola de Tulancingo. No se nos oculta nuestra pequeñez en todos sentidos, pero además de nuestro nombramiento, nos obliga la magnitud de los males de que vamos á tratar, y tanto más, cuanto que tenemos á la vista la facilidad con que se han minorado esos males en las fincas en que sus patrones han *comenzado á trabajar por mejorarlos*.

Los estudios de ambos Congresos se han dividido en cinco secciones, relativas á estudiar las causas de

la embriaguez y manera de combatirla, los males que ocasiona entre los sirvientes del campo, el concubinato y medios para minorarlo ó destruirlo; el abandono en que está la niñez de los campos y medios de protegerla; las causas de la miseria de los peones y cómo remediarla, y por último, todos los problemas que se relacionan con el bienestar ó mal-estar de la clase agrícola. (1)

Mucho deseáramos en esta exposición, analizar y recomendaros los acuerdos de los dos Congresos Agrícolas, pero esto nos llevaría más allá de lo que nos impone la obligación, y nuestra pequeñez hace que nos conformemos tan sólo con tratar de cumplir con el deber. Por lo que, nos limitamos á dar algunos delineamientos generales, insistiendo en los puntos en que el último Congreso encargó á esta Mesa Directiva, llamar especialmente nuestra atención.

1° La embriaguez: vicio homicida, causa de la degeneración y embrutecimiento de la especie humana; decimos mal, no embrutecimiento, más bajo todavía porque rebaja al hombre bajo el nivel de las bestias. ¿Tenemos necesidad de deciros, ni los males que causa aun á nuestros intereses, ni lo extendido que está, ni lo que importa que trabajéis en remediarla? ¡Ah! Los estudios del Congreso han enseñado que la decidía de los amos y la protección que muchos de ellos dan á la embriaguez, es una de las causas de este vicio entre los labriegos. Esta conclusión existe desde el primer Congreso Agrícola y hasta hoy no ha sido objetada.

[1] Estos acuerdos han sido publicados en "El País," núm. 2,499 y en "El Tiempo," números 7,498, 7,500 y 7,509.

Los peones reciben en muchas fincas grandes préstamos de enganche ó habilitación, en fechas fijas y emplean, casi siempre, esos recursos en embriagarse. Los patrones saben el mal empleo que sus subordinados harán de esos préstamos y no pueden excusarse del cargo de que protegen la embriaguez. Más todavía, en nuestro archivo existen cartas que nos avisan que en algunas localidades, quienes dan peor ejemplo de embriaguez á sus peones, son precisamente los amos.

Los pocos que se han decidido á estudiar y poner en práctica los medios de prevenir y minorar este mal, lo han visto disminuir, casi desaparecer en sus fincas. Conste.

El concubinato entre los pobres peones: hé ahí otro monstruo que aniquila la sociedad porque ataca sus bases. ¿Podréis tener esperanzas siquiera de que os sirvan con empeño, respetando su propia dignidad, su propio valer, esos seres que nacen en una pocilga moral, y ésta tienen á la vista mientras crecen, (si es que crecen, (1) porque muchísimos mueren pequeñitos) y á ella se aficionan, y con la misma vida de pocilga viven y mueren? Buscar sentimientos dignos y elevados en hombres así formados, es pedir que el lodo no ensucie, que el charco de aguas corrompidas é inmundas no exhale olores repugnantes, nauseabundos. Y ese lodo, esas aguas corrompidas, natural es que manchen y dañen á quien más cerca está de ellas, y á quien las tiene á la vista. ¿Y qué responsabilidad no resulta, para quien, pudien-

[1] Estudios científicos de estadísticas, nos dijo el Sr. Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano, vocal y delegado en nuestro último Congreso, del Consejo Superior de Salubridad de México, demuestran que la tasa de mortalidad de los niños es mayor entre los ilegítimos que entre los legítimos, y nuestras propias observaciones dicen lo mismo.

do y teniendo facilidad de limpiar ese pantano de aguas pestíferas, no lo hace? No exageremos, en esta Diócesis y en los dos años transcurridos desde nuestra primera reunión, pasan de veinte las haciendas y rancherías, en las que ha desaparecido el concubinato enteramente ó casi enteramente, ha bastado un poquito de empeño por parte de los patronos, auxiliados eficazmente por las autoridades eclesiásticas.

Poco, casi nada, es lo que tienen que hacer los patronos, basta con que rehusen admitir en su servidumbre á quien quiera que viva amancebado. Y si al resolverse á combatir este mal, les sale al paso la dificultad de que en ese momento, todos ó casi todos sus dependientes viven así como animales brutos, sin más previsión, ni amor, ni cumplimiento de deber alguno que el de satisfacer bajas pasiones; basta que pidan el auxilio espiritual á las autoridades eclesiásticas y no pongan obstáculo á que los ministros del Altísimo trabajen en sus fincas.

¡Oh! esos pobres labriegos, tan degradados no han perdido el germen de lo noble y de lo digno, tienen una alma espiritual que aspira naturalmente á lo sublime; ciertamente, que este principalísimo constitutivo del hombre, está en ellos aletargado, y sus impulsos nobles amortiguados, pero dejad que el Ministro de Dios encendiendo la antorcha de la fe, ilumine el camino de lo verdaderamente bello, grande é inmortal de los bienes que no tienen fin, y veréis cómo brota de esos corazones una chispa de caridad, que crece y puede convertirlos hasta en héroes dignos y elevados.

Parece que debemos de dar por concluido este punto, pues, aunque el acuerdo que nos impulsa á

tratar de él, nos advierte que debemos hacer un llamamiento también á las respetables consortes de los patronos, para que se realice el que no se reciban en el servicio de las fincas dependientes amancebados, y se tome empeño en que se casen canónicamente; sabemos que nuestra sociedad mexicana en la inmensa mayoría de las clases acomodadas, está compuesta de familias en las que la señora es modelo de bondad, de piedad, de caridad para con los desgraciados y principalmente de caridad para con las almas, é indudablemente, basta que ellas se hayan impuesto de lo extendido y espantoso del mal de que tratamos y de lo fácil que les es influir con sus maridos, los patronos de las haciendas, en el sentido de destruir ese cancer social, para que se hayan resuelto á ser los agentes del Modelo de Caridad, que dijo: "lo que hicisteis á uno de estos pequeñitos á mí me lo hicisteis." Así ponemos punto final á esta cuestión y pasamos á otra.

La protección á la niñez: Ahora, á la vista de los visitantes de muchas haciendas y ranchos, aparecen niños y niñas desnudos ó casi desnudos, harapientos, sucios hasta lo increíble, holgazanes y divirtiéndose con tierra ó con lodo. Con razón los dos Congresos Agrícolas se han preocupado de esos seres inocentes, que débiles y todo . . . son el porvenir de la principal fuente de riqueza pública, de la agricultura; son hijos de Dios y hermanos nuestros. ¡Ah! es tan fácil fundar una escuelita rudimental en un rancho. Las discusiones sobre la práctica en este punto fueron en el último Congreso, las más intensas, las más acalorizadas, las más que más hicieron pensar á los congresistas. Al fin, se decidió que se suplique por la Mesa á todos los patronos en cuyas

fincas hay de tres familias en adelante, que establezcan una escuela á la que concurran los niños de ambos sexos, con las debidas separaciones; se recomienda en estas escuelas el sistema de medio tiempo (1) para los niños y medio tiempo para las niñas, y que bajo la vigilancia inmediata del patrón ó del administrador, estén esas escuelas y sus reglamentos, á fin de que haya buen orden y la educación que se dé sea católica y conducente á las buenas prácticas agrícolas.

Parece mucho pedir, y sin embargo, apenas es lo bastante. La ignorancia: hé aquí (como decíamos al principio) un mal que es común á todas ó casi todas las deficiencias de nuestros trabajadores del campo, á grandes males grandes remedios; ved por qué los congresistas desean ver estendidas, y muy estendidas, las escuelitas rurales.

Pero el no saber todas y cada una de las artes y de las ciencias, es lo que informa los defectos físicos, intelectuales y morales de nuestros campesinos? Claro está que no, pues aun los hombres más sabios, más eruditos, más universales, apenas conocen de nombre muchas ciencias y artes. La ignorancia que hace abyectos y deficientes á nuestros labriegos, es la de los principios que ennoblecen el espíritu y la que los hace precisamente y nada más rutinarios en

[1] Las ventajas del medio tiempo, la mañana para los niños y la tarde para las niñas, son muchas: 1a. Ahorro de maestros, pues habría que poner uno para cada sexo. 2a. Con facilidad se tiene la separación de ambos sexos. 3a. Durante la mañana, las niñas ayudarán á sus madres. 4a. Durante la tarde, pueden hacer los niños en la hacienda alguna faena apropiada, que los vigorice y les vaya acostumbrando al trabajo, cosa importantísima; porque la principal objeción que se ha hecho á la instrucción de los campesinos, es que la permanencia en la escuela durante varios años, les inutiliza para resistir después las rudas faenas del tajo. 5a. Se pueden aprovechar las tardes para la enseñanza práctica á los niños, de la agricultura moderna, manejo de máquinas, etc.

los trabajos agrícolas, por esto es que los Congresistas desearon para nuestros niños campesinos educación católica y enseñanza de prácticas agrícolas. Educación católica? sí; son católicos todos ellos y lo somos nosotros y consideramos el serlo como un altísimo y valiosísimo don de la mano del Omnipotente y dando una hojeada á las fundamentales enseñanzas de nuestra santa, sublime y amada religion, nos sentimos con la osadía suficiente para proclamar que ninguno de todos los otros sistemas filosóficos y legislativos, prescriben algo tan sencillo y eficaz para informar al niño en las buenas costumbres como la doctrina católica. Algo como estas pocas de las verdades que enseña: Tú, niño, eres criado por Dios para amarle, alabarle y servirle y mediante esto, ir después á gozarle eternamente y todas las otras cosas criadas en la medida que te las da la mano del Todopoderoso, te son concedidas para ayudarte á servirle. Mira que si no cumples con esto, hay una cárcel llena de tormentos que no tienen fin. ¿Sientes que te inclinas al mal? . . . Es que la naturaleza humana está degradada; pero no temas, el Hijo del Altísimo se hizo hombre en las entrañas de una Virgen, fué niño como tú, creció y vivió haciendo siempre bien y enseñando su doctrina, y murió con padecimientos inauditos, para pagar por el pecado del primer hombre y de todos los hombres y fundó una Iglesia, que conserva sus enseñanzas y que recibió como riquísimo é inagotable tesoro, los medios de aplicarte los merecimientos de su divino fundador. Esta iglesia forma un solo cuerpo con Jesús (el Hijo del Altísimo hecho hombre), que es cabeza de este cuerpo y tú eres miembro de esta Iglesia, de este cuerpo de Cristo, de quien recibes el influjo de su Divino Espíritu

que te da el poder de vencer tus malas inclinaciones.

También por proteger á la niñez, el Congreso ocurrió á las luces del primer cuerpo consultivo de la Nación en materia de Higiene, al Consejo Superior de Salubridad de México, que honró al segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, con enviar un delegado suyo, al Sr. Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano.

Este sabio doctor dió un valioso dictamen aprobatorio de la hoja que para señalar algunas causas y remedios de la gran cifra de mortalidad de los niños de los campos, publicó la Mesa Directiva del Congreso último. En aquella hoja se señalan como causas de esta gran mortalidad: 1^a, La embriaguez de los progenitores; 2^a, el concubinato; 3^a, la ignorancia; 4^a, las preocupaciones supersticiosas; 5^a, las habitaciones antihigiénicas; 6^a, la miseria, y 7^a, la falta de vacuna y de otras medidas preventivas.

No se nos impuso el deber de explicar aquí la acción de estas causas, ni de sus remedios, y nos basta enumerarlos, debemos de insistir tan sólo en los medios de disminuir la miseria de los jornaleros.

El primer Congreso recomendó una alza de jornales sobre el tipo medio en el valle de Tulancingo, esta alza fué sobrepasada por la marcha natural de los negocios, aumentando la demanda de brazos y escaseando la oferta, sigue la tendencia á la alza. Esta sin embargo por sí sola no remedia la miseria de los peones, éstos con su imprevisión habitual, desperdician en la embriaguez y la ociosidad la oportunidad que se les presenta con los mayores jornales. Preciso es encontrar alguna combinación, algún medio que les enseñe á practicar la economía, á guardar ahorros, y esta ha sido encontrada, el Congreso

nos mandó darle la mayor publicidad, por eso la descubrimos aquí: en la Hacienda de San José de Atotonilco el grande (Hidalgo), propiedad de la Sra. Doña María E. Vega vda. de Palma, que personalmente administra su finca, se ha puesto en práctica esa feliz combinación; la virtuosa propietaria vió que era preciso aumentar sueldos á su servidumbre, pues ya en varias fincas cercanas se había iniciado esa alza; vió también que peones y dependientes al recibir mayores sueldos, gastarían todo lo más como antes gastaban todo lo menos, y seguirían pidiendo prestado, y seguirían los inconvenientes del préstamo. Resolvió, para evitar esos inconvenientes, dar al aumento de sueldo la forma de un premio á la puntualidad, obediencia y fidelidad de cada uno; pero esos premios se irían depositando á medida que los fueran mereciendo, en una alcancía, para ser entregados á los dependientes premiados cada año, el 19 de Marzo, festividad de Sr. San José, santo patrono de la finca.

La alcancía es una gran caja de madera, con tantos departamentos, cuantos son los peones y dependientes, y con el nombre de cada uno en la correspondiente división. Los premios merecidos que son de 6 cs. diarios como mínimo para un adulto, se van depositando con fidelidad al tiempo de hacer la raya. A la vez se lleva una lista ó registro de las cantidades depositadas y de los dueños de ellas.

La caja solamente se abre en la fecha mencionada y en presencia de todos. Y confrontando las cantidades depositadas con la lista, se hace la entrega á los premiados. Al hacerles esta entrega, se les rebajan las cantidades que en caso urgente hayan recibido por cuenta del depósito; pues no se les presta

cantidad alguna por cuenta de la raya, que se les paga íntegra semanariamente. Los casos en que suele dárseles algún anticipo á cuenta de las sumas depositadas, son tales como casamientos, bautizos ú otras análogas.

Para curaciones no se les presta, sino que la hacienda le da los auxilios necesarios, sin cargárselos en cuenta.

Los premios acumulados en el año ascienden para algunos á 20 pesos, y entre los dependientes hay quienes reciban 50 ó 60 pesos.

El Sr. Cura de Atotonilco el Grande, Pbro. Don Amado Pérez, quien dió la noticia de estas preciosas prácticas, dice: "Yo presencié una vez dicho reparto y ví que la mayor parte recibió íntegro su depósito, por lo que creo que muy pocos piden prestado." Y agrega en otra carta que con estas prácticas, "la población trabajadora (de la finca) ha aumentado. La fidelidad, adhesión y puntualidad en los peones, es mucho mayor que antes, al grado de que unos á otros se disputan la supremacía; la embriaguez ha disminuido y casi desaparecido. No hay ninguno amancebado, pues la Sra. Vega no consiente que trabaje en su finca quien viva de esa manera; tienen misa en la capilla los domingos y días festivos, que se guardan debidamente."

Hé aquí comprobado lo que al principio dijimos: no es imposible mejorar á nuestros trabajadores del campo.

Los acuerdos 28 y 31, también proponen algunos medios de remediar la miseria de los peones, y son: que los propietarios les proporcionen la manera de explotar algún renglón agrícola para su provecho. Entre éstos, como apropiado por el poco trabajo que

requiere, el que puede ser hecho por las mujeres y los niños: la cría y cultivo del gusano de seda.

De los acuerdos de nuestra 5ª sección, tenemos que recomendar muy especialmente el 32, que dice: "Las fincas deben de tener un buen reglamento escrito que marque las obligaciones y derechos de principales, dependientes y peones."

De tanta importancia se juzgó esto, que el tercer Congreso Agrícola Mexicano, dará premios, según la convocatoria que por separado publicaremos, á las fincas que tengan el reglamento más perfecto.

Hemos concluido: sentimos pena de haber estado tan fríos en la descripción de los males, para cuyo remedio nos mandó el segundo Congreso Agrícola de Tulancingo habláros; pero al menos hemos procurado cumplir.

Sólo nos resta pediros que nos perdonéis, si acaso inútilmente os hemos distraído de atenciones de mayor interés y de mayor belleza moral.

Tulancingo, 10 de Diciembre de 1905.—Siguen las firmas.

La Mesa Directiva del tercer Congreso Agrícola Mexicano, tiene el honor de convocar, por medio de la presente, á los señores Agricultores mexicanos, á las Corporaciones Agrícolas y á las Sociedades Científicas, que cultivan ciencias útiles para la Agricultura, al Congreso que ha de reunirse en los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Septiembre de 1906, en la ciudad de Zamora (Michoacán). Las bases de ese Congreso serán como en los dos anteriores: 1ª Las enseñanzas de la doctrina católica. 2ª El mejoramiento moral, intelectual y material de los trabajadores del campo.

3^a El adelanto de la agricultura. 4^a Los acuerdos de los dos Congresos anteriores, también serán considerados como base para los nuevos que hayan de tomarse; pero como no son infalibles, sí son revisables, y la actual Mesa nombra desde hoy una comisión revisora de esos acuerdos, para que en el 3er. Congreso Agrícola rinda su dictamen acerca de ellos en la sesión inaugural.

En los dos Congresos pasados se han dividido los señores Congresistas en cinco grupos ó secciones, para facilitar los estudios, pero la 5^a estuvo muy recargada de quehaceres en el último Congreso, por lo que se vino en conocimiento de que conviene subdividirla. Así, las secciones en que se han de organizar los concurrentes al 3er. Congreso Agrícola Mexicano, serán seis: 1^a Estudiará las causas y remedios de la embriaguez. 2^a Se ocupará de los males que causa y de los medios de disminuir el concubinato entre los peones. 3^a Tratará de la protección á la niñez. 4^a Propondrá los medios de disminuir la miseria de los peones. 5^a Estudiará los asuntos económicos y de interés general. 6^a Dictaminará sobre los estudios teóricos.

Los trabajos y disertaciones que se presenten al Congreso serán discutidos todos, y votados únicamente los que no sean puramente técnicos, puesto que la verdad científica que enseñen, nada ganará con la aprobación de los congresistas, ni perderá con lo contrario.

Como en los Congresos anteriores, las mañanas se dedicarán á las reuniones de las secciones y las tardes á las sesiones generales.

Tulancingo, 10 de Diciembre de 1905.—*J. Refu-*

gio Galindo, Presidente.—Presbítero *Ramón Contreras*, Vicepresidente en Zamora.—Presbítero *José María Yáñez*, 2^o Vicepresidente en León.—*Simeón Sánchez*, 1er. Vicepresidente en León.—Lic. *Manuel de la Peña*, 2^o Vicepresidente en México.—*Agustín Desentis*, Vicepresidente en Tulancingo.—*Manuel de la Concha*, Vocal.—Por el Sr. Balbino Macedo, delegado representante en Zempoala, *Miguel Macedo E.*—*Gabriel Arroyo y González*, Secretario.—*Luis Andrade*, Tesorero.

Antes de suscribir este folleto, nos falta ponerlo bajo la protección de algún Poder que lo favorezca, con decisiva influencia y con nuevos corazones de cuantos hayan de leer y los decida á favorecer nuestra obra; un Poder á quien podamos á la vez ofrecerlo como un tierno homenaje de veneración y amor. Y ese Poder excelso y sublime sobre toda ponderación, amantísimo y amado de nosotros y de todo mexicano de corazón, lo vemos en la Virgen Santísima, Madre de Dios en su advocación de Guadalupe, Reyna de los mexicanos.

A Tí, oh madre, dedicamos este opúsculo en este año que ha celebrado el décimo aniversario de la coronación de tu Imagen Guadalupana. Bendícelo y hazlo fructífero.

Tulancingo, á 10 de Diciembre de 1905.—*J. Refugio Galindo*, Presidente.—Presbítero *Ramón Contreras*, 1er. Vicepresidente en Zamora.—Presbítero *José María Yáñez*, 2^o Vicepresidente en León.—Licenciado *Manuel de la Peña*, 2^o Vicepresidente en México.—*Agustín Desentis*, Vicepresidente en Tulancingo.—*Manuel de la Concha*, Vocal.—Por el

Sr. Balbino Macedo, delegado representante en Zempoala, *Miguel Macedo Enciso*.—*Luis Andrade*, Tesorero.—*Gabriel Arroyo y González*, Secretario.

APENDICE AL CAPITULO 1º

Telegramas de homenaje y adhesión que dirigió el Congreso á varias autoridades, en su sesión inaugural.

1º

Señor Presidente de la República General de División D. Porfirio Díaz.—México.

El segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, agradecido á Ud. por la benevolencia con que ha visto los trabajos de su Mesa Directiva y los del Congreso 1º, al inaugurar sus sesiones, envía á Ud. un homenaje de adhesión y respeto, y hace votos por la prosperidad personal de Ud. y de toda la Nación, que tan grandioso adelanto conquista bajo ese su acertado gobierno.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo y González, Secretario.

2º

Exmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico D. José Ridolphi.—México.

Los miembros del segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, participan muy respetuosamente á Vuestra Excelencia Reverendísima, la inauguración de sus tareas en pro de los infelices labriegos,

y pidiendo su bendición, ofrecen un homenaje de respeto y adhesión filial al Ilustre representante del gran Pontífice Pío X.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo y González, Secretario.

3º

Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo D. Próspero M^a Alarcón.—México.

El segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, al inaugurar sus sesiones, tiene el honor de participarlo á su Ilmo. Metropolitano, demandando su ayuda y bendiciones, y ofreciéndole un homenaje de respeto.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo y González, Secretario.

4º

Señor Gobernador del Estado de Hidalgo, D. Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.

Al dar principio en sus labores el segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, cumple el muy grato deber de ofrecer á Ud. un voto de gracias por la bondad con que ha tratado á su Mesa Directiva, y deseando que el creciente bienestar del Estado redunde en pro de los pobres trabajadores del campo, envía á Ud. la expresión de sus más sinceros respetos.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo y González, Secretario.

5º

Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Ramón Ibarra.—Puebla.

Altamente agradecido á Vuestra Señoría Ilustri-

sima, el segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, por la eficaz ayuda que ha prestado á su Mesa Directiva, á fin de que concurren á esta reunión de agricultores de esa Arquidiócesis, tiene el honor de enviarle los homenajes de su gratitud y profundo respeto.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo y González, Secretario.

6º

Sr. General D. Múcio Martínez, Gobernador del Estado de Puebla.

El segundo Congreso Agrícola de la Diócesis de Tulancingo, cuyo territorio comprende parte del Estado que Ud. acertadamente rige, en su sesión inaugural ofrece á Ud. su adhesión y respeto.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo González, Secretario.

7º

Sr. D. Teodoro Dehesa, Gobernador del Estado de Veracruz.—Jalapa.

Perteneciendo varias fincas rurales de la Diócesis de Tulancingo, al Estado que Ud. acertadamente rige, el segundo Congreso Agrícola reunido en esta ciudad, al iniciar sus trabajos ofrece á Ud. su respeto y consideración.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo y González, Secretario.

8º

Sr. Coronel D. Próspero Cahuantzi, Gobernador del Estado de Tlaxcala.

El Segundo Congreso Agrícola de la Diócesis de

Tulancingo, al comenzar sus labores, tiene la honra de ofrecer á Ud. la expresión de su respeto y distinguida gratitud por el valioso auxilio que ha impartido á su Mesa Directiva.—J. Refugio Galindo, Presidente.—Gabriel Arroyo y González, Secretario.

CONTESTACIONES A LOS ANTERIORES

TELEGRAMAS.

1ª

México, Septiembre 6 de 1905.

Sres. Refugio Galindo y Gabriel Arroyo y González:

Enterado de su mensaje de antier, gracias, benévolo deseos.—Porfirio Díaz.

2ª

Mixcoac, Septiembre 5 de 1905.

Sr. Refugio Galindo, Presidente Congreso Agrícola:

Encontrándome fuera de México, he recibido con atraso el telegrama, me apresuro enviar bendición de todo corazón á todos los miembros del Congreso.—Ridolfi.

3ª

México, Septiembre 5 de 1905.

Sr. Dr. D. J. Refugio Galindo.—Tulancingo.

Muy estimado señor:

Por su telegrama me he impuesto con satisfacción

de que el segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, ha inaugurado sus sesiones, y agradezco la atención que ha tenido al darme esa plausible noticia. Pido á Dios Nuestro Señor, que las decisiones de los congresistas sean muy acertadas, como es muy de esperarse, y á este efecto los bendice su afmo. Prelado.—Próspero M^o, Arzobispo de México.

4^a

Pachuca, 5 de Septiembre de 1905.

Sr. Dr. D. J. Refugio Galindo y Gabriel Arroyo González.

A Uds. y las muy honorables personas en cuyo nombre me hablan en su telegrama de ayer, les doy las más cumplidas gracias por la honra que me han dispensado, deseando á esa Ilustrada Corporación el mayor acierto en sus trabajos.—Pedro L. Rodríguez.

5^a

El Illmo. Sr. Arzobispo de Puebla, manifestó su benevolencia y gratitud por medio de su digno representante, Sr. Lic. D. Luis G. Fernández de Lara.

6^a

Un sello que dice: Departamento Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.—Núm. 1,449.

A los ciudadanos Presidente y Secretario del 2^o Congreso Agrícola.

Tulancingo, Puebla de Zaragoza, 5 de Septiembre de 1905.

Me enteré por el telegrama de Uds. fecha de ayer, de que ese Honorable Cuerpo ha inaugurado sus sesiones.

Doy á Uds. las gracias por su cortesía y les protesto las seguridades de mi atenta consideración.—M. Martínez.—Rúbrica.—A. M. Fernández.—Rúbrica.

7^a

Jalapa, Septiembre 5 de 1905.

Sres. Refugio Galindo y Gabriel Arroyo y González, Presidente y Secretario del 2^o Congreso Agrícola.

Enterado mensaje ayer. Agradezco debidamente la atención de Uds.—Teodoro A. Dehesa.

8^a

Tlaxcala, Septiembre 5 de 1905.

Sr. D. Refugio Galindo, Presidente de la Mesa Directiva del 2^o Congreso Agrícola.—Tulancingo.

Muy apreciable señor:

Anoche á las 7, tuve la honra de recibir un mensaje telegráfico, suscrito por Ud. y por su digno Secretario, el Sr. Gabriel González Arroyo, en el que tuvieron la bondad de participar al Gobierno de mi cargo, el haberse instalado la junta que Ud. preside y comenzado sus importantes labores.

Satisfactorio es para mí, recibir tan importante noticia, por lo cual envío á la misma respetable Junta, por conducto de la Presidencia que Ud. desempeña, los sentimientos de profunda gratitud por su atención.

Con mucho respeto estrecha la mano de Ud., su atento y afectísimo servidor.—Próspero Cahuantzi.—Rúbrica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE.

	Págs.
Prólogo.....	3

CAPITULO I.

SEÑORES CONGRESISTAS Y SESIONES GENERALES.

Nota de las personas que asistieron al Congreso.....	5
Sesión 1ª.....	8
Sesión 2ª.....	11
Sesión 3ª.....	12
Sesión 4ª.....	15

CAPITULO II.

DICTÁMENES DE LAS SECCIONES.

Sección 1ª—Proyecto de iniciativa de ley contra la embriaguez.....	20
Sección 2ª.....	41
Sección 3ª.....	42
Sección 4ª.....	43
Sección 5ª.....	45



CAPITULO III.

ESTUDIOS, DISCURSOS, ETC.

	Págs.
Núm. 1.—Circular que dirigió la Mesa Directiva á los señores agricultores.....	48
Núm. 2.—Alocución pronunciada por el Presidente de la Mesa Directiva, en la sesión inaugural.....	53
Núm. 3.—Trabajo sobre riegos presentado por el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña, Presidente de la Comisión de Representación de la Sociedad Agrícola Mexicana.....	72
Núm. 4.—Trabajo sobre propagación de plantas de morera y cría de gusanos de seda, por el Sr. D. Homobono González.....	83
Núm. 5.—Trabajo sobre explotación de los bosques, presentado por el Sr. Ingeniero D. José C. Segura, miembro de la Comisión de Representación de la Sociedad Agrícola Mexicana.....	99
Núm. 6.—Alocución pronunciada por el Sr. D. Agustín Desentis.....	114
Núm. 7.—Discurso del Sr. Ingeniero D. Francisco M. Ortiz.....	121
Núm. 8.—Estudio presentado por el Sr. Dr. D. J. Refugio Galindo.....	128
Núm. 9.—Las Flores Regionales y su explotación agrícola. Iniciativa presentada	

por el Sr. Dr. D. Fernando Altamirano, miembro de la Comisión de Representación de la Sociedad Agrícola Mexicana.....	151
Núm. 10.—Dictamen del Sr. Delegado del Consejo Superior de Salubridad de México.....	159
Núm. 11.—Discurso que envió el Sr. D. Nemesio Contreras.....	167
Núm. 12.—Carta del Sr. D. Miguel Cobo de la Peña.....	173
Núm. 13.—Carta del Sr. D. Juan N. González.....	176
Núm. 14.—Moción para que el Congreso mande abrir concursos de premios, presentada por el Sr. D. J. Refugio Galindo.....	179
Núm. 15.—Moción presentada por el Sr. D. Agustín Desentis.....	184
Núm. 16.—Noticia que de la Escuela de Ixmiquilpan, dió el Sr. Canónigo D. Martiniano Contreras.....	186
Núm. 17.—Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Manuel F. de la Hoz, en la sesión de clausura.....	187
Núm. 18.—Composición poética del Sr. Lic. D. Luis Fernández de Lara.....	205
Núm. 19.—Invitación á la sesión de clausura del Congreso.—Programa.....	209

CAPITULO IV.

ACUERDOS DE LOS CONGRESOS AGRÍCOLAS
DE TULANCINGO.

Acuerdos contra la embriaguez.....	211
Acuerdos para combatir el concubinato entre los peones.....	213
Acuerdos para proteger á la niñez.....	214
Acuerdos para remediar la miseria de los peones.....	216
Acuerdos sobre asuntos económicos y técnicos.....	218
Acuerdos varios.....	221

CAPITULO V.

TRABAJOS POSTERIORES DE LA MESA

DIRECTIVA.

Primer concurso para premiar los reglamentos más perfectos que rigen en las fincas rurales.....	229
Segundo concurso para premiar á quienes hayan puesto en práctica los mejores medios de educar á las niñas de los peones.....	232

UEV
OTEC